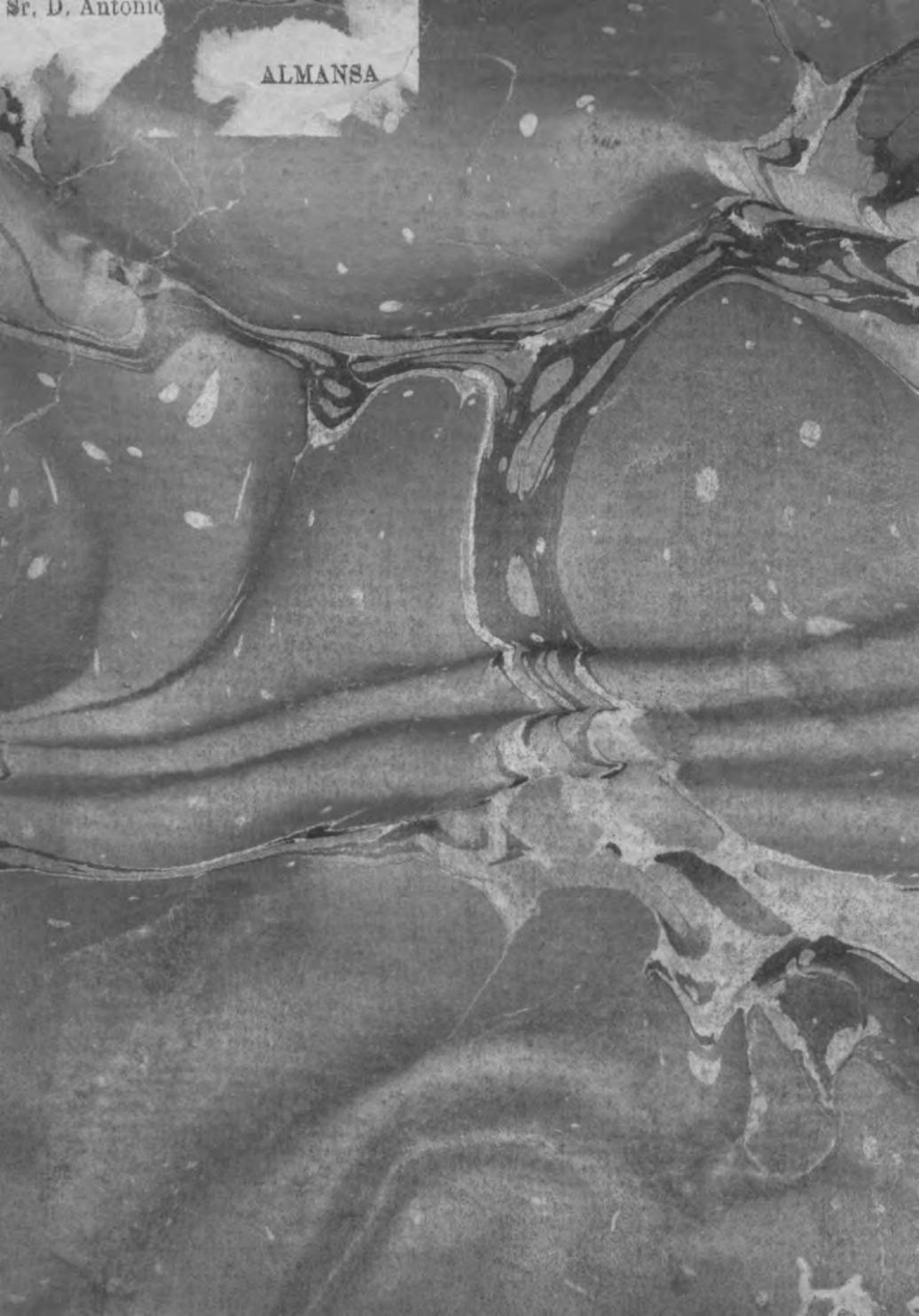
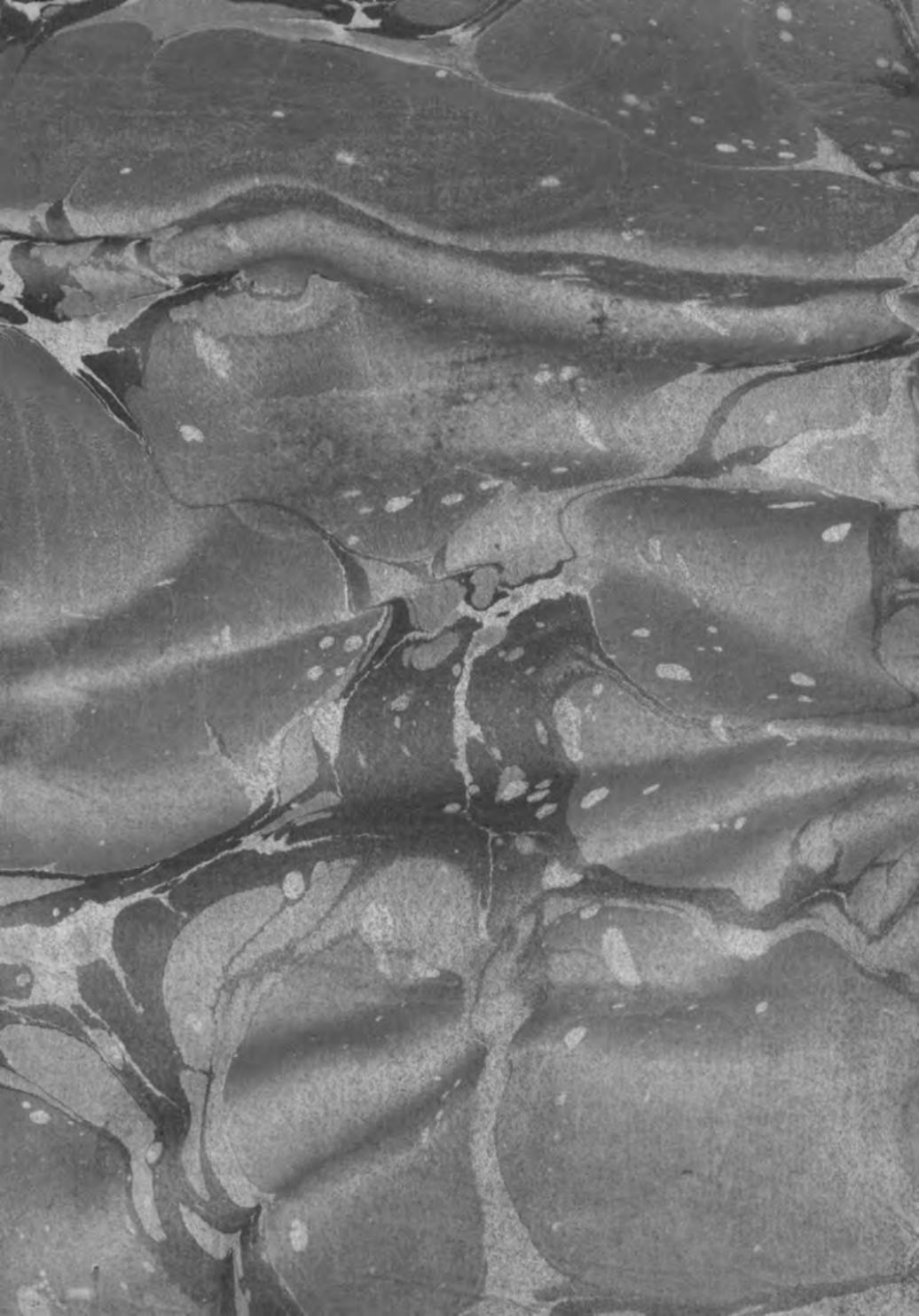


Sr. D. Antonio

ALMANSA





~~18~~ ¹/₂

DECLARACION
 DE LOS MANDAMIENTOS DE DIOS,
 ARTICULOS DE LA FE,
 SACRAMENTOS,
 CEREMONIAS DE LA IGLESIA,
 EN TREINTA Y DOS SERMONES,
 SACADOS
 DE LATIN EN ROMANCE

DEL P. M. F. J. DE LA ROSA,
 SACRAMENTO DE LA IGLESIA
 EN TREINTA Y DOS SERMONES SACADOS
 DEL MANTO DE LA IGLESIA DE LEON,
 PARA SU USO COMUNICADO

T. 158354
 C. 1199451

68



R.122049



DECLARACION
DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY,
ARTÍCULOS DE LA FE,
SACRAMENTOS,
T CEREMONIAS DE LA IGLESIA,
EN TREINTA Y DOS SERMONES,
SACADOS
DE LATIN EN ROMANCE

*POR EL R. P. FR. JUAN DE LA CRUZ,
DEL ORDEN DE SANTO DOMINGO.*

AÑÁDENSE AL FIN TRES SERMONES LATINOS
DEL MAESTRO FRAY LUIS DE LEON,
HASTA AHORA INEDITOS.

MADRID MDCCXCII.

EN LA OFICINA DE DON BENITO CANO,
Donde se hallará, calle de Jesus y Maria núm. 10.

DECLARACION

DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY

ARTICULOS DE LA LEY

SACRAMENTOS

T. CANTONALES DE LA IBERIA

EN TREINTA Y DOS SERMONES

SACADOS

DE LATIN EN ROMANCE

Por el R. P. Fr. Juan de la Cruz

del Orden de Santo Domingo

AÑADISE AL FIN TRES SERMONES LATINOS

DEL MAESTRO FRAY LUIS DE LEON

MADEIRA AÑOS MDCCLXIII

MADRID MDCCLXIII

EN LA OFICINA DE DON JUAN DE CANTO

Donde se halla en venta en la calle de San Juan y de San Pedro

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Quanto la palabra de Dios está mas desnuda de vana eloqüencia, y mas vestida de su misma simplicidad, tanto mas visibles se hallan en ella el espíritu del Señor y su virtud; pues careciendo de las reglas y artificios de la sabiduría humana, viene á ser aquella misma Divina Palabra que ensalza el Apóstol S. Pablo, como medio poderoso de que Dios se vale para el bien y provecho de las almas. Porque á la verdad, ¿quién duda que quanto ménos se lisonjea con flores el entendimiento, tanto mas se hiere el corazón? Por lo que, ni la ostentacion pomposa de erudicion, ni los periodos brillantes y armoniosos, ni lo hinchado del estilo, ni los rodeos de la composicion mueven al auditorio. Muévenlo sí el órden y método de los discursos, la solidez de las pruebas, la claridad de las ideas, la simplicidad natural de los caracteres, el talento en saber usar á tiempo de los afectos y movimientos que pide la materia, los quales introducen la verdad has-

ta lo mas interior del alma, y hacen que guste de ella al punto que la conoce. De esta noble y enérgica simplicidad parece ha querido Dios que dependiesen los mayores progresos de su Evangelio; y de ella se ha valido siempre el Señor, á fin de que (como dice el Apóstol) no miremos á la sabiduría humana, sino á la virtud divina, como á fundamento de nuestra Fe.

03 Bien persuadido pienso que estaba de estas verdades el P. Fr. Juan de la Cruz, de la siempre ilustre Religion de N. P. Sto. Domingo, quien de órden del Venerable Fr. Luis de Granada, y á petición del Serenísimo Infante Cardenal D. Enrique, Arzobispo de Evora, compuso el Catecismo ó Sermones sobre las principales partes de la Doctrina Christiana, en cuyos discursos se halla un órden maravilloso, acompañado de la claridad, discrecion y demas caractéres que forman un sabio y prudente Catequista. En esta obra presenta el Autor á los Obreros Evangélicos unos verdaderos modelos de oraciones sagradas, en los quales se halla una elocucion pura y sen-

tenciosa, sencilla y enérgica, útil y delectable, y al mismo tiempo un estilo natural, y acomodado para la instrucción cristiana de toda clase de personas. En una palabra, evita en toda la serie de sus discursos la extravagancia de los conceptos, y las abstracciones y sutilezas de que por la mayor parte abundan las obras de este género, ya antiguas, y ya traducidas de algunos años á esta parte, substituyendo en su lugar "una doctrina que sobre ser
" muy erudita, y entretexida de afectos
" y sentimientos católicos, trata todas las
" materias con muy escogidas autoridades
" de la Divina Escritura, así del viejo,
" como del nuevo Testamento, que son las
" palabras mas profundas, mas dulces,
" mas provechosas, y de mayor autoridad
" que pueden ser; pues son palabras salidas
" del pecho del mismo Dios." Así lo testifica el Venerable Fr. Luis de Granada en la Carta-Dedicatoria que dirigió al Serenísimo Infante Cardenal, recomendándole esta obra, y graduándola de la mas selecta en su clase. Con la superior apro-

bacion de tan insigne varon , me persuado se convencerán todos de que tiene esta obra todo el mérito , y todas las aprobaciones que se pueden desear ; pues su voto en materias de piedad y religion merece el mayor aprecio.

En consideracion de esto , y á persuasion de algunas personas zelosas del bien de los Fieles , me resolví á reimprimir esta obra , que se dió á luz por la primera vez en Alcalá de Henares por los años de mil quinientos sesenta y ocho ; lo que hubiera executado ántes de ahora , como lo tengo ofrecido en mi Tertuliano , en donde prometí reimprimir algunas obras antiguas de igual mérito al de ésta , como tambien dar á luz algunos fragmentos de la antigüedad que se ballan ineditos , de cuyo número son los Sermones latinos del Mtro. Fr. Luis de Leon , que van al fin de esta obra ; pero la vicisitud de las cosas humanas , en que nada hay estable , y algunos contratiempos que me han acaecido han impedido y frustrado en gran parte la execucion de mis deseos.

AL REVERENDISIMO Y SERENISIMO INFANTE DON ENRIQUE,
CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA ROMANA Y ARZOBISPO DE
EVORA &c. SU HUMILDE SIERVO FRAY LUIS
DE GRANADA DESEA ETERNA SALUD.

Una de las cosas mas para sentir que hay en nuestros tiempos, Reverendísimo y Serenísimo Príncipe, es no estar aun entendido de muchos qual sea el oficio propio, y las partes principales del verdadero Prelado. Porque algunos pensarán que hinchen enteramente la medida de este oficio, si vivieren limpiamente, si celebraren y rezaren sus horas devotamente, si administraren justicia en sus Iglesias, y tuvieren sus criados y familia bien regida y disciplinada. Los que hacen esto, no piensan que merecen el postre lugar entre los Perlados de su tiempo. Mas quien atentamente considerare las obligaciones de este oficio, verá que no es solo esto lo propio y lo principal del verdadero Perlado; porque vivir limpiamente, y rezar ó decir Misa devotamente, oficio es de buen súbdito; hacer justicia y castigar los delitos de su Iglesia, oficio es de buen juez; tener los criados y familia bien instituida y doctrinada, oficio es de persona discreta y bien mirada; ser hombre espiritual; y de grande oracion y contemplacion (si no hay mas

que esto), mas es oficio de buen Religioso que de buen Perlado: y no basta para lo uno lo que basta para lo otro: así como en la guerra no basta ser buen Soldado para ser buen Capitan, porque uno es el instituto de la vida Monástica, y otro el de la Apostólica (qual es la de los Obispos), á la qual pertenece; no solo ser santo, sino santificador de otros: no solo tener gracia de vida contemplativa, sino tambien de activa: no solo tener espíritu para aprovechar á sí solo, sino tambien para aprovechar á otros: ardiendo en vivas llamas (como un Serafin) con el zelo de la honra de Dios, y haciendo arder á los que tocaren con su palabra, y deseando con tan encendido deseo la salvacion de las ánimas, que no perdone á hacienda, ni honra, ni vida por el bien de ellas. De manera que oficio de Perlado, mirando lo propio y lo esencial de él, non entiendo yo ser otro que oficio de Médico espiritual, porque (por eso entre otros nombres se llama Cura) y así como el Médico que tiene á cargo un enfermo de mucha qualidad, todo su negocio es probar todas las vias y modos que le son posibles para darlo sano: para esto va y viene á visitarle muchas veces, para esto prueba unas y otras maneras de remedios, para esto entra en consejo con otros Médicos, y no dexa piedra por mover para darlo sano. Pues este es el oficio del Médico espiritual, y esta la solitud y diligencia con que ha de entender en este negocio, tentando y probando todos los medios que le fueren posi-

bles para curar las enfermedades espirituales , y sacar los hombres de pecado. Así lo significa el Sabio (aunque por otra metáfora) quando dixo : hijo mio, si hubieres salido por fiador de otro , y obligado tu persona por él , y prendádotte con tus mismas palabras , para remedio de esto toma hijo mi consejo , y trabaja por salir de esa obligacion. Y para esto discurre á una parte y á otra , date priesa , despierta tu amigo , y despierta tú tambien con él , y no des sueño á tus ojos , ni dexes cerrar tus párpados , y trabaja por escapar de este peligro , así como la gema que se sale de entre las manos , y el ave del lazo del cazador. Tal pues ha de ser la sollicitud y diligencia del Perlado , tal su espíritu , su fervor , y su cuidado ; diciendo siempre con el Salmista : sí daré yo sueño á mis ojos , y sí dexaré plegar mis parpados , y sí daré descanso á mi vida , hasta que halle lugar para el Señor , y morada para el Dios de Jacob. Así andan y discurren aquellos á quien el Espíritu Santo mueve para esto , del qual se dice : que hace á sus ministros como la llama del fuego , que es el mas activo y mas ligero de todos los elementos. Así andaban los Apóstoles (cuyos sucesores son los Obispos) , así discurren por el mundo , así tentaban todos los medios , y se ponian á todos los peligros , para ganar ánimas para Christo : ni tenian otra vida , ni otra gloria sino ésta , como lo significó uno de ellos quando dixo : nosotros vivimos , si vosotros estais en el Señor. ¿Qué otra cosa quiere decir el ani-

llo que traen en el dedo, sino que son esposos de la Iglesia; y que han de entender siempre en engendrar hijos espirituales en ella? Pues para esto, ¿qué otros medios hay mas proporcionados, que tener á la mano mucha copia de Predicadores, y Doctores, y Curas, y Confesores idóneos, que son los ministros de esta regeneracion? ¿con qué se fundó la Iglesia sino con Sacramentos y Doctrina? ¿y con qué se ha de conservar y multiplicar sino con ella misma? Y despues de esto ¿qué otro medio hay mas principal que andar siempre en persona visitando sus pueblos, castigando los delitos, reconciliando los desavenidos, socorriendo á los necesitados, predicando en público, amonestando en secreto, amplificando el culto divino, y mirando por el servicio y limpieza del Altar, y buscando siempre ayudadores y obreros para este Ministerio? Del Rey Saul se dice, que doquiera que hallaba algun hombre esforzado, que lo llamaba y traía á su campo, y este mismo había de ser el oficio del buen Perlado, andar siempre buscando ayudadores para esta obra, aprovechándose de los ya criados, y criando otros de nuevo, enseñándolos, y instituyéndolos en todo lo necesario. Porque por esta causa los mismos Decretos y Concilios que mandan al Obispo vivir pobremente, quisieron que tuviese grandes rentas y patrimonios, para que con ellos pudiesen sustentarse todas estas cargas, sin las quales no se puede bien administrar este oficio. ¿Porque qué se puede hacer sin Confesores idóneos? ¿sin Pre-

dicadores idóneos? ¿sin Visitadores idóneos? ¿y sin Curas idóneos? Un hombre solo (por sufficientísimo y santísimo que sea), ¿que puede hacer mas que por uno solo? ¿pues cómo tendrá tantos Curas y Confesores como ha menester un grande Obispo, si no los instituye y cria de nuevo? ¿cómo tendrá proveidos todos sus pueblos de doctrina (sin la qual muere de hambre el ganado por falta de pasto) si no gasta un pedazo de lo que tiene en sustentar este ministerio? Por do parece que no es oficio principal de Prelado, oír causas y castigar delitos, sino trabajar por todos estos y otros medios por evitarlos. Porque no es su oficio como el de la ley que castigaba los delitos, y no daba gracia para evitarlos: sino como el del Evangelio, que de tal manera castiga los males, que da gracia para vencerlos. Porque si el Concilio Cartaginense IV. manda al Obispo que no entienda por su persona en la provision de las viudas y pobres, sino por otros ministros inferiores (como hicieron los Apóstoles), porque se ocupe siempre (como allí se le manda) en leer, orar y predicar: como será su principal oficio asistir á oír y sentenciar causas, para lo qual quiere San Pablo que se diputen los mas baxos ministros de las Iglesias.

Esto es (Serenísimo Príncipe) lo que los Santos entienden que es ser Prelado, y esta luz quiso nuestro Señor que vuestra Alteza tuviese, y que conforme á ella administrase su Prelacia. Porque para esto buscó por todas partes Predicadores de muy religiosa

vida y doctrina , y los derramó por todas sus Iglesias , mudándolos de unas á otras á sus tiempos , porque no tuviesen ocasion de aquerenciarse en las tierras , y tomar casa y pucheros en ellas , para que cada dia renovasen sus espíritus con estas mudanzas , y así fuesen tanto mejor oídos de los pueblos , quan ménos enfadados estuviesen de su doctrina , y ménos ofendidos de su vida. Para esto , viendo que le faltaban Confesores idóneos , y que no habia donde proveer á tanto número de Iglesias , determinó enseñarlos de nuevo : y para esto de dos en dos años manda escoger treinta Sacerdotes de todo el Arzobispado , á los quales provee de mantenimiento y estudio por este tiempo , mandándoles oír cada dia dos lecciones de casos de conciencia , y con esto se ha remediado maravillosamente y en muy breve tiempo esta falta , y con esto mismo tiene mas clara experiencia de quién es cada uno , para ver lo que puede poner á su cargo. Para esto fundó tambien el Colegio de los Padres de la Compañía de Jesus , con grandes y magnificentísimas expensas y rentas ; para que en él se enseñe no solamente latinidad y lenguas , sino tambien artes y teología , y se crien aquí otros para Predicadores , como allí se crian para Confesores. Y porque no faltasen oyentes en estas facultades , señaló un muy competente número de Artistas y Teólogos , á quien se da lo necesario para su mantenimiento , para que así se crien y perseveren en el estudio. Sobre todo esto hay aun otro Colegio de

niños huérfanos, que enseñan por las Iglesias la Doctrina Christiana, y son ellos enseñados á leer y escribir y buena crianza: y otro de mozos de Coro, que sirven en la Iglesia principal, y viven con recogimiento, estudio y disciplina. Callo otras muchas cosas que vuestra Alteza cada dia anda trazando y ordenando, así para amplificar todo esto, como para perpetuarlo; no contentándose con hacer oficio de Pastor temporal, sino procurando ser (á imitacion de Christo) eterno Sacerdote; para que como el otro Santo Patriarca habla dende la sepultura, así vuestra Alteza aun despues de ella, ayudase con todas estas providencias á esta tierra. Y aunque todo esto es digno de grandes loores, mucho mas sin comparacion lo es el medio que para esto tomó, que es haber moderado los gastos de su casa, y fundido las baxillas y aparadores de oro y plata para estas obras, y venido á comer en platos de estaño, y no mas preciosos manjares, que los que dicen con este metal. ¡O quien tuviera agora licencia para encarecer este exemplo, y decir lo que siento acerca de él! ¡O de cuántas cosas del mundo triunfó el corazon y ánimo que aquí llegó! ¡O cuánto zelo, cuánta luz, cuánto temor de Dios, cuánto desprecio de mundo fué menester para abrir este nuevo camino, y cuántos andamios de otras virtudes fuéron necesarios para subir á esta virtud! ¡Qué mas hizo aquel Santo Exuperio, Obispo de Tolosa, de quien escribe San Gerónimo, que por dar quanto tenia á los pobres, moria de

hambre, y traía el Cuerpo de Christo en una cestica de mimbres, y su sangre en un vaso de vidrio? ¿Pues cómo se sufre que tenga baxillas de oro y plata á su mesa, quien ha de fundir los vasos sagrados para suplir esta falta? Y con ser esta obligacion tan clara, no me maravillaria que el mundo (segun tiene los ojos enfermos) cegase con el resplandor de esta nueva luz, y enfermase con esta medicina.

Y para dar nuestro Señor á entender quan acertados medios eran estos para encaminar la salud de las nimas, quiso que de una tierra inculta (que era su Iglesia quando la tomo  su cargo) este agora hecha un paraíso de deleytes, y vergel cerrado. Podria contar por sus nombres muchas Villas y Ciudades, donde  fuerza de censuras y penas acudian los hombres  las Misas de obligacion, y  los Sacramentos de Confesion y Comunion, donde agora vemos entre semana tanta frecuencia de Sacramentos, tanto concurso  las Iglesias, tanto uso de oracion, y leccion de libros devotos, y tanta paz y concordia entre los desavenidos, con otros muchos bienes, que vemos cumplidos en nuestros tiempos, lo que mucho ntes estaba dicho por Esaías. En las cuevas donde moraban los dragones, nascern cañaverales y juncos, y habra por ahı camino seguido, y llamarse ha camino santo. Y no menos parece haber echado el Señor su bendicion sobre esta tierra, y hecho con el siervo lo que se prometió al hijo diciendo: Derramare mi espritu sobre tu simiente, y echare mi ben-

dicion sobre tus hijos , y crecerán en la tierra como los sauces , par de las corrientes de las aguas. y 202

He dicho esto , Serenísimo Príncipe , no cierto por lisonjear (que muy léjos está de eso mi corazon) , sino porque es verdad (porque á no serlo , todo este Reyno me tendria por mentiroso) y tal verdad como ésta convenia que se supiese por todo el mundo para exémplo de otros Perlados : para que vean que ni es imposible hacer agora lo que los Santos enseñan , ni tampoco infructuoso. Y si los Perlados cortasen un poco de lo que arrastra , y moderasen sus gustos y familia conforme á los decretos de los Concilios , y no conforme á la prudencia del mundo , fácilmente podrian hacer otro tanto. Mas despues que con esta prudencia se persuaden ser necesario tener casa de Príncipes y Señores para conservar la autoridad de sus officios , no sobra paño para nada de esto. Debrian considerar que de una manera han de procurar los Príncipes del mundo su autoridad , y de otra los Sacerdotes de Christo : porque aquellos han de buscarla con riqueza y fausto , mas estos con virtudes y exemplo , como dice el Concilio Cartaginense IV por estas palabras. El Obispo tenga pobre casa y pobres alhajas ; y procure alcanzar la dignidad de su autoridad con fe y merecimientos. Debrian considerar que una de las cosas que mas destruyó el Pueblo de Israel en tiempo de los Macabeos , fué no hacer los hombres caso de las cosas que eran honrosas en su patria , sino de las que eran honrosas en Gre-

cia : que era despreciar las honras católicas y religiosas , y preciar las gentílicas y profanas : á los cuales parecen imitar los Obispos , quando no viven como Ministros de Christo , sino como Señores del mundo. Debrian considerar , cuánto mas importaria para esa misma autoridad emplear veinte mil ducados de renta en sustentar pobres y viudas , y en criar y sustentar Ministros de Iglesias , que en criados y caballos , y diferencias de manjares y baxillas. Porque no se espanta ya el mundo de estas grandezas de mundo , por ver las calles y plazas llenas de ellas : mas espántase de ver un hombre divino , que ponga debaxo los pies lo que el mundo adora , y que gaste todos sus tesoros en remedio de pobres , y que siendo para todo el mundo largo , para sí solo sea rigoroso. De éste se espanta el mundo , de esto se maravilla la carne y sangre , este tiene por sumo milagro , y con esto se le predica de verdad el menosprecio del mundo , y al que esto hace no le miran como á hombre de la tierra , sino del Cielo , y así le reverencian y veneran , y ven en él á Dios.

Mucho me he detenido en esta parte , con deseo del fruto que de este exemplo se podria sacar : vengo ya al propósito de esta epístola y de esta obra. Hame dicho vuestra Alteza muchas veces , que porque en su Iglesia y en todo este Reyno hay muchas aldeas y Iglesias apartadas en los campos , donde no puede haber tanta copia de Predicadores , que para remedio de esto seria bien escribir algun Homiliario de

buena y llana doctrina , para que se pudiese los Domingos leer en lugar de Sermon , y miéntras esto no se hacia , que se debia leer algun breve catecismo , para que por él enseñase al pueblo clara y distintamente la sumia de la Doctrina Christiana : por ser cosa de gran lástima ver la rudeza y ignorancia que tienen las personas que viven en estos lugares , donde se les pasa la mayor parte de la vida sin doctrina. Quisiera yo tener habilidad y tiempo para servir á vuestra Alteza en este negocio ; mas miéntras nuestro Señor de otra cosa no provee , parecióme que podria aprovechar para el propósito este breve Catecismo , que escribió un muy docto y católico varon : el qual hice yo trasladar en lengua castellana al Reverendo Padre Fray Juan de la Cruz (que para esto tiene especial gracia) , con licencia de quitar lo que le pareciese ménos suave , y añadir de otros Autores (aunque esto fué pocas veces) , lo que le pareciese necesario , para que con él pudiese vuestra Alteza acudir á esta necesidad , mandélo leer en las Iglesias , y donde mas le pareciese necesario. Y aunque habia algunos otros catecismos en romance , que pudieran servir para este propósito , pero unos me parecióron demasiadamente largos , otros demasiadamente cortos ; aunque tenian buena doctrina , carecian de afectos y autoridades de sagrada escritura (que son dos cosas en toda buena doctrina necesarias) : otros estaban escritos á manera de diálogos , que es estilo dulce , pero no conveniente para leer en las Iglesias : mas este solo entre todos

me pareció carecía de todos estos inconvenientes: porque no es demasiadamente breve ni largo, y tiene junto con la doctrina (que es muy erudita), sus afectos y sentimientos entretexidos en sus lugares, y sobre esto va todo el tratado con estilo de Sermones hablando generalmente con todo el pueblo, con sus exórdios, epílogos, y transiciones, que es el estilo que mas armaba para este propósito; (y lo que es mas de estimar) todas las materias se tratan con muy escogidas autoridades de la Escritura Divina, así del viejo como del nuevo Testamento, que son las palabras mas profundas, mas dulces, mas provechosas, y de mayor autoridad y eficacia que pueden ser, pues son palabras salidas del pecho del mismo Dios. Reciba, pues, V. A. este pequeño presente con su acostumbrada serenidad, pues la pobreza de mi ingenio no sufre hacerlo otro mayor. Cuya Reverendísima y Serenísima persona y estado prospere nuestro Señor por largos tiempos.

TABLA

DE LOS SERMONES.

SERMON I. <i>De la utilidad y obligacion de los diez Mandamientos.</i>	PÁG. 1.
SERMON II. <i>Del primer Mandamiento.</i>	10.
SERMON III. <i>Del segundo Mandamiento.</i>	22.
SERMON IV. <i>Del tercero Mandamiento.</i>	31.
SERMON V. <i>Del quarto Mandamiento.</i>	38.
SERMON VI. <i>Del quinto Mandamiento.</i>	52.
SERMON VII. <i>Del sexto Mandamiento.</i>	59.
SERMON VIII. <i>Del séptimo Mandamiento.</i>	68.
SERMON IX. <i>Del octavo Mandamiento.</i>	77.
SERMON X. <i>Del noveno y décimo Mandamiento.</i>	87.
SERMON XI. <i>Del Credo de los Apóstoles, y de la necesidad de la fe.</i>	94.
SERMON XII. <i>Qué sea creer en Dios.</i>	102.
SERMON XIII. <i>De la primera persona que es Dios Padre.</i>	110.
SERMON XIV. <i>De la segunda persona de la Trinidad, que es Dios Hijo.</i>	121.
SERMON XV. <i>Del fruto de la fe en lo que creemos de Christo.</i>	133.
SERMON XVI. <i>De la tercera persona en la Santa Trinidad.</i>	140.
SERMON XVII. <i>De la utilidad de la tercera parte del símbolo.</i>	150.
SERMON XVIII. <i>De la oracion del Señor.</i>	156.

SERMON XIX. De los Sacramentos, y primeramente del <i>Baptismo.</i>	170.
SERMON XX. Del Sacramento de la Confirmacion.	181.
SERMON XXI. Del Sacramento de la Penitencia.	188.
SERMON XXII. Del Sacramento de la Eucaristía.	202.
SERMON XXIII. Del continuo sacrificio de la Iglesia, que es la Misa.	210.
SERMON XXIV. Del Sacramento de las Ordenes.	225.
SERMON XXV. Del Sacramento del Matrimonio.	235.
SERMON XXVI. Del Sacramento de la Extrema-Uncion.	245.
SERMON XXVII. De la salutacion del Angel: Ave María.	252.
SERMON XXVIII. De la veneracion de los Santos.	258.
SERMON XXIX. De la significacion de algunas ceremonias de la Iglesia.	273.
SERMON XXX. De las particulares ceremonias que el Christiano usa quando entra en la Iglesia.	290.
SERMON XXXI. De los Mandamientos de la Iglesia.	300.
SERMON XXXII. De las obras de Misericordia.	310.
SERMON XXXIII. De la primera persona que es Dios Padre.	315.
SERMON XXXIV. De la segunda persona de la Trinidad, que es Dios Hijo.	327.
SERMON XXXV. Del punto de la fe en lo que creemos de Dios.	333.
SERMON XXXVI. De la tercera persona de la Santa Trinidad.	340.
SERMON XXXVII. De la utilidad de la tercera parte del Credo.	350.
SERMON XXXVIII. De la oracion del Señor.	356.



SERMONES

DE LAS PRINCIPALES PARTES DE LA DOCTRINA CATÓLICA.

SERMON PRIMERO.

De la utilidad y obligacion de los diez mandamientos.

Habiendo de declarar en esta Quaresma, hermanos y hermanas muy amadas en Christo Jesus, por consejo de hombres graves y christianos, para gloria de Dios todopoderoso, los principios de la doctrina christiana, parecióme buena orden, y así determiné comenzar por los diez mandamientos de la ley de Dios. No porque tenga por errada ni para mudar la orden que comunmente guarda la Iglesia doctrinando sus hijos ante todas las cosas por el *Credo in Deum*, que compusieron los Apóstoles: mas porque la publicacion de los diez mandamientos es mas antigua y primero recibida por los hombres que la del *Credo*: y porque para lo que tengo determinado tratar tuve esta orden por mas conveniente. Porque mi pro-

pósito es enseñar á los hombres de perfecta edad y entendimiento la manera que les es necesaria tener para ser justos delante de Dios; que ciertamente si no tuviera este respecto, bien sé que conviniere tratar primero del Credo: porque la fe es la primera virtud necesaria para la justificación, y sin ella trabajarán en balde el maestro y los discípulos en el negocio de la obediencia y guarda de la ley de Dios: así que sin ella por demas seria la doctrina de los diez mandamientos.

Pero ántes que os manifieste las palabras de la ley de Dios, con que fuéron dados los diez mandamientos: quiero decir algunas cosas que tuve por no poco provechosas para despertar vuestra atencion á lo que despues dixere. Sea lo primero, quién escribió la ley de los diez mandamientos. Lo segundo, qué fruto ó provecho de ella sacamos. Lo tercero, la obligacion que los Christianos tenemos de guardar.

Quanto á lo primero, por averiguado sin alguna duda tenemos como cosa declarada y certificada en las Escrituras santas, que el mismo Dios nuestro fué el autor, y él mismo escribió los diez mandamientos con su propia mano en dos tablas. Segun leemos en el Exódo, por estas palabras, entre otras, eran aquellas tablas hechas por obra del Señor: y la Escritura de Dios estaba esculpida en las tablas, &c. Pues si Dios es el autor y escritor de esta ley, justísima cosa es que sea de nos tenuta en altísima honra y estima: porque si las leyes del Príncipe, que es hombre, se honran y se cumplen, ¿quánto mas se ha de reverenciar y obedecer la ley de Dios?

Quanto á lo segundo, tiene esta ley estos provechos. Primeramente danos á conocer los pecados, para que sepamos cuándo y de qué manera, y cuán gravemente pecamos, segun dice San Pablo. Por la ley tenemos conocimiento del pecado. Y otra vez dice: no conozco cuál es el pecado sino por la ley; el qual conocimiento tiene grande fuerza para provocarnos á buscar la gracia de Dios y á penitencia de nuestras culpas. Lo segundo, nos enseña la ley quáles son verdaderamente buenas obras, y qué es lo que Dios quiere que hagamos para cumplir su muy buena y perfecta voluntad, segun aquello de San Pablo, que dice (1): la ley es santa, y el mandamiento justo y bueno. Para todo esto es la ley manifiesta prueba, y nos da verdadera experiencia con que entendemos si cumplimos la voluntad de nuestro celestial Padre: y si en lo que hacemos nos movemos por su espíritu; porque como San Pablo dice (2): los que andan á placer de su carne no tienen espíritu de Dios. Quanto á lo tercero, la ley es una jurisdiccion espiritual que nos obliga, que no hagamos males desenfrenadamente: mas vivamos vida honesta y bien ordenada. De donde San Pablo dice (3): la ley es nuestro ayo. Y luego dice: la ley fué puesta por los quebrantadores de ella. Y en otra parte dice (4): la ley es buena para los que usan de ella bien, y saben que la ley no es puesta para compeler al justo, sino á los injustos y desobedientes, &c. Y pues tantos y tan grandes frutos nos trae la ley de los diez mandamientos, no con-

(1) Rom. 7. (2) Rom. 8. (3) Galat. 3. (4) Titum 1.

viene que de algun Christiano sea despreciada ó tenida en poco.

¿ Pero dirán algunos qué tenemos que ver los Christianos con la ley de los diez mandamientos que se dió á los Judíos: pues que nosotros no somos Judíos sino Christianos, y hechos libres de aquella ley por Christo, segun lo que el Apóstol dice: no estais sujetos á la ley, sino á la gracia?

A esta objecion respondemos brevemente: no tenemos duda sino que la doctrina de Christo pertenesce á nosotros Christianos: pues cierto es que la doctrina de Christo no es otra cosa sino una cierta y perfectísima declaracion de los diez mandamientos de la ley, como parece mas claro que el dia en el capítulo quinto de San Mateo (1). Pues luego de aquí se sigue, que verdaderamente pertenece á nos la ley de los diez mandamientos, no ménos que á los mismos Judíos á quien se publicáron primero. Y dado que Christo nos libró de la ley, no por eso se sigue que somos exéntos de guardar la ley de los diez mandamientos: porque solamente fuimos por Christo librados de la ley en aquellas ordenaciones que ella disponia cerca de las ceremonias, y de los juicios y fueros del pueblo: porque éstas no nos obligan, las quales fuéron dadas á solo el pueblo de los Judíos, que mas alta doctrina no alcanzaba; y para cierto tiempo, conviene saber, hasta que el Redentor viniere: por el qual somos tambien hechos libres de la condenacion de la ley, á quien la Escritura algu-

(1) Matth. 5.

nas veces llama ley, como San Pablo dice en estas palabras (1): Christo nos redimió de la condenacion de la ley, consintiendo ser condenado por nosotros. Asimismo somos libres los Christianos de la guarda de la ley, porque no somos obligados á guardar justicia por su autoridad y fuerza (como eran los Judíos) mas conviene que por el espíritu de Christo, por quien la caridad de Dios se comunica á nuestros corazones libremente, y de nuestra gana executemos lo que es justo y conforme á la voluntad de Dios. Y de esta manera se entiende lo que el Apóstol dice (2): si sois guiados por el espíritu del Señor, no estais debaxo de la ley. Y ciertamente tanto es verdad que Christo no nos libró del cumplimiento de los diez mandamientos, que ántes quiso que á esto fuesemos muy obligados; como declaró abiertamente quando dixo aquellas palabras (3): no penseis que vine á deshacer la ley ó los Profetas; no vine para deshacer la ley, sino para cumplirla. En verdad os digo: que ántes podria deshacerse el cielo y la tierra, que perecer una letra ni una tilde de mis palabras. Pues quien traspasare uno de estos pequeños mandamientos, y así enseñare á los hombres, éste no tendrá parte en el reyno de los Cielos. Y quien los hiciere y enseñare, gozará de grandes bienes en el Reyno de los Cielos (4).

Pero todavía preguntará por ventura algun enemigo de la ley, ¿por qué San Pablo (5) niega que los que

(1) Galat. 3. (2) Galat. 5. (3) Matth. 5. (4) Matth. 5.

(5) Rom. 6.

creen en Christo no estan debaxo de la ley (1): y por qué él mesmo escribe que la ley no es puesta para el justo: item, que la ley acrescenta el pecado: item, que la ley da motivo para pecar y quebrarla; y finalmente que por ella se nos da la muerte y la condenacion? Para declarar lo dicho cómo nos sea provechoso (2), habemos principalmente de notar que el Apóstol hace distincion entre los que ya son bautizados, y que viven conforme al espíritu de Dios; porque los primeros que son ya bautizados, y los que no son bautizados, ni viven por el espíritu de Dios: porque los primeros que son ya bautizados y justificados no estan debaxo de la ley, ni para ellos es puesta la ley: porque son guiados por el espíritu de Dios, no forzados por la ley, mas de su gana y libre voluntad á cumplir lo que la ley manda, y lo que es justo y honesto: y porque prontamente y con alegría vienen á esto, dicese que no estan debaxo de la ley, ni para ellos se puso la ley; esto es, que no son traídos por fuerza de la ley á lo que es bueno, y así se libran de su servidumbre y amenazas y espantos. Pero para los primeros que diximos que no son bautizados, ó no viven en justicia segun el espíritu de Dios, dice San Pablo las sobredichas palabras, conviene saber: que la ley es virtud del pecado, y acrescentadora dél, y condenacion y causa de muerte: no por culpa de la ley, sino porque da ocasion para pecar por el vicio y mala costumbre de los hombres; porque tal es la condi-

(1) Thi. 1. (2) Cor. 3.

cion de nuestra naturaleza ya corrompida por el pecado , que codicia mas lo que es vedado , y trabaja por alcanzar lo que le es negado. Y porque conociendo el hombre carnal y pecador por la ley lo que es malo , luego se enciende á desearlo , y se inclina y mueve al pecado mas fuertemente que ántes : por esto la ley se hace á éste tal virtud del pecado. Y porque quien sabe la voluntad de su señor , y no la cumple , peca mas gravemente , y será mas castigado : dicese que la ley acrescenta el pecado , porque hace que la culpa y la pena del pecador sea mayor que fuera si no la conociera ; y así es causa la ley de condenacion y de muerte , porque al pecador pesa porque se dió la ley , y Dios aborrece á los pecadores ; á cuyo aborrecimiento se sigue la muerte y la condenacion de los malos. Segun lo que el Salmista dice al Señor (1) : aborreces á todos los que obran maldad. Y en otro salmo (2) : malditos son los que se apartan de tus mandamientos. Y el Apóstol dice (3) : la paga del pecado es la muerte. Pero (como arriba brevemente toqué) todos estos efectos obra la ley no por sí , sino por ocasion , y por la mala voluntad y vicio de los hombres que quieren trocar la vida por la muerte , como San Pablo declara diciendo (4) : el mandamiento que fué dado por la vida , hallo que me fué muerte ; porque el pecado , tomando ocasion de la ley , me traxo para sí y me mató. Pero fuera de esta razon , por firme y cierto habemos de tener , segun el Apóstol luego añá-

(1) Psalm. 5. (2) Psalm. 118. (3) Rom. 6. (4) Rom 7.

de, que la ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. Por tanto debemos los Christianos amarla y guardarla como tesoro y grande merced dada por Dios, para que vivamos, y para que nos sea luz en nuestros caminos, y alumbre nuestros ojos, y convierta nuestras ánimas, y dé entendimiento á los humildes como dice el Salmista (1).

Allende de esto, cerca de la declaracion de esta ley de los diez mandamientos se me ofresce otra questão. ¿Si por ventura bastan las fuerzas de los hombres para guardar estos diez mandamientos? Pero la cumplida respuesta de esta duda dexemos para el postrero sermón que haré de este negocio, porque allí se ofrescerá mas conveniente oportunidad para decirla: entre tanto solamente digo, que á los hombres por su naturaleza es imposible la guarda de los mandamientos; pero á los Christianos es posible por la gracia: y no solamente la misericordia y bondad del Señor nos la hizo posible, mas nos convida y requiere que procuremos su perfeccion quanto en esta vida sufre nuestra flaqueza.

Agora puesto que me parece que habemos satisfecho á las principales questões que cerca de esta materia se pueden mover; pero aun queda otra que no me pareció que debía disimular, ésta es. Pues que la ley fué dada para que vivamos vida del alma: ¿por qué San Pablo, escribiendo á los Gálatas (2), niega que la ley dé vida ni justicia á los hombres? pues para que tambien á ésta satisfagamos, y así ningun escrúpulo nos quede,

(1) Psalm. 19. & 118. (2) Galat. 3.

habemos de saber qué ley en este lugar se toma por la parte ceremonial, y de los juicios públicos, y así se quita á la ley eficacia para dar vida y hacer los hombres justos por dos razones. La una, porque no puede la ley dar gracia ni espíritu para que se cumpla lo que manda, ó se excuse lo que defiende. La segunda, porque ninguno de los hombres quanto tiempo vive en esta vida mortal la puede perfectamente cumplir, digo con aquella perfeccion que pueda parescer bastante en el riguroso juicio de Dios. Porque para poder cumplir la ley no nos da ella fuerzas ni virtud, sino Christo: y que aun así no la podamos enteramente cumplir, cáusalo la mala inclinacion de nuestros miembros, que es el pecado que traemos de Adán, ó la naturaleza corrompida, como declara el Apóstol (1) escribiendo á los Romanos. Pero esto no obstante la ley fué dada para que vivamos, y de esto nos sirve; porque dándonos á conocer en qué pecamos, y el castigo que á los pecadores se dará: encaminanos, aguijanos y guíanos para que busquemos la gracia, y para que despues que la recibieremos, usemos bien de ella, y la conservemos en nosotros con buenas obras: esto es, para que vivamos christianamente, y con esto bastantemente nos disponemos y habilitamos para entrar en el reyno de nuestro Señor y Salvador Jesu-Christo como declara el Apóstol San Pedro diciendo (2): que por Christo nos hacemos participantes de la naturaleza divina. Y puesto que muchos otros lugares de la Escritura santa

(1) Rom. 8. & 7. (2) 2. Petr. 1.

nos ocurran , que á los contrarios de la ley parece que contradicen á la obligacion que los Christianos tenemos de guardar estos diez mandamientos , y con ellos les parece que pueden derogar y menoscabar su dignidad y su gloria : pero donde quiera que pongamos los ojos , si con buena intencion y conforme á lo que la fe nos enseña interpretaremos las Escrituras , hallarémos que los lugares de San Pablo en sus Epístolas *ad Romanos* y *ad Galatas* se han de entender de la ley quanto á la parte de las ceremonias como habemos dicho : no de la ley de la naturaleza , que se contiene en los diez mandamientos , renovada por Dios en los libros de Moysen , y por Jesu-Christo en el santo Evangelio , y que ningun perjuicio esta ley recibe : y que no solamente somos obligados á ella , mas de su guarda recibimos muy grande provecho. Y pues ella es digna de ser deseada , como canta el Salmista , mas que el oro ni la plata , nosotros apreciémosla en mucho , y pongamos diligencia en guardarla : con esto demos fin al sermon presente , y con el favor de Christo en el siguiente comenzarémos á tratar de los mandamientos ; entre tanto tened en la memoria lo dicho , y aficionad á ello vuestros corazones.

SERMON II.

Del primer mandamiento.

Óisteis en el precedente Sermon , hermanos y hermanas muy amadas en Christo , cuánto debemos estimar

la ley de los diez mandamientos, y cuántos frutos en sí tenga; por lo qual tengo confianza, que oido esto, haya crecido en vosotros el amor y reverencia á la ley de Dios: pues por no deteneros mas, mayormente en tanta brevedad de tiempo, y porque no os sea dificultoso lo que oyeredes, poneros he luego delante las palabras de la ley: vosotros perseverad oyendo con la atencion y amor que habeis comenzado.

En dos tablas, ó en dos partes, se dividen todos los diez mandamientos: la primera contiene los mandamientos que pertenescen á Dios, que son tres: la segunda contiene los mandamientos que principalmente tocan á los próximos; y si tuvieremos espacio, trataré segun las fuerzas que Dios me diere el primer mandamiento de la primera tabla, el qual dice así puesto en breves palabras:

Yo soy el Señor Dios tuyo (1): no tendrás dioses agenos en lugar de mí (2): no harás para tí ídolo para adorarle.

Este mandamiento en parte manda hacer alguna cosa, y en parte veda hacer otra cosa. Quanto á la parte que manda hacer, requiere Dios que á él solo conozcamos por Dios y Señor, y á él solo ante todas las cosas reverenciemos y temamos, y en él pongamos toda nuestra confianza: á él amemos sobre todas las cosas: á él adoremos, y á él solo nos acojamos en todas nuestras necesidades, como á segurísimo puerto; y finalmente, que dél busquemos y esperemos toda la ayuda y consolacion que nos fuere necesaria. Y en quanto prohíbe hacer otras

(1) Exod. 20. (2) Deut.

cosas, defiende Dios que no tengamos dioses ajenos en su lugar: esto es, que no tengamos amor, ni fe, ni reverencia como á Dios á alguna criatura, hora sea celestial, hora terrena, hora debaxo de la tierra, ni racional, ni bruta, ni viva, ni muerta. Pero si alguna destas por alguna razon hubiere de ser honrada, ó amada, ó temida, esto se haga con ella: mucho ménos que con Dios, y principalmente no por otra causa ni por otro fin, sino por Dios: porque es Dios fuerte, zelador de su gloria, como él mesmo dice en el Exódo (1). Por lo qual no quiere, ni puede sufrir que en otro alguno creamos sino en él: que otro sea adorado sino él solo: que otro sea temido ó amado fuera dél (2). Mi gloria (dice por el Profeta) no la daré á otro: y otra vez por él mesmo dice: yo, yo soy el Señor y sin mí no hay Salvador: yo el Señor vuestro Santo, vuestro Criador, vuestro Rey (3): yo soy el primero: yo soy el postrero; y fuera de mí no hay Dios. Yo el Señor hago todas las cosas: yo gobierno solo: yo extendo los Cielos, y ensancho la tierra por mi mesmo (4). Yo el Señor y no hay mas Señor: fuera de mí no hay Dios. Dios Justo y Salvador; no, no hay otro fuera de mí; á mí se inclinarán todas las rodillas: y por mí jurarán todas las lenguas, y dirán: en el Señor son todas las justicias y el imperio (5).

Contra este precepto hacen primeramente los que exer-

(1) Exod. 20. (2) Esai. 42. (3) Esai. 43. (4) Esai. 44.

(5) Esai. 45.

citan aquella manifiesta y grosera idolatría, que á manera de los Gentiles adoran como dioses cualesquiera criaturas ó sus imágenes, ó ponen en ellas su esperanza: porque manifestísimamente prohíbe el Señor la tal idolatría, diciendo adelante: no harás para tí imagen esculpida á semejanza de qualquiera cosa que esté arriba en el Cielo ni abaxo en la tierra; ni de las que se crien en las aguas debaxo de la tierra, no las adorarás ni honrarás; de donde semejantemente por Isaías dice (1): yo soy el Señor, y á ninguno otro daré mi gloria, ni daré mi loor á las imágenes hechas por hombres. Contra estos adoradores de ídolos escribe vehementemente San Pablo; de quien entre otras cosas dice así: teniéndose por sabios se hicieron ignorantes, y mudaron la gloria del incorruptible Dios en las semejanzas y figuras de hombres corruptibles, y de bestias, y de aves, y de serpientes: pero porque nadie reprehenda por esta razon la costumbre que los Christianos tenemos de reverenciar imagenes en nuestros templos, por la mesma razon que condenamos á los Gentiles; conviene que sepamos que por muy diferente fin nosotros tenemos nuestras imágenes del que pretendian y pretenden los Paganos en las suyas: porque no las llamamos dioses, ni las servimos como á dioses, ni ponemos en ellas la confianza de nuestra salud, ni esperamos que ellas finalmente nos han de juzgar: mas honramoslas por la memoria que nos hacen de Christo y de los antiguos Santos; la qual memoria, que por la vista

(1) Esai. 42.

de las imágenes se nos renueva, aprovecha mucho para que por sus virtudes y santidad en ellas representada demos gracias á Dios, y honremos á los Santos, segun que merecieron ser honrados, y inflamemos nuestros corazones á la imitacion de aquellos, cuyas imágenes y pendones de sus victorias tenemos delante de los ojos. Y miéntras guardamos estos límites en el uso y veneracion de las imágenes, no solamente no es dañosa ni reprehensible tal costumbre, mas muy loable y provechosa: mayormente para los que no saben leer las historias de Christo y de los Santos. Pero si allende de lo dicho quisiesen algunos pasar á adorar las imágenes, como si en ellas hubiere alguna divinidad, deberian ser corregidos y avisados de su ignorancia: pero no es de creer que haya algun hombre tan ciego en el pueblo christiano.

Son asimesmo contrarios á este mandamiento todos aquellos que honran á los demonios, exercitando arte mágica: los que dan crédito á los agüeros ó adivinos, y los que quieren saber las cosas por revelacion de las ánimas de los defuntos, ó á estos piden ayuda ó remedio en sus necesidades (1): lo qual todo prohibió el Señor abiertamente quando dixo: no seréis agoreros, ni daréis crédito á los sueños (2): y asimesmo dice: el hombre que fuere á los encantadores y adivinos, y hiciere pacto con ellos ó les diere crédito, yo pondré mi rostro contra él, y le quitaré la vida en medio de mi pueblo. El hombre ó la muger que tuviere espíritu familiar ó de adivina-

(1) Levit. 19. (2) Levit. 20.

cion, morirá por ello; apedrearlos ha todo el pueblo, y su sangre será sobre ellos. Quando entrases en la tierra que tu Señor te dará (mandó Dios á los Judíos) mira que no sigas las abominaciones de aquellas gentes, ni haya en tu pueblo alguno que pase su hijo ó su hija por la llama del fuego, ó que pregunte lo que quiere saber á los hechiceros y adivinos, ó que juzgue por los sueños y agüeros, ó que sea encantador, ó tome consejo con los endemoniados que tienen espíritu familiar, ó quiera informarse de la verdad por invocacion de los muertos, porque todas estas cosas aborrece el Señor.

En este propósito se ofresce una cuestión: ¿si pueden hacer algun daño á los hombres las hechiceras ó brujas, ó si habemos de haber miedo de ellos? una cosa tengamos por cierta, que ni ellos ni el mesmo Satanas, sin que Dios se lo permita, puede arrancar de nuestra cabeza ni un cabello ni quebrarle; pero permitiéndolo Dios, mucho pueden estos dañar, y hacer cosas espantables, segun leemos que hiciéron en Job (1): pero no por esto habemos de temer á ellos, sino á Dios, que quiere que seamos trabajados por ellos, ó para esclarecer nuestra fe, ó en pena de algunos pecados que cometimos: y en qualquier pérdida ó daño que nos hicieren, digamos lo que dixo Job: el Señor nos lo dió, el Señor lo quitó; como al Señor plugo, así se hizo; sea su nombre bendito; y confesemos, como él confesaba, que la mano del Señor es la que nos toca (2).

(1) Job. 12. (2) Job. 19.

Quebrantan asimesmo este precepto todos los que se rigen por las estrellas y por sus influencias que ellos dicen, ó por ciertos días ó tiempos, juzgando unos por prósperos, y otros por infortunatos; y quando les acaesce ó bueno ó malo, atribuyen esto como á causa. Contra estos dice el Señor: yo soy Dios que formé la luz, y crié las tinieblas (1), que hago la paz, y causo el mal de penas y dolores que vienen á los hombres: yo el Señor hago todas estas cosas. No niego lo que dice San Basilio, que es en muchas cosas necesario y muy provechoso mirar las significaciones de los planetas, porque muchas cosas nos asuran: como es, si el año será llovisoso ó seco, y otras mudanzas de tiempos grandes ó pequeñas; lo qual ningun cuerdo hay que niegue convenga mirar y advertir á los marineros y á los labradores, porque el mesmo Señor dixo (2): háganse las estrellas que esten sentadas en el Cielo, y sean señales de los días, de las noches, de los tiempos y de los años: pero aunque esto así sea, tener cuenta curiosamente con el curso de las estrellas, y hacer diferencia en los tiempos para guiar por estos respectos nuestras obras, y querer conocer desta manera el suceso de nuestra vida ó de la agena y disposicion del cuerpo y condiciones del ánima, y atribuir todo esto á la influencia del Cielo, allende que es cosa vana y para reir, es pura idolatría.

Son asimesmo traspasadores deste mandamiento los que dan á los Santos la honra que solamente es debida á

(1) Isai. 45. (2) Gen. 1.

Dios, ó ponen en ellos la esperanza de su remedio y de su salvacion, y los invocan como principales ayudadores que por su virtud y propias fuerzas pueden socorrer; y confian tan demasidamente en sus oraciones, que piensan que sin ellas no los oirá Dios. No tiene dubda lo que los Católicos afirman, que por la comunion de los Santos que confesamos en el Credo, los Santos con diligencia y amor entrevienen por nosotros, y ruegan á su Señor y nuestro: ni se puede negar que ninguna injuria hacemos á Christo en usar dellos por medianeros acerca de Dios, de la manera que podemos ayudarnos de las oraciones de los buenos que aun viven en esta vida, de que hay muchos testimonios y exemplos en las Escrituras divinas; y finalmente no dubdamos que las oraciones de los Santos valen mucho delante de Dios: porque (como escribe San Hierónimo contra Vigilancio) (1) si los Apóstoles y Mártires, quando estaban en este cuerpo mortal, podrian orar por otros quando aun tenian cuidado de su propia salvacion, ¿quánto mejor lo podrán hacer despues de sus coronas, victorias y triunfos? Pero con todo esto, segun dice San Chrisóstomo, no habemos de poner toda nuestra confianza en ellos, ni pedir que ellos nos den como de suyo la gracia ó algun remedio; ni habemos de estribar supersticiosamente en su intercesion, como si por solo ella alcanzaremos el bien que recibimos: mas así quando nosotros solos oramos á Dios, como quando juntamos á nuestras oraciones las suyas, y los pone-

(1) Hier. contra Vigilantium.

mos por medianeros, habemos de atribuir qualquier beneficio ó socorro que alcancemos á la benigna misericordia de Dios, que está aparejada para oír á todos los que devotamente le invocan, y á los merescimientos y oracion de Christo nuestro Redentor: segun aquello que dice el Señor por Esaías (1): yo soy, yo mesmo soy el que deshago todas tus maldades por mí mesmo; y segun lo que Christo dixo en el Evangelio: todo quanto pidieredes á mi Padre en mi nombre, os dará. Porque segun dice San Pedro Apóstol (2): no se dió á los hombres debaxo del Cielo otro nombre por el qual se puedan salvar, sino el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo. Por esto santamente hace la Iglesia, que quando en sus oraciones pide la ayuda y intercesion de los Santos, concluye las mesmas oraciones: por nuestro Señor Jesu-Christo, mostrandó que en él solo pone toda su confianza: y el mesmo estilo que diximos guarda en la invocacion de los Santos, ca no pide á ellos la gracia ó el remedio, sino á Dios por intercesion de los Santos como parece en la Letanía comun, y en aquella oracion que dice: Santa María y todos los Santos interceded por nosotros miserables pecadores á nuestro Señor Dios todo poderoso, que merezcamos ser salvos por él, ayudados, amparados y defendidos. Conforme á esta regla, invocar á los Santos, ni es contrario á este mandamiento, ni á alguna buena y sana doctrina.

Pecan asimesmo contra este precepto los que usan de

(1) Esai. 43. (2) Act. 4.

la sal bendita , ó del agua bendita , ó del cirio pascual , ó de las candelas de las tinieblas para otro fin de aquel para que la Iglesia instituyó estas cosas , aprovechándose de ellas para la arte mágica , y para otras supersticiones peores que de Infieles. Porque la Iglesia no bendice ó consagra las cosas sobredichas ú otras semejantes para otro fin , sino para amonestarnos que ninguna cosa nos es provechosa , sino por la bendicion , y gracia y socorro del Señor ; y que por tanto en el uso de qualesquiera criaturas habemos de implorar y reconocer la ayuda de Dios. Así que todo quanto bueno y saludable las sobredichas criaturas pueden obrar siendo benditas , fuera de su propiedad y naturaleza , todo se ha de reconocer y atribuir á sola la gracia y liberalidad divina , y á la bendicion que tiene virtud de la invocacion de su nombre y de su palabra. Y por tanto no habemos de poner la esperanza de la sanidad en las tales cosas ni en sus operaciones , sino en sola la virtud de la palabra de Dios y de su bendicion. Y quáles bienes ó provechos espirituales de doctrina y de amonestacion santa nos pueden venir de la bendicion de las dichas criaturas , en otro lugar donde vendrá mas á propósito lo trataremos largamente con el favor de Christo.

Quebrantan asimesmo este mandamiento los que con ciertas palabras , ó con figuras extrañas y no conocidas , ó de otra manera alguna conjuran las enfermedades , la sangre , los cuchillos , la agua , los animales y qualquiera otra cosa , para que no pasen adelante , y ningun daño puedan hacer. Y puesto que los tales entran en el

cuento de los hechiceros ; pero quise hacer clara y particular mencion de ellos por su especial engaño y desvario : que por usar de algunos nombres sagrados , ó de algunas figuras que ellos tienen por buenas , les parece que no solamente no son adoradores de ídolos , mas que hacen obra de hombres católicos y religiosos , como quiera que tal excusa nada les puede desculpar ; ántes quanto mas santos fueren los hombres , tanto son ellos mas reprehensibles y dignos de mayor condenación , porque de las palabras ó cosas santas usan mal y perversamente : como si en ellas hubiere la virtud que Dios tiene para hacer lo que quiere.

Finalmente quebrantan este precepto los que ponen confianza en sus merescimientos , ó en su propia justicia , ó en su industria y trabajo , en su esciencia , prudencia , fuerzas , gentileza , nobleza , sana complexión , riquezas , privanzas ó amistades , ó en otros qualesquier bienes propios , así del cuerpo como del ánima , como tambien de la que llaman fortuna. Semejantemente los que tienen en mas su salud corporal , y sosiego , y contentamiento , y tienen desto mayor cuidado que de Dios , como hacen aquellos que todos sus pensamientos y cuidados ponen en comer y beber abundante y viciosamente , y en toda su ocupacion es buscar deleytes luxuriosos y adquirir riquezas con grande avaricia , y los que temen y acatan á algun hombre mas que á Dios : por lo qual disimulan y consienten en sus pecados , ó cumplen sus mandamientos injustos : quales son algunos cortesanos y lisonjeros á sus Príncipes , y todos aquellos que por complacer á sus pa-

dres, ó mugeres, ó hijos, ó amigos, ó por qualquiera otro respecto no temen ofender á Dios. Los quales todos quán aborrescibles sean en la presencia de Dios (1), asaz lo muestra la Escritura en muchos lugares (2). Por lo qual amonesta quando dice Dios por Hieremías (3). No se glorie el sabio por su sabiduría, ni el fuerte por su fortaleza, ni el rico por sus riquezas: mas quien se quisiere gloriar, préciase de esto, que tiene conocimiento de mí, y sabe que yo soy Dios, que hago misericordia, y juicio y justicia en la tierra.

De lo dicho queda manifiesta la obligacion y necesidad que tenemos de juntarnos con Dios de todo corazon en qualesquier negocios, y estribar en su bondad solamente; y asimesmo por lo dicho podemos conocer las diversas maneras en que los hombres pueden caer en el pecado de la idolatría.

Pues sea la suma y conclusion deste mandamiento: que debemos poner en todo tiempo y en todos los casos toda y sola nuestra confianza, consolacion, amor, temor, estima, y todo lo que somos y podemos ser, como en autor principal de todos los bienes, en un Dios verdadero, Padre, y Hijo, y Espíritu Santo. Y donde quiera, ó como quiera que nos venga algun bien, alguna consolacion, alguna buena ventura, alguna sanidad: todo lo habemos de referir y atribuir á la mano poderosa y misericordiosa de un Dios solo y verdadero. De esta manera satis-

(1) Es. 28. & 29. (2) Rom. 10. (3) Cor. 1. 5, 6. Matth. 6. Lucæ 21. Hier. 9.

farémos á la voluntad divina , y alcanzaremos los bienes que nos son prometidos , así corporales como espirituales : y finalmente gozaremos la vida eterna.

S E R M O N III.

Del segundo mandamiento.

Declaramos en el precedente sermón , hermanos y hermanas muy amadas en Christo Jesus , segun que yo alcancé á decir , y segun vuestra capacidad para oír el primero mandamiento de la ley de Dios : donde entre otras cosas oísteis que el Señor Dios , como fortísimo defensor de su gloria , no quiere ni consiente que alguna cosa criada por ninguna vía , quanto quier sea excelente y hermosa , entreguemos nuestro corazon ni pongamos nuestra confianza sino en él solo , que es sumo bien , y una y sola fuente de todos los bienes. Por lo qual (segun oísteis) para guardar cumplidamente aquel precepto , en él solo debemos estribar , y en él solo descansar con todo nuestro corazon y voluntad , y á él amar con mayor ventaja y mas ardentemente que qualquiera criatura ; y á él solo servir con especiales servicios y honras , y á sola su santísima voluntad obedecer y acogernos á él solo como á principal remediador en todas nuestras tribulaciones y adversidades : finalmente , que fuera dél á ninguna cosa honremos , temamos ni amemos , sino por su respecto y enderezándola á él. Y pues por lo dicho entendimos la manera cómo quiere ser honrado y servido con nuestras obras ,

consiguientemente agora veamos con qué palabras quiere ser servido y reverenciado : lo qual nos enseña claramente el segundo precepto de la primera tabla. Por tanto, al presente le consideraremos y declararemos quanto en mí fuere por la gracia del Señor. A vosotros pertenece que esteis atentísimos, así con las orejas como con los corazones. Las palabras con que el Señor dió este segundo mandamiento son las siguientes:

No tomarás el nombre de tu Dios en vano. Por cierto por convenientísima orden se sigue este mandamiento junto al primero : porque por las palabras que dicen suelen los hombres declarar y manifestar los propósitos y pareceres que tienen dentro de su corazón, según aquello que dixo Christo por San Lucas : de la abundancia del corazón habla la boca. Pues para que verdaderamente parezca que de todo corazón tenemos al Señor por Dios, y á nosotros por suyos, y que le estimamos en lo que debemos : conviene que no usemos de su nombre en cosas vanas y sin acatamiento, mas con grande tiento y reverencia le nombremos : las cuales ambas cosas se nos mandan en este precepto ; conviene saber, que no traygamos el nombre de Dios vanamente á cada paso, y que con el acatamiento debido le invoquemos

Y primeramente os aviso que por el nombre de Dios no se entiende aquí solamente el nombre que las Escrituras atribuyen á Dios ; mas su palabra, su naturaleza, su omnipotencia, su misericordia, sus obras, sus sacramentos, &c. De donde como el nombre de Dios nunca conviene que vanamente y sin acatamiento sea nombrado, así

tambien conviene que de las cosas dichas y de sus semejantes no hablemos ni sintamos livianamente ni con falsedad.

Agora en quanto este precepto tiene fuerza para ver-
 dar hacer alguna cosa, quiere el Señor que no usemos
 de su nombre livianamente en lo que no pertenece á su
 gloria ó al bien espiritual del próximo; que no juremos
 á menudo; que no mintamos; que no maldigamos alguno
 con el nombre de Dios; que no engañemos al próximo ju-
 rándole por cosas sagradas. Allende desto, que no negue-
 mos al mesmo Dios ni á su sagrada fe christiana; que
 por ninguna manera blasfememos ni digamos mal á Dios;
 que no hablemos de Dios ni de las cosas divinas en bur-
 las ni en cosas torpes desvergonzadamente; que no hu-
 yamos de oír sus palabras, ni las oigamos voceando y
 con floxedad; que no despreciemos ni injuriemos sus di-
 vinos Sacramentos, tratándolos como cosas seglares; que
 no oremos con liviandad y sin fe y devocion; que no use-
 mos malamente de su nombre ó de sus palabras para he-
 chizos ó encantaciones; finalmente que no pervertamos
 sus palabras, y con ellas engañemos á los simples apar-
 tándolos de la verdadera doctrina.

En quanto el mesmo precepto manda hacer alguna
 cosa, fácilmente entenderémos lo que Dios quiere que
 hagamos, conviene saber en suma: que honremos su san-
 to nombre; que le confesemos y loemos delante de todo
 el mundo; que le magnifiquemos y invoquemos en todas
 nuestras adversidades; y que quando para su gloria, ó
 para el bien de las ánimas fuere necesario, juremos por

su nombre santa y sabiamente; que guardemos fielmente lo que juraremos ó prometieremos; que hablemos de las cosas y de las obras divinas consideradamente y con reverencia; que oygamos sus palabras para salvacion de nuestras ánimas, y de la mesma manera las enseñemos; que reverenciemos y tratemos religiosamente sus Sacramentos; que nos demos á oracion diligentemente; y finalmente, que le demos continuas gracias.

Y puesto que de lo dicho á qualquiera será manifesto quáles son los que pecan contra este mandamiento; pero por condescender á los mas rudos, pondremos algunas diferencias de quebrantadores deste precepto.

Quebrantan, pues, este mandamiento los que con cada palabra y en cosas viles y de ningun precio juran con lengua injuriosa por Dios, ó por su poder, ó por la cruz, y por la pasion de Christo, ó por sus llagas, ó por los Evangelios, ó por los Sacramentos, ó por la Virgen María, ó por los Santos, ó por otras cosas tales dignas de grande reverencia. Asimesmo los que en todas sus pláticas, quanto quier sean livianas y locas, mezclan el santísimo nombre de Jesu-Christo sin alguna necesidad, mas por mala costumbre sin algun acatamiento. Junto con estos pecan los que oyendo nombrar, ó en qualquiera manera haciéndose mencion del mesmo nombre glorioso de Jesu-Christo, no le hacen la reverencia debida descubriendo la cabeza y hincando las rodillas en tierra, ó á lo ménos inclinando devotamente la cabeza: como quier que segun la sentencia del Apóstol (1), oyendo ó pronunciando aquel

(1) Philip. 2.

benditísimo nombre, toda rodilla se debe inclinar de los moradores del Cielo y de la tierra y de los infiernos. Pues oigan los despreciadores y injuriadores del nombre de Dios lo que dice el Sabio (1): el nombre de Dios no sea continuo livianamente en tu boca; ni traygas á menudo en tu lengua los nombres de los Santos. Porque como el esclavo muchas veces preguntado le hallarán culpable y merecedor de azotes, así el hombre que mucho jura no será limpio de pecado. El varon que mucho jura será lleno de maldades, y en su casa nunca faltará alguna llaga. Y si no se mueven por esta sentencia del Sabio, atiendan á lo que el mesmo Señor añade á las palabras deste mandamiento arriba puestas: no quedará sin castigo quien en cosas vanas jure por su nombre.

Allende de los dichos blasfemadores y injuriadores atrevidos de que habemos hecho mencion, pecan contra este segundo mandamiento los que hablan injuriosamente de los escogidos Santos de Dios, ó sienten de ellos lo que no deben: quales son los desvergonzados, que así hablan de la sacratísima Virgen, como de las otras mugeres del mundo, y los que se comparan con los Santos, ó se tienen por tan buenos como ellos, ó mejores soberbiamente: los que osan locamente atribuir á los demonios los milagros que muchas veces se hacen con las reliquias de los Santos. Como quiera que bastantemente consta por testimonio de las divinas Escrituras, que tiene Dios cuidado de honrar sus Santos, y que el nombre dellos es honrado delante de su presencia. Porque Dios Padre los conoce

(1) Eccl. 23.

por sus hijos; Dios Hijo por hermanos y amigos y partícipantes de su heredad; y Dios Espíritu Santo por sus vivos templos. Pues con razón debemos nosotros hablar y sentir dellos, y conocer y adorar las maravillosas y diversas gracias que Dios quiso poner en ellos, y por ellas alabar al Señor que los hizo Santos; y darle gracias por los dones con que los ensalzó. Porque si á la manera de los blasfemadores ya dichos los despreciamos y les quitamos su honra, sin dubda menospreciamos al mesmo Christo y á su gracia. Y si los milagros que por sus huesos se hacen, tenemos por obras de los demonios, cometemos terrible pecado (que no merece ser perdonado) contra el Espíritu Santo, que es principal hacedor de aquellos milagros (1).

Leemos de Eliseo Profeta, que su cuerpo despues de muerto hizo obras dignas de Profeta, y que en su muerte hizo obras maravillosas (2). ¿Pues qué maravilla es, ó por qué no se creerá que en el nuevo testamento hagan milagros por la mano y poder del Espíritu Santo los cuerpos de los Santos ya defuntos? Por tanto imprimamos en nuestros corazones, y tengamos mucho en la memoria aquellas palabras de nuestro Salvador, que dixo contra los blasfemos Fariseos que sus maravillosas obras atribuian á la virtud del demonio (3). Qualquiera que blasfemare contra el Espíritu Santo, no será perdonado en este siglo ni en el venidero.

Pero no pensemos que el nombre santísimo de Dios

(1) Matth. 12. Luc. 11. (2) Eccl. 48. (3) Matth. 12.

se puede blasfemar solamente por palabras : mas por otras maneras suelen los hombres perversos , quebrantadores de este precepto , blasfemarle ; como son aquellos , que siendo del Pueblo de Dios , y confesando con palabras lo que la Iglesia predica , pero viven vida perversísima y peor que Infieles ; los quales aunque no con la lengua , pero con las obras niegan á Dios y hacen que las naciones de los Infieles , Moros y Judíos blasfemen del nombre de Christo y de Christianos : como dice el Apóstol , dándoles ocasion por sus malas costumbres sentir mal de la ley de Christo (1) y de confirmarse en su error. Acordémonos , pues , de lo que el Señor dice en el Evangelio. ¡Ay del mundo sobre quien han de venir tantos escándalos : mas ay del hombre por quien viniere el escándalo (2)! Por tanto si queremos salvar nuestras almas , y ser mas verdaderos y legítimos ministros y discípulos de Christo (3) , vivamos de tal manera , que por nuestra culpa no sea blasfemado el nombre de Dios ni su doctrina por sus enemigos. Con esto parecia que podíamos acabar el sermón presente ; porque de la perversísima y abominabilísima costumbre de renegar y de blasfemar del nombre Dios , que los malos Christianos tienen , determino tratar en el quinto precepto : pero tengo por necesario declarar mas cumplidamente la materia de los juramentos de quien arriba hice mencion , y responder á una quæstion que aquí se mueve quanto á mí fuere posible. Porque diximos poco ha que nos es lícito jurar quando la

(1) Rom. 2. (2) Matth. 18. (3) 2. Cor. 6. 1. Tim. 6. :

gloria de Dios ó necesidad de nuestros próximos lo pide. Contra la qual doctrina parece que hace derechamente la sentencia de Christo, y de su Apóstol Santiago que viedan jurar. Porque el Señor dice así (1): en ninguna manera jureis, ni por el Cielo que es el asiento de Dios; ni por la tierra que es escaño de sus pies; ni por Hierusalen que es ciudad del grande Rey; ni jureis por vuestra cabeza, de la qual no podréis hacer un cabello blanco ni prieto: mas sea vuestro comun hablar así es, ó no es así: lo que de aquí pasare nace de mal. Y el Apóstol Santiago dice así (2): ante todas cosas, hermanos míos, no queráis jurar, ni por el Cielo, ni por la tierra, ni otro juramento alguno; mas sea vuestro comun afirmar ó negar sí sí, no no, para que desta manera no haya en vosotros qué juzgar, ni qué condenar. Parece ciertamente que estos dos lugares condenan generalmente sin alguna excepcion toda manera de juramento. Pero con todo esto siguiendo la autoridad y sentencia de los Santos Doctores, á la qual habemos de tener grande acatamiento, no se defiende en estos lugares todo juramento y en todo caso; mas solamente la vana y atrevida costumbre de jurar, como suelen muchos jurar sin causa ni necesidad, sino por su gana, y en cosas que nada importan. Pero el juramento que se hace forzadamente por la gloria de Dios, ó por la salud del próximo, ó el que manda y obliga el juez para determinar los pleytos, lícito es y honesto. Porque el Señor

(1) Matth. 5. (2) Jacob. 5.

dice en el Deuteronomio (1) : por el nombre de Dios jurarás. Y David dice en el salmo (2) : aquel morará, Señor, en vuestra morada, que jurare sin engaño á su próximo. Y en otro salmo dice : serán loados todos los que juran por Dios (3). De donde el mismo Christo en alguna manera juraba trayendo la verdad por testigo muchas veces, y diciendo (4) : En verdad, en verdad, os digo ; y de la misma manera San Pablo en muchos lugares dice : testigo me es Dios: pongo por testigo á Dios de mi conciencia. Pues para dar conclusion en este negocio, digo que de todo juramento nos debemos guardar, sino quando nos compeliere la necesidad de dar testimonio de nuestra fe, ó notable provecho del próximo, ó defension de alguna verdad que mucho importe.

Finalmente, pues por lo dicho somos enseñados de qué manera se toma en la boca el nombre de Dios desacatada y culpablemente, y de qué manera se puede tomar honestamente y sin culpa : razon es que poniendo todo lo dicho en las entrañas de nuestro corazon, huyamos la mala costumbre de jurar y de traer en la boca el nombre de Dios vanamente, segun está dicho ; y tomemos la buena y sana costumbre de invocar el nombre de Dios loándole, y bendiciéndole, y dándole gracias: para que por ella alcancemos los premios que en las santas Escrituras estan prometidos á los honradores de Dios (5). Conviene saber ; que serán glorificados ; que serán librados de

(1) Deut. 6. (2) Psalm. 14. (3) Psalm. 62. (4) Rom. 1.

(5) I. Reg. 1. Psalm. 17. Joan. 16. Psalm. 14. Joel. 2. Rom. 10.

sus enemigos ; que morarán en la casa de Dios ; que alcanzarán del Padre todo lo que pidieren : finalmente que serán bienaventurados para siempre.

SERMON IV.

Del tercero mandamiento.

Cosas en grande manera necesarias oísteis en los dos sermones precedentes, hermanos y hermanas muy amadas en Christo Jesus, conviene saber: cómo habemos de honrar y servir á nuestro Dios, así con el corazon como con la boca ; porque como el Apóstol San Pablo dice (1): con el corazon creemos para ser justos, y con la boca confesamos para ser salvos. Pues verdaderamente no será ménos necesario ni ménos saludable lo que oiréis en el presente sermon ; por tanto no conviene que esteis ménos atentos y cuidadosos que en los pasados estuvisteis.

Digo primeramente, que si con diligencia y subtileza miramos y escudriñamos los testimonios de la divina Escritura, hallarémos claramente que nuestro soberano Dios requiere que todo el hombre se emplee en su honra y servicio: quiere decir, todas las potencias del hombre, así del cuerpo como del ánima, así las interiores como las de fuera: las quales potencias no consisten en solo el corazon ni en sola la lengua, sino junto con esto tambien en las obras. De donde se sigue sin alguna alteracion, que

(1) Rom. 10.

quiere Dios ser de nosotros servido y reverenciado por obras no ménos que por el corazon y por la lengua; esto es, con el pensamiento y las palabras. De aquí es, que donde el mismo Dios determina sumariamente la manera como quiere que le amemos, dice así (1): amarás á tu Dios de todo tu corazon, y de todo tu entendimiento, y con toda tu voluntad, y con todas tus fuerzas: por lo qual en las Escrituras santas se hace continua mencion de obras, unas veces loándolas, otras mandándolas, otras persuadiéndolas.

Y para que nadie tenga necesidad de preguntar cómo quiere el Señor ser honrado y servido por obras, decláralo el tercero mandamiento que agora tenemos entre manos; y tratarémos quanto Dios nos concediere, cuyas palabras son éstas: acuérdate que santifiques el día del Sábado. En estas palabras, puesto que brevísimas, se declara de qué manera quiere Dios ser servido con obras: conviene saber, que santifiquemos el Sábado; esto es, que obremos en él obras santas: pero luego se ofrece aquí una cuestión; pues la guarda del Sábado pertenece á las cerimonias Judáicas, de las quales (como arriba se dixo) nos libró Christo, ¿cómo agora serémos obligados los Christianos á guardarle? Para quitar este escrúpulo, habemos de saber que la guarda del Sábado no es solamente una observancia exterior y de poco peso: mas tiene fuerza y valor de ley de buenas costumbres, que conviene para la verdadera christiandad,

(1) Deut. 6.

y para hacer lo que debemos. Y es cierto que quanto se contiene en la ley que dió Dios por Moysen y en los Profetas pertenesciente á buenas costumbres, no ménos somos obligados los Christianos á guardarlo y cumplirlo, que los Judíos ántes eran: no por estar en la dicha ley de Moysen, sino por ser ellas cosas tales, y estar renovadas por Jesu-Christo en el Evangelio, segun mostré en el primer sermon. De donde se sigue que nosotros asimesmo somos obligados á guardar lo que en la guarda del Sábado pertenesce á buenas costumbres, de la manera que somos obligados á guardar todos los otros mandamientos morales.

Y es de saber que la guarda del Sábado por dos razones pertenesce á buenas costumbres, por las cuales fué instituida; la primera por el amor del próximo que en ella se cumple y se ha de cumplir: por el qual dan los señores á su familia de sus criados y esclavos algun descanso y respiradero de los trabajos que han tenido toda la semana, porque no se consuman con el demasiado y continuo trabajo, lo qual significan manifestamente las palabras del Deuteronomio que dicen así (1): el séptimo dia es dia del Sábado, que quiere decir holganza de su señor: no harás en este dia alguna obra tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni otra bestia alguna, ni el extrangero que morare dentro de tu casa, para que descanséis así tu esclavo y tu esclava como tú. La segunda causa y principal es la hon-

(1) Deut. 5.

ra de Dios , por el qual fin fuimos primeramente criados , y despues redemidos , para que honremos y reverenciamos á Dios ; y puesto que siempre y en medio de los trabajos le deberiamos honrar , pero apénas podemos levantar el corazon tanto como la razon demanda á su gloria , ni ocuparnos en solos los exercicios divinos y celestiales , si no nos despedimos de los exercicios y negocios temporales : y porque el Sábado , esto es , el descanso corporal que se tiene en el dia cierto para esto determinado , nos dexa libres de aquellas ocupaciones , manifiestamente es provechoso y conveniente para despertarnos y atraernos á la honra divina : de donde pues ésta es la principal causa de la institucion del Sábado : conforme á ella debemos los Christianos guardar nuestras fiestas , porque si solamente á manera de los Judíos las guardamos , no trabajando en aquellos dias en alguna cosa , y vestiéndonos mas delicadamente , y comiendo mas abundantemente que otros dias , y no curando de ocuparnos en Dios , ni en las cosas que pertenescen á su gloria ; mejor fuera que no nos mandaran holgar en aquellos dias , sino que trabajáramos como en los otros : por tanto sepamos que hay dos maneras de Sábado , que quieren decir holganza , una exterior y corporal , y otra interior y espiritual. La exterior es de quien hasta agora hemos tratado , que á los Judíos fué el dia seteno , que es el Sábado , y á los Christianos es el octavo , que es el Domingo. La interior , todo el tiempo de nuestra vida , hora sea en dias de fiesta , hora en dias de trabajo ; y segun esta division tambien hay dos maneras de santificar el Sábado , una corporal y otra espiritual.

Quanto toca al Sábado exterior, y á la santificacion corporal, requiere el Señor en este precepto, que en el dia del Domingo y en las otras fiestas que ordena la Iglesia, cesemos del trabajo de manos, y de los otros negocios seculares, y nos ocupemos en estos dias en oír su divina palabra, y nos hallemos presentes en la celebracion de la Misa y de los otros Oficios Divinos, y le glorifiquemos con himnos y cánticos espirituales: que nos dolamos y hagamos penitencia de nuestros pecados, especialmente de los cometidos en aquella semana; que nos ocupemos mas ardentemente en devotas oraciones; que recibamos los sagrados Sacramentos de la Confesion y Comunión; que con ánimo mas levantado demos gracias al Señor; que distribuyamos mas largas limosnas; que nos hayamos templada y castamente; que visitemos y consolemos á los enfermos; que nos juntemos á pláticas de Dios y conversaciones santas; que enseñemos á nuestra familia la doctrina christiana diligentemente; finalmente, que exercitemos todos los otros officios y obras de caridad y de piedad. Esto es verdaderamente santificar el Sábado: de tal manera holgar corporalmente, que con el espíritu entendamos en santas meditaciones, palabras y obras: tanto, que ninguna cosa se halle en nosotros en aquellos dias sino christiana y santa: y desta manera el dia solemne de la fiesta se hace mas santo que los otros. Contra este precepto, en quanto manda esta holganza exterior y corporal, pecan todos los que en los dias de fiesta trabajan en obras que suelen hacer los siervos ó los oficiales mecánicos, ó mandan que los suyos trabajen en ellas sin alguna necesidad, mas por sola avaricia: por-

que habiendo necesidad grande y muy importante, excusa de pecado, y hace lícito el trabajo, de la manera que excusó nuestro Redentor á sus Discípulos, á quien acusaban los Judíos porque cogian espigas en el Sábado, porque las cogian para comer por la necesidad grande que padecian. Excusa tambien qualquier trabajo la utilidad grande de nuestro próximo: porque entónces este precepto da ventaja á la caridad, como probó el Señor en el Evangelio, así por su exemplo, como por firmisimas razones que para ello dió á los Fariseos que le acusaban porque curaba en el dia de Sábado: pero fuera desto, no hay duda que peca mortalmente quien por avaricia ó por poco temor y vergüenza trabaja en el dia de la fiesta: porque quebranta el estatuto de la Iglesia, y escandaliza á los hermanos que lo ven ó saben.

Hay otros quebrantadores deste precepto: conviene saber, aquellos que dado que cesan de todo trabajo servil, pero en todo el dia de la fiesta ninguna cosa hacen de Christiano, ni de quien tiene cuidado de su salvacion: mas todo el dia gastan en ociosidad, y juegos y pasatiempos.

Quebrantan asimesmo este precepto no solamente los que no se ocupan en la fiesta en ver Misa y oír la palabra divina, mas tambien los que á esto vienen; pero miéntras se celebra, ellos andan paseándose ó platicando ó negociando, de manera que parece que escarnecen de las cosas santas, y hacen impedimento y turbacion á los que devotamente asisten.

Finalmente, aquellos son quebrantadores de este precepto y mas culpables y reprehensibles que todos los que

ros días dedicados para las cosas santas gastan torpemente en convites, embriagueces, juegos de naypes y dados, representaciones, danzas y bayles, y otras vanidades y dishonestidades. Agora para volver á tratar del Sábado interior en este precepto, se manda que igualmente todos los días de nuestra vida cesemos de hacer nuestra mala voluntad: que demos lugar para que el Señor obre en nosotros sus santas obras, y que en santidad de justicia le sirvamos: y para esta guarda del Sábado interior sirva solamente la guarda del Sábado exterior, porque para este fin son ordenados al Pueblo Christiano ciertos días de huelga, para que en ellos se nos acuerde, y amonestemos de nosotros mismos de la continua holganza que habemos de tener espiritualmente: y así poco á poco nos acostumbramos á entender por todos los días, y á emplear toda nuestra vida en Dios y en santas ocupaciones: y si á este fin no miramos, y á él no enderezamos nuestra conversacion, poco por cierto ó nada nos aprovechará holgar mas un día que otro.

A esto pertenesce lo que escribe David en el salmo (1): apártate del mal, y haz bien. Item, lo que por Esaías dice el Señor: lavaos y estad limpios: quitad la maldad de vuestros pensamientos delante de mis ojos, des cansad de obrar mal, y haced bien: buscad lo que es justo, socorred al atribulado, guardad su justicia al huérfano, defended á la viuda: y lo que por el mesmo Profeta dice: el que guarda el Sábado, no le ensucie, guar-

(1) Ps. 33. 1. Reg. 2. Esai. 1.

de sus manos que no hagan maldad. Los que guardaren el Sábado, y hicieren lo que yo quiero, y guardaren el concierto que con ellos tengo hecho, yo les daré en mi casa y en mi ciudad lugar y nombre nuevo señalado entre todos sus moradores, nombre sempiterno les daré que nunca perescerá. Y por él mismo dice: si apartares tus pies de cumplir tu voluntad en el día santo de mi Sábado, entónces te deleytarás con el Señor: y yo te levantaré sobre las alturas de la tierra, y te sustentaré con la heredad de Jacob tu Padre. Todos estos lugares hablan de la holganza del Sábado interior, y de su necesidad y provecho.

Pues para recoger ya las velas y acabar de decir deste precepto: de tal manera santifiquemos el Sábado, así el exterior y corporal, como el interior del espíritu (segun habemos oído) que así en todos los días, como en las fiestas y Domingos del año, cesemos de todos los malos deseos y propósitos, de todas las malas palabras y obras: y al contrario consagraremos nuestras ánimas y cuerpos, y todo quanto tenemos á solo Dios y á la justicia: para que desta manera nos mejoremos y renovemos de dia en dia tanto, que ya no seamos nos los que vivimos; mas viva en nos Jesu-Christo.

SERMON V.

Del quarto precepto.

Hasta agora, hermanos y hermanas muy amadas en Christo Jesus, habemos declarado como podimos los man-

damientos de la primera tabla ; de donde manifestamente habeis entendido que quiere Dios ser servido y reverenciado de nos con el corazon , y con las palabras y con las obras : plegue á su bondad plantar hondamente en vuestros corazones esta doctrina , y que por toda la vida coja él los frutos que desea de su huerto. Agora nos aparejemos para tratar de aquí adelante los mandamientos de la segunda tabla : en los cuales, segun espero, entenderéis con la mesma claridad qué es lo que habeis de hacer con los hombres que son vuestros próximos , y cuáles conviene que seais para ellos : porque tambien quiere Dios que tengamos cuenta con los hombres , pero despues de él y por él : pero en el sermon presente no prometo tratar sino solamente el primero destes preceptos , y despues poco á poco llegaremos á todos. Vosotros entre tanto , como hasta agora loablemente habeis atendido, así agora con las orejas , y con los corazones estad atentos. Las palabras de este primero precepto son las siguientes: honra á tu padre y á tu madre , porque así vivirás luenga vida sobre la tierra.

Despues de Dios ninguno de los mortales es á nosotros mas junto y llegado que los padres que nos engendraron, porque de su carne y de sus huesos somos ; y ellos por nosotros pasaron muchos trabajos y penas , y sobre todo nos enseñaron y criaron en la religion christiana : pues así quiere el Señor , que á ellos demos el lugar primero y principal , y los antepongamos á todos los otros hombres. La qual honra no ha de ser solamente en la cortesía y meneos de reverencia que les hagamos , ni con-

siste solamente en que les hablemos mansa , y humildemente ; pero junto con esto , en obras que por ellos hagamos. Quiere decir , que de la manera que delante de ellos , ó descubrimos la cabeza , ó hincamos la rodilla , y los reverenciamos , ó les respondemos amorosamente , y como sus sujetos ; así de nuestra gana obedezcamos á lo que á ellos pareciere y quisiere que hagamos : y si por ventura ellos nos erraron en alguna cosa , que disimulemos y suframos que los sirvamos , que los socorramos en su pobreza y necesidad : finalmente , que nos hayamos con ellos fiel y lealmente , como conviene á hijos con sus padres. De aquí es lo que el Sabio dice (1) : honra á tu padre , y no te olvides de los gemidos de tu madre : acuérdate que si no fuera por ellos tú no fueras nacido , y págales ahora con tu trabajo lo que ellos trabajáron por tí (2) : y el Santo Tobías amonesta á su hijo : no desprecies á tu madre , hónrala en todos los dias de tu vida , y haz lo que á ella contentare , y no la entristezcas en alguna cosa. Acuérdate , hijo , que pasó muchos peligros por tí , quando te traia en su vientre ; y otra vez el Sabio dice : con obras y con palabras , y con todo sufrimiento honra á tu padre. Hijo , recrea la vejez de tu padre , y no le enojes mientras vive : y si quando viejo caducare , y no fuere tan sabio , perdónale , y no le desprecies , porque tú sabes ó puedes mas que él ; en otra parte dice Salomon (3) : Oye , hijo , á tu padre que te engendró , y no desprecies á tu madre quando ya fuere vieja. Y nota que allende

(1) Eccl. 7. (2) Tob. 4. (3) Prov. 3.

que el derecho natural nos obliga hacer esta recompensación á nuestros padres por los bienes que de ellos recibimos: por la misma obra se nos dará grande galardón. Porque demas de la longura de vida, que en la ley de Dios está prometida á los buenos hijos, el Sabio dice (1): la buena obra que hicieres á tu padre, no será puesta en olvido: y lo que ofrecieres á Dios por tu madre, se te restituirá en bien, y te será contado á justicia: y en el dia de la tribulacion será hecha mencion del bien que hiciste: y como con el sol se derrite el yelo, así con esto se desharán tus pecados. Y en el mesmo lugar poco mas arriba: como el que tiene guardado el tesoro, así es quien honra á su madre. Quien honra á su padre, alegrarse ha con sus hijos: y quando hiciere oracion á Dios, será de él oído. Quien honra á su padre, vivirá vida mas luenga; y quien obedece á su padre, recreará á su madre. De lo mesmo dice San Pablo escribiendo á los Efesios: hijos, obedeced á vuestros padres en el Señor; porque así es justo que honreis á vuestro padre y á vuestra madre: que es el primero mandamiento entre los que tienen señalada promesa de galardón: conviene saber, para que te vaya bien, y vivas luengamente sobre la tierra. Y como á los que honran á sus padres dignamente, se prometen estos y otros bienes: así á los que los desacatan, por el contrario, se amenazan duras y terribles penas. Así dice Moysen en el Deuteronomio (2): maldito sea el que no honrará á su padre y á su madre. Y en el Exôdo (3): quien hiriere á

(1) Eccl. 3. (2) Deut. 27. (3) Exod. 21.

su padre ó á su madre, muera por ello. Y Salomon en los Proverbios (1): quien aflige á su padre y á su madre, vivirá afrentado y desventurado. Y adelante dice: quien quita lo que debe á su padre y á su madre, y no tiene esto por pecado, igual es al homicida. ¡Cuán deshonorado y infame es quien desampara á su padre! y de Dios es maldito quien enoja á su madre. Pero por la misma razon tengan cuenta los padres de lo que deben hacer, y el cuidado que han de tener de sus hijos: conviene saber, que los amen de corazon, que los crien solícitamente, y los guarden en el temor del Señor, y les enseñen en todas buenas costumbres, y los traten con mansedumbre; porque todo esto manda la Escritura divina (2). Tienes hijos (dice Salomon) enséñalos y dómalos dende que son muchachos: tienes hijas, guarda su honestidad, y no les muestres tu rostro risueño. Y luego dice: regala á tu hijo, y ensoberbecerse ha contra tí: juega con él, y luego darte ha mil pesares: no te rias con él, ni llores con él, porque despues no te arrepientas: no le des poder sobre tu casa en su mocedad, y mira por sus propósitos, y por lo que piensan hacer: doblega su cerviz quando es mozo, y azótale quando es niño, porque despues de duro no te desprecie, y no haga caso de tí, y entónces te dolerá el corazon: enseña á tu hijo, y trabaja con él, porque su deshonestidad no te sea contada por pecado (3). Conforme á esto dice San Pablo (4): padres, no querais provocar la ira

(1) Prov. 19. Prov. 28. (2) Eccl. 7. (3) Eccl. 30. (4) Eph. 6. Colos. 3.

de Dios contra vuestros hijos: mas criadlos con disciplina y temor del Señor. Y de tal cuidado y trabajo qué fruto cogerán los padres, decláralo el Sabio, diciendo: quien ama á su hijo, castígale muchas veces, para que despues se alegre con él, y no ande pidiendo de puerta en puerta: quien enseña á su hijo, será loado por sus virtudes; y en medio de sus próximos será honrado: quien enseña á su hijo, hace envidia á su enemigo; y en medio de sus enemigos ganará honra con él (1). De todas estas sentencias tengo por cierto que bastantemente se declara lo que este quarto precepto requiere que hagamos, principalmente con los padres carnales. Mas porque por este nombre de padre se entienden tambien los Curas de ánimas y Prelados espirituales, los padrinos, los maestros y los señores ó señoras de familia, no será fuera de propósito tratar en este sermon de la reverencia que justamente se les debe; y juntamente de lo que es á cargo de cada uno hacer con sus encomendados. Asimesmo verémos cómo se han de tratar los casados entre sí, porque tambien esto pertenesce al quarto precepto. Y comenzando por los Curas de ánimas y Obispos, nadie creo que habrá tan sin vergüenza, que no se tenga por obligado á honrarlos en todas maneras; porque si á los padres que solamente engendraron y criaron nuestros cuerpos se debe la honra y servicios que habemos dicho, por justo derecho debemos reverenciar á los que por la doctrina christiana y por los Sacramentos engendran y mantienen nuestras ánimas. Lo

(1) Eccl. 10.

qual confirma el Apóstol San Pablo maravillosamente escribiendo á Timoteo, donde dice (1): los Sacerdotes que gobiernan como deben, sean tenidos por dignos de doblada honra, mayormente los que trabajan en la predicacion y doctrina; á los quales conviene honrar en la manera siguiente. Ante todas cosas les tengamos acatamiento juzgándolos por mercedores de grande veneracion; que de todo corazon los amemos; que humildemente recibamos su correccion y amonestaciones; finalmente que les demos lo necesario para su corporal sustentacion. Esto es lo que manda el Apóstol en muchas partes. A los Corintios dice (2): téngannos los hombres por ministros de Christo y dispenseros de los misterios de Dios. Y á los Tesalonicenses, dice: rogámosos, hermanos, que mireis por aquellos que trabajan con vosotros, y os rigen por la virtud del Señor, y os amonestan á su voluntad que los ameis con ardiente caridad por el oficio que entre vosotros tienen, y tened paz con ellos. Y á los Hebreos: obedeced á vuestros Prelados, y sedles sujetos, porque ellos velan por vosotros, como quien ha de dar cuenta de vuestras ánimas, para que hagan esto con alegría, y no gimiendo por el grande peso. Item, á los Gálatas (3): comuniqué el que es enseñado con la palabra de Dios, á quien le enseña, de todos sus bienes. Semejantemente los Pastores de las ánimas han de tener grande cuidado y diligencia de su rebaño, y de darles pastos de continua y sana doctrina, y exemplos de santísima vida. Así los amonesta San Pa-

(1) 1. Tim. 1. (2) 1. Cor. 4. (3) Galat. 6.

blo en los Actos de los Apóstoles, diciendo (1): mirad atentamente por vosotros, y por el ganado de que sois Pastores puestos por el Espíritu Santo, para regir la Iglesia que redimió Christo por su sangre. Y el Apóstol San Pedro amonesta lo mesmo con estas palabras: á los Sacerdotes que hay entre vosotros ruego yo, que soy Sacerdote como ellos, y testigo de la pasion de Christo, y participero de su gloria, que se descubrirá en el tiempo venidero: apascentad el ganado del Señor, que os es encomendado proveyéndolos, no por fuerza, sino alegremente; ni por vuestro temporal interese, sino por amor de su bien; ni como señores de la heredad, sino como dechado de santa vida de vuestras ovejas.

Agora quanto toca á los padrinos y madrinas, tambien digo que se les debe no pequeño acatamiento, como á quien fuéron nuestros ayudadores para recibir los primeros sacramentos, y partiéron el cuidado espiritual con nuestros padres carnales. A los quales habemos de honrar, no solamente haciéndoles en público cortesía y reverencia; mas amándolos verdaderamente y obedesciendo á sus amonestaciones, que christiana y saludablemente nos hacen. Pero débense ellos acordar de su obligacion para que sean merescedores deste amor y reverencia. Conviene saber, que cumplan y pongan por obra lo que prometieron hacer con los niños; que los enseñen diligentemente en la fe christiana y doctrina católica, y los amonesten y aconsejen á vivir christiana y virtuosamente.

(1) Act. 20.

Porque de otra manera , como los acreedores piden la deuda á los fiadores , así les pedirá Dios cuenta de las ánimas de sus ahijados.

Quanto toca á los maestros y preceptores ó ayos , tambien á estos pertenesce alguna parte de los cuidados de los padres ; porque como los padres naturales engendran los cuerpos , y los Obispos y Curas tienen cuidado de las ánimas , y semejantemente los padrinos : así estos tienen cargo de informar á los mozos , no solamente para enseñarles letras , mas buena crianza y honestas costumbres , y principalmente los primeros principios de la doctrina christiana. Y por esto les deben los discípulos especial veneracion : conviene saber , que les hagan la cortesía y acatamiento que les pertenesce , y que los teman , que los obedezcan , y que les sean agradecidos , y les paguen el salario que les deben ; pero miren estos mismos que hagan diligentemente su oficio , que instruyan á los mozos que son á su cargo con cuidado en letras y costumbres , y en toda virtud , y que castiguen á los viciosos , y á los que á otros hacen agravio , y defiendan en quanto pudieren á los inocentes contra el atrevimiento de los que mas fuerza tienen : y sobre todas cosas se guarden de enseñar malas opiniones á los corazones tiernos.

Vengamos ya á los Señores y Príncipes , los quales no sin razon se llaman padres de la patria. Y para muchas cosas son en grande manera provechosos y necesarios en la República para la vida humana. Porque son defensores , así de nuestros cuerpos , como de nuestros bienes ; los quales si no hubiese justicia , estarian en todo tiempo y

en todo lugar sujetos á muchos y muy dañosos peligros, y nunca tendríamos seguridad. Por lo qual el Apóstol San Pablo dice : El Juez , ministro de Dios , es por tu bien , si bien obrares ; y si mal hicieres , teme : porque no sin causa anda armado. Ca es oficial de Dios para castigar á los que le ofenden. Pues como quier que los Señores y Príncipes sean ministros de Dios , y sean asimismo nuestros defensores , que nos amparan de los malos que nos persiguen : ¿quién hay que no vea que se les debe especial honra y acatamiento? La qual consiste en lo que dice : principalmente tengamos por averiguado que toda jurisdiccion y poder de los Jueces y Señores desciende del poder de Dios : por tanto como á substitutos de Dios los reverenciamos así con palabras , como con debida mesura y cortesía : que obedezcamos y cumplamos sus leyes y estatutos justos , y á sus mandamientos ; que les paguemós las alcabalas ó pechos que somos obligados sin mormuracion ni alborotos : finalmente , que hagamos oracion por ellos , segun amonesta el Sabio , diciendo (1) : humilla tu cabeza al grande Señor. Y San Pablo dice (2) : todo hombre esté sujeto á su superior. Y el Apóstol San Pedro (3) : sed sujetos á toda humana criatura por Dios. A los Reyes como á soberanos señores , y á los Jueces y Capitanes que ellos envian para castigar á los malos y honrar á los buenos. Y otra vez San Pablo : pagad lo que debéis á todos ; á quien debéis tributo , pagad tributo ; á quien alcabala , alcaba-

(1) Eccl. 4. (2) Rom. 31. (3) 1.º Pet. 2.º (4) 1.º Pet. 2.º (5)

la ; á quien temor , temor ; á quien honra , honra. Y él mismo dice otra vez : ruégoos que primeramente hagáis procesiones , oraciones , plegarias y loores por todos los hombres , por los Reyes (1), y por todos los que estan en alta dignidad , para que nosotros vivamos vida quieta con toda piedad y castidad : porque esto es bueno delante de Dios Salvador , nuestro Jesus. Y qualquiera que les resistiere , esto es , menospreciare , ó sus personas , ó sus mandamientos , ó los disfamare , ó levantare contra ellos alborotos y disensiones , segun sentencia del Apóstol (2): á la ordenacion y poder de Dios resiste , y será condenado , no solamente por el juicio del mismo Príncipe y Señor , ó justicia temporal , mas por la autoridad de Dios , segun somos avisados por el exemplo de Coreb , Datan y Abiron ; de quien se escribe en los Números , que porque resistieron á Moysen los sorbió la tierra vivos. Pero al contrario deben los Señores y Jueces á sus súbditos gobernar con buenas y provechosas leyes , y exercitar justicia entre ellos sin acepcion de personas , sin tener respeto á ricos ni á pobres ; y sustentarlos en paz y en sosiego y en su antigua libertad , y castigar agramente á los revolvedores y turbadores de la República ; defender á los huérfanos y á las viudas , y favorecer mas á los virtuosos y inocentes que á sus amigos y privados ; y no gravar el Pueblo ni á persona particular con injustas y graves extorsiones y pechos.

Restaba decir de la honra que se deben entre sí los

(1) Tim. 2. (2) Rom. 15.

casados : conviene saber , el marido á la muger , y al contrario ; pero desto trataremos en otro lugar mas conveniente. Agora solo diré lo que los padres ó madres de familia , que son los amos , deben á sus criados , y los criados á sus señores. Deben , pues , los criados y criadas á sus señores y señoras esta honra. Primeramente , que los amen de corazon , y que les deseen y procuren toda prosperidad ; que obedezcan y cumplan humilde y muy alegremente lo que les mandaren ; que sean leales y muy fieles en el cargo que les fuere encomendado , y que vuelvan por ellos todas las veces que fuere menester ; así por su persona , como por sus bienes y por su fama , segun que bastaren sus fuerzas. De aquí es lo que San Pablo dice (1) : siervos , obedeced á vuestros señores temporales con temor y temblor ; con simplicidad de corazon como á Christo , no sirviéndoles solamente quando estan delante dellos , ni para hacerles placer en lo que no les conviene : mas como siervos de Christo que hacen con todo corazon la voluntad de Dios , y como quien sirve al Señor y no á hombres. Y él mismo , escribiendo á Tito , dice (2) : amonesta á los siervos que sean sujetos á sus señores , y que en todo les contenten : no les contradiciendo ni los engañando ; mas mostrando su lealtad en todas las cosas. Y el Apóstol San Pedro dice así (3) : siervos , sed sujetos con todo temor y reverencia á vuestros señores , no solamente á los buenos y mansos , mas tambien á los desconcertados. Por el contrario deben los amos

(1) Ephes. 6. Colos. 3. (2) Titum 2. (3) 1. Pet. 2.

y las amas á su familia : primeramente ser con ellos benignos y mansos , y proveerlos de las cosas necesarias para su sustentacion , guardarlos con buena disciplina y costumbres en el temor del Señor , y pagarles su justo salario y soldada , segun sus servicios y trabajo. Sobre lo qual amonesta el Sabio , diciendo (1) : si tienes algun siervo fiel , tenle en lugar de tu ánima , y trátale como á hermano. Y el Apóstol San Pablo (2) : vosotros , señores , haced tambien lo que es razon con los vuestros , perdonando las iras y amenazas que les hubieredes hecho , sabiendo que un mesmo Señor es vuestro y suyo , que está en los Cielos. Y en otra parte (3) : señores , dad á vuestros criados lo que es justo y razonable , sabiendo que vosotros y ellos teneis un mesmo Señor en los Cielos. A cuyo propósito dice el Sabio (4) : al siervo se debe el pan y el castigo y el trabajo. Y lo que hasta agora habemos dicho de los siervos y criados de casa , lo mesmo decimos de los jornaleros y oficiales que trabajan por dias en vuestras casas : conviene saber , que estos asimesmo trabajan fielmente y se les pague su jornal como con ellos se asentare. Porque de otra manera , dice el Apóstol (5) : quien á otro hace injuria , recibirá segun aquello que á otro ha hecho injustamente. Y mas largamente el Apóstol Santiago (6) amenaza grandes penas al que niega á los que en su hacienda trabajaran , el salario ó galardón que merecen.

(1) Eccl. 33. (2) Ephes. 6. (3) Colos. 4. (4) Eccl. 33.

(5) Colos. 3. (6) Jacob. 5.

Pero á todos los sobredichos añadiremos los hombres viejos y ancianos , porque por este mismo precepto conviene que estos sean honrados por los mas mozos. La qual honra consiste primeramente en la cortesía y reverencia acostumbrada de levantarse á ellos y descubrir la cabeza , y que de buena gana y con humildad les pidan consejo , y hagan lo que les aconsejaren y amonestaren. Porque así lo manda el mesmo Dios en el Levítico por estas palabras (1) : levántate delante del hombre anciano que tiene canas en la cabeza , y honra la persona del viejo. Y el Sabio dice (2) : al viejo humilla tu ánima. No desprecies las palabras de los viejos , y sé amigo de sus dichos y sentencias , porque de ellos aprenderás sabiduría y doctrina , y á servir á los grandes señores sin que nadie te ponga tacha. Pero los viejos de tal manera han de vivir y conversar , que no sean ellos reprehensibles en comparacion de los mozos , como se escribe en el Eclesiástico (3). Mas procuren que en ellos resplandezca toda piedad y honestidad , así en sus meneos , como en sus palabras y obras. De donde escribe San Pablo á Tito que amoneste á los viejos que sean templados , castos y prudentes : sanos en lo que toca á la fe y caridad y paciencia.

Agora , pues , no falta otra cosa sino que á cada uno de vosotros asiente bien en su memoria todo lo dicho , y vea lo que á su oficio y estado pertenesce , y lo ponga por obra cada uno como le conviene , para que desta ma-

(1) Levit. 19. (2) Eccl. 4. Eccl. 28. (3) Eccl. 42.

nera escapemos de las penas que á los malos se amenazan, y alcancemos todos la bendicion que el Señor nos tiene prometida.

S E R M O N VI.

Del quinto precepto.

En el sermon pasado, hermanos y hermanas muy amadas en Jesu-Christo, declaramos, segun nuestras fuerzas, el quarto precepto de la ley de Dios: donde oisteis largamente qué tal honra deben los hijos á los padres; el Pueblo Christiano á sus Obispos y Curas; los ahijados á sus padrinos; los discípulos á sus maestros; los vasallos á sus Príncipes y señores; los criados y criadas á sus amos; los mancebos á los viejos. Y consiguientemente cómo se han de haber los padres con los hijos; los Prelados y Curas espirituales con sus feligreses; los padrinos con sus ahijados; los maestros con sus discípulos; los Príncipes y Gobernadores con sus sujetos; los señores de la casa con su familia; y finalmente los ancianos con los mancebos. Concluyendo esto tratemos de los seis mandamientos que restan, en que somos enseñados de qué manera nos habemos de haber con los otros próximos con quien tratamos. El primero destes seis, que con el favor del Espíritu Santo entiendo declarar en este sermon derechamente, se dió contra el homicidio por estas palabras: no matarás. Despues de Dios y de sus propios padres, ninguna cosa tiene el hombre mas cercana y mas amada, que su cuerpo y su propia vida. De donde ninguna injuria

puede recibir un hombre mayor que quitarle la vida ; por lo qual ordenadamente despues de señalada la honra y servicio que á Dios se debe y á nuestros padres , luego se sigue este mandamiento , no matarás ; y se prohíbe este horrible delito.

Pero sepamos que por este precepto no se veda solamente la obra que corporalmente se exercita en este pecado con armas , ó de qualquiera otra manera : mas todos los deseos y malas afecciones que á esto se enderezan ; como es la ira , las injurias , el odio , la invidia. La qual asaz claramente confirma la sentencia de Christo nuestro Salvador , que dice así : oisteis lo que se dixo á los antiguos, no matarás : pues yo os digo, que quien se aira contra su hermano , será culpado en el juicio ; y quien le escarneciére , tratarse ha de su castigo ; y quien le injuriare ó dixere algun denuesto , es digno de infierno. Y á esto pertenesce lo que escribe San Juan Evangelista (1) : qualquiera que aborresce á su hermano, es homicida. Y bien sabeis que ningun hombre que á otro mata tiene vida eterna , ni la gracia de Dios en su ánima.

Así que dispone este quinto mandamiento primeramente que á nadie quitemos la vida, ni por nuestro favor se haga algun homicidio, ni consintamos en la muerte de algun hombre por consejos ó mandamiento, ó ruego. Despues desto que contra nadie nos airemos, ni embravezcamos con mala intencion: que á nadie aborrezcamos: que á nadie echemos maldiciones, ó pidamos á Dios que le haga mal: que de nadie hagamos escarnio: que con na-

(1) 1. Joan. 3.

die tengamos porfiadas rencillas: que no sembremos discordias y enemistades entre los que bien se quieren: que á nadie engañemos con mentiras y asechanzas: que no tengamos invidia, ni nos pese con la prosperidad de otro: que no seamos duros y pertinaces para aplacarnos: que no seamos crueles sin misericordia: finalmente, que á nadie disfamemos ni quitemos la buena opinion que de otro se tiene. Mas en lugar de estas cosas dichas se nos manda en el precepto, que con nuestras fuerzas y diligencia defendamos la vida del próximo: que seamos mansos y pacientes: que amemos á todos: que seamos pacíficos: que seamos fáciles á desenojarnos, y á perdonar las injurias: que seamos humanos y afables, misericordiosos ayudadores de nuestros hermanos; y á todos deseemos bienes, y los hagamos á quien pudieremos.

Quanto toca al homicidio exterior, dos cosas principalmente nos deben poner espanto de cometerle: la una, que este pecado no es humano, sino de fieras bestias: porque á los hombres crió Dios para paz y concordia, no para contenciones y para herir unos á otros: por lo qual solo los hombres entre todos los animales nascen sin armas; que ni tienen cuernos, ni uñas, ni dientes con que puedan matar: la otra, que nuestro Señor Dios aborrece grandemente esta crueldad terrible, y la ha castigado en los tiempos pasados con gravísimas penas; y así quiero agora que sea castigada: la qual consta de otras muchas partes; pero señaladamente del quarto capítulo del Génesis (1), donde fué dicho por Dios á Cain, que fué el

(1) Gen. 4.

primer homicida: la voz de la sangre de tu hermano da voces á mí dende la tierra: pues por esto serás maldito sobre la tierra, que bebió la sangre de tu hermano derramada con tus manos. Quando trabajares en ella y la labrares, no te dará frutos. Andarás por la tierra vagamundo, y huyendo de la gente. A lo mesmo pertenesce lo que tambien se escribe en el Génesis (1): de la sangre de vuestras vidas pediré cuenta á los hombres, que la derramen con su mano ó con crueldad de fieras: de la mano de qualquiera hombre, y de la mano de qualquiera hermano, requiriré la vida del muerto. Qualquiera que derramare la sangre agena, su sangre será derramada: porque á la imagen de Dios es hecho el hombre. Y desta manera se hallarán otros muchos pasos en las Escrituras (2) donde se muestra la maldad de aquellos, cuyos pies estan puestos y corren para derramar sangre, y cuyas manos estan sangrentadas.

Y puesto que de lo dicho bastantemente se conozca quáles son los quebrantadores deste mandamiento: pues para mayor claridad dirémos en especial algunas maneras y diferencias de homicidas. Pues digo que traspasan este precepto qualesquiera que (como arriba diximos) con mano violenta quitan la vida á otro hombre. De los quales se escribe en el Exódo (3): que si alguno matare á su próximo sobre pensado y con asechanzas, sácale de mi altar para darle la muerte. Y desta manera de matadores hay muchas diferencias; unos que matan con hechizos ó encan-

(1) Gen. 9. (2) Prov. 1. Esai. 59. Psal. 5. (3) Exod. 21.

tamientos, como las bruxas y hechiceras, de quien se escribe en el Exódo (1) y en el Levítico (2): á los hechiceros no los consientas vivir. Pecan asimesmo qualquiera que procura que alguna muger preñada mueva, ó hace cómo del ayuntamiento no conciba. Son tambien culpados de homicidio los que por falsas acusaciones ó falsos testimonios hacen que muera el inocente: asimesmo quien en su corazon tiene asentado y determinado de matar (aunque la obra no se siga) quiebra este mandamiento; finalmente, quien levanta ruidos ó escándalos de donde se siguen muertes de hombres. Son tambien quebrantadores de este precepto los que matan á sí mesmos de qualquiera manera que esto hagan; salvo los que estan frenéticos ó faltos de seso, que sin saber lo que hacen se matan. Son tambien culpados en este mandamiento los que dexan perecer al próximo, á quien pudieran salvar si quisieran; como son especialmente los avarientos que dexan á los pobres morir de hambre ó de frio; y aquellos que sabiendo que un inocente está condenado á la muerte procuran librarle por la via que puedan. De quien dice la Escritura (3): libra, y no empereces de socorrer á los que son llevados á la muerte. Si dixeres no bastan mis fuerzas, quien ve tu corazon entiende si por eso lo dexas ó por otra causa.

Pero cerca deste mandamiento se mueve una questão: ¿si por ventura es culpado de homicidio el Príncipe ó justicia que mata á los malhechores, ó el Rey que mueve guerra? á la qual questão respondo brevemente, que lo

(1) Exod. 22. (2) Lev. 15. (3) Prov. 24.

uno y lo otro es lícito al Príncipe , ni por eso se llamará homicida : porque en este precepto no se habla ni se provee sino del homicidio que se hace por autoridad de persona particular por enemistad y deseo de venganza: porque del Señor ó Juez escrito nos dexó el Apóstol (1): no sin causa trae el cuchillo , mas porque es ministro de Dios executor de su justicia contra los malhechores : pero con todo mire qualquier Señor ó Juez , que con precepto de la pública justicia no execute su enemistad y tiranía. Lícito le es ciertamente matar , mas á los delinquentes solamente y culpados , no á los inocentes y justos : y esto por zelo de justicia y con deseo de limpiar la república de malhechores , no por ira ó por pasion de odio. De la mesma manera es lícito al Rey mover guerra , mas solamente contra los turbadores de la paz y de la república que rige : pero no en ninguna manera contra los que no tienen culpa ni merecen recibir daño , y para quebrantar la rebeldía de los tiranos ; no para traer á los súbditos con robos y fuegos á extrema miseria , como hoy se hace por nuestros pecados : de lo qual todos hallamos estos lugares de la Escritura , que deste propósito estan escritos : en el Exôdo se dice: al inocente y al justo no le condenarás , porque yo tengo aborrescimiento á los malos ; en el Levítico (2) : no harás lo que es injusto , ni juzgarás injustamente : juzga á tu próximo con justicia : no estarás contra la sangre de tu próximo: Yo soy el Señor : no procurarás vengarte , ni te acordarás de la injuria que te

(1) Rom. 13. (2) Levi. 19.

hiciéron tus ciudadanos: en el Salmo (1): juzgad al necesitado y al huérfano : haced justicia al que poco puede y al pobre: librad al pobre y necesitado de mano del pecador poderoso. Y si el Juez ó Príncipe matare algun inocente por sus particulares pasiones, homicida es: y si sin necesidad ni amor de la república , sino solamente por codicia de hacer mal y de oprimir , mueve guerra ; de tantos homicidios es culpado, quantos hombres en ella se mataren ó perecieren con fuego ó con hambre ; y no solamente el Príncipe que mueve injusta guerra , mas todos aquellos que van á ella , ó por enemistad ó con deseo de robar , y no por bien de su patria , son culpados de los homicidios que hicieron , como quier que el autor principal de la guerra tiene culpa de quantos males sus soldados cometen : mas para quitar todos los escrúpulos que de qualquiera parte puedan nacer , moveré otra cuestión : ¿ si por ventura toda ira es culpada por este mandamiento ? porque arriba hecimos mencion de lo que el Señor dixo : todo aquel que se airare contra su hermano , tratarse ha de su condenacion. Para responder á esta duda , conviene advertir que hay dos maneras de ira , de las quales la una es mala y culpable, la otra es lícita. La primera es quando sin justa causa, sino por sola enemistad , nos enojamos de alguno , y le injuriamos con dañado corazon : y esta tal es á quien Christo condena por aquella sentencia. De donde se ha de suplir aquellas palabras , lo que está expreso en el texto griego (sin causa). La segunda , es quando por alguna causa

(1) Psalm. 81.

usta , y con buena intencion y amor injuriamos ó nos enojamos con alguno , no para dañar , sino para corregirle. Este tal no solamente no es reprobado por Christo , mas el mesmo Christo y sus Apóstoles nos diéron desto exemplo , airándose desta manera , como parece en muchos lugares del Evangelio y de las Epístolas Apostólicas. Por esta razon no peca el Juez que toma ira contra los vicios de su pueblo ; ni pecan los Predicadores , si con este ánimo alguna vez hablaren recio y reprehendieren agriamente las malas costumbres de los hombres ; ni pecan los padres ni los maestros de los mozos , si para este fin se embravescen con sus hijos ó con sus discípulos ; y los castigan unas veces con palabras duras , otras con azotes. Pues la suma de todo este precepto es ésta , que no hiram ni hagamos mal á nuestros próximos , ni con nuestras manos , ni con algun instrumento , ni le baldonemos con aborrecimiento , ni dentro en nuestro corazon les tengamos mala voluntad ; mas ántes á todos aprovechemos y defendamos , y suframos con paciencia los agravios que nos fueren hechos , y perdonemos de buena gana á nuestros malhechores. A todos seamos afables y misericordiosos , y á todos amemos : finalmente , á todos los hombres , así amigos como enemigos , deseemos bien , y á todos hagamos el bien que pudieremos , porque ésta es la ley y los Profetas.

S E R M O N VII.

Del sexto precepto.

Oisteis en el sermon de ayer , hermanos y hermanas muy amadas en Christo Jesus , la declaracion del quinto

precepto, donde se os dixo con brevedad, pero con claridad, así quán terrible pecado, y verdaderamente de fieras, sea el homicidio; como tambien en quántas maneras se puede cometer este delito: y finalmente quánto acostumbró Dios siempre castigar á los que le cometen, y agora lo mesmo quiere. Agora nos aparejamos á tratar el sexto mandamiento, para entender lo que propia y especialmente en él se nos manda. Vosotros, buenos oyentes, perseverad en vuestra atencion y devocion como hasta aquí habeis hecho; para que el trabajo que yo de mi parte pongo con deseo de vuestra salvacion os sea saludable, oyendo con atencion, y guardando en el corazon lo que oyeredes: las palabras del sexto mandamiento son éstas: *nó cometerás adulterio.*

Despues del homicidio no se puede hacer mayor injuria á un hombre, que ensuciar y deshorrar su cama: porque ninguna cosa hay mas pegada ni mas amada al varon que su legitima muger: como por el contrario, ninguna cosa hay mas junta á la muger ni mas amable que su propio marido; como quier que, segun dice el Señor, ya no son dos, sino una carne (1). La gravedad del pecado del quebrantador de este precepto explica Salomon diciendo (2): el adúltero por su poco saber destruye su ánima, junta torpedad y afrenta, y su denuesto no se pondrá en olvido: porque el zelo y el furor del varon no perdonará en el dia de la venganza, ni condescenderá á ruegos de alguno, ni se satisfará porque le den en re-

(1) Math. 19. (2) Eph. 5.

compensacion grandes tesoros: donde muestra el Sabio quán grande injuria recibe el marido por el adulterio de su muger (1). En lo qual parece quánto cuidado y amor tuvo Dios á los hombres, que hizo ley tan estrecha, no solamente para la guarda de su cuerpo y de su vida, mas para defensa de su honra, qual tiene la fidelidad y honestidad de su muger.

Porque como constituyó gravísimas penas contra los homicidas para reprimir la malvada osadía de los hombres, así tambien amenaza á los adúlteros, y en muchas partes con duros y recios castigos, para que siquiera la gravedad de la pena aparte á los hombres de cometer tanfeo delito (2), á quien no basta á refrenar la caridad del hermano. Lo primero les amenaza con pena de muerte natural, segun aquello del Levítico: si alguno adulterare con la muger de otro, y cometiere adulterio con la muger de su próximo, mueran por ello el adúltero y la adúltera. Y despues (lo que es mas de temer y temblar) amenázales la muerte ó condenacion eterna; como está escrito por Malachías Profeta (3): entraré con vosotros en juicio, y condenaré á los hechiceros y á los adúlteros (4). Desto tambien escribe San Pablo diciendo (5): á los fornicadores y adúlteros juzgará el Señor: item, ni los fornicarios, ni los que sirven á los ídolos, ni los adúlteros, ni otro género de luxuriosos, poseerán el Reyno de Dios; y no sin razon tiene Dios tan aborrecidos los adúlteros, y los condena á grave

(1) Prov. 6. (2) Levi. 20. (3) Malac. 3. (4) Hebr. 13.
(5) Cor. 6.

castigo , mas por tres principales causas. La primera , porque los adúlteros pecan por mala voluntad , porque hacen gravísimamente contra la caridad del próximo. La segunda , porque así pecando ensucian sus mismos cuerpos , y á sí mismos se hacen vergonzosa injuria. La tercera , que á los que Dios ayuntó , ellos dividen ; y por esto destruyen perversamente el propósito de Dios , que tuvo en juntar dos en un matrimonio. Podemos añadir otra quarta causa , que hace el adulterio injusto y muy digno de ser condenado : que los adúlteros entregan sus cuerpos á otros , los cuales quanto á esto no son suyos , sino de su compañero , como dice el Apóstol por estas palabras (1) : la muger no tiene poder sobre su cuerpo , mas tiénele el marido : semejantemente el marido no tiene poder sobre su cuerpo , mas tiénele la muger : pero debemos ser avisados , que en este precepto no se veda ni se condena solamente el adulterio de quien habemos hasta aquí hablado : mas toda formacion y ayuntamiento de hombre y muger fuera del legítimo matrimonio. Incesto , que es pecado de alguno con su parienta ó con parienta de su propia muger : ayuntamiento con persona ofrecida á Dios por voto de religion ó de orden sacra , y otros ayuntamientos deshonestos y prohibidos por derecho divino ó eclesiástico. Y sobre todos el abominable vicio contra natura , y el bestial de quien se ayunta á las bestias : cuya torpedad no quiere el Apóstol que nombremos en nuestra boca : y junto con éstas la fornicacion simple , que es el ayuntamiento

(1) 1. Cor. 7.

de soltero con soltera , ó muger pública , ó qualquiera otra , aunque sea tenuta por honesta ; y el desenfrenado y demasidado ayuntamiento de los casados quando no tienen esperanza ni propósito de haber hijos , aunque en ellos es venial , no habiendo otra circunstancia.

Allende desto para que bien entendamos la fuerza de este precepto , conviene advertir que no solamente aquí se defiende la obra corporal deste sucio vicio de la luxuria , mas los deshonestos y no castos deseos , como declara el Señor en el Evangelio diciendo (1): oisteis que se dixo á los antiguos : no adulterarás : pues yo os digo que quien viere alguna muger agena , y deseare comer adulterio con ella , ya adulteró en su corazon ; y no solamente los malos y torpes deseos se prohiben en este mandamiento , mas todo aquello que levanta la llama del mal deseo y propósito de pecar , como es el movimiento deshonesto , el comer y beber demasidado , la holgazanería , las pláticas y palabras torpes , el vestido y atavío del cuerpo disoluto y deshonesto , y los cantares y bayles deshonestos , y qualesquier meneos , y qualesquier figuras que á este vicio pueden incitar.

Así que requiere este precepto á los que son casados , que en su casa , y fuera de casa guarden su ayuntamiento limpio y casto : á los no casados , que vivan continentes , y huyan todo ayuntamiento carnal ; y si así no pudieren perseverar , cásense si no tienen ántes prometida continencia. Demas desto , que con toda diligencia guardemos nuestro corazon de sucios pensamientos y deseos,

(1) Math. 5.

como avisa el Sabio en los Proverbios (1): que abaxemos nuestros ojos, y los guardemos de mirar la hermosura agena, como hacia Job (2). Y amonesta el Sabio (3): que huyamos la hartura, y la embriaguez, y el ocio, y seamos en todo templados, y trabajemos en honestas ocupaciones: segun amonesta en muchas partes la santa Escritura (4): que huyamos de todas las muestras de deshonestidad, y de las torpes pláticas que corrompen las buenas costumbres, como dice el Apóstol (5): mas nuestro hablar sea siempre con honestidad y cordura, y con loores de Dios: finalmente, que aborrezcamos todos los meneos y gestos desvergonzados, y todo atavío de nuestras personas mugeril, y en conclusion todos los deleytes y regalos que mueven ó inflaman á deshonestos apetitos.

Y puesto que por lo dicho, á mi juicio, haya satisfecho á la declaración y determinacion deste precepto: pero para provocaros mas aborrescimiento deste sucio vicio de luxuria, quiéroos referir algunos exemplos de las santas Escrituras; y sea el primero lo que se escribe en el Génesis (6). Comenzando los hombres á multiplicarse sobre la tierra y á criar hijas: viendo los hombres que tenian noticia de la honra de Dios, las hijas de los otros hombres malos, que eran hermosas, juntáronse con ellas cada uno con la que le plugo y dixo Dios (7): no permanecerá mi espíritu en el hombre para siempre, porque son carnales, &c. y por este vicio de la luxuria, con otras maldades que los hombres cometian, vino el diluvio que destruyó toda la

(1) Prov. 4. (2) Job 22. (3) Cant. 6. Eccl. 9. Luc. 21. Hier. 5. (4) Ezeq. 16. Eccl. 33. (5) Thesal. 1. 3. Pet. 5. 1. Eph. 5. Col. 3. 4. Eccl. 9. Cor. 15. Gen. 38. (6) Gen. 6. (7) Gen. 7.

tierra. Despues aquellas ciudades de Sodoma y Gomorra por la abominabilísima luxuria que en ellas habia fuéron assoladas y vueltas en ceniza. Despues leemos que Abimelech, Rey de Gerare, porque tomó para sí á Sara, muger de Abram (1), puesto que no sabia que era casada con él, tanto ofendió á Dios, que todas las mugeres de su casa se hiciéron estériles (2), y él estuvo en peligro de ser muerto; lo qual aun ántes de él acaesció á Faraon, Rey de Egipto, el qual con toda su familia fué herido con muchas llagas por el mesmo adulterio (3). Leemos asimismo de otro Abimelech, que viendo á Isaac, hijo de Abram, comunicar con su muger de manera que entendió que eran casados á quien ántes creia eran hermanos, mandó á todos los suyos diciendo: quien tocara á la muger deste hombre, muera por ello (4). Leemos tambien que por el pecado y injuria que se hizo á Dina, hija de Jacob, no solamente el autor principal, mas su padre Emor y toda la ciudad de Sichen fué medida á espada (5): y solamente fuéron salvos las mugeres y los niños. Leemos tambien que porque Ruben, hijo de Jacob, se ajuntó con una manceba de su padre Jacob, quando estaba para morir su padre, junto con otras cosas le dixo (6): no crezcas porque dormiste en la cama de tu padre, y ensuciaste su estrado. Allende desto que se cuenta todo en el Génesis, leemos en los Números que los hombres del pueblo de Israel se juntáron á las mugeres de los Amonitas, que eran

(1) Gen. 20. (2) Gen. 12. (3) Gen. 20. (4) Gen. 34.

(5) Gen. 15. (6) Gen. 49.

Gentiles, y por esta maldad mató Dios quatro mil hombres. Y viendo Fines á un hombre Israelita entrar desvergonzadamente con una muger Madianita, tomó una espada, y entró en el lugar donde estaban y á ambos pasó juntamente por medio del cuerpo. Escríbese tambien en el libro de los Jueces (1), que por solo un adulterio que se hizo con una muger de un Levita, peresciéron en batalla infinitos millares ciudadanos de Gabaa, y del tribu de Benjamin, y todas sus villas y aldeas fuéron quemadas. Finalmente cuentan las Escrituras del Rey Salomon, que puesto que era sapientísimo en su vejez se encendió tanto con amor de las deshonestas mugeres de los que adoraban ídolos, que se cegó de manera que desamparó á Dios vivo y solo, y adoró á los agenos y falsos Dioses (2): por lo qual enojado el Señor, le amenazó que dividiría su Reyno, y le quitaría mucha parte de él del señorío de sus descendientes; y de ahí adelante levantó contra él muchos enemigos. Pues viendo tales exemplos y acaescimientos contados en la Escritura divina, escarmentemos y huyamos como de perro rabioso y víbora deste torpe vicio: así del adulterio, como de la simple fornicacion y de qualquiera especie de luxuria, de donde vemos que tantos y tan grandes males han sucedido, y en el tiempo presente experimentamos. Y siempre suene en nuestras orejas aquel mandamiento del Apóstol San Pablo, que dice (3): Huid de la fornicacion; porque todos los otros pecados que el hombre hace, son fuera de su cuerpo; mas el luxurioso con-

(1) Judicum 19. 20. (2) 1. Reg. 17. (3) 1. Cor. 6.

tra su mismo cuerpo peca. ¿No sabeis que vuestros miembros son templos del Espíritu Santo, que mora en vosotros por la merced de Dios, y que no sois vuestros porque sois comprados por Christo por grande precio, para que glorifiqueis y traigais á Dios sobre vuestros cuerpos? Y lo que en otra parte el mismo Apóstol escribe (1): la fornicacion y qualquiera suciedad y la avaricia ni se nombre en vuestra boca, como conviene á los Santos, ni palabras torpes ni vanas, ni chocarrerías que ningun provecho traen: mas siempre traigamos en nuestra lengua loores de Dios. Porque sabed, dice el Apóstol, que todo aquel que fornicó ó comete qualquier género de luxuria, ó que es avariento, que es tanto como si adorase ídolos, no tiene parte en el Reyno de Christo y de Dios. Oyamos asimismo lo que en otra parte dice (2): ésta es la voluntad de Dios; que seais santos, que sepa cada uno de vosotros usar de sus miembros en santificacion y honestidad, y no con pasion de sus apetitos, como las gentes que no conocen á Dios.

En suma, los casados conténtense con su compañía, y guárdense uno á otro lealtad; vivan castamente, y mantengan entre sí amor y concordia (3). Y los no casados trabajen en todas maneras cómo vivan castamente, así en el cuerpo como en el espíritu: y no hagan á sí mismos, que son miembros de Christo, miembros de la muger pública, y no pierdan tanta dignidad de ser templos vivos de Dios.

(1) Ephes. 5. (2) 1. Thes. 4. (3) 1. Cor. 6.

SERMON VIII.

Del séptimo precepto.

En los dos preceptos que acabamos de declarar, hermanos, habeis entendido el cuidado y amor que Dios tiene de nosotros: ca defiende y ampara primero nuestras vidas y nuestros cuerpos del poder y persecucion de los malos, y luego guarda y defiende la honra de cada uno como en su muger no sea afrentada. Pues el mesmo cuidado como de verdadero padre veréis agora en lo que diré: porque no menor estudio pone el Señor para guardar nuestros bienes corporales en este séptimo mandamiento que agora trataremos, que puso en conservar nuestra vida y nuestro honor en los pasados. Verdad es que de mayor precio es nuestra vida, y al marido su propia muger, que las riquezas y bienes temporales por grandes que sean; pero todavía son estos bienes necesarios para pasar esta vida, sin los quales no podemos sustentar esta mesma vida, y la de la propia muger y hijos. Pues oigamos qué muro puso el Señor para defension de nuestros bienes, dice así: *no hurtarás.*

No tiene el Señor por mala la propiedad y posesion de los bienes; esto es, que cada uno tenga y posea lo que le pertenesce; con tanto que use dello como debe, y lo comunique á los pobres, quando la necesidad ó oportunidad lo pide: pero veda el hurto, que es el uso de la cosa agena ilícitamente contra voluntad de su señor, para que de tal manera tenga cada uno salva su hacienda y segu-

ra, que pueda en paz y quietamente proveer su casa, y repartir á los que padescen necesidad ó pobreza.

Cerca de lo qual debemos considerar primeramente que este nombre de hurto es general, y contiene muchas diversidades de pecados: porque no es solamente hurto lo que vulgarmente todos entienden entrar secretamente de noche ó de dia en la casa agena, y quebrar las cerraduras, ó por otras qualesquier mañas llevar los dineros agenos: mas hurto tambien decimos, tomar lo ageno por fuerza á vista de ojos, como hacen los salteadores de caminos, los cosarios, los soldados quando dan saco á los pueblos, los quales son ladrones peores que todos los otros. Hurto tambien es llevar usuras por el dinero prestado: hacer desigualdad en el peso ó la medida, comprando ó vendiendo: contratar con alguno por contratos ilícitos y engañosos, ó hacer qualesquier engaños ó embustes en las mercaderías, ó venderlas por injusto precio: no pagar al jornalero su jornal, que de justicia le es debido, y no trabajar el jornalero quanto debe conforme á la soldada que le dan: retener con engaños y injustas dilaciones lo que recibió depositado: no querer pagar lo que recibió prestado: no pagar al Rey sus alcabalas y derechos debidos; y echar pechos y tributos intolerables á los súbditos. Asimismo tenemos por hurto negar á los pobres el oficio de misericordia: no querer guardar sus propios bienes, ó desperdiciarlos sin algun provecho, y perderlos por pereza y descuido, ó gastarlos en luxurias y vanidades; pedir por amor de Dios mendigando sin necesidad: en suma, todo aquello en que el próximo es engañado ó dam-

nificado , como quiera que se llame , ó se haga : todo se debe tener y juzgar por hurto.

De donde facilísima cosa es recoger todos aquellos á quien comprehende este general vocablo de hurto , los quales traspasan este precepto ; y qué es lo que en él se defiende. Y puesto que la brevedad del tiempo no da lugar para que declaremos en particular cada una de las cosas dichas , y las confirmemos por testimonio de las Escrituras ; pero menester es repetir y declarar algunas dellas en que mas comunmente pecan los hombres deste tiempo.

Pero callemos de los robadores de quien no hay necesidad decir alguna cosa , porque todos conocen su pecado ; y como San Pablo dice : no poseerán el Reyno de Dios. Dirémos ante todos de los logreros , los quales no quieren ser contados en el número de los ladrones : ántes presumen que merecen ser loados porque socorren á los que padescen necesidad. Lo qual en la verdad merecerían , si graciosamente hiciesen misericordia : mas porque tornan á recibir lo que dan doblado , ó con el quatro tanto , y así lo conciertan y lo requieren ; no hay dubda sino que su liberalidad se convierte en avaricia , y su misericordia en crueldad : y pues desta manera chupan la sangre y el sudor de los pobres , ciertamente son verdaderos y legítimos ladrones. Pero oigamos lo que la Escritura divina determina destes tales , y lo que enseña cerca de la usura. Dice así el Señor en el Exòdo (1) : si prestares tu dinero al pobre que mora contigo en mi pue-

(1) Exod. 22.

blo, no le fatigarás por la cobranza dello como recaudador de alcabalas, ni le agravarás con usuras. Si tomarés de tu próximo en prendas el sayo ó la capa, ántes que el sol se ponga se la vuelve, porque no tiene otra con que cubra sus carnes, ni tiene otra manta con que se abrigue para dormir. Si á mí diere voces, yo le oiré, porque soy misericordioso. Y en el Levítico dice (1): teme á tu Señor Dios, para que pueda vivir tu hermano contigo: no le des tu dinero á logro, ni le pidas mas trigo de lo que le prestares. Y el Profeta Ezequiel (2) llama justo y bienaventurado al que prestare sin usura, y no recibiere mas de lo que prestó; y por el contrario dice así del usurero: recibiste logro y allende de lo que prestastes, y por avaricia moviste pleyto maliciosamente á tu hermano, y olvidáste de mí, dice el Señor Dios (3): por esto me moví á ira y á dolor por tu avaricia. Item en el Deuteronomio (4): no prestarás á logro á tu hermano dinero ni trigo ni otra cosa alguna. Y en el mesmo lugar dice: prestarás á tu hermano aquello que ha menester, para que te bendiga el Señor Dios tuyo. Y despues el Salvador por sí mesmo declaró la mesma doctrina diciendo: haced bien, prestad sin esperanza de ganar con lo que diéredes, y tendréis vuestro galardón en los Cielos, y seréis hijos del Altísimo. Pero porque nadie oponga á lo dicho que á los Judíos fué permitido recibir usura de lo que prestasen á los extranjeros como se escribe en el Deuteronomio: decimos que les

(1) Levit. 25. (2) Eze. 19. (3) Eze. 22. (4) Deut. 23.

fué esto consentido por su rebeldía y dureza de corazon, como se les concedió apartarse de sus mugeres quando las aborresciesen , porque no las matasen ; pero á nosotros Christianos no es permitido dar dineros á ganancia ni á los naturales ni á los forasteros. Quanto mas que podría con verdad decir que á nadie habemos de tener por forastero : mas á todos (pues que son hombres) habemos de tener por naturales y hermanos. Y quien pusiere en su corazon de no prestar á su próximo dinero ni cosa alguna , porque no puede de allí llevar ganancia , este tal no se tenga por hijo del Altísimo, ni por ciudadano del Reyno de Dios , ni morará para siempre en la casa del Rey del Cielo , como dice el salmo (1).

Agora diré un poco de aquellos que compran ó venden con peso ó medida engañosa, quanto quiera que á ellos parezca que no son ladrones ni robadores. Pero ciertamente estos y los mercaderes que engañan á los compradores en el precio , manifesto hurto cometen ; ni algun amator de justicia pondrá en tal cosa dubda. A los quales amonesta la Escritura con estas palabras (2) : no tendrás en tu tienda diversos pesos , uno mayor y otro menor : ni tendrás en tu casa un celemin mayor y otro menor : mas tendrás peso justo y fiel , y medida de trigo justa y igual , para que vivas largo tiempo , porque aborresce el Señor á quien esto no guarda , y es contrario á toda injusticia.

Hallamos tambien que contra estos ladrones escribe el

(1) Psalm. 14. 2) Deut. 25.

Profeta Amos , diciendo (1): oid los que quebrantais á los pobres, y haceis perescer á los miserables de la tierra, diciendo: quando vendrá el Agosto y venderémos nuestras mercaderías: acortarémos nuestra medida con que venderémos , y acrescentarémos el peso con que compramos , y tratarémos con balanzas desiguales ; y así poseerémos por la plata á los pobres , y por el calzado á los necesitados, y venderles hemos las ahechaduras del trigo. ¿Por ventura por esto no temblará la tierra , y llorarán todos sus moradores , y serán como avenida del arroyo que cresce súbitamente , y luego pasa con ímpetu como los rios de Egipto? Y será en aquel día , dice el Señor : pondráse el sol al medio día , y haré que se escurezca la tierra en medio del día claro , y volveré vuestras fiestas en lloro , y vestiros he de xerga , y pelaré los cabellos de vuestras cabezas , y haré en vuestra ciudad que todos lloren como la madre que llora la muerte de su único hijo , y el remate de vuestros placeres serán dias amargos. Y el Profeta Michéas dice: la voz del Señor suena terriblemente á la ciudad , y quien la oyere , y temiere el nombre del Señor , será salvo. Oid , moradores : ¿quién tendrá tal cosa por buena? ; Aun arde todavía el fuego en la casa del malo , tesoros de maldad , y medida desigual llena de ira! ¿Por ventura tendré yo por justa la balanza engañosa con que los ricos se han henchido de maldad , y los que usan della , hablan mentira , y su lengua está llena de engaños? Pues yo te comencé á herir por tus pecados. Tú come-

(1) Amos 8.

rás y no te hartarás, y serás afligida por tus enemigos y con enfermedades. Tú sembrarás y no cogerás: tú mole-
rás las aceytunas y no tendrás aceyte para untarte: y
pisarás la uva y no beberás el vino della. Por lo mesmo
dice Salomon (1): abominacion es para el Señor quien
tiene dos pesos y balanzas engañosas que no son buenas.

Pero vengamos ya á los que en compras y ventas ha-
cen engaños, ó vendiendo mercaderías baxas por finas, ó
por mas caro precio del que comunmente corre: los qua-
les no hay dubda sino que son culpados de hurto, de quien
dice la Escritura (2): quando vendieres alguna cosa á
tu ciudadano, ó la compreses dél, no le hagas agravio.
Y el Apóstol manda (3): ninguno tenga desigualdad con
su hermano, ni le engañe en los negocios que con él con-
tratate, porque castigará Dios á los tales como os habe-
mos dicho y testificado.

Cerca de la retencion de la soldada ó jornal que se
debe y no se paga al que ha servido, dice el Apóstol San-
tiago (4): veis aquí el jornal de vuestros peones que se-
gáron vuestros panes y no le pagais; da voces, y su lla-
mar llega á las orejas del Señor de los exércitos. Por es-
to manda el Señor en el Deuteronomio (5): no negarás
su jornal al pobre y necesitado, hora sea hermano tuyo,
hora sea advenedizo, que mora en tu tierra y dentro de tus
puertas: mas pagarle has el precio de su trabajo ántes que
el sol se ponga, porque es pobre, y con eso sustenta su

(1) Prov. 20. (2) Lev. 25. (3) 1. Thes. 4.

(4) Jacob. 5. (5) Deut. 24.

vida, porque no dé voces al Señor dende la tierra y por ello seas castigado. Esto es lo que el Santo Tobías enseñó santamente á su hijo, diciéndole (1): á qualquiera que trabajare por tu mandado ó en tus obras, págale luego su jornal, y por ninguna manera detengas la paga de tus obreros. Pero miren tambien los trabajadores y oficiales, que respondan fielmente con su trabajo al galardón que piden ó se les promete: porque si trabajaren poco y perezosa y floxamente, y quisieren llevar por entero la paga, ellos serán culpados como si lo hurtasen. Y pues la retencion del jornal, segun diximos, es un linage de hurto; por la mesma razon verá cada uno fácilmente que los que niegan haber recibido ó no quieren volver el depósito ó emprestado, y los que hurtan las alcabalas y derechos reales, ó no los pagan enteramente, son culpados deste delito. Pagad, dice San Pablo, á todos los que debéis: á quien tributo, tributo; á quien alcabala, alcabala. Pero los señores que viven de los tributos que les pagan los pueblos ó de los diezmos, como son los Ministros de la Iglesia y los Príncipes y Oficiales de justicia, no ménos pecan contra este séptimo mandamiento si no cumplen como deben lo que es á su cargo, y si afligen al pueblo con excesivos pechos sin necesidad. Y no sin causa quise avisar estas dos cosas, porque apénas hay estos dias quien las tenga por pecado venial, quanto mas por hurto. Como quiera que en el juicio de Dios verdaderamente son hurto y gravísimo pecado la una y la otra:

(1) Thob. 4.

porque escrito está de la primera por Hieremías (1): maldito es el que hizo la obra de Dios engañosamente. Y de la segunda en el libro de la Sabiduría (2): los poderosos poderosamente serán atormentados.

Quanto toca á los avarientos, y á los holgazanes, y á los pródigos, y á los que sin necesidad mendigan, que estos sean verdaderamente ladrones no es menester largas pruebas: porque los hombres escasos, que todo su estudio y amor ponen en conservar y amontonar dineros, y para esto á sí mismos, y á los suyos quitan lo necesario, y á los pobres niegan el remedio que pueden y deben darles, pues para esto los hizo Dios dispenseros de su hacienda; y los ociosos y pródigos que destruyen su hacienda, y por su culpa vienen á pobreza, á sí mismos hurtan; porque pues quitan la sustentacion á sí mismos, y á su familia, y á los pobres á quien pudieran cómodamente socorrer: y semejantemente los que toda la vida mendigan de puerta en puerta por sola cobdicia y por pereza de trabajar, convenientemente se tendrán por quebrantadores deste precepto, pues por pedir ellos desvergonzada y importunamente, hurtan y llevan las limosnas que á los verdaderos pobres se habian de dar. Pues si queremos (para acabar este sermón) satisfacer en todo á este precepto, conviene que estemos libres y apartados de todo robo, usura, injusticia, engaño, avaricia, pereza, prodigalidad, y finalmente de qualquier agravio y perjuicio del próximo. Y por el contrario debemos, quanto en nos fuere, de-

(1) Hier. 28. (2) Sapient. 6.

fender los bienes del próximo y acrescentarlos : dar de buena gana prestado lo que se nos pidiere sin concierto ni respecto de temporal ganancia : guardar igualdad y verdad en todos los negocios y contratos que hicieremos : pagar á cada uno lo que justamente tiene merecido : trabajar con nuestras manos para nuestra sustentacion : usar de los bienes que Dios nos dió templadamente : dar alegremente limosna á los necesitados. Y para esto tengamos dentro de nuestro corazon siempre aquella sentencia de nuestro Salvador, que dice : todo lo que quereis que los hombres hagan por vosotros, haced vosotros por ellos. Y lo que San Pablo dice (1) : ni los ladrones, ni los avarientos, ni los robadores poseerán el Reyno de Dios. Y en otra parte (2) : el que hurtaba ya no hurte : mas trabaje en algun oficio ó obra de manos lo que fuere justo, para que tenga con que socorrer al que padesce necesidad. Y finalmente aquello que dice nuestro Salvador por San Mateo (3) : á quien alguna cosa te pidiere, dásela, y no niegues lo que te pidieren prestado.

S E R M O N IX.

Del octavo precepto.

En los tres sermones pasados, hermanos y hermanas muy amadas en el Señor, hablamos de tres diferencias de bienes, que cada uno de los hombres querria tener se-

(1) 1. Cor. 6. (2) Ephes. 5. (3) Matth. 5.

guros, y que nadie en ellos le perjudicase: por lo qual el Señor Dios nuestro los quiso amparar con tres preceptos contra los ímpetus y acometimientos de los malos; los quales bienes son la vida propia, la muger legítima y la hacienda. Porque para que la vida de cada uno sea salva, prohibió el Señor el homicidio: y para que esté el marido confiado de su muger, prohibió el adulterio y toda obra luxuriosa: y para que en la hacienda no recibamos daño, prohibió el hurto y toda manera de agravio. Ahora despues de estas tres cosas, aun resta otra no ménos amada á los hombres que las dichas; ésta es la buena fama y buena opinion en el pueblo: porque quien ésta pierde una vez, dificultosamente ó nunca la tornará á cobrar. Y por esto muchos escogerian ántes la muerte, que vivir luen-gamente afrentados, aunque de lo demas tuviesen abastanza. Pues para que este tesoro tan rico y tan deseado se nos guarde y persevere entero, convenientísimamente el Señor puso á los hombres el octavo mandamiento! que proponemos tratar en el sermón presente, en que prohíbe todo testimonio falso por estas palabras: *no dirás con tu próximo falso testimonio.*

Con este mandamiento ampara el Señor la buena fama de cada un hombre, y prohíbe especialmente qualquier perjuicio que con la lengua puede un hombre hacer á otro. Porque con la lengua puede el hombre dañar, y no ménos lastimosamente que el homicida, ó el adúltero, ó ladron. Antes quien con mentira ó falso testimonio daña á su próximo, homicida es, adúltero y ladron.

Homicida: porque con su ponzoñosa lengua, como con

saeta enervolada, hiere á su próximo. Adúltero: porque con su desvergonzada mentira corrompe y injuria á la muy hermosa y resplandeciente verdad. Ladron: porque con su falso testimonio roba la fama, y muchas veces la hacienda de su hermano.

Pero sepamos que por falso testimonio se entiende principalmente el juramento mentiroso: mas no éste solo, sino qualquiera mentira, hipocresía, lisonjería, murmuraciones, malos consejos, falsa doctrina y otras cosas semejantes.

Quanto toca al perjurio por respecto deste mandamiento, entendemos claramente quando con juramento se afirma alguna falsedad en juicio ó fuera de él, en daño del próximo. Pero señaladamente con este mandamiento proveyó el Señor á los juicios públicos, los cuales (segun agora son los juicios de los hombres) son muchas veces necesarios; y el bien dellos está en que se traten con llana y sencilla verdad. Pues quando quiera que hubieremos de responder en la audiencia del Juez, ó alegar en nuestro favor ó por otros: conviene que nos abstengamos de juramento falso y de toda mentira, y confesar libre y llanamente la verdad. Segun aquello que se escribe en el Levítico (1): no mentiréis, ni engañaréis al próximo: no jurarás falso en mi nombre, ni ensuciarás el nombre de tu Señor Dios. Yo soy el Señor: no acusarás maliciosamente á tu próximo, ni le agraviarás por fuerza: no querais hacer cosa alguna injusta en juicio.

(1) Lev. 19.

Item lo que se escribe en el Exódo (1): no consientas á tu lengua decir alguna mentira, ni asientes contigo de dar falso testimonio por el malhechor: huirás la mentira. Contra este precepto hacen todos los que sustentan en juicio causa injusta, hora sean los autores, hora los reos, y los abogados y testigos; á los quales las Escrituras santas amenazan grandes castigos. Ca el Sabio dice (2): á la lengua mentirosa que dice falsedades, y al testigo falso aborrece el Señor. Y en otra parte (3): el testigo falso no quedará sin castigo, y el que habla mentiras no se librará. Finalmente dice el Salmista (4): destruiréis, Señor, á todos quantos hablan mentiras.

Pero no solamente en juicio no se ha de dar falso testimonio ó mentira, mas ni fuera de juicio en qualquier lugar ó tiempo: porque Dios es verdad, como dixo el Señor (5). Y todos sus mandamientos son verdad, como dice el Salmista (6). Y sobre todas las cosas ama el Señor la verdad: y por el contrario (segun arriba oísteis) aborresce grandemente la mentira. Pues si queremos ser y parecer legítimos hijos de tan altísimo Padre, amemos tambien nosotros la verdad, y huyamos de la mentira como de pestilencia. Por lo qual el Apóstol San Pablo nos amonesta con graves y claras palabras, diciendo así entre otras cosas: por lo qual despidiendo toda mentira, hable verdad cada uno con su próximo, pues que todos somos miembros de un cuerpo.

(1) Exod. 23. (2) Prov. 6. (3) Prov. 19. (4) Psal. 5.
 (5) Joan. 15. (6) Psal. 118. Psal. 50.

Pero hablando mas distintamente , consideremos quáles son los que señaladamente quebrantan este mandamiento, puesto que en suma arriba los mostramos: conviene saber, los hipócritas, los lisonjeros, los murmuradores y chismosos, los malos consejeros, los maestros de falsas doctrinas, y los que tienen por costumbre hablar palabras sucias y pláticas deshonestas.

Hipócritas son los que fingen ó falsamente dan muestras de santidad y de corazon limpio, como quier que dentro estan llenos de engaño y de toda maldad: de los quales dicen mil males las Escrituras santas, porque Job con otras infinitas cosas deste linage de hombres dice así: no parecerá en la presencia de Dios todo hombre hipócrita: y el mesmo Dios por Esaías reprehende diciendo (1): acércase á mí este pueblo, y con su boca y con sus labios me glorifica, mas su corazon está léjos de mí: y por Hieremías Profeta quando dice: herida de saeta es el engaño de su lengua, públicamente habla paz con su amigo, y en lo secreto le pone lazos. ¿ Por ventura no le castigaré por esto, dice el Señor, ó de la gente de tal condicion no te vengará mi ánima? para lo mesmo hace lo que se escribe en el Eclesiástico: ¡ ay del hombre de doblado corazon y de mala lengua! Y otras muchas cosas dice el Señor por San Mateo (2): pues si queremos acertar, conviene que ninguna cosa hagamos como hipócritas fingidamente, ni queramos parecer Christianos y virtuosos, sino serlo: ni parecer amigos, y con color de amistad cubrir la ponzoña del

(1) Esa. 29. (2) Math. 23.

corazon: mas quales parecemos defuera, tales seamos en el ánima; y en lo secreto hombres llanos, sencillos y virtuosos. Quanto toca á los lisonjeros, hallarémos muchas reprehensiones deste vicio, no solamente en las Letras sagradas, mas tambien en las de los Paganos. A estos toca el Señor quando dice por Esaías: ¡ay de vosotros, que decís que lo bueno es malo, y lo malo bueno; y tenéis la luz por tinieblas, y las tinieblas por luz; y lo dulce por amargo, lo amargo por dulce! Y otra vez: pueblo mio, los que te llaman bienaventurado, esos te engañan y te apartan de los buenos caminos. Pues guardémosnos de toda lisonjería, ni nosotros loemos fingidamente á otros, ni queramos que otros nos hablen á favor de nuestro apetito: porque mucho mejor es que seamos corregidos por hombres sabios, que aprobados por pareceres y loores de hombres malos é ignorantes; y el que corrige al que yerra, no dude sino que le hará mas amigo y agradecido, que quien con halagüeñas palabras le engaña. Por esto decia David: castigarne ha el justo con misericordia, y el aceyte blando del pecador no me untará la cabeza.

Y para decir ya algo de los murmuradores y difamadores, no ménos son estos que los sobredichos culpables, y por ventura mucho mas: del qual vicio dice la Escritura divina: Perseguia yo (dice el Rey David) (1) al que murmuraba en secreto de su hermano. Y el Sabio nos amonesta (2): que no nos juntemos con los hombres de mala lengua, porque súbitamente vendrá su perdicion. Iten: en

(1) Psalm. 100. (2) Prov. 24.

el libro de la Sabiduría se escribe (1): las palabras injuriosas no quedarán sin castigo, y la boca que miente mata al alma. Y poco ántes dice: benigno es el espíritu de la Sabiduría; y no libraré al que habla maldades: y San Pablo enseña (2): que los maldicientes no poseerán el Reyno de los Cielos. Y Santiago dice (3): no queráis difamaros unos á otros, hermanos míos. Quien dice mal de su hermano, ó le juzga locamente, dice mal de la ley, y juzga la ley: pues si tú juzgas á la ley, ya no eres obediente á ella, sino Juez. Pues sabe que uno solo es dador de la ley: el qual puede destruir y librar. ¿Tú, quién eres, que juzgas á tu igual? pues no seamos murmuradores ni hombres de dos lenguas ni maldicientes: mas ántes las cosas dudosas echemos á la mejor parte; y los pecados que de otros supieremos, ó los callemos, ó los excusemos; y oigamos lo que á todos nosotros se dice por el Señor (4): no queráis juzgar, y no seréis juzgados: no queráis condenar, y no seréis condenados: pues según á otros juzgaredes, vosotros seréis juzgados (5). Nadie presume de sí aunque le parezca que persevera fiel; mas tema, dice el Apóstol (6): ¿tú, quién eres, que juzgas el siervo ageno? su Señor tiene cuidado dél, si está en pie, ó si cae. Y en otra parte dice (7): quien piensa que está seguro, mire no caiga.

Agora quanto toca á los malos consejeros, que con sus dañados consejos levantan muchas veces discordias y alborotos, y gravísimos peligros, á cada paso hallaremos

(1) Sapient. 1. (2) 1. Cor. 6. (3) Jacob. 4. (4) Matth. 2.

(5) Rom. 11. (6) Rom. 14. (7) 1. Cor. 11.

á los tales reprehendidos en las santas Escrituras, y señalados sus castigos terribles (1). Porque Faraon, que primero trató con los suyos de destruir á los hijos de Israel, y por su consejo los persiguió; él y ellos perecieron en el mar Bermejo. Lo mismo acaesció á Achitofel, que daba malos consejos á Absalon contra su padre David (2); y porque no fué creído, él mesmo se ahorcó. Desta manera Aman, por el crudelísimo consejo que dió á Asuero que matase todos los Judíos, en la mesma horca que para ellos tenia aparejada fué colgado; por lo qual verdaderamente dice el Sabio: quien tira la piedra ácia arriba, caerle ha sobre la cabeza; y la lengua engañosa romperá las llagas del engañador; y el que hace el hoyo, caerá en él; y quien atraviesa la piedra para que tropiece su próximo, caerá en ella; y quien á otros pone lazos, perecerá en ellos: así el mal consejo redundará en daño de quien le dió, sin que sepa de dónde le viene mal. Por esto, hermanos, ni tomemos el consejo de los malos, ni nosotros demos malos consejos: mas segun Dios y para su servicio sean todos nuestros consejos: esto es, que solamente aconsejemos lo que es bueno, y á solos los buenos consultemos en lo que habemos de hacer; como aconseja el Salmista diciendo (3): bienaventurado el que no se fué tras el consejo de los malos; y en otro Salmo (4): mi consejo, Señor, son vuestras justificaciones.

Finalmente, digamos alguna cosa de los que traspasan el mandamiento hablando continuamente palabras ociosas

(1) Exod. 14. (2) 2. Reg. 17. (3) Psalm. 1. (4) Psalm. 118.

y torpes, de los que usan mal y para falsas doctrinas de las Escrituras santas. Y de propósito juntamos estas dos condiciones de hombres, porque quasi á un fin se enderezan los ejercicios de los unos y de los otros: porque como estos corrompen ó quieren corromper la verdad de la Fe Católica, así aquellos corrompen con sus malas pláticas las buenas costumbres de los simples. Pues de estos que con pretexto de las palabras de Dios enseñan malas opiniones á los hombres rudos, muchas cosas tenemos escritas mayormente por Hieremías (1), y por Ezequiel (2): donde los llama el Señor derramadores de los rebaños, engañadores del pueblo, esfuerzo del poder de los malos, habladores de las fantasías de su corazon, las quales no recibieron de la boca de Dios. Profetas no enviados por Dios, que en su nombre profetizan mentiras, robadores de sus palabras; y finalmente dice contra ellos desta manera: ¡ ay de los Profetas locos que siguen su espíritu y ninguna revelacion tienen de Dios! ven vanidades, y anuncian mentiras diciendo: dice el Señor, no habiéndolos enviado el Señor: pues mi mano vendrá sobre los Profetas que ven vanidades y adivinan mentiras, no permanecerán en el ayuntamiento de mi pueblo, y no serán escritos en la casa de Israél, ni andarán por la tierra de Israél, y sabréis que yo soy el Señor; y luego añade: esto dice el Señor Dios: ¡ ay de aquellos que ponen almohadillas blandas sobre que se recuestan los codos de los simples, y ponen aceruelos debaxo de las cabezas de los mozos y de los viejos

(1) Hier. 23. (2) Ezeq. 13.

para enlazar sus ánimas ; y enlazando las ánimas de mi pueblo , hácenle entender que le dan la vida , y deshonorábanme en mi pueblo por sus intereses ; y de los buenos decian mal , y de los malos decian bien , mintiendo á mi pueblo , y él creia á sus mentiras ! Por esto dice el Señor Dios : yo desharé vuestros engaños , y manifestaré vuestras falsedades , y libraré las ánimas que vosotros prendéis como aves en red , y no caerán mas en vuestras manos para que las cazeis , y sabrán que yo soy el Señor : en las quales palabras se pintan con sus colores los doctores falsos , y se declaran las penas que por su falsedad tendrán. Por tanto qualquiera que en la Iglesia tiene oficio de predicar ó de declarar las Escrituras , si quiere salvar su ánima , guárdese mil leguas de imitar á estos , y procure que su declaracion é interpretacion de las Escrituras concuerde en todo y por todo con la doctrina de la verdadera y Católica Iglesia , y enseñe y hable lo que recibe de la boca Dios , segun el consejo del Apóstol , que dice : que nadie quiera saber mas de lo que conviene , y lo que ordenadamente podemos saber segun la regla de la fe que Dios nos dió. Y consiguientemente todos los que pertenecen al número de la Iglesia Christiana miren diligentemente las señales sobredichas de los falsos doctores , y guárdense dellos en todas maneras , quanto quier que vengán á ellos vestidos de pieles de ovejas , y les hablen lo que les contenta : quiere decir , aunque aleguen testimonios de las Escrituras , á quien dan extraños sentidos ; aunque se glorien de defensores de las palabras de Dios , y aunque enseñen las costumbres que son conformes á sus malos apetitos.

Y para esto ved, hermanos, lo que enseña Christo en el Evangelio de San Mateo (1): donde avisa á sus Fieles que huyan de los que andan vestidos de pieles de ovejas, y dentro son lobos robadores.

Ya finalmente hagamos alguna mención de los que con malas y deshonestas pláticas dañan á las buenas costumbres, como dice San Pablo (2): por lo qual él mismo nos amonesta que no salga de nuestra boca alguna palabra sucia ni deshonesta (3), tanto que aun no quiere que nombremos en nuestra boca el nombre de chocarrería, ni de alguna deshonestidad ni malas hablas: donde añade luego (4): ninguno os engañe con vanas palabras, ca por esto vino la ira de Dios sobre los Infieles. Y el mismo Christo nuestro Redentor por estas palabras nos enseña en el Evangelio de San Mateo (5): dígoos, que de toda palabra ociosa que los hombres hablaren en esta vida, darán cuenta en el dia del juicio. Pues que así es, no dexemos salir de nuestra boca alguna palabra mala ni ociosa; mas sean todas nuestras pláticas discretas y honestas, para edificación de la fe y provecho de las buenas costumbres (6).

S E R M O N X.

Del nono y décimo precepto.

Los mandamientos que hasta agora habemos tratado, hermanos y hermanas muy amadas en Christo Jesus, des-

(1) Math. 7. Esa. 30. Hier. 23. (2) 1. Cor. 5. (3) Ephes. 4.

(4) Ephes. 5. (5) Math. 12. (6) Ephes. 4. Colos. 4.

pues de los primeros que dispusieron de la honra y culto divino, y del acatamiento que á nuestros padres debemos, solamente nos avisaron en su letra cómo nos habemos de haber con los próximos nuestros iguales en las obras y palabras defuera: porque si queremos ponderar solamente lo que suena la letra del quinto mandamiento, no se veda por él otra cosa sino las obras exteriores que pertenescen al homicidio; y en el sexto mandamiento, segun este sentido de la letra, no se veda sino la obra corporal, deshonesta y luxuriosa; y en el séptimo mandamiento no se veda otra cosa sino el hurto exterior; y en el octavo precepto no se veda otra cosa sino falsas y dañosas palabras: de donde á los Fariseos parecia que bastante-mente satisfacian á la ley de Dios, si á nadie mataban con sus manos, si no afrentaban á la muger agena, si no hurtaban ó robaban la hacienda agena, ni levantaban abiertamente falso testimonio contra alguno en el juicio seglar. Pues porque nadie pensase que qualquiera destas cosas era lícita encerrada en el ánima, no saliendo afuera por obra ni por palabra, y que es lícito encenderse el corazon del hombre con malos deseos y malas afecciones, como con ira, con aborrecimiento, con deshonestidad, con avaricia: añadió el Señor Dios nuestro otros dos mandamientos, que son los postreros, los quales nos restan de declarar, en que vedó expresamente todo el mal deseo y codicia de qualquier pecado. Para que sepamos que no solamente habemos de exercitar la ley de Dios en las palabras y obras corporales: mas conviene que en el corazon tengamos arraygada la caridad de Dios y del pró-

ximo, y para que entendamos que no basta guardar aquella justicia exterior que guardaban los Fariseos: mas que se requiere que tengamos otra justicia mas alta y mas perfecta, si queremos ser ciudadanos del Cielo, como nos avisó el Señor por San Mateo (1): si no fuere mayor vuestra justicia que la de los Fariseos, no entraréis en el reyno de los Cielos. Destos dos mandamientos juntamente propuestos es la forma y las palabras siguientes (2): *no codiciarás la muger de tu próximo: no codiciarás la casa, ni la heredad, ni el esclavo, ni la esclava, ni el buey, ni el asno, ni cosa alguna de quantas tu próximo posee.*

Quanto toca al sentido que suena la letra, prohiben estos dos mandamientos en el primero los deseos sensuales y deshonestos; en el segundo la codicia de los bienes visibles y la avaricia. Y quanto á esto mas se podrian decir declaraciones del sexto mandamiento y del séptimo, que nuevos preceptos: porque en el sexto mandamiento se defendió el adulterio, esto es, que nadie use para su deleyte de la muger agena, ni ponga en obra qualquiera otra forma ó manera de luxuria; pero aquí no solamente la obra, mas el mesmo deseo y propósito se defiende: para que nuestra aficion no se rinda al adulterio ni á otra qualquiera fornicacion, mas seamos castos en el cuerpo y en el corazon. A este propósito hace la sentencia del Salvador, que es la mesma verdad, como arriba diximos (3): quien viere á la muger agena y determinare en su corazon pecar con ella, ya cometió adulterio en su cora-

(1) Matth. 5. (2) Deut. 5. (3) Matth. 5.

zon. Donde mirad que quanto aquí se dice de la muger agena, lo mesmo se ha de entender del marido ageno; y lo que se dice de la esposa, lo mismo se entiende del desposado: pues quebrantan este precepto los que tienen pesar ó envidia de la riqueza ó gentileza de la muger ó esposa de su próximo; y los que desean la muerte agena, para gozar despues de su muger ó de su marido; y los que apartan uno de otro á los desposados, ó con malos consejos quitan alguno su esposa.

En el séptimo mandamiento nos es prohibido el hurto; esto es, que no usemos como señores de los bienes ó hacienda agena por violencia ó engaño contra razon y derecho. Pero en este precepto quiere el Señor, no solamente que no tomemos lo ageno, mas que no lo deseemos con vehemente cuidado y aficion: mas que seamos contentos con nuestra suerte, y dexemos usar á los otros y gozar de sus bienes, y que nos holguemos con la prosperidad agena igualmente que con la propia: de donde contra este mandamiento son culpados los envidiosos de las riquezas ó honras de otros, y los que procuran aplicar á sí los bienes ó la familia de otros, ó de qualquiera manera estan cativos de la avaricia. Finalmente, todos los que desean ó procuran poseer aquello que no pueden algun tiempo poseer sin engaño ó perjuicio hecho á su próximo, clara y abiertamente y sin alguna excepcion hacen contra este precepto. Pero no hace contra este mandamiento quien holgaria casarse con la muger de su próximo si él muriese, porque entónces no haria injuria al marido defunto. Semejantemente quien desease tomar en su casa los criados,

ó haber los esclavos agenos despues que saliesen del señorio de sus próximos, ó quien codiciase adquirir los bienes agenos por justo título de donacion ó de compra.

Pero mas debemos notar, que no solo aquí se nos veda la codicia de los deleytes carnales y la avaricia, mas qualquier mal deseo ó propósito sin sacar alguno que sea contrario á los mandamientos de Dios, ó á la buena hermandad de los próximos: y por consiguiente se nos manda perfectísima limpieza y castidad del corazon; amor del próximo muy entrañable; pobreza grande de espíritu; diligentísima guarda de nuestros pensamientos: de tal manera, que ninguna cosa pensemos ni queramos sino la que fuere christiana, casta, justa y honesta; desta manera se entiende lo que San Pablo manda generalmente, diciendo (1): no codiciarás, segun él mesmo enseña escribiendo á los Filipenses, y diciéndoles (2): de aquí adelante, hermanos, vuestros pensamientos y cuidados sean de las cosas que son verdaderas, castas, justas, santas, dignas de ser amadas, honradas, virtuosas y de buena disciplina.

Mas para que no desconfie nadie en sintiendo en su corazon algun mal deseo, sepamos que no es pecado ser tentados, mas ser vencidos de la tentacion: esto es, holgarnos y consentir con la tentacion; porque vicio es de nuestra naturaleza, no por su propiedad, sino por la corrupcion del pecado, que continuamente somos inclinados á mal. Pero habemos de consolarnos con saber que este mal deseo que por la corrupcion de la naturaleza tenemos,

(1) Rom. 7. (2) Philip. 4.

por el bautismo que recibimos por la inmensa bondad de nuestro Salvador nos es perdonado; de manera que no nos sea contado á pecado, ni por él seamos condenados; con tanto que refrenemos nuestro corazon que no consienta, y la voluntad que no obedezca, y los miembros de nuestro cuerpo que no pongan por obra las malas inclinaciones. Así que pues á tan altísima virtud no podemos llegar, ó dificultosísimamente que tengamos siempre el corazon y los pensamientos castos y limpios, según dice el Sabio (1): lo que podemos y debemos hacer, es que no nos vamos tras los malos deseos con la voluntad; (mas como nuestro Redentor nos enseñó) (2) que velemos y oremos, que no seamos vencidos de la tentacion, y nos armemos contra los vicios y tentaciones del diablo (3) con las virtudes que el Apóstol enseña escribiendo á los Efesios con estas palabras (4): tomad las armas de Dios para que podáis estar firmes en el día de la tentacion, y todos perseverad perfectos: ceñid vuestros lomos con la verdad y rectitud de la intencion: vestios el arnes de justicia, y calzaos de buenas afecciones, conformes al Evangelio de la paz que se os ha predicado; y á todos los encuentros escudaos con el escudo de la fe, con el qual podréis defenderos de las saetas encendidas del enemigo, y el yelmo de la esperanza de vuestra salvacion, y la espada del espíritu, que es la palabra de Dios; y así armados resistamos al diablo, y huirá de nosotros, como dice Santiago Apóstol (5). Todas estas cosas se pudieran mas co-

(1) Prov. 20. (2) Eccl. 18. (3) Matth. 26. (4) Ephes. 6.

(5) Jacob. 4.

piosamente tratar y declarar: mas porque las cosas dichas con brevedad suelen imprimirse mas en la memoria, hagamos aquí fin á este sermon, sumando solamente en tres palabras lo que habemos dicho.

Somos enseñados y mandados en estos dos últimos preceptos que ante todas cosas tengamos grande diligencia en la guarda de nuestro corazon; porque (como el mismo Salvador dice) (1) las cosas que del corazon salen ensucian al hombre: porque del corazon salen los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, las blasfemias. Asimismo por estos mismos preceptos entendemos que la ley es espiritual, y que para su cumplimiento requiere el corazon puro y sencillo y claro: de donde parece que el cumplimiento de la ley de Dios es muy dificultoso. Porque como el Sabio escribe (2): ¿quién podrá decir limpio está mi corazon, puro estoy del pecado? Por lo qual en conclusion de todo lo dicho conozcamos nuestra imperfeccion, y horemos; y con ardientes deseos pidamos la gracia divina; y con diligentes ejercicios de obras procuremos aquella perfeccion de que decia San Pablo; y nosotros con él digamos: todas las cosas mundanas dexo detras de mí, y me olvido dellas; y á las soberanas del Cielo extendo mis deseos y propósitos para alcanzar la corona que me está propuesta, para la qual me llama Dios por Christo Jesus: pero desto trataremos de aquí á poco mas clara y mas copiosamente. Agora, pues, ya dimos remate al tra-

(1) Matth. 15. (2) Prov. 20.

tado de los diez mandamientos, oyamos y asentemos en nuestros corazones la cláusula con que nuestro Señor Dios concluyó su ley con estas palabras.

Yo soy tu Señor Dios fuerte, zelador que castigo la maldad de los padres en los hijos, hasta la tercera y quarta generacion, de aquellos que me aborresciéron; y hago misericordia hasta mil generaciones con aquellos que me aman y guardan mis mandamientos.

Estas palabras, como dice el Sabio, (1) trayamos colgadas del cuello, y escribámoslas en las tablas de nuestro corazon, y temamos al Señor Dios nuestro (2), y andemos conformes á sus mandamientos, y no imitemos á los quebrantadores dellos: y desta manera librarnos hemos de las penas que ellos merecen, y alcanzaremos la bienaventuranza que para los obedientes está aparejada. Amen.

SERMON XI.

Del Credo de los Apóstoles y de la necesidad de la fe.

Habemos declarado hasta aquí quanto nuestras pequeñas fuerzas bastáron, hermanos y hermanas amadas en Jesu-Christo, las palabras propias y el sentido cierto de la ley de Dios en sus diez mandamientos. Donde conoscemos lo que debemos hacer, y lo que debemos huir, y lo que somos obligados á Dios, y lo que debemos al próximo. Y para decir en suma todo lo que habeis oi-

(1) Prov. 8. (2) Deut. 6.

do , entendisteis que para la honra y servicio de Dios, y en la veneracion que debemos á nuestros padres , y en la conversacion con nuestros iguales , quiere Dios de nosotros ante todas las cosas el corazon , despues las palabras , despues las obras. Y el corazon ante , esto es, todo nuestro entendimiento , toda nuestra memoria, toda nuestra voluntad , todos nuestros pensamientos y palabras : de tal manera , que ninguna cosa hablemos sino enderezado á su gloria y á provecho de los próximos ; y finalmente todas nuestras obras ; tanto que qualquiera cosa hagamos, ó en qualquier negocio entendamos, todo nuestro intento sea dar gloria á Dios y ayudar á nuestros hermanos ; y con esto tengamos singular limpieza de ánima , perfectísima caridad , inocentísima vida , y finalmente cumplidísima perfeccion. Lo qual todo si bien y cuidadosamente miramos dando de mano á todos otros cuidados y ocupaciones , y si exáminamos á nosotros mismos , verémos mas claro que el día quanto somos pecadores , y es imposible por nuestras fuerzas naturales cumplir la ley de Dios. Porque ¿quál de nosotros osará afirmar que cumplió todos los mandamientos de Dios , ó que agora los cumple de todo corazon y en todo quanto habla y obra ? Ciertamente ninguno , si no fuere otro Fari-seo : porque , segun dice el Apóstol , la ley es espiritual, y nosotros somos carnales y sujetos á la mala inclinacion del pecado. De donde con mucha razon pregunta Salomon (1) : ¿quién puede decir que tiene el cora-

(1) Prov. 20.

zon limpio, y que no está amancillado de pecado (1)? Si somos carnales, si en nuestra carne (como el Apóstol dice) no mora algun bien, si ninguno de nos está limpio de pecado: ¿quién se asegura que puede satisfacer por sus fuerzas á la ley? Ciertamente ninguno, si no fuere soberbio Pelagiano. Querria (dice el Apóstol) obrar bien: mas no hallo en mí cómo lo pueda acabar, segun declara San Agustin. Así que (como dice San Pablo) la ley da solamente conocimiento del pecado; pero dado que el conocimiento del pecado en grande manera espanta al pecador; pero esle muy provechoso, como el primer grado para la sanidad es conocer la dolencia. Porque como el enfermo conociendo su enfermedad y el peligro en que está, es avisado y amonestado que desee á quien le cure, y con grande diligencia busca al Médico: así el hombre entendiendo su pecado, y los gravísimos peligros que dél le vienen, conociendo juntamente la falta de sus fuerzas para su remedio, con este aviso se enciende á desear y buscar aquel que le pudiere librar; así de sus culpas, como de las penas que por ellas tiene merecidas, y por quien de ahí adelante pueda cumplir la ley. ¿Pero quién es éste? ciertamente solo Dios. ¿Pues cómo alcanzaremos dél nuestro remedio? ciertamente con la fe: porque á los que creen en él se da el Espíritu Santo, por el qual se derrama la caridad en nuestros corazones (2). Digo la caridad, no aquella con que él nos ama, sino aquella con que por su don nos-

(1) Rom. 7. (2) Rom. 8.

otros le amamos : la qual caridad es el cumplimiento y perfeccion de la ley , porque con ella se cumple perfectamente , como parece en muchos lugares del Evangelio y de las santas Escrituras (1).

Con esto concuerda hermosa y claramente San Agustin en especial en el libro que hace de *Spiritu & littera* (2), de donde refiere algunas sentencias dignas de ser muy estimadas : dice asi en el capítulo nueve : por la ley muestra Dios al hombre su flaqueza , para que socorriéndose á su misericordia sea sano por la fe : la voluntad del hombre por la ley se descubre quan poco pueda , para que la gracia sane la voluntad , y la voluntad sana cumpla la ley (3). Y en el capítulo trece dice : lo que la ley de las obras manda amenazando , alcanza la ley de la fe creyendo. Aquella dice no cobdiciaras : esta dice con Salomon : sabiendo que nadie puede ser continente si Dios no se lo da , (y saber esto era grande sabidura) fuime al Senor Dios , y hicele oracion. Y poco despues en el mesmo capitulo dice : y desta manera en la ley de las obras dice Dios : haz lo que mando. En la ley de la fe decimos nosotros a Dios : dadnos lo que nos mandais. Porque para esto manda la ley , para que la fe sepa lo que ha de hacer ; conviene saber , para que el que es mandado , si no puede cumplir lo que debe , sepa lo que ha de pedir ; y si lo puede cumplir y obedientemente lo cumple , sepa que no lo cumple sino por el don y

(1) Joan. 7. Act. 19. Galat. 3. Rom. 5. 13. 1. Thim. 1.

(2) Aug. lib. de spiritu & litt. cap. 9. (3) Exod. 20. Deut. 5.

la gracia de Dios. Y en el capítulo tatorce dice : la letra que defiende el pecado no nos hace justos : mas ántes nos mata , acrescentándonos el deseo de hacer lo que nos defiende , y acrescentándonos la pena del pecado por haber sabido la ley que traspasamos : sino nos libra la gracia por la ley de la fe que es en Christo Jesus , quando se derrama la caridad en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos es dado. Y despues en el capítulo diez y nueve : la ley sin el ayudador para cumplirla es letra que mata : mas quando á la ley se junta el espíritu , hace que se ame aquello que está escrito : lo qual escrito la ley hacia que se temié. Y en el mismo capítulo : así que la ley fué dada para que se busque la gracia , y la gracia se da para que se cumpla la ley. Porque la ley no era imposible guardarse por culpa suya , sino por el vicio de los apetitos de la carne ; el qual vicio fué menester que se mostrase por la ley , para que se ganase por la gracia. Para esto , segun el Apóstol dice (1) : porque á la ley era imposible sanar la enfermedad de la carne del pecado , envió Dios su hijo en carne semejante á la carne pecadora ; y por su pasión que padesció por el pecado condenó nuestro pecado en la carne , para que la justicia de la ley se cumpliese en nosotros , que no andamos segun la carne , sino segun el espíritu. Finalmente en el capítulo veinte y ocho dice San Agustín : para que el hombre pueda guardar los mandamientos de Dios , dále Dios virtud , y obra en él por la

(1) Rom. 8.

fe de Jesu-Christo, que es la perfeccion de todo Fiel, á quien junto el hombre, y hecho miembro de su mesmo cuerpo, y dándole él por su espíritu virtud dentro del alma, puede obrar justicia. De cuyas obras dice él mesmo (1): sin mí nada puedes hacer. Por esto se mostró primero la justicia de la ley, para que haciéndola el hombre, viva en ella; porque conociendo su flaqueza busque á quien le haga justo, no por sus fuerzas ni por la letra de la mesma ley, sino juntándose á él por fe: y desta manera viva en la ley. Porque tal obra que quien la hace vive por ella, no la hace sino quien ya es justo, y la justificacion por la fe se alcanza. Así que por la fe de Jesu-Christo alcanzamos la salvacion, así en quanto agora la gozamos en parte, como en quanto la esperamos perfecta.

De estos clarísimos testimonios de San Agustín pueden todos fácilmente conocer que el cumplimiento de la ley es no solo dificultoso, mas imposible á las fuerzas humanas; pero que por la fe, que nos despierta á orar y pedir favor á Dios y amarle, se puede cumplir. Y pues así es que lo que es imposible á las fuerzas humanas, se hace posible por la fe: graciosa y convenientemente á la doctrina de la ley de los diez mandamientos que habemos tratado, juntamos la doctrina del Credo, que es la suma de nuestra fe. Por lo qual yo quise guardar dende principio esta órden, y agora despues de la declaracion de los diez mandamientos comenzar á entender en la declaracion del Cre-

(1) Joan. 15.

do que compusieron los Apóstoles. Porque como la ley (segun arriba está asaz mostrado) nos muestra que tenemos necesidad de Médico: así el símbolo, que es el Credo, nos muestra el Médico que nos puede sanar; y como la ley manda que conozcamos y honremos un solo Dios, así en el símbolo hallamos declarado quién es el verdadero Dios, y uno á quien solo habemos de conocer y honrar: conviene saber, Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo. Y puesto que nos queda poco espacio para que convenientemente comencemos á tratar las palabras del símbolo; pero declararé brevemente algunas cosas, de que conviene ser advertido primero cada uno de nosotros, para que quando despues llegaremos á las palabras del símbolo, las oiga con mas claridad y con mayor fruto: agora, pues, estad atentos diligentísimamente.

Primero habemos de saber que el símbolo se divide en tres partes: en la primera habla de la fe de la creacion; en la segunda de la fe de la redencion; en la tercera de la fe de la santificacion. La primera parte nos declara la persona de Dios Padre; la segunda la persona de Dios Hijo; la tercera la persona de Dios Espíritu Santo.

Pero oyendo decir tres personas y apropiár á cada una este nombre Dios, no nos pase por pensamiento tanta infidelidad, que entendamos ó creamos que son tres Dioses. Tres personas son ciertamente distintas, Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo; pero una es y no dividida la deidad de estas tres personas y una mesma esencia y una naturaleza. La mesma omnipotencia, la mesma magestad, la mesma sabiduría, la mesma bondad, la mesma

eternidad ; de tal manera que todas tres personas es un solo Dios , y en ninguna manera tres Dioses. Finalmente la divinidad ó deidad es una y no muchas : y esta Trinidad de personas tiene orden ; pero no desigualdad. Ni alguna de estas tres personas es menor que la otra en la divinidad , ni postrera en tiempo , ni inferior en la dignidad. El Padre es eternamente , no hecho por otro , ni criado , ni engendrado. El Hijo es eternamente ; pero engendrado del Padre , de tal manera que no se puede entender ni decir , hecho ni criado. El Espíritu Santo finalmente es eterno , no hecho , ni criado , ni engendrado : mas procede perpetuamente del Padre y del Hijo. Pero guárdese qualquier hombre de querer investigar , ni inquirir de qué manera tres personas puedan ser un solo Dios , y un mesmo y solo Dios sea tres personas. Bastarnos debe que la Escritura divina nos enseña que Padre , y Hijo , y Espíritu Santo son verdaderamente tres en personas , y un verdadero Dios en substancia y divinidad. Contentémonos con su autoridad y con lo que afirma , y no curemos escudriñar curiosamente lo que sobrepuja á nuestra capacidad , acordándonos de lo que está escrito en los proverbios (1). El escudriñador de la magestad será vencido y oprimido de su gloria. Y lo que el Eclesiástico escribe (2): no busques las cosas mas altas que tú , ni escudriñes las cosas mas fuertes que tú , porque muchos cayéron poniendo los ojos en ellas , y ocupó la vanidad sus sentidos. Mas así en este lugar como en otros muchos secretos que no po-

(1) Prov. 25. (2) Eccl. 3.

demo comprender, levantemos todos la voz con el Apóstol San Pablo, y digamos (1). O alteza de riquezas de la sabiduría, y esciencia de Dios; quán incomprehensibles son sus juicios, y quán escondidos sus caminos. Presupuestas estas cosas, mayormente porque ya la hora es pasada, daremos fin á este sermon. Plega al Señor que lo que habeis oido, os quede fixo en el entendimiento y en la memoria: y que volvais alegres al sermón venidero.

SERMON XII.

Qué sea creer en Dios.

Aprendisteis en el sermon pasado, hermanos y hermanas muy amadas en el Señor, la necesidad que principalmente tenemos, para que podamos cumplir los diez mandamientos de la ley: los cuales por nuestras fuerzas no podemos perfectamente poner en obra: conviene saber, la fe, como quier que ésta nos alcanza al Espíritu Santo, por quien todas las cosas nos son posibles y fáciles. Aprendisteis asimesmo que en el símbolo de los Apóstoles se contienen los principales puntos de la verdadera y católica fe: que son de nuestra criacion, de nuestra redencion y de nuestra santificacion. Donde tambien oisteis lo que se pudo decir y declarar de la naturaleza de Dios, y como habemos de confesarle uno en substancia, y esencia, y trino en personas; pero que

(1) Rom. II.

estos misterios conviene ser adorados y no escudriñados; maravillarnos dellos y no inquirirlos. Pues declaradas estas cosas y entendidas como nos fué posible, ya el tiempo nos amonesta que comencemos á tratar las palabras del santísimo símbolo. Porque justo es que entendamos aquello que tantas veces rezamos y repetimos, y aprendamos lo que mas que ninguna otra cosa nos conviene saber. En principio y por todo este sermón entiendo declarar las primeras palabras del símbolo que son éstas: *creo en Dios.*

Porque dado que contadas estas palabras son pocas y de pocas sílabas, tienen tan grande eficacia, que qualquiera que las pronunciare de corazón, y sintiendo lo mismo en su ánima que pronunciare con su lengua, sin dubda alcanzará la vida eterna. Pero para que nuestras ánimas gocen dellas, necesario es que se dé; y comenzando de aquella palabrita *Credo*, habemos de notar que hay tres maneras de creer. Porque decimos: *creo á Dios*, y *creo en Dios*, y *creo que hay Dios*. Esta última manera de creer es el primer escalon que conviene subir para nuestra salvación: conviene saber, que creamos que hay Dios, y que es verdad quanto de este Dios se escribe en la santa Escritura, la qual fe llamamos historial, y es común á nosotros y á los demonios. Porque ellos tambien creen desta manera. Creer á Dios que es el segundo grado para la salud, es creer que Dios es verdadero, y que habla verdad, y dar por esta razon crédito á sus promesas y á sus amenazas: la qual fe tienen todos Christianos, así buenos como malos, así justos como in-

justos. Creer en Dios que es el tercero grado y cercano á la salvacion es poner toda nuestra esperanza y confianza en Dios, y amarle como á sumo bien, y amándole, caminar para él como para nuestro fin. Esta fe es particular y propia de los fieles que juntamente son buenos y guardan justicia, á quien los Teólogos llaman fe viva ó formada, y ésta dice San Pablo: que obra por la caridad que el buen fiel tiene, y á los que son tales justifica la fe. Segun esta distincion de creer que habemos dicho, podemos entender cuál es la verdadera fe que nos hace salvos, por la qual (como arriba diximos) podemos cumplir la ley divina. Esta es ciertamente una virtud que Dios infunde en nuestras ánimas, por la qual conocemos y tenemos por cierto que es Dios uno y solo verdadero Padre, y Hijo, y Espíritu Santo, y tenemos por ciertas y averiguadas quantas cosas estan escritas en los santos y divinos libros: y tenemos certísima confianza de lo que Dios nos ha prometido, y tememos con miedo santo lo que nos ha amenazado. Y entregamos á nosotros y todas nuestras cosas por toda nuestra vida á su divina voluntad: y finalmente por su respecto y obediencia hacemos y huimos, y padecemos lo que conviene á su gloria. Esta es la verdadera, viva y perfecta fe: ésta es aquella fe que tanto loan y encarecen las Escrituras sagradas, y á quien tantas cosas se atribuyen, mayormente en el testamento nuevo. De esta fe escribe el Eclesiástico estas palabras: todas tus obras haz con fe de tu ánima, porque ésta es el cumplimiento de los mandamientos. Quien cree en él, tiene cuidado de lo que él manda: y quien

confía en él, no rezelará daño. Pues nadie piense que cualquiera fe le basta, ni se precie del vano y ocioso título de la fe. Porque la fe que no está junta á la caridad, y acompañada con buenas obras y fortaleza con la obediencia de los santísimos mandamientos, ésta es fe muerta y á nadie puede hacer justo, como dice el Apóstol Santiago (1). Pero sepamos que para creer en Dios con verdadera y viva fe, no bastan nuestras fuerzas ni la industria humana; mas de Dios lo recibimos, y merced suya es nuestra fe, y á él habemos de pedir que nos la dé y conserve. Por esto dixo el Señor á San Pedro, quando le confesó ser hijo de Dios (2): no te reveló esto la carne, ni la sangre, sino mi Padre que está en los Cielos. Y á la compañía de los Judíos que le seguia, dixo: esta es obra de Dios, que vosotros creais en aquel á quien él envió. Ninguno puede venir á mí, si mi Padre que me envió no le traxere; y yo le resucitaré en el dia postrero. Escrito está en los Profetas, que serán los hombres enseñados por Dios. Otros muchos testimonios de la Escritura trae San Agustin en el libro de la predestinacion de los Santos para este propósito; pero sobre todos estriba en la sentencia del Apóstol San Pablo, que dice (3): tal confianza tenemos de Dios por Christo; no porque seamos bastantes para pensar alguna cosa por nuestra virtud, mas bastamos por la virtud de Dios. La qual sentencia, citando San Agustin, dice luego: atiendan en este lugar, y ponderen estas palabras todos los que piensan que en nuestro po-

(1) Jacob. 2. (2) Matth. 16. (3) 2. Cor. 1.

der está comenzar á creer, y que Dios ha de cumplir lo que nos falta. Porque ¿quién no ve, que primero ha de pensar el hombre que creer? como quier que nadie cree alguna cosa, sin que piense primero en lo que ha de creer. Pues si en la religion christiana (de quien hablaba el Apóstol) no somos bastantes para pensar alguna cosa, mas nuestra suficiencia viene de Dios, verdaderamente no somos suficientes de nuestra parte para creer alguna cosa: pues que sin pensamientos no podemos creer, mas toda nuestra suficiencia por la qual comenzamos á creer es de Dios. Pero dirá alguno si así es: ¿luego por demas es que queramos oir la palabra de Dios, y por demas es el oficio de los Predicadores? Respondo, que con todo lo que arriba dixé, yo no quiero excluir estos medios, para que por ellos Dios nos dé la fe. Porque sabemos y confesamos de buena gana, que para la fe es necesario libre consentimiento de nuestra voluntad, y que por oir la palabra de Dios se engendra en nuestros corazones la fe, y que para esto nos ayudan los Predicadores, por cuya amonestacion creemos. Pero decimos con San Agustin: mas ántes con las Escrituras sagradas, que nuestra voluntad para que quiera oir y creer, es habilitada y aparejada por Dios, y que no podemos querer esto sin el llamamiento de Dios. Porque como se escribe en los Proverbios (1): el Señor dispone las orejas para oir, y los ojos para ver. Por esto el Apóstol San Pablo dice (2): de gracia sois hechos salvos por la fe; y esto no por nos-

(1) Prov. 21. (2) Ephes. 2.

toros, para que nadie se ensoberbezca, porque don es de Dios. Porque su hechura somos, y por Jesu-Christo cria Dios en nosotros la justicia, en las obras buenas que él nos apareja, para que andemos en ellas. Por tanto, como San Agustin dice (1): en vano trabaja la lengua del Doctor predicando, si el Señor no edifica el ánima dentro con su misericordia. Así que necesario es oír la palabra de Dios, y el oficio del Predicador en mucho se ha de tener: y necesario es que á la palabra de Dios se aplique nuestra voluntad; pero con todo esto, el fruto de la fe á Dios le habemos de atribuir: y por tanto en él solo nos habemos de gloriar, no en nuestra industria ni de otro hombre alguno. Esto baste decir de aquella palabra *Credo*.

Agora veamos brevemente la significacion y razon deste nombre *Dios*. Quien verdaderamente sea Dios, ya lo mostramos arriba bastantemente: conviene saber, el Padre, y Hijo, y Espíritu Santo; tres personas distintas, pero un solo Dios, y un ser. Mas porque no todos saben lo que importa este vocablo ó apellido *Dios*, conviene que se declare. Para esto considerémos que los Latinos derivan este nombre del verbo que decimos *dar*; porque Dios da á todos, y él de ninguno tiene necesidad. Y los Griegos derivan este nombre de *Theos*, que quiere decir temor, porque de todos es temido; ó mudada la *T* en *D* *Deos*, quiere decir veo ó miro como dende atalaya, ó socorro, ó quemo, porque Dios ve y contempla todas las cosas, y en todos lugares está aparejado para socorrer á los su-

(1) Aug. lib. de prædest. Sanct. cap. 7.

vos. Y dél dice la Escritura (1): nuestro Dios es fuego que consume. Los Alemanes le llaman *Goth*, conforme á otro vocablo suyo que dicen *Guth*, que quiere decir bueno: porque solo Dios es por sí solo bueno, como dice el Evangelio (2). Hemos tambien de notar que de tres maneras usamos deste vocablo *Dios*, ó hablando propiamente y segun verdad, ó por semejanza y uso de hablar, ó hablando impropriamente y segun la falsa opinion de los Infieles. Propiamente usamos deste vocablo, quando por él entendemos al verdadero Dios uno y trino. Por semejanza y comunicacion de alguna perfeccion, quando hablamos de los Príncipes y Monarcas, y de los varones santos. Segun qué dice el Salmista (3): yo dixé que sois dioses, y todos hijos del alto. Y á los mismos por la mesma razon llama dioses la Escritura en el Exódo en muchas partes (4). Y nuestro Redentor lo refiere en el Evangelio, diciendo (5): que la Escritura llama dioses aquellos con quien Dios trató sus misterios, como á los Profetas y Patriarcas.

Falsamente llamamos dioses, quando así llamamos á los ídolos, como tambien los llama la Escritura (6). No temos mas, que por dos respectos podemos hablar de Dios verdadero; ó considerándole en sí mesmo segun su esencia, ó en sus obras y efectos con que nos hace bien. Pues si le queremos considerar segun su esencia ó naturaleza, ningun nombre hallarémos que le quadre. Como fué, dixo

(1) Deut. 4. (2) Matth. 19. (3) Psalm. 21. (4) Exod. 7. 22.

(5) Joan. 10. (6) Deut. 4. Psalm. 96. 2. Cor. 4.

al Patriarca Jacob, ¿por qué preguntas por mi nombre que es maravilloso? Por esto dixo el Señor á Moyses (1): yo soy el que soy. Así dirás á los hijos de Israel: el que es, me envió á vosotros. Pero si consideramos las obras, en que se manifiesta y con que nos hace mercedes, lícita y razonablemente le podemos atribuir nombres: segun la Escritura por este título le atribuye muchos nombres y diversos; llamándole unas veces Señor, otras veces altísimo, otras Salvador, otras ayudador, otras padre, fortaleza, vida, luz, misericordia, y otros innumerables nombres.

Finalmente notemos que quando hablamos ó pensamos en Dios verdadero, no habemos de hablar ó pensar de otra manera, sino como de un espíritu ó substancia eterna; la mayor que puede ser y mas sabia y mejor, que fué sin principio, y será sin fin, invisible, sin cuerpo, simple, que no descende de otra cosa, y sin medida; en todo lugar presente, incomprehensible, que no tiene precio, que no se puede declarar, inmutable, fuente y autor de todas las cosas, de quien todas las cosas criadas tienen su ser. Tal espíritu y tal substancia habemos de imaginar, todas las veces que hacemos mencion de Dios, por palabras ó por pensamiento: pero determinar, qué sea la naturaleza de Dios ó inquirirlo curiosamente, en ningun tiempo ni por alguna cosa osemos, ni nos pase por pensamiento; porque quanto es verdad que ella no se puede explicar ni entender, tanto es cierto, que tantear esto es puro y total desvarío.

(1) Gen. 32. Exod. 3.

De todas estas cosas que diximos , así de la fe como del principal y soberano objeto della que es Dios, confío que bastantemente consta á cada uno de vosotros, cómo se ha de entender el principio del símbolo de los Apóstoles : creo en Dios. Por tanto por no enfadaros con sermón prolixo , con esto le pongo fin. Vosotros , lo que hasta agora habeis oído , entended sanamente , y imprimidlo profundamente en vuestros corazones , y todos roguemos á nuestro grande y todo poderoso Dios , nos quiera llevar al verdadero , y firme y saludable conocimiento de quien él es , y hacernos cada día mas perfectos.

S E R M O N XIII.

De la primera persona que es Dios Padre.

Declareos en el sermón pasado , hermanos y hermanas muy amadas en Christo Jesus , quanto yo pude , y vosotros sois capaces para oír , qué cosa es creer en Dios. Y para repetir agora sumariamente lo que en luengo tratado ha procedido , digo que creer en Dios , es creer no solamente que hay Dios , y que lo que habla es verdad ; mas poner toda nuestra esperanza en él , y amarle como á Dios y sumo bien , y amándole enderezarnos á él. Diximos asimesmo , que Dios es una substancia eterna sin principio y sin fin : simple , invisible , incorpóral , que no tiene su ser de otra parte inmenso , presente en todos lugares , incomprehensible , inefable , inestimable , inmutable , todo poderoso , fuente y hacedor de todas las

cosas ; de quien tienen su particular ser todas las cosas que son ; y que ninguna cosa puede ser mejor , ni mas sabia , ni mayor que ella. Pues agora ya el tiempo y la órden piden , que lleguemos á tratar de la primera parte del símbolo que es de la creacion , y de la primera persona divina que en ella se declara que es Dios Padre , de quien dice así : *creo en Dios Padre todo poderoso , criador del Cielo y de la tierra.*

En estas palabras tenemos en suma lo que habemos de creer y sentir de la primera persona de la Trinidad: conviene saber , que es Padre ; que es todo poderoso ; que es criador del Cielo y de la tierra (1). Dicese Padre , así porque naturalmente es Padre de nuestro Señor Jesu-Christo , como porque es Padre por gracia de todos los fieles , como dixo el Señor : dió poder Dios que sean hijos de Dios , á todos los que creen en su nombre. Engendró á Christo natural hijo suyo eternamente , de tal manera que no se puede decir ni entender , de su substancia solo de sí mismo y por sí mismo , sin ayuda ni compañía de otra alguna cosa. Y así le engendró de su substancia , que no paso en él parte della : mas toda su substancia le comunicó. Asimesmo de tal manera le engendró , que no le hizo otro Dios , ni quedáron dos Dioses el Padre y el Hijo ; ni el que engendró , era primero en tiempo que el engendrado : mas como ambos son un solo Dios , así la mesma eternidad es del Padre y del Hijo. A los fieles que creen en él engendró el mesmo Padre , ó por mejor decir,

(1) Joan. 1.

habiendo sido primero nacidos desdichadamente de Adan, los torno otra vez á engendrar, no de su substancia como á su único hijo natural: mas por la simiente espiritual que es la palabra de la verdad, esto es, por el mismo hijo suyo natural verbo de Dios, palabra eterna y verdadera: item, por el Evangelio y por los Sacramentos, mediante la verdadera fe y la virtud del Espíritu Santo, como declararon los Santos Apóstoles San Pedro, y San Juan, y Santiago (1): no por los merecimientos de ellos, sino por su larga misericordia y por su eterna determinacion, como dice el Apóstol San Pedro (2): bendito sea Dios y Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, que segun su grande misericordia nos engendró otra vez á esperanza viva y á heredad eterna en los Cielos. Y engendrándolos de esta manera, no los hizo de su substancia, mas partícipes y compañeros de su naturaleza; esto es, de su inmortalidad, y claridad, y gloria perpetua, y herederos de la vida eterna.

Y entendamos que de la manera que Dios es Padre de nuestro Señor Jesu-Christo: conviene saber, engendrándole de su misma substancia, solo él engendra, y no comunica á las otras personas esta propiedad, ni nombre de Padre, porque el Hijo no engendró á sí mismo, ni le engendró el Espíritu Santo: mas á solo el Padre, esto es, á sola la primera persona de la Trinidad es propio engendrar hijo de su substancia. Pero de la manera que es

(1) 1. Pet. 1. Joan. 1. Jacob. 13. 1. Joan. 3. 1. Pet. 1. Titum 3.

(2) 2. Pet. 1.

Padre de los creyentes , segun habemos dicho , comunica su nombre y virtud con el Hijo y con el Espíritu Santo; y así al Hijo y Espíritu Santo como al Padre llamamos verdaderamente Padre nuestro , como Esaías hablando del Hijo de Dios , le llama Padre del siglo venidero , y al Espíritu Santo llama la Iglesia Padre de los pobres (1).

Mas para que veamos , cuánta excelencia tiene Dios sobre todos los que se llaman Padres en la tierra , tenemos en el Símbolo una singular adición , que es todo poderoso: esto es , que con solo su querer hace quanto le place en el Cielo y en la tierra , quanto quier parezca imposible é increíble á los hombres , y quanto quier sobrepuje á la razon humana : á cuya potencia comparado el poder de todos , no digo de los hombres potentísimos , mas de los demonios y de los Angeles , es menor que un átomo en toda la tierra , y que una gotita de agua comparada con el mar Océano. Y saber que Dios es todo poderoso , maravillosamente aprovecha para despedir todas las razones humanas , que se ofrecen en los dificultosos artículos de la fe , y vale mucho para confirmacion de la mesma fe : porque qualquiera cosa que nos ponga delante , ó Satanas ó sus ministros los Gentiles ó Judíos y los Hereges , todo lo podemos derribar con esta sola arma (2) : no hay cosa ni obra imposible á Dios , como dixo el Angel á nuestra Señora : y como dice David (3) : todo lo que quiso el Señor , hizo en el Cielo , y en la tierra , y en la mar , y en todos los abismos.

(1) Esai (2) Luce. 1. (3) Psalm. 134.

Y dado que en el Símbolo á solo el Padre se atribuye nombre de todopoderoso , pero no ménos compete al Hijo y al Espíritu Santo , como quier que segun arriba se mostró , de una mesma substancia y virtud son con el Padre. De donde santamente dice Atanasio en su Símbolo como todas las otras cosas. Todopoderoso es el Padre, todopoderoso es el Hijo , todopoderoso es el Espíritu Santo ; pero no son tres todospoderosos, sino uno todopoderoso.

Agora veamos en qué manera declaró Dios su omnipotencia. Crió ciertamente el Cielo y la tierra de nada con sola su palabra. Primeramente los cuerpos celestiales con todos sus ornamentos, el sol y la luna y las estrellas con todas sus virtudes y operaciones que tienen. Crió tambien el Cielo soberano , que es el asiento de su Magestad, y á todos los espíritus celestiales, Angeles, Arcángeles, Querubines, Serafines, Tronos, Dominaciones, Principados y Potestades, con toda la virtud y poder que tienen.

Crió tambien la tierra , esto es, este mundo tan hermoso y los hombres, y todos los animales, brutos, aves y peces, todos los montes y cerros, todos los árboles y plantas, todos los prados y tierras para labrar, todos los rios y piélagos y todo quanto en estas cosas se cria. En conclusion crió todas las cosas visibles é invisibles, la luz y las tinieblas, la noche y el dia, ni hay cosa en la naturaleza que por él no fuese criada. Y lo que mucho habemos de mirar, todas las cosas crió muy buenas, como se escribe en el Génesis (1). De la manera que agora

(1) Gen. 1.

toda dádiva buena, y todo don perfecto (como dice el Apóstol Santiago) (1) de él solo descende. Porque de los males no es Dios autor, entiendo los males de culpa, que son pecados; porque los males de pena y aflicciones y castigos de esta vida, él los hace, segun él mismo dice por Esaías (2).

Y como (segun arriba diximos) no conviene á solo el Padre la omnipotencia, mas igualmente compite al Hijo y al Espíritu Santo; así aquí habemos de entender que la creacion de las cosas es comun al Hijo y al Espíritu Santo ni mas ni ménos que al Padre: porque no solo el Padre hizo el Cielo y la tierra, mas hizolo por su Verbo Eterno, que es su Hijo, y por su Espíritu Santo, segun aquello del Salmista (3). Por el verbo del Señor fuéron firmados los Cielos, y por el espíritu de su boca fué hecha toda su virtud. Con quien claramente concuerda San Juan Evangelista (4) hablando así del eterno Hijo de Dios. Todas las cosas son hechas por él, y sin él ninguna cosa es hecha: y el Apóstol San Pablo que dice del Hijo de Dios. Quien es imagen de Dios invisible primogénito ante toda criatura (5), porque por él se hizo todo el universo (6), así los Tronos y Dominaciones, como los Principados y Potestades: finalmente todas las cosas por él son criadas, y él es ante todas, y por el se conservan. Pues del Espíritu Santo dice tambien el Salmista (7): enviad vuestro espíritu, y criarse han las cosas, y reno-

(1) Jacob. 11. (2) Esai. 45. (3) Psalm. 32. (4) Joan. 1.

(5) Colos. 1. (6) Psalm. 104. (7) Job 26.

valéis la haz de la tierra : y Job dice (1) : su espíritu hermoseó los Cielos. Y en otro capítulo dice : el espíritu de Dios me hizo , y el espíritu del Omnipotente me dió la vida.

Allende de esto por la mesma razon que oimos y creemos que Dios crió todas las cosas , juntamente habemos de creer que él mesmo las gobierna y sustenta : porque no consiente aquella soberana bondad , con el amor sin medida que nos tiene mayor que de Padre , que sus criaturas perezcan ó se disminuya de ellas alguna cosa sin su voluntad y ordenación : segun aquello que el Señor dixo á sus Discípulos por San Mateo (2). ¿ Por ventura los paxarillos no valen pequeño precio ? pues vuestro Padre tiene tanto cuidado de ellos , que uno de ellos no morirá sino por su disposicion y mandado : y los cabellos de vuestra cabeza tiene todos contados : pues no queraís temer , que mas valeis vosotros que muchos páxaros. Para lo qual hace maravillosamente lo que en otra parte dice San Juan (3) : mi Padre todavía obra , y yo obro , conviene saber , conservando lo que criamos : por lo qual santa y verdaderamente dice el Real Profeta (4) : el Señor me gobierna , ninguna cosa me faltará. Y otra vez : el Señor es mi luz y mi salud , ¿ á quién temeré (5) ? El Señor es defensor de mi vida , ¿ de quién temblaré ? Iten : el Señor levanta á todos los que caen , y sostiene á todos los que son derribados (6). Los ojos de todos esperan , Señor , en vos , y vos les dais mantenimiento

(1) Job 33. (2) Math. 10. (3) Joan. 2. (4) Psalm. 22.
 (5) Psalm. 26. (6) Psalm. 144.

en el tiempo necesario. Abris vuestra mano , y henchis á quantos viven de vuestra bendicion. Item : todas las cosas os esperan , Señor , que les deis de comer á su tiempo (1), y dándoselo vos lo recibirán : abriendo vos vuestra mano , serán llenos de vuestra bondad. De donde concluye el Apóstol San Pablo (2) : que en solo Dios se ha de poner la confianza ; que da á todos quanto les basta abundantemente. Lo que hasta aquí habemos dicho , es alguna pequeña declaracion de la primera parte del símbolo , para que entendamos segun nuestro flaco entendimiento , que Dios es verdadero Padre , y que es todo poderoso , y que es criador y gobernador del Cielo y de la tierra y de todo el universo. Agora de aquí adelante en este sermon tratarémos del provecho que sacarémos de creer lo sobredicho : porque si desto no llevamos el fruto que podemos , poco ó nada aprovecharia haber conocido que Dios es tal y tan grande quanto arriba habemos pintado. Pues si diligentemente á lo dicho estuvisteis atentos , como es razon , mucho mas advertid á lo que se dirá. El fruto propio y legítimo de todo lo arriba tratado consiste en esto : que nuestros corazones se junten con Dios y en él se esfuerzen , y que á todos nosotros y á todas nuestras cosas encomendemos á él confiados.

Teniendo por certísimo , que pues es nuestro Padre , y nos hizo de nada , y pues es todopoderoso , nunca nos faltará en lo necesario , y nunca nos hará mal : mas que como puede , así tambien querrá ayudarnos en todo lo que hu-

(1) Psalm. 103. (2) Thi. 6.

bieremos menester, y por aquella bondad y amor paterno que nos tiene, nos dará abundantamente todo lo que nos fuere provechoso y saludable á nuestra ánima y á nuestro cuerpo. Por lo qual ninguna cosa temamos que nos pueda empecer, no Satánás, no los malos hombres del mundo, no las bestias fieras, no la hambre ni la sed, no el frio ni el calor, no las enfermedades ni la muerte; finalmente, no los espantosos infiernos: porque si Dios es por nosotros, ¿quién será contra nos, dice el Apóstol? (1). Si él nos rige y nos apascenta en sus abundantes campos, ¿qué hambre ó qué sed nos podrá dar fatiga? si él es defensor de nuestra vida, ¿de quién habrémos miedo? si con la sombra de sus alas nos cubre, ¿quién nos podrá hacer algun daño? Pues no resta aquí otra cosa sino que digamos de corazon con el Profeta David (2): aunque ande en medio de las tinieblas de la muerte, no temere: porque tú, Señor, estás conmigo. Si viniéren contra mí exércitos, no temerá mi corazon (3). Si se levantara guerra contra mí, en este Señor esperaré: porque me escondió en su tienda: en el dia de los trabajos me amparó en lo secreto de su tienda. Púsome encima de una roca, y agora levanto mi cabeza sobre mis enemigos. ¿De dónde nasce tanta confianza, tanta consolacion y sosiego en nuestros corazones, sino de ser Dios nuestro Padre, y ser el todopoderoso, y habernos hecho?

Pero allende déste hay otro fruto saludable de la fe y muy principal, conviene saber, que conociendo á Dios,

(1) Rom. 8. (2) Psalm. 26. (3) Psalm. 22. 26.

padre nuestro por tantos títulos y maneras , le amemos con las entrañas de nuestro corazón , y sujetemos alegremente á la disposición y voluntad de tan poderoso Dios todo nuestro querer y entender. Y reconozcamos todos los bienes de nuestra ánima y de nuestro cuerpo á tan alto hacedor , y por ellos le demos infinitas y continuas gracias y loores. Y de tal manera y con tal propósito le amemos como á nuestro sumo y altísimo bien , no anteponiendo á su amor , ni igualando á amor de alguna criatura , no los padres , no la muger , no los hijos , no los amigos , no la privanza de los Principes , no las riquezas , no las honras , no los deleytes ni la mesma vida : mas querramos aborrescer y desamparar todas estas cosas , ántes que ofenderle. Y si alguna cosa despues de él amamos , ó tememos , ó acatamos , nõ en ella ni por ella , sino en Dios y por Dios , y para su gloria la amemos , y temamos , y reverenciamos. Y tanto conviene que pongamos debaxo de él nuestra voluntad y entendimiento , que ninguna duda ni escrúpulo quede en él , cerca de lo que conviene creer de su Magestad ; y alegremente nos despídamos de inquirir ó escudriñar sus misterios , humilde y llanamente creyendo que es el verdadero en sus palabras , y santo en todas sus obras , y maravilloso en todos sus juicios , finalmente que todas las cosas le son posibles. En conclusion , con tal afeccion y propósito debemos darle gracias y loarle por todos los beneficios que nos ha hecho , y referirlos todos á su bondad , que esto no se haga con solas palabras magníficas ; mas usando de sus mercedes como él quiere que usemos , y no como piden nuestros apetitos ; y conociendo que nos-

otros mismos con todo quanto poseemos, pendemos de su poder: esto es, que de su providencia habemos de ser mantenidos; y por tanto en él solo, no en nosotros ni en alguna criatura nos gloriemos: y de corazon y por toda la vida nos confesemos sus deudores, y le seamos agradecidos. Y no solamente por la prosperidad que nos da: mas por qualesquier adversidades le habemos de alabar y darle gracias: teniendo por cierto lo que el Apóstol dice (1): que á los que aman á Dios, todas las cosas se les vuelven en bien: y que como el Salmista canta (2): no desampara Dios á sus Santos, mas conservarlos ha para siempre.

Donde se descubre otro tercero fruto de nuestra fe, que hace en las ánimas de los justos, que su esperanza y fiducia es firmísima, y su consolacion perpetua. Pero si les falta la fe, ó la justicia y bondad de vida, presumpcion es y engaño todo quanto los hombres esperan y prometen: porque puesto que los malos algun tiempo son amparados por Dios y prosperados; pero solos los creyentes y justos tienen cierta promesa de Dios de la vida presente, y de la venidera, como el Apóstol dice (3): y de solos estos se escribe en el salmo (4): Bienaventurados son todos los que confian en el Señor.

(1) Rom. 8. (2) Psal. 36. (3) 1. Thi. 4. (4) Psal. 2.

SERMON XIV.

De la segunda persona de la Trinidad, que es Dios Hijo.

Oísteis ayer , buenos oyentes , de la primera persona de la Santa Trinidad , que es Dios Padre , lo que conviene que creamos y sintamos dél todos los Católicos. Oísteis que se os dixo distintamente que por su naturaleza es Padre de nuestro Señor Jesu-Christo , á quien ante todos los siglos engendró de su mesma substancia y eternidad. Y que por amor y gracia de adopcion , él mismo es nuestro Padre ; porque por su Hijo y por el Espíritu Santo nos engendró mediante la verdadera fé , y nos dió esperanza viva de la heredad , que nunca perecerá ni se menguará , que nos tiene guardada en el Cielo. Oísteis asimesmo que todas las cosas puede con solo un menear de ojo en el Cielo y en la tierra : oísteis que crió todas las cosas así celestiales como terrenas , visibles y invisibles , y que no solamente las hizo de nada , mas las sustenta y gobierna y conserva. Pues agora oiréis de la persona del Hijo no menores grandezas ni menores misericordias que conviene que dél sintamos , segun la fe católica que profesamos nos enseña. Porque aquí trataremos de nuestra reparacion y redencion , como en la primera parte fuimos avisados de nuestra creacion. Por tanto os amonesto de parte de Dios , y de mi parte os ruego , que para oír negocios tan importantes esteis atentísimos. Las palabras de la segunda parte del símbolo son éstas : *Y en Jesu-Christo su único Hijo nuestro Señor.*

En estas primeras letras se nos muestra quién es Dios Hijo , á quien la fe católica nos enseña que tengamos por la segunda persona de la Trinidad. Este es Jesu-Christo Nazareno , el qual se dice Hijo único de Dios , á diferencia de los otros hombres santos , los quales tambien se llaman y son hijos de Dios , segun arriba fuisteis enseñados ; pero estos son prohijados por pura liberalidad y gracia de Dios Padre , y por el beneficio de aquel Hijo único Jesu-Christo. Mas este Jesu-Christo es natural Hijo de Dios ; solo engendrado de su Padre eternamente ; solo consubstancial ; solo igual al Padre ; solo coeterno ; resplandor de la gloria del Padre ; imágen viva de su substancia , que todas las cosas sustenta y rige con la palabra de su virtud ; á quien constituyó el Padre heredero de todas las cosas ; por quien hizo los siglos (1) ; de quien y en quien siempre tuvo contentamiento , como enseñan los Santos Apóstoles y Evangelistas (2). Dícese este Hijo Señor , porque (como agora acabo de decir) le hizo el Padre heredero de todas las cosas y primado de todas ellas ; cabeza de todos los Monarcas y Reyes y Emperadores ; poderoso para gobernar todas las cosas , así en el Cielo como en la tierra ; pero señalada y principalmente es Señor nuestro , quiero decir , de los fieles. Señor es nuestro por especiales títulos ; así porque nos compró por grande precio , no de oro ni de plata , sino de su riquísima sangre , como porque todo su seño-

(1) Hebr. 1. Colos. 1. Joan. 1. Matth. 3. 17. (2) 1. Colos. 2. Matth. 28.

río y poder es para nuestro bien y provecho. Esto baste haber dicho en tanta brevedad de su altísima divinidad y potencia : mayormente porque en el sermón pasado ya diximos otras cosas. Por tanto veamos adelante lo que el símbolo dice del mismo Señor : *el qual fué concebido por el Espíritu Santo , y nació de la Virgen María : padesció por sentencia de Poncio Pilato , fué crucificado , muerto y sepultado ; dende á tres dias resuscitó de los muertos , subió á los Cielos , está sentado á la diestra del Padre , y de allí vendrá á juzgar los vivos y los muertos.*

En estas palabras somos enseñados que Jesu-Christo, Hijo de Dios, no solamente es Dios verdadero, mas juntamente es verdadero Hombre. Dios es eternamente ante todos los siglos ; pero hombre no fué siempre, mas en nuestro tiempo y siglo nacido. Cómo y por qué quiso Dios engendrar este su único Hijo ante todos los siglos, no es nuestro preguntarlo, ni podemos entenderlo : excede toda nuestra capacidad y ingenio. Pero porque el mismo Hijo de Dios se hizo Hijo del hombre, quiero decir, tomó la naturaleza de hombre ; preguntémoslo y sepámoslo, que en saberlo está todo nuestro bien, y no pecarémus en inquirirlo religiosa y humildemente. Agora oid la causa. Por el pecado y quebrantamiento de la ley de nuestros primeros Padres, habia tanto caido el humano linage en poder del pecado y en la tiranía de Satañas y en la muerte eterna, que ningun hombre por ninguna via se libraba de esta subjecion por justo y santo que fuese, ni podia librar á otros : mas de cada dia iba todo el linage de los hombres de mal en peor. Y puesto

que nuestro todopoderoso Dios y Señor , con muy grande razon y derecho estaba muy airado contra los desobedientes ; pero como Padre benignísimo en medio de su saña se acordó de su misericordia , y no quiso que pecasen para siempre aquellos que habia criado á su imagen y semejanza. Y por esto dende el principio y en todas las edades dió á los hombres esperanza que les habia de enviar quien los librase. Como en el Génesis , quando dixo Dios á la serpiente , que el Hijo de la Muger le quebraría la cabeza (1). Y quando á Abraham prometió Dios , que en su generacion habian de ser benditas todas las naciones de la tierra (2). Y quando por boca de Moysen prometió de enviarles Salvador nascido del Pueblo de los Judíos (3). Y quando por mil Profetas y en mil lugares prometió que del linage de David , y abiertamente que de Vírgen habia de nacer (4). Pues llegándose ya el cumplimiento del tiempo , el cumplimiento digo del tiempo de hacer misericordia , envió Dios su Hijo unigénito á este mundo , para que rescibiendo verdadera humanidad el mesmo que era Dios , obrase la redencion de todos los hombres ; esto es , levantase á los caidos , recogiese á los perdidos , diese vida á los muertos. Y si alguno se maravillare por qué para esto no envió el Padre celestial alguno de sus Angeles , mas el Hijo de sus entrañas ; y por qué quiso que su Hijo Dios se hiciese hombre de nuestra substancia , particionero de nuestra miseria , quien desto se maravi-

(1) Genes. 3. (2) Genes. 22. (3) Deut. 18. (4) Esai. 7.
Ieres. 32. Ezeq. 34. Psalm. 131.

llare , oiga brevemente la causa que le movió muy clara y muy verdadera. Convenia enviar quien fuese medianero entre Dios airado , y los hombres culpados y merecedores de grande castigo. Pues para que la intercesion deste tercero fuese con Dios mas eficaz , y con los hombres mas ferviente , convenia que este medianero fuese de ambas naturalezas divina y humana. A esta causa tambien se llega otra : que nadie puede perdonar los pecados sino solo Dios , y ninguno debia satisfacer por ellos sino hombre. Porque el pecado como sea de ofensa infinita , nadie le podia quitar sino quien tuviese poder infinito ; y pues hombre era el que habia pecado , hombre convenia que por el pecado satisfaciese. Por estas causas el Hijo de Dios se hizo Hijo de hombre , para que de esta manera pagase asimesmo por entero la deuda del hombre , y en él no tuviese que acusar Satanas. Y para que dende luego fuesen todos los hombres certificados de la obra que venia hacer , dende el principio le fuéron puestos dos nombres : conviene saber , Jesus y Christo. Jesus quiere decir Salvador , porque habia de hacer salvo su Pueblo de sus pecados. Christo que quiere decir unguido , porque era eterno Sacerdote y Rey , y porque se habia de ofrecer por nosotros , y llevarnos á su reyno celestial.

Pero él fué concebido , y nació el Hijo de Dios segun su humanidad , no de la manera que todos los hombres por simiente de varon y de madre corrompida , mas fué concebido de Espiritu Santo : no quiero decir de la substancia del Espiritu Santo , sino por su obra y virtud. Y nació de María Virgen , Virgen purísima , Vir-

gen nunca tocada , y de su substancia , digo de su carne y sangre. Ca serian muy ciegos , y terrible blasfemia cometerian los que creyesen , que el Espíritu Santo fué Padre de Christo , y le engendró de su substancia. Y no menor blasfemia y infidelidad seria , de los que pensasen que de tal manera el Verbo de Dios se hizo carne , que su divinidad se mudó en la naturaleza de la carne , y dexó de ser lo que ántes era.

Como quier que lo contrario sea verdad : conviene saber , que el Espíritu Santo por sola virtud le hizo Hijo , no suyo sino de la Vírgen : y que haciéndose hombre no dexó de ser Dios como ántes era eternalmente. Y tan limpia y santa concepcion escogió el Señor para sí , para nacer limpio y exênto del pecado de nuestros padres , que por la comun generacion se comunica de los padres á los hijos. Porque quien venia á librar á otros de pecado , convenia que él tambien tuviese pecado ; como sin duda tuviera , si fuera concebido y nascido de la carnal y vulgar manera que son concebidos y nascen todos los otros hombres : allende que quiso ser así concebido y nacer , por limpiar nuestra sucia y amancillada concepcion.

Y no se acabó la obra de nuestra redencion , en solo hacerse Dios hombre : mas padesció por nosotros , fué crucificado , muerto y puesto en sepultura. Por esto fué enviado de su Padre ; por esto vino él de su gana , para pagar por nosotros lo que nos debiamos , y no podiamos pagar. Y porque nosotros mereciamos todo linage de penas , él las quiso rescebir todas en su cuerpo,

prisiones, escarnios, bofetadas, injurias, azotes, heridas, y finalmente el dolorísimo y muy afrentado tormento de la cruz. Y porque merecíamos nosotros la muerte, y que nuestra carne se pudiese debaxo de la tierra; y muerte digo, no solo la temporal, mas eterna; quiso él morir por nosotros y ser sepultado; pero de tal manera por la gloria de su divinidad, que ni su carne se volviese en polvo, ni mucho tiempo durase en la muerte: mas verdaderamente muriendo, y de hecho siendo puesto en el sepulcro, por su pasión limpiase nuestra sepultura y nos librase de la muerte, que dura para siempre. Y puesto que tengo por cierto que nadie de vosotros pone en esto duda grande ni pequeña, pero traeré todavía algunos testimonios, y los principales de la Escritura sagrada, para que oídos estos os confirmeis y consoleis con la claridad de vuestra fe.

Primeramente dice San Pablo (1): Christo fué entregado á la muerte por nuestros pecados. Y mas adelante dice (2): encaresce Dios la caridad que nos tuvo, en que siendo nosotros en aquel tiempo pecadores, Christo murió por nosotros; mucho mas agora que somos justos, hechos tales por la sangre de su Hijo, serémos salvos por él. Y en otra Epístola dice (3): aquel que no sabia qué cosa era pecado, hizo que fuese sacrificado por los pecadores, para que nosotros por él nos hiciésemos justos. Y en otra parte (4): Christo nos redimió de la maldición de la ley colgado en el madero, donde los que eran puestos eran:

(1) Rom. 4. (2) Rom. 5. (3) 2. Cor. 5. (4) Galat. 3.

malditos. Y en otra parte (1): Christo ciertamente destruyó la muerte, y con ella descubriónos la vida y la inmortalidad (2). Item, dióse asimesmo por nosotros, para redimirnos de toda maldad. Finalmente escribiendo á los Hebreos dice (3): porque los hombres comunicáron la carne y la sangre, él tambien participó con ellos, para que por su muerte destruyese al que tenia el imperio de la muerte, que es el diablo, y librase aquellos que con temor de la muerte por toda la vida estaban sujetos á servidumbre. Y adelante dice: por su propia sangre entró una vez en las cosas santas, lo qual responde al lugar que en el templo Judaico se llamaba *Sancta*. Porque si la sangre de los cabrones y toros, y la ceniza de la becerra derramada santificaba á los que estaban sucios, y les daba limpieza de la carne; ¿quánto mas la sangre de Christo, que por el Espíritu Santo ofreció á sí mesmo sin mancilla á Dios, limpiará nuestras conciencias de las obras del pecado, para que sirvamos á Dios vivo? Conforme á esto, dice el Apóstol San Pedro (4): Christo llevó nuestros pecados en su cuerpo, y los puso sobre el madero de la cruz, por cuyas heridas nosotros fuimos sanos, para que muriendo al pecado, vivamos á la justicia. Y despues dice (5): Christo murió una vez por nuestros pecados, el justo por los injustos, para ofrecernos á Dios mortificados en la carne y vivificados en el espíritu. Semejantemente el Apóstol y Evangelista San Juan en su Epís-

(1) 2. Thim. 1. (2) Titum 21. (3) Heb. 2. (4) 1. Pet. 2.
 (5) 1. Pet. 3.

tola canónica escribe (1) : la sangre de Jesu-Christo, Hijo de Dios, nos lava de todo pecado. Y mas adelante (2): él es la misericordia por quien se perdonan nuestros pecados, y no los nuestros solamente sino los de todo el mundo.

Pero ya lleguemos á la descendida de Christo á los infiernos, y su resurreccion al tercero dia. Despues que el Señor murió en la cruz, luego su ánima descendió á los infiernos; no para padecer allí algun dolor, porque en la cruz se acabáron todas sus penas, mas para sujetar á Satañas como todopoderoso así, y á todos los que creyeren en él; y para quebrantar su tiranía, y de todos los infiernos que tenian sobre nosotros, y para sacar poderosamente los Santos Padres que allí estaban detenidos: como dan testimonio los Profetas Oseas, y Zacarías, y el Apóstol San Pablo, y San Pedro (3); pero no tardó mucho en el infierno, porque no era posible allí ser detenido. Mas dende allí volvió su ánima á su cuerpo que estaba muerto y sepultado, y resuscitóle por su poder divino súbitamente en el dia tercero despues de su muerte, de tal manera que del sepulcro cerrado salió vivo todo Christo vencedor gloriosísimo de la muerte y del demonio, del pecado y del infierno; y así fué declarado Hijo de Dios todopoderoso. Porque como él mesmo ántes se habia mostrado por muchas maneras y razones, así en su pasion como principalmente en su muerte, ser hijo de hombre,

(1) 1. Joan. 1. (2) 1. Joan. 1. (3) Osee 23. Zachar. 9. Ephes. 4. 1. Pet. 3. Actuum 2. Psalm. 15.

y hombre mortal; así en su resurreccion se publicó ser Hijo de Dios, y Dios inmortal: porque quien vence á la muerte y se levanta vivo quando quiere, no puede ser hombre mortal: y el que se levanta por su propia virtud, no puede ser puro hombre, mas conviene que juntamente sea Dios. Y no solamente en su resurreccion se muestra y confirma su inmortalidad y divinidad, mas por esa mesma nosotros somos hechos ciertos, que verdaderamente resuscitamos de la muerte del pecado. Porque si aun perseverara en el infierno, nosotros permaneceriamos en nuestros pecados, inciertos si verdaderamente nos habia alcanzado perdon de ellos, ó no; y si nos habia librado del poder de Satanas, ó no (1).

Mas pues que resucitó, y resucitó solo él por su virtud, vencidos y derribados sus enemigos y nuestros; ninguna duda nos queda sino que por él somos redimidos y puestos en libertad, y vueltos á la amistad de Dios, y justificados. De donde con grande confianza, dice San Pablo (2): Christo resucitó para nuestra justificacion. Y San Pedro afirma (3), que por la resurreccion de Jesus Christo nuestra consciencia queda segura y aparejada delante de Dios.

Pero demas de éste cojemos otro fruto de la resurreccion del Señor, que es la resurreccion y inmortalidad verdadera de nuestros cuerpos. Porque si creemos, como dice San Pablo (4), que Jesus murió y resucitó así, Dios llevará con él para sí á los que murieron por Jesus. Y co-

(1) Cor. 15. (2) Rom. 4. (3) 1. Pet. 3. (4) 1. Thes. 4.

mo en Adan todos mueren, así en Jesu-Christo todos tendrán vida (1): porque restaurará el Señor nuestro vil cuerpo, haciéndole semejante á su clarísimo cuerpo, como el Apóstol dice (2).

Y para pasar adelante á tratar lo que resta, decimos que no permaneció el cuerpo de Christo en aquella figura visible por todo este tiempo en la tierra; mas despues que por quarenta dias dende su resurreccion apareció á sus Discípulos, mostrándoles por preclaros y certísimos indicios la verdad de su resurreccion, y confirmándolos en ella subió á los Cielos, donde agora está sentado á la diestra del Padre. Decimos que subió, no segun su divinidad, segun la qual siempre está en el Cielo, como en todos los lugares; mas subió segun la humanidad, ca llevó su humano cuerpo con su ánima en alto, al lugar donde ántes no habia estado, de donde tampoco habia descendido. Porque lo que decimos que descendió Dios del Cielo, entendemos segun la divinidad sola (aunque está en todas partes) para recibir en la tierra la humanidad. Como se muestra en el capítulo tercero del Evangelio de San Juan: subió á los Cielos, y sentóse á la diestra de Dios Padre; primeramente para alcanzar del Padre, y enviar al Espíritu Santo á los hombres, para hacerlos hijos de Dios: lo segundo para darnos esperanza que nosotros le seguirémos hasta el mesmo lugar, adonde él nos guió, y fué delante de nosotros (3): lo tercero para que agora esté presente al Padre en nuestro nombre, intercediendo y ro-

(1) 1. Cor. 15. (2) Philip. 1. (3) Joan. 16. 17 Rom. 8.

gándole por nosotros, como Procurador y Abogado nuestro en la audiencia del Padre (1). Pero oyendo que está asentado á la mano derecha del Padre (2), no figuremos en nuestro pensamiento como un asiento corporal; porque ni el Padre de esta manera tiene mano derecha ni izquierda (3): mas entendamos que aquel hombre Christo Jesus, como Hijo consubstancial del Padre, está en la compañía y igualdad del Padre en el reyno celestial, y en la autoridad y poder; y que dende allí gobierna todas las cosas quantas hay en el Cielo y en la tierra (4).

Pero el mesmo Christo que subió sobre los Cielos, y cumplió todas las cosas, ha de volver en fin de este siglo, en aquella forma con que ántes subió: quiero decir, en su humano cuerpo visible y manifiesto á todos los hombres; pero glorioso, resplandeciente y inmortal. Y vendrá no solo humilde como vino primero, mas acompañado de Angeles, y con grande poder y magestad. Y la causa y fin de su venida será para juzgar todos los hombres: porque todos resucitarán en un abrir y cerrar de ojo; así los que en aquel tiempo fueren vivos, como los que han sido defuntos dende el primero padre Adán. Porque todos se juntarán delante dél apartados en dos partes, para ser juzgados segun sus merecimientos. A los unos salvará, á los otros condenará para siempre. A los buenos convidará y llevará á la posesion de su celestial reyno por todos los siglos: á los malos desterrará y pon-

(1) Heb. 7. 9. (2) 1. Joan. 2. (3) Actor. 7. Ephes. 1.

(4) Philip. 3. Cor. 2.

drá en las llamas infernales, que nunca para siempre se apagarán, ni se resfriarán. Las cuales todas cosas se harán en un punto de tiempo, y en un dia que no pensamos ni sabemos cuándo será, ni hasta que venga nos será manifiesto: segun todo lo escriben los Evangelistas y Apóstoles (1).

Declarados segun habemos podido estos principales artículos de la segunda parte del símbolo, restaba agora tratar del fruto saludable que de aquí habemos de sacar: mas porque nos habemos detenido mas tiempo que pensamos, y por no dar mas pesadumbre á vuestra atencion, dexarle hemos para decir en el sermón siguiente. Vosotros entretanto tened en la memoria, y considerad lo que habeis oido para vuestra consolacion y confirmacion de la santísima fe.

SERMON XV.

Del fruto de la fe en lo que creemos de Christo.

Acordais os sin duda, hermanos y hermanas muy amadas en Jesu-Christo, lo que prometí tratar en el sermón de hoy: conviene saber, el fruto santo y verdadero de esta parte del símbolo, que habla de Jesu-Christo verdadero Hijo de Dios y de la Virgen, segun ayer declaramos. Pues quanto yo mas me esfuerzó para cumplir y satisfacer mis promesas, tanto vosotros con mas diligencia

(1) Matth. 25. Lucae 21. Joan. 5. 1. Cor. 4. 2. Cor. 5. Thes. 4. Apoc. 20. Matth. 24. Lucae 12. Thes. 5. 2. Pet. 1. 8. (1)

estad atentos, no solo con las orejas, mas con el corazon. Primeramente digo, que quantas veces traemos á la memoria y platicamos esta segunda parte del simbolo, no nos contentemos con creer sin alguna duda á manera de una historia, todo quanto de nuestro Señor Jesu-Christo se nos ha declarado. Porque si mas adelante no pasa nuestra fe, no se aventajará sobre la fe que los demonios tienen, los cuales creen asaz que Jesu-Christo es Hijo de Dios unigénito, como parece en muchas partes del Evangelio (1). Creen asimesmo que verdaderamente fué concebido, que padeció, que fué puesto en la cruz, y que murió, y fué sepultado. Creen tambien (de que mucho les pesa) que descendió á los infiernos, y que resucitó de entre los muertos y subió á los Cielos, y que está sentado á la diestra del Padre: y temen y tiemblan creyendo que en fin del mundo ha de venir juez poderoso para su castigo; pero no se hacen justos por esta fe, quanto quier temen y tiemblan, y se derriban á su santísimo nombre, como dicen los Apóstoles Santiago y San Pablo (2).

Lo que á nuestra fe conviene para que nos sea saludable, es creer que el mesmo Jesu-Christo nuestro Salvador se hizo Hombre verdadero, Salvador, Sacerdote y Rey por nuestro bien. Y que por nosotros fué concebido; por nosotros padeció, y murió, y fué sepultado; por nosotros descendió al infierno, resucitó y subió á los Cielos, y sentóse á la diestra del Padre; y finalmente vendrá á juzgarnos.

(1) Matth. 8. Marc. 5. Luca 8. Act. 19. (2) Sap. 1. Philip. 2.

Y (para decir mas claro lo que quiero) conviene que creamos con entera y constante fe y confianza , que por esto descendió de los Cielos , para que nosotros subamos á ellos: por esto se hizo hombre , para hacernos participeros de su divina naturaleza , hijos de Dios , sus hermanos , y aparceros en su heredad. Por esto fué concebido , y nació sin algun pecado , para limpiar nuestra concepcion y nacimiento , que por sí es sucio en pecado y digno de castigo , y para engendrarnos otra vez por su Espíritu Santo. Por esto fué crucificado , muerto y sepultado , para librnos de nuestras culpas , y de la maldicion de la ley , y de la muerte y pena eterna. Por esto descendió á los infiernos , para triunfar del diablo , y librar á los Santos y á nosotros de las cárceles y tormentos del infierno. Por esto resucitó de la compañía de los muertos , para hacernos ciertos y seguros de nuestra libertad , y que no tienen poder sobre nosotros Satanas , la muerte , ni los infiernos , y para hacernos justos y darnos viva esperanza de su gloria ; y finalmente para certificarnos que verdaderamente algun tiempo nuestros cuerpos resucitarán. Por esto subió á los Cielos , y se sentó á la diestra del Padre , para abrirnos el Cielo que ántes para todos estaba cerrado , y para enviarnos dende allí al Espíritu Santo , y para toda via procurar nuestros negocios , y ser fiel patron nuestro delante del Padre ; y para que dende allí nos rija y nos defienda , y cumpla de su gracia y de su espíritu. Por esto finalmente volverá en fin del mundo juez de los vivos y de los muertos , para librnos á todos los justos y buenos ; así de la muerte de los cuerpos , co-

mo de todas las miserias y dolores que en esta vida padecemos ; y para llevarnos consigo á su bienaventurada morada y eterno reyno , donde nos coronará con inmortal felicidad y gloria. Y pues en tanta abundancia y por tantas maneras tenemos en él nuestra salvacion , justo es y necesariamente se requiere de nosotros , á que en él solo pongamos toda nuestra esperanza y consolacion , y á él solo nos acojamos como á cierto remedio y seguro puerto , en todas las angustias y males que en esta vida nos acaescen ; y en él solo nos gloriemos y descansemos continuamente , diciendo con alegría con el Apóstol San Pablo (1) : Dios no perdonó aun á su propio Hijo , mas por nosotros le entregó á la muerte : ¿ pues cómo será posible que con él no nos dé todas las cosas ? ¿ quién pondrá acusación contra los escogidos de Dios ? Dios es el que justifica. ¿ Quién hay que pueda condenar ? Christo Jesus por nosotros murió y resucitó , y está sentado á la diestra del Padre. Tal conviene que sea nuestra fe , si con razon nos queremos ufanezar del nombre de Christianos : porque desta manera ni los demonios , ni los malos creen , ni pueden creer como deben. Porque para que esta fe de todas partes esté quadrada y perfecta , necesario es acompañarla con otra cosa : conviene saber , que con nuestra voluntad y espíritu sigamos , y imitemos las obras de Christo. Porque (como San Pablo testifica) (2) muriendo él nos dexó rastro por donde sigamos sus caminos. Pues de la manera que siendo él de la substancia de Dios y igual á Dios se humilló (3) ,

(1) Rom. 8. (2) 1. Pet. 2. Philip. 2. 1. Pet. 5. (3) Rom. 12. Marc. 11. 16.

y apocó haciéndose hombre, y tomando figura de siervo; así nosotros quanto quiera seamos claros en santidad ó en autoridad, conviene que nos humillemos y sujetemos debaxo de su mano poderosa, y en la conversacion de los otros hombres. Y como Christo padesció y fué crucificado por nosotros; así conviene que nosotros suframos, aunque seamos inocentes, con paciencia qualesquier afliccion y persecuciones que nos sobrevengan. Como dice el Apóstol San Pedro (1): en esto mereceréis las mercedes de Dios, si haciendo bien sufris con paciencia. Ca para esto sois llamados: porque Christo padeció por nosotros, dexándoos exemplo que sigais sus pisadas: el qual nunca hizo pecado, ni hubo engaño en su boca; y quando era maldecido, no tornaba á maldecir; y quando padecia, no amenazaba. Y como él murió por nuestros pecados, y acabó esta vida mortal, y fué puesto en la sepultura (2); así nosotros habemos de morir y ser sepultados por toda la vida, y cada dia mas; digo acabando la mala costumbre de la vida pasada, y los deseos y obras de la carne y toda maldad: y pues él puso su vida por nosotros, así nosotros pongamos quando fuere menester, no solo nuestra hacienda, mas nuestras vidas á peligro por nuestros hermanos. Y como el mesmo nuestro Salvador se levantó de la muerte á vida inmortal, para nunca mas morir (3); así nosotros nos levantemos de la muerte de la culpa á la vida de la justicia, y perseveremos en ella y aprove-

(1) 1. Pet. 2. (2) Rom. 6. Ephes. 4. Galat. 5. Thim. 2.

(3) 1. Joan. 3. 2. Cor. 128.

chemos cada día (1): y en ninguna manera volvamos á la vida pasada, como tornan los perros á comer lo que rebosáron. En conclusion como el mesmo Señor subió á los Cielos (2), así habemos agora nosotros de subir con el espíritu á los Cielos; esto es, buscar y tomar gusto en las cosas soberanas, y conversar en la tierra á fuero de ciudadano del Cielo; y desear ser sueltos desta prision, para estar con Christo: de tal manera, que donde está nuestro tesoro, allí esten nuestros corazones.

Veis aquí qué es creer en Jesu-Christo que es fe viva y justificadora, que es la causa de nuestra justificacion, que es la segura confianza que habemos de tener en los merecimientos de Christo. Oid como lo dice el Apóstol San Pablo (3): la caridad de Christo nos hace dar priesa, considerando esto, que si uno murió por todos, nosotros todos morimos con él; y pues por todos nosotros murió Christo, los que viven ya no viven para sí, sino para aquel que murió por ellos y resuscitó. Y lo que en otra parte dice (4): apareció la gracia de Dios nuestro Salvador á todos los hombres, enseñándonos que negando toda infidelidad y maldad, y los deleytes y deseos del siglo; vivamos templada, y justa y fielmente en este mundo, esperando el bienaventurado premio, y la venida de la gloria del grande Dios, y Salvador nuestro Jesu-Christo, que se dió asimesmo por nosotros, para redimirnos de toda maldad y hacernos pueblo limpio y agradable, exer-

(1) Rom. 6. 1. Pet. 4. 2. Pet. 4. (2) Colos. 3. Philip. 1. 3. Matth. 6. (3) 2. Cor. 5. (4) Titum 2.

citadores y cumplidores de buenas obras.

Y para que con mas solícitud y con mas cuidado ó estudio respondamos á esta final intencion , tengamos siempre en la memoria el Juez que ha de venir. Porque ciertamente vendrá y dará su paga á cada uno , no segun la fe desnuda , mas segun las obras de cada uno: á los que perseveraren en bien hacer , y desean la verdadera gloria y honra y inmortalidad, dará vida eterna ; y á aquellos que siguen la injusticia , y obran mal , y desprecian el amor de Dios y de los próximos , darles ha dolores , aflicciones, angustias , y fuego eterno , como dice San Pablo quasi por estas mismas palabras (1).

Por lo qual , hermanos , trabajemos en la vida presente , que en aquel dia nos hallemos acompañados , y no desabrigados y desnudos de buenas obras ; y en todos nuestros negocios , así en nuestras casas como con los extraños agrademos al Señor , para que quando viniere , nos halle sin corrupcion y sin mancilla de pecado, y nos reciba en su paz y holganza. Obremos lo que es necesario para nuestra salud con temor y temblor , velando siempre y siendo templados (2). Para que haciendo así, parezcamos ante el Hijo de la Virgen quando viniere con espíritu sano y ánima y cuerpo sin fealdad de pecado: á quien sea loor y honra , por todos los siglos de los siglos. Amen.

(1) Rom. 2. Marc. 2... (2) 2. Cor. 5. 2. Pet. 3. Philip. 2.
1. Pet. 5. Lucæ. 21.

SERMON XVI.

De la tercera persona en la santa Trinidad.

En los dos sermones pasados tratamos de la segunda parte del símbolo, segun la medida de la gracia que el Señor nos quiso comunicar; de tal manera, que con brevedad y con buena orden declaramos: que la segunda persona de la Trinidad, verdaderamente es Dios y Hombre Jesu-Christo; y que por él fué rescatado todo el humano linage de la captividad eterna, y restituido á la vida y salud perdurable. De donde inferimos que en él solo se ha de poner toda nuestra esperanza y consolacion, y que quanto en nosotros fuere, debemos conformarnos á él.

Agora resta la tercera parte del símbolo, en la qual principalmente tenemos la confesion singular del Espíritu Santo, que es la tercera persona de la Trinidad. De la qual al presente trataremos, segun el favor y gracia que él mesmo nos diere. Vosotros, devotos oyentes, estad conmigo con la atencion acostumbrada. Son, pues, las palabras de esta tercera parte del símbolo, las que sabeis, y aquí se siguen: *creo en el Espíritu Santo la santa Iglesia Católica, la comunion de los Santos, el perdon de los pecados, la resurreccion de la carne y la vida eterna. Amen.*

Por estas palabras del símbolo y por otros testimonios de la santa Escritura, confesamos y afirmamos que el Espíritu Santo es Dios verdadero, y tercera persona de la santa Trinidad: persona verdaderamente distinta, pero un Dios verdadero con el Padre y con el Hijo, de

la misma substancia y de igual dignidad , y como ambos eterno. Que sea cierta y distinta persona , bastantísimamente nos lo muestran las palabras del Señor , quando envió á sus Apóstoles á bautizar , y les dixo (1) : id y enseñad todas las gentes , bautizándolas en nombre del Padre , y del Hijo , y del Espíritu Santo. Item , quando prometió á los mesmos diciéndoles (2) : yo rogaré á mi Padre , y daros ha otro consolador que permanezca con vosotros para siempre espíritu de verdad. Y mas adelante (3) : quando viniere el consolador que yo os enviare de mi Padre , &c. Y que el mesmo Espíritu Santo , ó consolador sea Dios , asaz consta por los efectos que hace , y que la santa Escritura le atribuye (4). Porque David dice , por el espíritu de la boca del Señor se fundó toda la virtud de los Cielos. Y en otro salmo (5) : envidad , Señor , vuestro espíritu , y serán criadas todas las cosas. Y Salomon dice (6) : el Espíritu del Señor hinchió la redondez de la tierra , y esto que contiene todas las cosas tiene esciencia de vos. Con quien tambien San Pablo concuerda quando dice (7) : el Espíritu todo lo entiende , aun lo mas interior y mas alto de Dios. Y mas adelante : todo esto obra un mesmo Espíritu que reparte á cada uno como quiere. En los cuales testimonios , arriba citados , habemos oido , que el Espíritu Santo es Criador , que hinche todas las cosas , que entiende y obra todas las cosas : los cuales efectos por ninguna via se aplicarian á él , si-

(1) Matth. 28. (2) Joan. 24. (3) Joan. 15. (4) Psalm. 231.
 (5) Psalm. 104. (6) Sapient. 1. (7) 1. Cor. 2.

no fuese Dios. Porque ésta es la gloria que Dios no comunica á otro fuera de sí , como dice el Profeta Esaías: conviene saber , que él solo y no otro alguno crie las cosas , y las hinche , y las sustente , y las penetre en el Cielo y en la redondez de la tierra.

Pero habemos de saber , que este apellido Espíritu es comun á todas tres personas de la santa Trinidad , segun su naturaleza divina , como tambien el renombre de Santo ; pero quando con ambos vocablos juntamente decimos Espíritu Santo , entendemos señaladamente la tercera persona divina. A la qual tambien llamamos Espíritu de Dios , Espíritu de Christo , Espíritu de Verdad , Espíritu de Santificacion y Consolador. Los quales apellidos no convienen á la primera ni á la segunda persona ; mas son propios de la tercera , que es el Espíritu Santo. Y quando leemos que apareció el Espíritu Santo en alguna figura visible , como en figura de paloma ó de lenguas encendidas , no habemos de pensar que aquella figura que entónces fué vista , fué , ni agora es , la substancia del Espíritu Santo : mas fué como una vestidura suya , ó como un debuxo , por el qual se dió á entender la presencia del Espíritu Divino. Porque como quier que la flaqueza del entendimiento humano no puede penetrar la magestad divina ; viste Dios las cosas divinas con las humanas ; las invisibles con las visibles ; las que no se pueden sentir con las que sentimos y son conformes á nuestra capacidad , para mostrarnos lo que por ellas nos quiere enseñar. Mas preguntará alguno , ¿ por qué al Espíritu Santo se atribuye particularmente este título de Santo , pues

no ménos es Santo: el Padre y el Hijo? Respondo, que así decimos, por los efectos que hace: quiero decir, porque santifica, como tambien le llamamos Espíritu, porque con su influencia vivifica. Pero cómo santifique y vivifique, conviene declarar mas por extenso.

Primeramente decimos, que exercita el Espíritu Santo su santificacion y vivificacion en la Iglesia Católica, que es propiamente un ayuntamiento de hombres, que creen en la santa Trinidad, y todo lo demas que de Dios se ha de creer: en el qual conviene que todos estemos; pero estar en él y vivir vida santa y inocente, como es necesario para alcanzar la vida eterna, no podemos sin la gracia y don del Espíritu Santo. Segun se entiende aquello que el Apóstol dice (1): ninguno puede confesar por Señor á Jesu-Christo, sino por el Espíritu Santo.

Mas para que lo dicho quede mas claro, y entendamos este artículo de fe que aquí se nos propone para creer; conviene saber, la santa Iglesia, en la qual conviene que estemos y perseveremos todos: diré brevemente qué es en general la Iglesia, y cómo se entienda, y qué significan los vocablos por los cuales la nombramos. La Iglesia, pues, es un ayuntamiento de fieles, ó de todos los que creen en Christo; así en los tiempos pasados como en los presentes, como en los venideros, en todo el universo mundo hasta el dia del juicio. Esta Iglesia en la verdad y en la substancia es una sola; pero considerámosla diversamente en dos maneras: una llamamos triunfante, y otra

(1) 1. Cor. 25.

llamamos militante ó guerrera. La triunfante es la compañía bienaventurada de aquellos que vencieron al mundo y al diablo, y reynan ya seguramente con Christo en el Cielo para siempre, en cuyo número contamos tambien los Angeles. La guerrera ó militante es el ayuntamiento de aquellos fieles que aun viven en este siglo, y tienen continua guerra con la carne, y con el mundo, y con el demonio. Pero aun ésta se considera en dos maneras: una en que significa la congregacion de aquellos que tienen verdadera y viva fe de Christo; quiero decir, acompañada de caridad y de buenas obras, y que viven por la regla y guia del Espíritu Santo vida digna de Christianos. El qual ayuntamiento se llama Iglesia espiritual y invisible, porque á solo Dios es conocida, como quier que no pertenescen á ella, sino solo los predestinados. La otra decimos que es el ayuntamiento de hombres, que tienen una comun profesion de una mesma fe, y de unos sacramentos y doctrina, segun que universalmente enseñaron los Santos Apóstoles. El qual ayuntamiento se llama Iglesia visible, y tiene mezclados juntamente buenos y malos. Y á ésta concedió Christo (digo á sus Sacerdotes) las llaves, pues son el poder de perdonar y condenar los pecados, y de castigar los que no hacen penitencia y los deliçuentes. Y en esta Iglesia estan los officios y ministerios, segun diversas órdenes y ministros: de quien hacen mencion, y enseñan lo que diximos, los Apóstoles y Evangelistas (1).

(1) Matth. 13. 16. 18. Joan. 20. Act. 13.

Llámase la Iglesia santa; porque fué lavada con la sangre de Jesu-Christo, y santificada por el Espíritu Santo; y tambien porque es invencible, tanto que las puertas del infierno no pueden prevalecer contra ella, como dixo nuestro Señor á San Pedro. Católica tambien se llama, que quiere decir universal; porque por el mundo universo es dilatada, y en todos lugares y en todos tiempos permanece siempre una; esto es, en una fe y en una doctrina. Llámase asimesmo comunión de los Santos; porque en ella comunican los buenos, unos de las oraciones y buenas obras que los otros hacen; y porque en ella persevera excelente caridad y amor, como entre los miembros de un cuerpo. Y porque hacer la Iglesia todo lo dicho, y ser tal como habemos declarado, no le viene de sí ni de su virtud y fuerza, mas del Espíritu Santo que la santifica, convenientemente en el artículo del Espíritu Santo confesamos y hacemos mencion de la santa Iglesia. Agora quanto toca á la remision de los pecados, decimos que tambien ésta es obra del Espíritu Santo: en que semejante y segundariamente declara la virtud y eficacia que tiene de santificar y dar vida: por lo qual la Iglesia en una oracion que canta, llama al Espíritu Santo remision de los pecados. Y perdona el Espíritu Santo los pecados, no en otra parte, sino en la Iglesia Católica; que es su templo, y como tienda de su oficio adonde él reside: por lo qual ni los Judíos, ni los Moros, ni los Gentiles, ni los Hereges, ni los descomulgados, quanto tiempo así estuvieren fuera de la Iglesia de los fieles, podrán alcanzar perdon de sus pecados. Porque como todos los

hombres que en el mundo habia quando vino el diluvio peresciéron, sino los que estaban en el arca de Noe; así es necesario que perezcan eternalmente todos los que no estan dentro de la Iglesia Católica: porque pues nos perdona el Espíritu Santo los pecados por la fe verdadera que tenemos, y por el fiel y devoto uso de los Sacramentos, aplicándonos por ellos todos los merescimientos de la muerte y resurreccion de nuestro Señor Jesu-Christo, conviene que para alcanzar verdadero perdon de pecados, tengamos verdadera fe, y recibamos y participemos fielmente, y con la intencion y aparejo que conviene, los santos Sacramentos: pero con quáles Sacramentos se nos comunica y concede el perdon de pecados, dirémos adelante con favor del Espíritu divino. Al presente solamente sepamos, que pueden y deben esperar remedio y perdon de sus culpas los pecadores que hicieren penitencia; pero que no serán perdonados, si no estuvieren en el ayuntamiento de la Iglesia, y si no participaren con verdadera y viva fe de Christo los santos Sacramentos.

Despues de esto se sigue el artículo de la resurreccion de la carne, la qual tenemos los Christianos por cierta y averiguada, como se muestra y confirma por innumerables testimonios de la Escritura divina. De los quales traeré algunos para consolacion de nuestras almas, y confirmacion de nuestra fe. El Profeta Daniel dice así (1): los que duermen en el polvo de la tierra, despertarán, unos para la vida eterna, otros para la deshonra perpe-

(1) Dan. 12.

tua. Y mas claramente lo dice Christo por San Juan (1): viene la hora en la qual todos los que estan en las sepulturas, oirán la voz del Hijo de Dios, y saldrán los que hubieren obrado bien, para recibir gloria en el juicio. Y el Apóstol San Pablo entre muchas cosas que desto escribe á los Corintios, dice estas palabras (2): agora Christo resucitó de los muertos, que es las primicias de los que muriéron, y se levantáron á vida inmortal. Porque por un hombre entró la muerte en el mundo; y por un hombre vino la vida y resurreccion para los muertos. Y como por Adán todos los hombres mueren, así por Christo todos volverán á la vida. Item, á los Tesalonicenses dice así: si creemos que Jesu-Christo murió y resucitó, así Dios á los que muriéron levantará y llevará con el mesmo Christo. De estos lugares y otros semejantes entendemos clarísima y certísimamente, que los cuerpos de todos los hombres resuscitarán y volverán á la vida, así de los buenos como de los malos. Y por esto se llaman en la Escritura dormidos; pues como los que duermen, despiertan del sueño, así creemos que despues de la muerte de todos, se seguirá universal resurreccion. Segun lo que el Salmista dice (3): ¿por ventura el que duerme, no despertará? como si dixese, despertará ciertamente.

Y resuscitarán los muertos en el dia postrero y final de este siglo, en un momento quan presto un ojo se abre y se cierra; quando nuestro Señor Jesu-Christo, el primogénito de los muertos, descendiere del Cielo (4), con

(1) Joan. 5. (2) 1. Cor. 15. (3) Psalm. 40. (4) Joan. 6.
1. Cor. 15. Thesal. 4.

el pregon dado por la trompeta y voz de los Angeles por mandado de Dios; por virtud y obra divina del Espíritu Santo, que tiene poder para dar y restituir la vida, como dice el Profeta Ezequiel (1): y resucitarán todos en la misma carne que tuvieron viviendo esta vida, como Christo resucitó en el mismo cuerpo que ántes tenia, segun dice Job (2): creo que mi Redentor vive, y en el dia postrero me levantaré de la tierra, y en mi misma carne veré á mi Salvador. Y lo mesmo confirman y enseñan los Evangelistas (3): y resucitarán todos inmortales y incorruptibles. Pero solos los fieles y justos resucitarán gloriosos, porque á solos estos reformará el Señor, y los hará semejantes á su cuerpo glorificado, como dice el Apóstol (4): mas como una estrella se diferencia de otra en la claridad, así habrá ventaja de unos cuerpos á otros, ca unos serán mas gloriosos que otros en la resurreccion. Y los que entónces se hallaren aun vivos, ó morirán para luego resucitar, ó súbitamente se mudarán de corruptibles á incorruptibles, y de mortales á inmortales: y esta súbita mudanza les será en lugar de muerte, aunque lo primero que morirán para resucitar, es lo que se ha de tener.

Agora ya oigamos la conclusion del símbolo Apostólico, en que se nos descubre y promete la vida eterna: porque como Christo despues que resucitó siempre vive, así nosotros despues que resuscitaremos en aquel último dia,

(1) Ezeq. 17. Rom. 8. (2) Job 19. Matth. 28. (3) Matth. 26. Lucæ 24. Joan. 20. Matth. 13. (4) Philip. 3. 1. Cor. 15.

serémos para siempre inmortales, y nunca jamas morirémos. Pero la vida eterna que aquí se señala, ésta es la bienaventuranza que nunca tendrá fin, que esperamos en el Cielo, la qual solamente alcanzaron los fieles y buenos, no los incrédulos ni los malos: porque dado que estos vivirán para siempre, pero de tal suerte vivirán, que su inmortalidad mejor se dirá muerte eterna que vida.

Como quier que como los buenos serán de allí llevados para la bienaventuranza eterna, así ellos serán llevados á los eternos tormentos. De donde á muy buen propósito al artículo de la resurreccion de los cuerpos, se junta la confesion de la vida eterna: porque súbitamente luego que los cuerpos de los buenos resuscitaren, correrán á recibir á Christo á los ayres, y irán con él á reynar para siempre en el reyno de su Padre, y poseerán la heredad celestial que durará para siempre, y nunca se menoscabará (1): de quien han tenido por señal y prenda al Espíritu Santo, mientras en esta vida viviéron. Donde gozarán de bienes y deleytes, quales nunca viéron ojos, ni oyéron orejas, ni pensáron corazones de hombres, los quales tiené Dios aparejados para los que le aman. Donde será Dios en todos todas las cosas, y se alegrarán los justos con alegría inestimable: y de la manera que el Espíritu Santo nos es prenda y señal de esta heredad, así tambien es nuestra guía y ayudador para ir á ella, segun que David dice (2): vuestro espíritu bueno me llevará á la tierra santa.

(1) Ephes. 1. 1. Pet. 1. (2) Psalm. 143.

De todo lo dicho abundantemente nos es manifiesto, como es verdad que el Espíritu Santo santifica y vivifica los corazones de los fieles: por lo qual habemos dignamente de creer en él como en verdadero Dios, igualmente que en el Padre y en el Hijo. Resta decir de la utilidad que nos viene de esta fe y conocimiento que tenemos: de lo qual, porque el tiempo agora no da lugar, diremos en el siguiente sermón.

S E R M O N X V I I .

De la utilidad de la tercera parte del símbolo.

Óisteis en el sermón que el día pasado os prediqué, lo que debemos sentir y creer del Espíritu Santo, que es la tercera persona de la Trinidad; y quáles efectos obra y conviene que obre para nuestra santificación y salud: conviene saber, que es uno y verdadero Dios, con el Padre, y con el Hijo, y que de ambos procede juntamente; y es con ellos de una substancia y naturaleza, y de igual gloria y poder. Asimismo que él ayunta á la santa Iglesia, y la conserva y la acrecienta, y que en ella perdona los pecados al que de corazón se arrepiente de ellos. Y que en el fin del siglo ha de resucitar los cuerpos de todos nosotros, y ha de llevar á los justos á la vida eterna; y que por esto habemos de poner en él nuestra confianza no ménos que en el Padre y en el Hijo.

Agora mostremos la utilidad y fruto que habemos de buscar en esta tercera parte del símbolo: pero ántes que á es-

to vengamos, aun hay otra cosa de que primero deseo que seais amonestados: conviene saber, que dado que á cada una de las personas divinas se atribuye su particular efecto que hace en nosotros y en las criaturas; pero toda la Santísima Trinidad obra juntamente, y igualmente en todos ellos. De manera, que como por el Padre fuéron hechas todas las cosas, así tambien por el Hijo, y por el Espíritu Santo. No solo el Padre hizo el Cielo y la tierra, mas por el Hijo la hizo, y en el Espíritu Santo. Ni solo el Hijo obró la redencion del linage humano, mas el Padre y el Espíritu Santo la obraron juntamente con él. Ni solo el Espíritu Santo santifica y ajunnta los redemidos y los planta en la Iglesia, perdona los pecados y resuscitará nuestros cuerpos, y pondrá en la vida eterna á los buenos; mas igualmente todo esto obran el Padre y el Hijo. ¿Pues para qué se atribuyen particulares obras á cada una persona? Respondo que para que desta manera se nos dé á entender la distincion y propiedad de cada una de ellas, porque no confundamos en nuestro entendimiento una con otra. De donde tambien coligimos una órden hermosísima, porque el Padre nos cria, y nos mantiene y nos conserva. El Hijo nos rescató, y nos volvió á la amistad del Padre. El Espíritu Santo nos aplica la caridad del Padre y los merecimientos del Hijo, y nos hace perfectos. Por el Padre somos como criados y familiares de casa: por el Hijo hijos y hermanos: por el Espíritu Santo herederos de los bienes de nuestro Padre, y de la valia de nuestro hermano. La qual doctrina puesto que en los sermones pa-

sados en parte la tocamos ; pero quísela aquí mas extensamente repartir por causa de los rudos , porque entiendan como las divinas personas se distinguen , que una no es la otra ; y como la substancia es una , porque de todas tres personas es una la naturaleza.

Agora lleguemos á señalar lo que prometimos en el sermón pasado. El fruto del primer artículo que del Espíritu Santo creemos , es , que quanto bien tenemos , quantas virtudes , la fe , la esperanza , la caridad , todas nuestras fuerzas para bien hacer , toda nuestra castidad , humildad , paciencia , fortaleza , sabiduría , todo el conocimiento que de Dios tenemos , toda nuestra devocion y consolacion , reconozcamos al Espíritu Santo como á principal autor y dador de todos estos bienes ; no á la carne ni á la sangre , quiero decir , á nosotros mismos , ni á otra alguna criatura , segun enseña el Apóstol (1). Y qualquiera destas cosas que nos falte , al Espíritu Santo lo habemos de pedir con ardientes deseos , y de él lo esperemos con firme confianza , para que sintiendo en nosotros las obras del Espíritu Santo confiadamente , nos tengamos por hijos de Dios , segun aquello que San Pablo dice (2) : los que son llevados por el Espíritu de Dios , estos son hijos de Dios ; porque no recibísteis espíritu de servidumbre otra vez en temor , mas recibísteis espíritu para ser prohijados , por el qual decimos á boca llena : Padre , Padre : porque el Espíritu Santo da testimonio en nuestros corazones , que somos hijos de Dios. Y si hijos , luego herederos : herede-

(1) 1. Cor. 1. Galat. 5. (2) Rom. 8.

ros ciertamente de Dios, partícioneros de la heredad de Christo. Donde es de mirar que hay algunos entre los Christianos, que se cuentan por hijos de Dios, y les parece que tienen al Espíritu Santo. Y por esto se glorian llamando á Dios Padre; pero porque carecen de los frutos ó efectos del Espíritu Santo, estan miserabilísimamente engañados: porque aquellos en quien el Espíritu Santo no obra, no tienen al Espíritu Santo, y no teniéndole, no pueden ser hijos de Dios, ni alcanzar la vida eterna. Por tanto mire cada uno no se lisonjee ni se ufanezca; mas siguiendo la guía del Espíritu Santo, y dando lugar á que obre en él, confie que es hijo de Dios, y que poseerá cierto la heredad del Padre, si tuviere perseverancia.

En el segundo artículo de esta tercera parte, que es de la Iglesia, para gozar de su fruto debemos advertir: que pues ella es espiritual templo de Dios, y casa donde él principalmente obra, y pues fuera de ella no hay salud; trabajemos por estar en ella firmes y verdaderos, y perseverad por toda la vida; y por ninguna via nos apartemos de ella, ni permitamos ser apartados; aunque haya heregías ó scismas, ó malos prelados, ó desordenados usos, ó compañía de hombres malos: porque ni la infidelidad, ni la maldad de otros, ni las malas costumbres podrán empecer á nuestra salvacion, si nosotros guardamos rectitud de fe é inocencia de vida, y las costumbres aprobadas y santas: mas cada uno dará cuenta de su vida, y de lo que le fuere encargado, como dice el Apóstol (1). Y no sola-

(1) Galat. 6,

menté nos guardemos de apartarnos de la Iglesia por heregías ó scismas, mas vivamos con diligencia, de manera que por nuestras culpas y malas costumbres no se dé contra nosotros sentencia de descomunion: para lo qual como conviene que nos rezelemos de las falsas y perversas opiniones cerca de la fe, así tambien conviene que huyamos de la vida y conversacion perversa, como de fornicacion con parientas, con casadas, de hurtos, de sacrilegios, de robos, de glotonerías, de homicidios y de otros semejantes delitos: porque los hombres dados á tales vicios, como miembros muertos y cancerados y pestilenciales, se cortan del cuerpo espiritual de Christo que es la Iglesia: ni pueden volver á ella, ni á la comunicacion de la gracia divina, sin grande y verdadera penitencia, segun el Apóstol enseña (1). Mas para que mas constante y alegremente perseveremos en la Iglesia, y los que de ella se hubieren apartado mas presto vuelvan á ella; debemos acordarnos, que es comunion de los Santos: esto es, que todos los merecimientos, buenas obras, y oraciones se comunican entre los buenos que estan en su compañía, segun aquello de David que dice (2): particionero soy de todos los que te temen, y de los que guardan tus mandamientos. A semejanza de los miembros de un mesmo cuerpo, que unos á otros se ayudan y sirven con sus propios exercicios. Como el Apóstol escribe (3). De donde consta cuánta razon es, que pues los otros nos comunican sus bienes, nosotros tambien con caridad de hermanos comuniquemos con

(1) I. Cor. 5. 2, Cor. 12. (2) Psalm. 118. (3) I. Cor. 42-

ellos los bienes que tuviéremos, no solamente los espirituales, mas tambien los temporales, segun el Apóstol enseña (1).

Quanto al tercer artículo de la remision de los pecados, para que éste nos sea saludable, es menester que no solamente creamos que por el Espíritu Santo y por los merecimientos de Christo se nos han de perdonar los pecados, mas pues cada dia pecamos y caemos muchas veces, que con diligencia y siempre nos ayudemos de los instrumentos con que recibimos la gracia del Espíritu Santo, por la qual los pecados se perdonan: los quales son diligente exâminacion de nuestra consciencia, dolor de nuestros pecados, confesion clara y entera de todos ellos, y los otros sacramentos: confianza junta con temor y reverencia, firme propósito demas de ahí adelante no pecar, y obras satisfactorias y penitenciales, que son los frutos dignos de penitencia. Porque dado que por la gracia y liberalidad de Dios se nos perdonan los pecados, pero sin estos medios nunca los perdonará á quien tiene edad y discrecion para ponerlos en obra.

Quanto toca á los dos postreros artículos, que son de la resurreccion de la carne, y de la vida eterna: grandísima consolacion pueden recibir de ellos los buenos Christianos, con que se esfuercen, así en sus enfermedades como en qualesquier aflicciones. Porque de todos los defectos corporales, como es si el hombre es ciego, si es sordo, si es mudo, si es manco ó coxo, ó tiene otra qualquiera fealdad con que nació ó en que cayó por al-

(1) Galat. o.

guna dolencia, de todos estos males será sano y salvo por la resurreccion de su cuerpo. Y sus miembros se restituirán enteros, y todas las angustias, dolores y miserias y la misma muerte serán desterradas y despedidas para siempre por aquella bienaventuranza eterna que los justos esperan, segun aquello que el Evangelista San Juan dice en su Apocalipsi (1): limpiará Dios las lágrimas de los ojos de sus Santos, y no habrá ya muerte, ni lloro, ni planto ni algun dolor, como habia en la vida pasada, que ya todo aquello cesó. Por tanto todos pongamos hombros fuertemente para vivir y conversar en el tiempo de nuestra peregrinacion: de tal manera, que en la resurreccion de todos los muertos, seamos hallados dignos de aquel bienaventurado siglo, y seamos convidados á cenar en las bodas del Cordero, que nunca se acabarán (2): lo qual cumpla en nosotros el mesmo Cordero de Dios nuestro Señor Jesu-Christo, á quien con el Padre y con el Espíritu Santo es honra y alabanza y gloria en los siglos de los siglos.

SERMON XVIII.

De la oracion del Señor.

A Dios sean dadas gracias, habemos llegado á conocer nuestras faltas, y á saber dónde habemos de buscar el remedio de ellas: porque en los sermones que hicimos de la declaracion de los diez mandamientos, enten-

(1) Apoc. 21. (2) Luc. 20. Apoc. 13.

dimos que toda nuestra perdicion está en quebrantar la ley de Dios, y que por nuestras propias fuerzas no la podemos cumplir, por lo qual tenemos doblada miseria, y somos obligados á graves penas. Luego de la declaracion del símbolo aprendimos, que nuestro Dios padre, y Hijo y Espíritu Santo, quiere y puede quitar de nosotros ambas miserias é imperfecciones, así perdonándonos los delitos cometidos, como dándonos su gracia y fuerzas con que cumplamos la ley.

Y ciertamente no importa poco ni trae pequeño fruto saber estas dos cosas, y estar ciertos de ellas: como podemos ver por semejanza y exemplo del que está enfermo, el qual sin duda ningun remedio tiene si no sabe que está doliente, ó si no sabe que el Médico le puede y quiere curarle. Y por el contrario tiene esperanza de salud, si entiende su enfermedad, y tiene conocimiento del Médico que es hábil, y que está aparejado para darle salud. Pues de esta manera nosotros sin faltar uno perecerémos todos, si no conocemos que somos pecadores, ó si desconocemos al Médico que puede sanar la enfermedad de pecados, y fortalecer la flaqueza de nuestras fuerzas: pero si conocemos como debemos nuestros pecados, y al Médico poderoso é industrioso para sanarnos, grande confianza tendrémos de ser sanos.

Así que es maravilloso el provecho de la consideracion de la ley de Dios, y de la sabiduría del símbolo: porque mediante estas dos cosas, á nosotros conocemos necesitados de socorro, y á Dios conocemos muy presto y aparejado para socorrer; á nosotros miserables, y á él pia-

doso ; á nosotros pobres , y á él muy rico de misericordia. Y pues de estas dos cosas somos asaz informados, resta que sepamos tambien el camino y medio por donde lleguemos á nuestro mediador ; esto es , de qué manera le podremos aplacar , para que tenga por bien librar-nos de nuestros pecados , y darnos gracia para cumplir su ley. Este camino principalmente es la oración , que es levantar el ánima á Dios , y devota invocacion de su nombre : porque qualquiera que invocare el nombre del Señor , será salvo : y el Señor está cercano á los que le invocan en verdad (1) : por lo qual el Apóstol Santiago nos amonesta (2) : si alguno de vosotros tiene necesidad de sabiduría , pídale á Dios , que hace mercedes á todos, y no les da en rostro con ellas , y dársela ha. Pues no hay duda sino que concederá á nosotros lo que le pidieremos , y perdonará nuestras culpas , y nos dará el espíritu de santificacion.

Hanos de provocar á hacer oracion , lo primero , la necesidad que cada dia tenemos ; lo segundo , el mandamiento expreso de Dios ; lo tercero , las promesas de Christo. Como quier que todo el tiempo de nuestra vida somos afligidos de infinitas desventuras y trabajos del cuerpo y del alma , y asimesmo de muchas cosas padecemos necesidad ; pues con razon nos acojerémos á la oracion. Allende desto el Señor nos mandó expresamente que hiciésemos oracion , así en el segundo de los diez mandamientos , como en otras muchas partes. Por el Salmista di-

(1) Joel 2. Rom. 10. Psal. 144. (2) Jacob. 1.

ce (1): Llámame en tiempo de la tribulacion, y librarte he. Así que no solo es provechoso, mas justo y obligatorio hacer oracion, pues que el Señor nos lo manda.

El qual mandamiento grande consolacion sin duda trae á nuestras ánimas, quando satanas para derribarnos, nos pone delante nuestra vileza. Y sin el lugar agora citado, en otros muchos promete el Señor que oirá nuestras oraciones. Pedid, y daros han: buscad y hallaréis: llamad y abriros han: dice el Señor por San Mateo (2). Y en otra parte: todo lo que pidieredes orando, creed que lo recibiréis, y cumplirse os ha. Y por San Juan dice: en verdad os digo, que todo quanto pidieredes á mi Padre en mi nombre, os dará. Ved por cuántas razones nos conviene hacer oracion con diligencia y con alegría. Pero para que ciertamente seamos oidos, necesario es que oremos sabia y fielmente; porque como dice el Apóstol Santiago (3): muchos piden, y no son oidos, porque piden mal. Pues para que santamente oremos y con fruto, conviene que primero perdonemos á los que nos hubieren ofendido, segun lo que Christo dice (4): quando os pusieredes á orar, perdonad primero la queja que tuvieredes de vuestro hermano, para que vuestro Padre, que está en los Cielos, perdone vuestros pecados. Lo segundo es necesario que oremos, así con el ánima como con la lengua. Como San Pablo dice (5): oraré con el espíritu, oraré con mi entendimiento: porque, pues Dios es espíritu, en

(1) Psal. 49. (2) Matt. 7. Matt. 11. (3) Jacob. 4.

(4) Marc. 11. (5) 1. Cor. 14.

espíritu y en verdad quiere ser adorado, como dixo el Señor: y él mesmo despidе de sí á todos aquellos que con la voz se llegan á él, teniendo el corazon muy apartado (1). Pero junto con el espíritu, conviene usar de palabras en la oracion, segun lo que escribe el Profeta Oseas desta manera (2): llevad con vosotros palabras, y convertíos al Señor, y decidle: quitadnos toda nuestra maldad, y recibid el bien que hacemos, y ofreceros hemos sacrificio de nuestros labios.

Pero junto con lo dicho, para que sea nuestra oracion agradable á Dios, conviene lo tercero que estemos en su servicio: porque á los pecadores que así perseveran, no oye el Señor; como quier que á las oraciones de los justos y de los que le temen tiene las orejas atentas (3). Lo quarto conviene que seamos humildes y pacientes, como dice el Salmista (4): cerca está el Señor de los que sufren con paciencia trabajos, y salvará á los humildes de corazon: y en otra parte (5): miró el Señor á las oraciones de los humildes, y no despreció sus ruegos. Lo quinto, que oremos con fe y confianza cierta: porque como el Apóstol dice (6): al que se llega á Dios, conviene que crea. Y conviene que creamos no solamente que nós puede oír y socorrer, mas que lo quiere así hacer, y allende de esto que lo que nos concede, nos da de gracia y misericordia, por quien él es, y por su hijo nuestro Señor Jesu-Christo. Por lo qual quanto quier

(1) Joan. 14. Esal. 39. Mach. 13. (2) Ose. 14. (3) Esal 1. Joan. 9. (4) Psal. 33. Psal. 144. (5) Psal. 101. (6) Heb. 11.

éstemos dedicados á su servicio, y nos ocupemos en él, todavía debemos confesar nuestra poquedad y falta de merecimientos, y confiar en sola la bondad divina y en los merecimientos de Christo, diciendo con Daniel (1): no nos derribamos en la oracion delante de vuestra cara, confiados en nuestra justicia, sino en vuestras muchas y grandes misericordias. Esto es orar ciertamente en nombre de Christo, confiar ser oidos en la oracion, solamente por los merecimientos de Christo. Lo sexto es menester que junto con la oracion, nos exercitemos en ayunos y en limosnas hechas por amor de Dios. Porque como dixo Tobías (2): buena es la oracion con ayuno y con limosna, las quales virtudes son como dos alas, con que nuestra oracion sube en alto, y hace que mas eficazmente seamos oidos (3). Lo séptimo conviene que seamos constantes y perseverantes en la oracion, y que no determinemos á Dios el tiempo en que nos ha de oir; y si tardare en oirnos mas de lo que deseamos, no murmuremos. Porque dice el Señor (4): el que perseverare hasta el fin será salvo, segun que lo mostró en dos parábolas, que para esto contó en el Evangelio de San Lucas. Y por esto tantas veces nos amonesta San Pablo que hagamos oracion sin cesar (5). Finalmente para que ninguna cosa nos pueda impedir ser oidos en nuestra oracion, es necesario que pidamos, lo octavo, cosa que no sea contraria á la voluntad de Dios; mas sea tal que convenga para nuestra salvacion, ó á lo

(1) Dan. 9. (2) Tob. 12. (3) Judit 8. (4) Matth. 24.

(5) 1. Thes. 5.

ménos que no sea contraria: porque de otra manera ni tendrá fruto nuestra oracion, ni oraremos en el nombre del Hijo de Dios. Pues para que no erremos, quantas veces pedimos lo que al cuerpo es provechoso, ó que seamos defendidos de lo que es dañoso, pidámoslo con condicion: de tal manera, que dexemos nuestra peticion á la disposicion de Dios; como hizo el leproso que dixo á Christo (1): Señor, si vós quereis, podeisme limpiar. Y segun que el mesmo Señor por su exemplo nos mostró, quando orando al Padre, le dixo: Padre mio, si es posible, pase de mí este cáliz; mas no se haga mi voluntad, sino la vuestra. Pero quando pedimos las cosas que estan determinadas y ciertas, que son conformes á la voluntad de Dios, pidámoslas llanamente y sin alguna condicion, y con mucha seguridad y confianzá.

Y puesto que (para llegar ya donde vamos) que en las Escrituras santas se hallen muchas y insignes oraciones, á cuya imitacion podemosnos componer las nuestras; pero á todas lleva grande ventaja aquella oracion, que la eterna Sabiduría del Padre Jesu-Christo enseñó á sus Apóstoles, y dexó á nosotros en el Evangelio. Porque quanto en las otras se contiene en parte y por luengas palabras, todo se encierra perfectísimamente y con maravillosa brevedad en esta oracion del Señor. Y pues ésta es la que sobre todas habemos de tener en estima, conviene que conforme á su regla y nivel enderecemos nuestras oraciones; de tal manera, que aunque por ventura

(1) Matth. 9. Matth. 26.

hagamos oracion por otras palabras, pero no pidamos otras cosas, ni diferentemente de lo que en ésta se pide. Cuyas palabras son las que se siguen: *Padre nuestro, que estais en los Cielos, santificado sea vuestro nombre. Venga vuestro reyno: cúmplase vuestra voluntad, como en el Cielo, así tambien en la tierra. Dadnos hoy nuestro pan de cada dia. Y perdonanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Y no nos dexeis ser vencidos de la tentacion; mas libradnos de todo mal. Amen.* in omnia. Y

Comunmente los que ésta oracion declaran, la reparten en siete peticiones; por lo qual al presente seguiremos tambien nosotros la mesma division. Pero ántes que lleguemos á las partes, tratemos primero del principio que Christo le dió, y nos mandó que dixesemos: *Padre nuestro, que estais en los Cielos.* Porque cerca desto nascen algunas quëstiones, que conviene que sean declaradas. La primera es, por qué quiso el Señor enderezar esta oracion á solo el Padre. La segunda, por qué á su Padre llama Padre nuestro. La tercera finalmente, por qué dice que nuestro Padre está en los Cielos. Para responder á la primera habemos de saber, que no enderezó el Señor esta oracion al Padre con intencion que solo él, y no el Hijo, ni el Espíritu Santo haya de ser invocado en la oracion; mas porque Christo siempre y cuidadosísimamente procuró la gloria del Padre, y quiso imprimir en nuestros corazones el amor y estima que al Padre debemos; porque el título de Padre á todos es amable y lleno de confianza, y inflama á los fieles á que semejantemente le amen á Dios, y confiadamente le pidan mercedes. Como

quier que tan una es la bondad y poder de todas tres personas, que quien hace oracion al Padre, igualmente la hace al Hijo y al Espíritu Santo. Ni se puede verdaderamente orar al Padre sino en nombre del Hijo, y por el Espíritu Santo. Porque (como dice el Apóstol) (1) no sabemos lo que habemos de orar, mas el Espíritu intercede por nosotros; esto es, nos enseña y provoca, que oremos con grandes gemidos.

Y quanto á lo segundo que se preguntó, sepamos que Christo llamó al Padre, Padre nuestro; porque pongamos en él nuestra esperanza sin algun rezelo; y para que nos acordemos que todos somos hermanos y hermanas, unos de otros. Porque si Dios es nuestro Padre, ¿qué podemos esperar que dél nos venga, sino lo que nos es bueno y provechoso? y si somos todos hermanos y hermanas, conviene que no oremos por solos nosotros, mas tambien unos por otros.

Y quanto toca á la tercera quèstion, habemos de saber: que no se dice estar el Padre en los Cielos, por razon que no esté en todas partes; mas porque en los Cielos, mas que en otro lugar alguno, resplandesce su gloria y divina magestad: y para que nosotros aprendamos á despreciar la tierra y quanto en ella hay, y amar y buscar las cosas celestiales.

Esto presupuesto vengamos á la primera peticion que es: *santificado sea vuestro nombre* (2). El nombre de Dios es su omnipotencia, sabiduría y bondad; y allende desto

(1) Rom. 8. (2) Colos. 3.

todas sus magníficas obras, en que ha hecho beneficios y mercedes á los hombres: el qual nombre por sí mismo es santísimo y gloriosísimo; tanto que ni por nosotros ni por criatura alguna se le puede añadir alguna santidad. Pero en estas palabras somos enseñados á pedir, que en nosotros muestre el Padre celestial, cómo su nombre es santo y glorioso: lo qual se hará, dándonos gracia para que le conozcamos con fiel corazón, y le supliquemos, y le amemos, y confesemos con cara descubierta y sin temor su nombre y sus grandezas en todo el mundo. Y en nuestras obras resplandezca tanto la santidad, que á todos convide y provoque á glorificarle, y á convertirse á él con sana intencion. Segun dice el Señor en el Evangelio, así luzca vuestra luz delante de los hombres, que los que vieren vuestras obras, glorifiquen á vuestro Padre que está en los Cielos. Porque pues somos sus hijos (segun ya habemos dicho) razon es que como legítimos y leales hijos procuremos siempre su gloria.

Síguese la segunda peticion: *venga vuestro reyno*. El reyno de Dios, reyno es de todos los siglos, y su señorío dura en todas las generaciones de las generaciones, como canta el Salmista. Pues de la manera que él fué en el principio, así agora viene y vendrá y nunca cesa, puesto que nosotros no se lo pidamos. Pero con todo esto somos aquí amonestados, que pidamos que el mesmo reyno venga para bien y salud de todos nosotros: donde pedimos, que el Padre celestial tenga por bien, que la doctrina de su Evangelio se dilate por toda la redondez de la tierra, para que su Iglesia y el número de sus Fieles se multiplique

mas y mas cada dia, y aproveche siempre en fe y en santidad: para que finalmente acabado este vil mundo, tengamos entrada al reyno de los Cielos, y á la bienaventuranza que jamas no tendrá fin. Pero ya oigamos lo que en la tercera peticion se pide, que es esto: *cúmplase vuestra voluntad como en el Cielo, así en la tierra.* El Salmista dice (1): todo lo que el Señor quiso, hizo en el Cielo y en la tierra, en el mar y en todos los abismos: pues cierto es que igualmente agora se hará la voluntad de Dios en todos los lugares, en la tierra y en los Cielos. Pero esto no obstante, somos aquí enseñados, que pidamos que en nosotros se haga su voluntad; esto es, que quiera el Señor obrar en nosotros buena voluntad, y posibilidad para efectuarla con buenó y santo propósito. Y para esto que amortigue nuestra mala y perversa voluntad; y en su lugar nos ponga nuevo corazon, y renueve el espíritu bien enderezado en nuestras entrañas (2). Escriba en nuestros corazones su ley, para que entendamos quál es su santa voluntad; y para que así no hagamos otra cosa, sino lo que él quiere que hagamos (3): porque desta manera á imitacion de los ciudadanos del Cielo, estemos prestos y prontos, para cumplir sus mandamientos en todo tiempo y lugar, y en ninguna cosa por pequeña que sea le ofendamos.

Síguese la quarta peticion: *nuestro pan de cada dia dámosle hoy.* Hasta aqui pedimos lo que principalmente pertenece á Dios y á su honra y servicio: conviene saber,

(1) Psalm. 114. (2) Psalm. 50. (3) Hier. 31. Ephes. 5.

que su gloriosa omnipotencia, y sabiduría, y bondad sea por nosotros y por todos alabada y amada: que por verdadera fe le reconozcamos por nuestro Rey: que del todo nos pongamos en sus manos: finalmente, que por toda nuestra vida le obedezcamos como á nuestro Rey y verdadero Padre. Agora en esta breve oracion y en las tres que se siguen, pedimos aquellas cosas que particularmente pertenescen á nos y á nuestras necesidades. De las quales es la principal la sustentacion de esta vida; y por esto pedimos, que por el tiempo en que peregrinamos en la tierra, tenga por bien el Rey celestial de proveernos de lo necesario: conviene saber, que nos dé que comamos y bebamos, vestido, morada conveniente, sanidad de cuerpo, buenos sucesos en los negocios que tratamos, las cosas necesarias para los oficios y cargos que tenemos, vida pacífica y quieta; y finalmente todo lo demas que habemos menester para pasar esta vida. Pero principalmente y ante todas cosas pedimos el mantenimiento que haga salva nuestra ánima, que es la palabra de Dios y el Espíritu Santo con sus siete dones, y la comunión sacramental de la carne y de la sangre de nuestro Señor Jesu-Christo: hasta que finalmente acabada la carrera desta vida, comamos con él en el reyno de los Cielos el pan de infinita substancia, que es la abundancia de alegría y felicidad eterna. Y notemos con diligencia, que se pide aquí el pan de cada día, para dar á entender que no habemos de pedir deleites ni regalos, sino lo que es necesario para nuestra sustentacion. Y mas que se pide, dá-noslo hoy, para mostrar que no habemos de tener de-

masiado cuidado y solicitud, de lo que habemos menester para largos dias.

La quinta peticion dice así: *perdónanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos á nuestros deudores.* De la manera que al cuerpo es necesario comer y beber mas que todas otras cosas, así al ánima es sobre todo necesaria la remision de los pecados. Porque ninguno de nosotros vive en tanta inocencia, que alguna vez no peque, segun aquello que Santiago dice: en muchos defectos caemos todos. Pues aquí pedimos que el benignísimo Padre perdone por su bondad sin medida todos nuestros pecados, así los que cometimos, como los que cometeriamos, si él no nos defendiese de tantos peligros como se nos ofrescen. Pero porque es cosa indigna y fuera de razon, que hayamos nosotros perdon de nuestras culpas, deseando venganza y siendo despiadados con nuestros hermanos y hermanas; por esto nos avisan estas palabras, que perdonemos primero lo que se nos debe, quiero decir, lo que contra nos han otros pecado, para que desta manera el Señor se haya con nos misericordiosamente. Y para que esto hagamos de mejor gana, dice Christo mas claramente en otra parte: si perdonáredes á los hombres sus yerros, perdonará el Padre celestial vuestros pecados; y si no perdonáredes á otros, tampoco vuestro Padre celestial perdonará vuestros delitos. Síguese la sexta peticion: *no nos dexes vencer de la tentacion.* Tiéntanos algunas veces Satanas, tiéntanos el mundo, tiéntanos nuestra propia carne: ni desta guerra tenemos un día de treguas, quanto tiempo vivimos en este cuerpo sujeto á pecados. Por esto somos

aquí mandados : que oremos , que no nos desampare el Padre celestial , ni nos dexé ser vencidos , ni nos eche de su presencia , ni nos quite al Espíritu Santo. En conclusion , que no permita que caigamos en infidelidad ó en pertinacia de pecados ; mas por el contrario nos arme con todas sus armas , nos esfuerce , nos dé ganancia de las tentaciones , dándonos paciencia para sufrir las tribulaciones , y virtud para resistir los combates del adversario ; y que finalmente en todo salgamos vencedores (1). Resta la séptima petición que dice así : *libranos de mal*. Tal es la condicion desta vida , que quasi siempre sucedan en ella tentaciones á tentaciones , pecados á pecados , desventuras á desventuras. De donde dado que ya seamos en otros casos librados , sobrevienen de nuevo otros peligros mas graves , que muchas veces nos derriban. Y por esto suplicamós en esta petición , que el Padre celestial nos libre de todos los males y peligros del cuerpo y del ánima , y nos quiera llevar y pasar al lugar donde hay seguridad para siempre , y suma paz , y perpetua holganza , bienaventuranza que nunca cesará , y perdurable gozo : donde él con su Hijo , nuestro Señor Jesu-Christo , y con el Espíritu Santo vive y reyna en los siglos de los siglos. *Amen*.

Esta palabra *amen* que en el fin se pone (la qual significa verdadera y fielmente , ó así sea verdad) nos añade confianza y certidumbre , que serémos oídos en nuestra oracion , si dignamente oramos. ¿ Mas por qué no se-

(1) 1. Cor. 10. Ephes. 6.

rémolos oídos? Porque si oye el piadoso Padre las oraciones compuestas por los hombres santos, ¿quánto le será mas agradable, y quánto mejor oirá la oracion, cuyo autor es su mesmo Hijo? Como quier que éste es quien á él siempre contentó, y á quien mandó que nosotros oyésemos, como escriben los Evangelistas (1).

Segun esta forma conviene que oremos, la qual si guardamos y así usamos de la oracion del Señor, seamos ciertos que nos concederá el Señor lo que pidiéremos, y nos librárá de traspasar la ley de los diez mandamientos, y nos dará gracia y fuerzas para cumplir aquellos, y todo lo que mas nos manda.

SERMON XIX.

De los Sacramentos, y primeramente del Baptismo.

En el sermon que agora acabamos, hermanos y hermanas amantísimas en Christo Jesus, fuisteis enseñados qué camino habemos de seguir para hallar y ganar la amistad del benignísimo y poderosísimo remediador de nuestras ánimas; conviene saber, la ardiente y atenta oracion, de la qual habemos de usar como del primer y principal efecto de nuestra fe, segun lo que San Pablo dice (2): nosotros creemos, por lo qual hablamos. Pero para que necesariamente alcancemos lo que pedimos, no bastan solos aquellos medios de que hasta agora habemos tratado; mas

(1) Matth. 3. 17. 2. Pet. 1. (2) 2. Cor. 4.

requiérense también otros , que son los divinos Sacramentos , los quales son como alcaduces de la gracia de Dios, por quien ella se viene guiada á nuestros corazones. Pues destos trataremos agora guardando puntualmente la órden y el número dellos , que la santa Iglesia nos enseña desde el tiempo de los Apóstoles.

Y porque el Bautismo es el primero en el cuento de los Sacramentos , comenzaremos dél en el nombre de Christo. Y primeramente declararé qué sea Bautismo ; lo segundo por qué es , y se dice el Bautismo Sacramento , y quién le instituyó. Lo tercero declararé el fruto y efecto que hace en los hombres el Bautismo , donde especificaré brevemente las ceremonias y costumbres que la Iglesia guarda en su administracion. Lo quarto señalaré las condiciones que ha de tener aquel que ha de ser bautizado. Lo quinto y final enseñaré cuál es y debe ser el oficio de los padrinos y madrinas con sus ahijados : lo qual todo trataré breve y distintamente , rogándoos primeramente que presteis á todo atencion.

Y quanto toca á lo primero , conviene saber , qué cosa es Bautismo , notemos que este vocablo tiene diversas significaciones en el Evangelio ; porque unas veces se toma comunmente por qualquier lavatorio del cuerpo ó de las manos , como leemos en San Marcos (1) : los Fariseos y todos los Judíos viniendo de la plaza acostumbran lavarse primero que coman. Otras veces significa pasion ó muerte , segun lo que Christo preguntó á sus discípulos (2):

(1) Marc. 10. (2) Marc. 10.

¿podeis ser bautizados con el Bautismo con que yo soy bautizado? Y despues de sí mesmo dixo (1): tengo de ser bautizado con un bautismo, y angústíome hasta que lo vea cumplido. Otras veces significa la donacion, infusion del Espíritu Santo, segun dixo el Señor á los Apóstoles (2): vosotros seréis bautizados por el Espíritu Santo de aquí á pocos dias.

Pero quanto pertenesce á nuestro particular propósito, Bautismo significa y es un lavatorio de agua que tiene virtud de la palabra de la vida. Desta manera le llama el Apóstol escribiendo á los Efesios (3); ó un lavatorio de otra generacion y renovacion, como le llama el mesmo escribiendo á Tito (4). Dícese lavatorio de agua porque los bautizados se bañan en el agua, á lo ménos se mojan con ella: y llámase otra generacion y renovacion, porque en este Sacramento otra vez nascemos espiritualmente, y somos alimpiados y santificados como enseña el Apóstol (5).

Por lo qual el Apóstol San Pedro dice: que el Bautismo es una buena respuesta de Dios, que responde á nuestra buena consciencia. Como si dixese, que hace que nuestra consciencia esté segura y sosegada; esto es, limpia, justificada, y santificada del pecado original y de los otros pecados ántes del Bautismo.

Agora veamos por qué razon el Bautismo es, y se dice Sacramento. Sacramento es una señal visible y exterior

(1) Lucæ 11. (2) Act. 1. (3) Ephes. 5. (4) Titum 3.

(5) 1. Cor. 6.

de la gracia invisible : de donde en cada un Sacramen-
to destes se nos ofrescen dos cosas para considerar ; una
es la señal que de fuera parece , otra la gracia divina
y invisible. Pero aun mas sepamos , que los Sacramentos
no solamente son señales sagradas , mas son señales efica-
ces y obradoras ; esto es , que no solamente significan la
gracia de Dios , y favor que en ellos nos hace ; mas dan
y obran bastantemente la mesma divina gracia , á los que
dignamente los reciben. Estas dos cosas manifiestamente
se hallan en el Bautismo , quíero decir , señal exterior y
gracia interior. Porque como el agua tiene por su natu-
raleza fuerza para limpiar las suciedades de las cosas cor-
porales , así el agua del Bautismo muestra que en él se
lavan las inmundicias de las ánimas. Pero no solamente se
muestra esto por aquel lavatorio , mas de hecho y ver-
daderamente se hace en el Bautismo. Pero dirá alguno:
¿cómo el agua del Bautismo es de tanta virtud , que pue-
de limpiar y santificar al ánima? A esta cuestión respon-
de San Agustín con estas palabras (1) : esta agua no sola-
mente limpia los cuerpos de las suciedades , mas libra al
ánima de pecados. Pero conviene que sepais de dónde tie-
ne virtud esta agua , que aprovecha no solo á los cuer-
pos , mas á las ánimas : porque no toda agua tiene tal
virtud , sino la que es consagrada con las palabras de
Dios. Quita estas palabras : ¿qué queda el agua , sino
agua? júntase la palabra con el agua , y hácese Sacra-
mento. La virtud de las palabras nos limpia , de aquel que
anduvo sobre las aguas.

(1) Aug. libro de Catechismo, cap. 3.

Estas son las palabras y doctrina de San Agustin : donde entendemos , que no nos limpia en el Baptismo la qualidad propia del agua , sino la virtud de la palabra y del Espíritu Santo que santifica el agua , y por ella limpia nuestras ánimas.

Mas porque nadie piense , pues así es que la palabra de Dios esto obra , por demas es el agua. Dice San Agustin en otra parte (1) : quita el agua , no hay Baptismo : quita las palabras , no hay Baptismo. Por lo qual expresamente dice el Señor en el Evangelio (2) : quien no naciere otra vez del agua y del Espíritu Santo , no puede entrar en el reyno de Dios. Así que dice , y es Sacramento el Baptismo , porque juntamente tiene cosa visible y ciertas palabras , como es comun condicion y general de todos los Sacramentos. La cosa visible (como ya dixé) es el agua : las palabras son el mandamiento y promesas de Christo instituidor deste Sacramento. Las quales son estas determinadas y necesarias : *yo te baptizo en el nombre del Padre , y del Hijo , y del Espíritu Santo*. Fúndanse estas palabras , y estriban en aquellas que dixo Christo á sus Discípulos (3) : id , y enseñad todas las gentes , baptizándolas en nombre del Padre , y del Hijo , y del Espíritu Santo. Fúndanse tambien en la promesa de Christo , que es ésta : el que creyere y fuere bautizado , será salvo ; el que no creyere , será condenado (4). El sentido de las sobredichas palabras con que el Ministro deste Sacramen-

(1) Aug. super Joannem , tract. 15. (2) Joan. 3. (3) Matth. 28.

(4) Marc. 16.

to le celebra, es éste : yo por esta señal visible que es el agua, te lavo en nombre de la santa Trinidad, que es Padre, y Hijo, y Espíritu Santo, para que te reconcilies con Dios, y estes en su gracia : donde parece que el sello de nuestra alianza y amistad con Dios y del favor de su gracia, es el Bautismo.

Agora es tiempo, y la órden pide que declaremos lo tercero : conviene saber, el efecto y provecho que el Bautismo hace. Porque dado que en lo precedente tocamos esto brevemente, pero en este lugar lo trataremos mas por extenso. Por este Sacramento se libra el bautizado de la tiranía y reyno del diablo : rescibe perdon de todos sus pecados, y por el Espíritu Santo, y por la inocencia se consagra á un Dios Padre, y Hijo, y Espíritu Santo, y se hace su hijo y heredero. Los quales efectos y frutos del Bautismo, como son verdaderos y manifestados por testimonios de la sagrada Escritura, y de la doctrina de los santos Doctores Católicos ; así tambien se muestran y representan hermosamente en las obras, y manera como se da y celebra este Sacramento. Y principalmente metiendo al bautizado en el agua, y sacándole della, porque escondiéndose el hombre dentro del agua, ó encubriéndose y mojándose con ella, significase que ya le libra del imperio de Satanas, y de la muerte y del pecado que reynan en los Infieles. Y sacándole fuera del agua, significase que de ahí adelante recibe de Dios nueva vida y inocencia : conviene saber, que por el Espíritu Santo es otra vez engendrado, y hecho hijo y heredero de Dios. Pero aun considerémos cerca desto otras ceremonias que aquí

se acostumbran , porque ninguna dellas carece de misterio , y ninguna hay que no nos provoque á fe y devocion y santidad.

Primeramente en la bendiccion que primero se hace de la pila del agua con solemnes oraciones , y ungiéndola con la santa Crisma , se nos da á entender , que el agua no por su propia naturaleza (segun arriba diximos) mas por la virtud divina y por obra del Espíritu Santo lava las manchas del pecado. El exorcismo ó conjuro del demonio , que luego se hace en la administracion del Baptismo , así con ciertas palabras como con el soplo del Sacerdote , principalmente se hace para que el espíritu malo , que hasta entónces tenia tiranizado por el pecado de los primeros padres , al que se ha de baptizar , huya y dé lugar al Espíritu Santo ; y de ahí adelante no ose derribar ni corromper aquel , que dende entónces se pone en el amparo de Jesu-Christo.

Luego el que se baptiza se señala con la señal de la cruz , para que se acuerde que está señalado por siervo y caballero de Christo , y escrito en la nómina de los suyos ; y que con muy grande confianza y ánimo muy constante le ha de confesar delante de todo el universo mundo , y reconocerle por Señor. Despues desto dan al baptizado á gustar sal primero bendita , para que con esto sea amonestado que ha de carecer de todo hedor y corrupcion de pecado , y que de ahí adelante todas sus palabras han de ser ordenadas y conservadas con sabiduría , que es significada por sal. Luego se untan las orejas y las ventanas de las narices del que se ha de baptizar con

saliva , para que sea avisado que le conviene por toda la vida oír la palabra de Dios , y que en solo Dios ha de poner todos sus deleytes y contentamientos , y que en ninguna manera ha de buscar los deleytes y regalos de la carne. Despues mandan al que se ha de baptizar que renuncie á Satanás , y que confiese la fe de Christo : para que acordándose despues de lo que entónces promete , en todos sus pensamientos y palabras huya solícitamente todos los pecados , y todos los malos consejos del diablo , y que todo el tiempo que viviere se junte con Christo y con la inocencia y justicia de vida constantemente. Demas desto úngese el que se ha de baptizar con ólio santo en el pecho y entre las espaldas : para que entienda que ha de luchar contra Satanás , y contra el mundo : y para que con la virtud de Dios se esfuerce para la confesion de la católica fe , y para la execucion de las buenas obras. Luego en siendo baptizado se unge con Crisma en la frente , para que conozca que entónces se apega con la cabeza de la Iglesia , que es Christo : lo qual es ser Christiano : porque (como San Pablo dice) (1) por el Baptismo nos vestimos á Christo. Luego cúbrese el baptizado con un velo blanco , para que sepa que ya está libertado de la servidumbre del diablo , en que ántes estaba : y para que entienda que por el Baptismo se viste de inocencia y de pureza , la qual ha de trabajar por guardar miéntras viviere sana y salva. Las quales ceremonias son antiquísimas ; y por la mayor parte descienden del

(1) Galat. 3.

tiempo y ordenacion de los Apóstoles: por lo qual nadie las debe tener en poco, ni dexarlas presuntuosamente.

Despues de lo dicho, resta que considerémos brevemente, quáles son, ó han de ser aquellos á quien se ha de dar el Baptismo. A esto decimos juntamente con la Santa y Católica Iglesia, que se ha de dar á los niños recién nacidos, y á los que tienen años de discrecion, que de nuevo se convierten á Christo. Lo qual podemos mostrar que así se debe hacer por firmísimas razones (1): lo primero, averiguada cosa es, que la circuncision que se dió á los Judíos, fué figura del Baptismo, como tambien el mar bermejo (2); pues cierto es que en el viejo testamento, los niños nacidos de ocho dias se circuncidaban; y por el mar bermejo no solamente pasáron y se salváron los hombres ya hechos, sino tambien los niños (3). Desta manera agora se han de bautizar, no solamente los mozos y hombres, mas los infantes; porque lo que en la figura se hacia, mucho mas conviene que se haga en la verdad. Asimesmo Christo abiertamente dice (4): dexad á los pequéñuelos venir á mí, porque de los tales es el reyno de los Cielos. Y en otra parte dice (5): no tiene voluntad mi Padre, que perezca uno destos pequéñuelos; pues cierto es que no pueden venir á Christo los infantes, ó los niños, sino por el Baptismo: porque quien no fuere bautizado, no puede entrar en el reyno de Dios. De donde para que estos vengan á Christo, necesariamente han de

(1) Colos. 2. 1. Cor. 10. (2) Gen. 17. (3) Exod. 14.

(4) Matth. 17. (5) Matth. 18.

ser bautizados: y sino quiere Dios que perezca alguno de los niños, no quiere ciertamente que los infantes que no saben hablar, queden sin bautismo: porque de otra manera sin alguna duda perescerian como quier que son concebidos y nacidos en pecado, y obligados á condenación (1). Y si alguno preguntase cómo creen los niños recién nacidos, respondemos con San Agustin (2), que los tales creen, pero por otros, como pecaron por otros. Y que la fe agena aproveche á otros, parece claro por el Evangelio: donde por la fe que otros tuvieron, perdonó el Señor los pecados á un paralítico (3). Desta manera recibe el Señor en su gracia y en su fe el niño que no entiende, ni sabe hablar, por la fe y confesion de la Iglesia y de sus padrinos.

Ahora vengamos á lo postrero que prometimos: conviene saber, qué cosas pertenescen al oficio de los padrinos. Porque dado que arriba en el quarto precepto diximos alguna cosa de su cargo, pero este lugar mas propriamente conviene para este tratado. Significan y representan los padrinos, aquellos que por mandado de Christo le traigan los niños, y se los ponian delante para que los tocase con su mano: cuyo ministerio siempre usó la Iglesia dende el tiempo de los Apóstoles, como refiere San Dionisio (4): estos son los que en nombre de la Iglesia, y en su fe ofrecen á Christo á los niños para que sean bautizados, y se constituyen como fiadores, por los que

(1) Psalm. 50. Job 9. 15. (2) Aug. ad bini facium. (3) Mat. 9.

(4) Luc. 18. Dionis.

no pueden por su habla obligarse: y por esto responden por ellos, á lo que son preguntados, y prometen que pondrán diligente cuidado en su crianza en la fe y en la santidad de costumbres. Por lo qual, pues su oficio es tan importante y de tanta obligacion, hase de mirar mucho la qualidad de personas, que para él se escojen. Y especialmente no se deben escoger ni tomar muchachos, que no entiendan lo que prometen, ni el cargo que echan sobre sí, ni la virtud y misterios del Baptismo. Después desto han de procurar los padrinos cumplir enteramente su obligacion: lo qual harán si responden á lo que son preguntados con el corazon lo mesmo que pronuncian por la boca, y enseñan y avisan á sus ahijados de todo lo que pertenesce á la fe católica, y á las costumbres y vida christiana, si entendieren que tienen dello necesidad, como dice San Agustin (1).

Estas cosas quise referir y amonestaros del Sacramento del Baptismo, para que con debida reverencia le amemos y tratemos, y le ministremos. Por tanto vosotros, hermanos, acordaos, y pensad diligentemente todo lo dicho. Mas lo que sobre todo es necesario, ordenemos nuestra vida de tal manera, que permanezca en nosotros la eficacia y virtud del Baptismo; esto es, que mortifiquemos nuestros pecados, y resuscitemos y perseveremos en novedad de vida. Porque desta manera serémos siempre los que comenzamos á ser en el Baptismo: conviene saber, hijos de Dios y herederos de la bienaventuranza, cuya pose-

(1) Aug. sermone 6. in oct. paschæ.

sion esperamos en el Cielo, y en la vida inmortal venidera.

SERMON XX.

Del Sacramento de la Confirmacion.

El dia pasado tratamos del Sacramento del Bautismo, quanto nos dió el Señor, y para vuestro aprovechamiento se requiere. Donde primeramente declaramos qué es Bautismo: conviene saber, un lavatorio con palabras de vida, ó lavatorio de regeneracion, ó renovacion. Lo segundo, por qué es, y se dice Sacramento: conviene saber, porque es señal visible de la gracia invisible de Dios, y porque da la mesma gracia invisiblemente. Lo tercero, qué provecho ó efecto obra en el bautizado: donde diximos que le libra de la tiranía del pecado y de Satanás: que por él se da el don del Espíritu Santo y de inocencia, que por el hombre se aplica á un solo Dios verdadero; y finalmente por él es el hombre constituido hijo y heredero de Dios. Lo quarto, á qué persona se ha de dar el Bautismo; y diximos que así á los niños como á los que ya son hombres, quando se convierten á Christo sin alguna excepcion. Finalmente declaramos la qualidad y el cargo de los padrinos: los quales han de entender lo que hacen y á qué se obligan; y para esto han de ser de bastante edad, y bien enseñados en la fe y verdadera cristiandad; y que respondan atentamente, así con el corazon, como con la lengua á lo que son preguntados: y que enseñen quanto pudieren, ó supieren á los abijados

hombres en la fe y vida christiana : semejantemente á los ahijados niños quando tengan edad, mayormente quando los vieren, ó supieren que yerran en la fe, ó que viven como no deben, y por ventura son muertos sus padres naturales.

Agora trataremos con la mesma diligencia del Sacramento de la Confirmacion, que es el primero que se da al bautizado. Para lo qual os ruego, hermanos y hermanas muy amadas en Christo, que me oigais pacientemente, porque trataré de lo que segun verdad y doctrina Apostólica se debe decir, para que le tengais en grande reverencia.

Y para que procedamos por orden, y mas á nuestro provecho, primeramente declararé qué es Confirmacion. Lo segundo, por qué y cómo es Sacramento. Lo tercero, de dónde descende el uso y costumbre deste Sacramento. Lo quarto, qué significan las ceremonias que se hacen en su administracion. Lo quinto, en qué edad se ha de recibir. Lo sexto y final, con qué intencion se ha de recibir, y qué efectos obra en quien le recibe : para todo esto os ruego que esteis atentos diligentísimamente. La Confirmacion es un Sacramento, en el qual y por el qual se infunde á los bautizados gracia de acrescentamiento de los provechos espirituales : conviene saber, de los siete dones del Espíritu Santo, que son espíritu de sabiduría y de entendimiento, espíritu de consejo y de fortaleza, y espíritu de esciencia y de piedad, y espíritu de temor del Señor. Y porque nadie se maraville, cómo el Espíritu Santo se da en este Sacramento á los baptiza-

dos, pues ya en el Bautismo le recibieron: entienda que de una manera se da aquí el Espíritu Santo, y de otra manera allí. Porque en el Bautismo se da para purificar y renovar el alma, y en la Confirmación se da para fortaleza y acrescentamiento de fe y de virtud; quiero decir, para que sea guarda y esfuerzo de los bautizados, consolador en las adversidades, maestro en las cosas dudosas, tutor y defensor en todas las tentaciones.

Y porque nadie piense que yo compongo esto de mi cabeza, y lo dicho tenga mas autoridad y firmeza, consideremos aquí lo segundo que arriba prometí: conviene saber, cuándo y por quién comenzó el uso deste Sacramento. A lo qual decimos que comenzó en el tiempo de los Apóstoles, y ellos le acostumbraron y continuaron. Porque ellos por su oración, y poniendo las manos sobre la cabeza de los bautizados, les impetraban al Espíritu Santo. Lo qual refiere y testifica la santa Escritura por estas palabras (1): oyendo los Apóstoles que estaban en Jerusalem, que los moradores de Samaria habian recibido la palabra de Dios, enviáronles á Pedro y á Juan: los quales llegando á su ciudad hicieron oración por ellos, para que recibiesen al Espíritu Santo; porque aun no habia venido sobre alguno dellos, mas solamente eran bautizados en nombre del Señor Jesus: entónçes pusieron las manos sobre ellos, y recibieron al Espíritu Santo. Y despues dice la mesma divina historia (2): acaesció que estando Apolo en Corintio, Paulo despues de haber pasado por las otras provincias, vino á Efeso, donde ha-

(1) Act. 8. (2) Act. 19.

lló algunos discípulos, á los quales preguntó si habian recibido al Espíritu Santo despues que habian creído, y ellos respondieron: ántes aun no habemos oído que haya Espíritu Santo. Y él les preguntó: ¿pues por quién habeis sido bautizados? Ellos respondieron: solamente recibimos el Bautismo de San Juan. Y Paulo les dixo: Juan bautizó al pueblo con Bautismo de penitencia, para que creyesen en aquel que habia de venir, esto es, en Jesus. Oído esto fuéron bautizados en nombre del Señor Jesus: y como pusiese sobre ellos Pablo sus manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo, y hablaban en diversas lenguas y profetizaban. Estos dos lugares de la Escritura, entienden especialmente del Sacramento de la Confirmacion, así los antiquísimos escritores como los sucesores modernos, como en la verdad se entienden y no de otra manera. De aquí es que Clemente, discípulo de San Pedro, en la Epístola que escribió á los discípulos Julio y Juliano, dice: todos deben darse priesa para volver á nacer para Dios, y luego sean señalados por el Obispo, y así reciban la gracia de los siete dones del Espíritu Santo: porque nadie sabe cierto, cuál será el dia postrero de su vida. Y Tertuliano escribiendo de la resurreccion de los cuerpos, dice así: la carne se lava, para que el ánima se limpie: la carne se unge, para que el ánima se consagre: la carne se señala, para que el ánima se fortalezca: con las manos se cubre la cabeza, para que con el Espíritu Santo se alumbre el ánima. Y San Dionisio dice (1): recibiendo al bautizado los Sacerdotes, le entregan

(1) Dionis. de Eccles. Hier. part. 2. cap. 2.

á su padrino y guía que le lleva para Dios , y ellos juntamente con él le visten una ropa conveniente y conforme á su limpieza , y así vestido le llevan otra vez al Pontífice. El entónces ungiéndole con la Crisma sagrada y divina , le hace capaz de recibir la sacratísima Comunión. De los quales testimonios (porque no quiero traer otros innumerables) parece claro que dende antiquísimo tiempo y de los mesmos Apóstoles descende el uso deste Sacramento de la Confirmacion ; y dende entónces siempre se ha continuado en la Iglesia Católica , como cosa instituida de derecho divino. Agora , pues , declararé lo tercero , cómo y por qué la Confirmacion se llama Sacramento. Para esto os acordad de lo que tengo dicho , que en cada uno de los Sacramentos se ha de considerar alguna señal visible , y la gracia de Dios invisible : asimesmo la palabra con que se da , y la materia en que se da. Pues ambas estas cosas hallarémós en la Confirmacion , cuyas palabras son : yo te señalo con la señal de la cruz , y confirmote con la Crisma de la salud en el nombre del Padre , y del Hijo , y del Espíritu Santo ; para que seas lleno del mesmo Espíritu Santo , y vivas vida eterna. La materia deste Sacramento es la Crisma , con la qual se unta la frente del confirmado con figura de la cruz : lo qual por ordenacion Apostólica así se acostumbra despues que el Espíritu Santo cesó de venir en formas visibles sobre los confirmados , en lugar de lo que se solia hacer antiguamente , quando se ponian las manos sobre la cabeza. Y pues la Confirmacion tiene palabras determinadas y materia cierta , con justa razon es y se llama Sacramento , cuyas pa-

labras se fundan en las promesas que Christo hizo de enviar su Espíritu Santo á los Apóstoles y á los Fieles. Y señaladamente se funda en la promesa que Christo hizo de enviar su espíritu bueno y santo á los que le ruegan y le aman, como escribe San Lucas y San Juan (1): y de la Crisma se usa en lugar de propia materia, para significar la invisible y interior unción del Espíritu Santo; y juntamente para avisar á los que se crisman, que fueron alumbrados con el resplandor de la fe, y calentados con el ardor de la caridad; y que les conviene dar de sí buen olor de justas obras por toda su vida.

Ya vengamos á las ceremonias que allende de la unción de la Crisma se usan en la administracion deste Sacramento. Primeramente se pone en la frente la señal de la cruz, para que seamos amonestados: que sin algun miedo ni empacho habemos de confesar públicamente y en todo lugar á nuestro Emperador y Señor Jesu-Christo crucificado, por cuyos nos entregamos en el Baptismo. Para que verdaderamente digamos con San Pablo (2): ninguna cosa juzgo que sé, sino á Jesu-Christo, y á éste crucificado; y lo que en otra parte él mesmo escribe: nunca plega á Dios que yo me glorie en otra cosa, sino en la cruz de nuestro Señor Jesu-Christo. Despues da el Obispo una bofetada al confirmado para avisarnos, que como habemos de confesar el nombre y la cruz de Christo sin algun miedo ante todas las gentes, así tambien habemos de estar aparejados para sufrir qualquier injuria pacientemente y de

(1) Lucæ 11. Joan. 14. 15. (2) Cor. 2.

buena gana , por su amor y por su gloria : tanto , que si conviniere , volvamos el carrillo izquierdo á quien nos hiere el derecho , como nos enseña el Señor.

Pero sepamos de qué edad comunmente se deben confirmar los que ya son bautizados : y decimos que segun la costumbre que agora se tiene , se confirman así los niños que aun no tienen edad de discrecion , como los que ya tienen juicio y entendimiento. Puesto que la Iglesia y los Padres antiguamente acostumbraban á dar la Confirmacion solamente á los que tenian discrecion , y eran primero enseñados de la fe y religion christiana , y ántes de la Confirmacion confesaban delante del Obispo la fe católica , y la obediencia christiana por su propia boca : con lo qual libran á sus padrinos del cuidado que prometieron tener dellos , segun se escribe en el Concilio Aurelianense (1) , donde se manda que los que en esta edad se confirman , vengan ayunos á este Sacramento , y confiesen primero la fe.

Resta que declaremos la intencion que ha de tener el que se llega á recibir este Sacramento. Pues el que quiere ser confirmado , determine consigo con fe cierta sin alguna duda , que por la fe y oracion recibirá al Espíritu Santo por prenda de salvacion , para que por su don sea mucho mas alumbrado en la fe , y hecho mucho mas fuerte para la confesion de la mesma fe , y para execucion de las buenas obras ; y finalmente para poder perseverar firme y no vencido de todos los acometimientos de sus enemigos , así in-

(1) De consecrac. dist. 5. ex Concilio Aurelian. cap. 3.

teriores como exteriores, porque estos son los principales efectos de la Confirmacion.

Estas cosas os he propuesto del Sacramento de la Confirmacion; vosotros, hermanos, retenedlas en la memoria, y entended que este Sacramento es de grande utilidad y dignidad. Y roguemos todos á Dios, que quiera derramar los santos siete dones de su espíritu sobre los corazones de todos, para que por su virtud que dentro en el alma obra, seamos confirmados en la fe y en la confesion de la verdad, en las buenas obras y en todas las adversidades: para eterna gloria de su nombre, y para que así alcancemos la vida inmortal. Amen.

S E R M O N XXI.

Del Sacramento de la Penitencia.

Tratamos hasta aquí de dos Sacramentos: conviene saber, del Bautismo y de la Confirmacion. De los cuales tratamos mostrando segun nuestras fuerzas, que en el Bautismo nascemos espiritualmente, y en la Confirmacion somos criados y crecemos; esto es, que en el Bautismo somos limpios de los pecados y renovados con la inocencia, y en la Confirmacion somos armados contra el pecado, y fortalecidos en la fe y inocencia: lo qual todo alcanzamos por el Espíritu Santo, que obra estos efectos en el un Sacramento y en el otro. De donde se puede colegir no solamente la necesidad, mas la utilidad que hay en ambos Sacramentos: porque como nadie puede ser hom-

bre si no nasce naturalmente , así no puede ser christiano, si no nasciere otra vez espiritualmente; esto es , si no fuere bautizado. Pero como no basta para la vida del hombre nascer y tener ser , mas es necesario que crezca y se mantenga : así al christiano es necesario para la vida del alma y para la salud eterna , no solamente que sea otra vez engendrado por el Espíritu Santo , mas que se haga constante en lo bueno , y vaya de bien en mejor. De donde como ninguno que pretende salvarse , debe dexar de ser bautizado , así tampoco debe descuidarse de recibir el Sacramento de la Confirmacion.

Agora volviendo á lo que habemos propuesto , decimos que á los bautizados y confirmados acaesce muchas veces en el espiritu , lo que á todos los hombres igualmente acaesce en el cuerpo : porque ninguno de los mortales nasce ni se cria tan perfecto , que algunas veces no enferme y se enflaquezca ; y de la mesma manera ninguno de los Christianos se hace por el Bautismo y por la Confirmacion tan robusto y valiente en la fe y virtudes christianas , que alguna vez no caiga en pecados : porque aun todavia está arraygada en nosotros (puesto que seamos bautizados y confirmados) aquella inclinacion ó naturales deseos del pecado , miéntras vivimos en este cuerpo mortal ; por cuyos empellones muchas veces caemos , no solamente en livianos pecados , mas muchas veces en crímenes gravísimos. Pues luego fué necesario haber algun remedio espiritual por cuya virtud y obra nos levantemos despues de caidos ; esto es , seamos otra vez librados de las culpas cometidas : porque de otra manera , ¿ quién se

podría tener ó ponerse en pie? ¿ó quién no desesperaría de su salvacion? Este remedio que Dios nos dió para esta flaqueza, es el Sacramento de la Absolucion ó de Penitencia: á quien graciosamente llaman los Santos segunda tabla, en que se acogen y salvan aquellos cuya nao se abre en la tempestad. Porque la tabla primera ó el navío en que navegamos para el puerto de la salvacion libres del diluvio y naufragio que causáron, ó el pecado de Adán nuestro primero padre, ó nuestra propia malicia, este es solo el Bautismo. Pero si despues de bautizados por propios pecados otra vez cometidos, padecemos otro naufragio, ya no ha de morir por nosotros otra vez Christo (como dice San Pablo) (1) ni nos queda otro Bautismo, ni otro remedio, sino sola esta tabla en que nos salvemos, que es la penitencia: para lo qual dexó Christo á la Iglesia el poder de absolver los pecados, que en el Evangelio se llama llaves. Pues deste Sacramento de la Absolucion y Penitencia (por el qual todas las veces que caemos en pecado despues del Bautismo, podemos tomar el puerto de la salud, y alcanzar la gracia de Dios) trataremos al presente quanto con el favor divino alcanzaremos. Y primero mostraré por algunos testimonios de la Escritura santa de innumerables que pudiera traer la virtud y eficacia deste santo Sacramento, para perdonar los pecados hechos despues del Bautismo. Primeramente San Pablo lo manifestó escribiendo á los de Corinto, y mandándoles que perdonasen al pecador, á quien ántes habia

(1) Heb. 10.

castigado, porque ya habia hecho penitencia, donde dice (1): lo que perdonastes, yo lo perdoné en persona de Christo. Y escribiendo á los de Galacia, dice (2): quando alguno cayere en pecado, vosotros que sois espirituales, enseñad lo que ha de hacer con espíritu de mansedumbre. Y el Apóstol San Pedro (como se escribe en los Actos de los Apóstoles) (3) á Simon Mago amonestó que hiciese penitencia de su pecado, para que Dios se le perdonase. Y despues el Evangelista San Juan en su Canónica, dice así (4): hijuelos míos, esto os escribo para que no pequeis; pero si pecáredes, abogado tenemos delante de nuestro Padre á Jesu-Christo justo, por el qual alcanzaremos perdon de nuestros pecados. Y en el Apocalipsi dice á la ciudad de Efeso: yo sé bien tus obras, y tu trabajo, y tu paciencia, y que no puedes sufrir los malos: y que tentastes á los que se llaman Apóstoles y no lo son, y hallaste los mentirosos. Mas tengo contra tí un poco, que dexaste tu primera caridad. Pues acuérdate de dónde caíste, y haz penitencia, y las obras que primero hacias. Dexo otros muchos lugares expresos de los Profetas y Evangelistas (5), en que abiertamente convida Dios á penitencia los pecadores, y les promete por ella perdon de sus culpas.

Lo qual visto, tratemos ordenadamente deste Sacramento, como tratamos de los otros: dividiendo este sermón en tres partes. En la primera mostraremos, qué sea

(1) 2. Cor. 2. (2) Galat. 6. (3) Act. 8. (4) 1. Joan. 2.

(5) Ezeq. 18. Joel 2. Matth. 18. Luc. 15. Joan. 8.

el Sacramento de la Absolucion ó Penitencia: en la segunda, por qué es, y se llama la Penitencia Sacramento: finalmente, qué condiciones se requiere que haya en nosotros, para que recibamos este Sacramento fructuosamente. Vosotros, hermanos, estad atentos, miéntras estas cosas tratamos clara y brevemente. Quanto á lo primero, digo que el Sacramento de la Penitencia es la absolucion con que es absuelto el penitente de todos sus pecados por el Sacerdote, como por público ministro de Christo y de la Iglesia, y es vuelto á la amistad de Christo y de la Iglesia. Dícese Sacramento de Penitencia, porque su fuerza en ningun otro tiene lugar, sino en el pecador verdaderamente arrepentido. Llámase tambien Sacramento de Absolucion, porque por él es absuelto el pecador penitente de las ataduras de sus pecados. Esto es manifiesto y tan claramente dicho, que no tiene necesidad de mayor declaracion: y si alguna cosa en ello todavía hay obscura, declararse ha mas cumplidamente por lo que agora dirémos en la segunda parte. Cerca de lo segundo: cómo, y por qué la Penitencia se llama Sacramento, decimos que porque tiene las mismas partes que los otros Sacramentos: conviene saber, forma y materia. La forma es el tenor de las palabras que el Sacerdote dice, que son éstas: yo te absuelvo de todos tus pecados, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: porque estas palabras son la substancia de la absolucion; y las otras palabras que dice el Sacerdote, son oraciones que hace por el penitente. Pero las palabras que diximos son la substancia de la absolucion, que son conformes á

las que Christo usaba quando perdonaba los pecados, y decia al penitente (1): perdonados son tus pecados. Y de mas desto se fundan en la determinacion y palabra que Christo dió á sus Apóstoles y á los Sacerdotes, sus sucesores, quando les dixo: como me envió mi Padre, yo os envio; tomad el Espíritu Santo, á quien perdonaredes sus pecados, serán perdonados, y á quien los retuvieredes serán retenidos (2): y en otra parte, en verdad os digo, todo lo que ataredes sobre la tierra, será atado en el Cielo, y todo lo que desataredes sobre la tierra, será desatado en el Cielo. La materia ó señal visible deste Sacramento es la pronunciacion de las dichas palabras, porque esta pronunciacion que de fuera se oye, significa que Dios secretamente absuelve y perdona los pecados al verdadero penitente, á quien se dice. Donde lo que el Sacerdote dice yo te absuelvo, tanto vale como si expresamente dixese; yo en lugar de Christo te absuelvo, ó Dios por mi ministerio te absuelva, que es Padre y Hijo y Espíritu Santo. Y quando, diciendo estas palabras el Sacerdote, pone la mano encima del penitente, significa que la mano de Dios, esto es, la virtud divina ó la gracia del Espíritu Santo está presente al Sacramento, y eficazmente obra en él para limpiar y santificar al pecador. Allende desto, como los antiguos acostumbraban en señal de reconciliacion poner las manos en la cabeza, por esto, poner así las manos miéntras se hace la absolucion, es señal que por este Sacramento se reconcilia el pecador

(1) Matth. 9. (2) Joan. 20. Matth. 18.

con Dios y con la Iglesia. En conclusion, todo esto se hace para que entienda el penitente, que el perdon de pecados y la gracia, y todo quanto recibe en este Sacramento, lo recibe por la virtud y merecimientos y beneficio de Christo.

Agora ya consideremos qué condiciones se requieren en nosotros para que recibamos el efecto de la absolucion, y se perdonen nuestros pecados. A esto digo que se requiere que tengamos verdadero arrepentimiento de nuestras malas obras, porque por esto se llama Sacramento de Penitencia, que quiere decir arrepentimiento: y entónces verdaderamente el pecador se arrepiente, quando se convierte de los pecados, y los dexa y se vuelve á Dios, y quando tiene grande y vehemente dolor por haber pecado, y determinado aborrescimiento de los pecados, y firme propósito de emendar de ahí adelante su vida. Esta penitencia, segun doctrina de los Santos, tiene tres partes, conviene saber, contricion, confesion y satisfaccion; de las quales agora tratarémos, ruegos que esteis atentos. La contricion es una intensa tristeza por los pecados cometidos y por haber ofendido á Dios, con firme propósito de mudar en mejor la vida, y de nunca mas pecar; la qual nasce en nuestros corazones, primeramente de la atenta consideracion de la fealdad del pecado, y de la pena que por él merecimos: lo segundo de entrañable agradescimiento y memoria de los beneficios que de Dios hemos recibido: y finalmente de la consideracion del ardiente amor con que Dios nos ama, y de su bondad que está aparejada para recibirnos cada

y quando á él nos volvemos. Pero para que eficazmente nos movamos con el conocimiento de la culpa y del castigo, y para que verdaderamente nos dolamos por haber ofendido á Señor que tantos bienes nos hace, y para que pongamos toda nuestra confianza en la misericordia del Señor, y finalmente para que proponamos y asentemos en lo venidero vivir justamente, necesario es que Dios nos lo dé, porque todos estos bienes dél manan, y desta manera él comienza en nosotros la penitencia y la perfección. Porque como San Pablo dice (1): Dios da el arrepentimiento y la emienda de la vida, con que se libra el hombre de los lazos del diablo que tiene captivos á los pecadores. Lo qual hace Dios por medios de que usa con nosotros, así públicamente con amenazas y promesas por sus Escrituras y Predicadores, como interiormente por el Espíritu Santo, inspirando saludables propósitos y deseos en nuestros corazones, con que nos mueve y finalmente nos determina. Por lo qual, para que esta contrición se crie en nosotros, conviene oír diligentemente las palabras de Dios, y suplicar devotamente á Dios nos dé la gracia de su Espíritu Santo.

La confesion es una humilde manifestacion de los pecados cometidos, de que tenemos conocimiento y memoria; pero en tres maneras podemos confesar nuestros pecados, una interiormente en nuestro corazon, segunda á nuestro hermano, tercera sacramentalmente. La primera confesion se hace á solo Dios, y se debe hacer cada día.

(1) Tit. 2.

La segunda al próximo , quando le habemos ofendido y le pedimos perdon. La tercera al Sacerdote , como á público Ministro de toda la Iglesia, la qual se debe hacer todas las veces que nos hallamos culpados de algunas culpas y pecados mortales , y todas las veces que nos llegamos á la Sagrada Comunión. De la primera confesion habla la Escritura en muchos lugares , pero especialmente David en el Salmo 31 , donde dice (1): dixé yo, confesaré mi injusticia delante del Señor, y tú perdonaste la maldad de mi pecado. Y San Juan en su Canónica dice (2): si confesaremos nuestros pecados , fiel y justo es Dios que nos los perdonará. De la segunda confesion se entiende lo que San Mateo escribe en el capítulo 18 , y Santiago en su Epístola ; donde dice (3): confesad unos á otros vuestros pecados , porque seais salvos , la qual sentencia tambien se entiende de la Confesion Sacramental. De ésta, que es la tercera , se entienden todos los lugares del Evangelio , donde Christo dió poder á sus Apóstoles , y por la mesma razon á sus sucesores los Sacerdotes , para perdonar y para retener los pecados , conviene saber , para perdonarlos á los penitentes , y retenerlos á los que no quieren hacer penitencia. Porque dado que en estos lugares no se hace expresa mencion en la letra desta palabra confesion ; pero necesariamente se presupone y se incluye en el poder que Jesu-Christo da de absolver y de retener los pecados. Porque ¿cómo podrán exercitar esta autoridad los Sacerdotes , si no entienden ni saben los pe-

(1) Psalm. 31. (2) 1. Joan. 1. (3) Matth. 18. Jacob. 5.

cados que han de retener , ó los que han de perdonar? ¿Pues cómo podrán saber esto los Sacerdotes , si los penitentes no les declararen y contaren sus pecados? Mayormente pues no todos los pecados se cometen públicamente , ántes los mas se hacen en escondido , y no ménos los secretos llagan al ánima que los públicos : por lo qual igualmente tienen necesidad de perdon , y por consiguiente de confesion en el juicio del Sacerdote : de donde bastantemente se concluye , que es necesaria la confesion y relacion de los pecados hecha delante del Sacerdote. Hanse de referir y confesar todos los pecados que ocurrieren á la memoria , hecha para esto diligente exáminacion de la conciencia , y los que , habiendo precedido toda diligencia , se olvidaren , perdónanse con la confesion general , como si particularmente se confesasen. Y puesto que en algunos casos no sea menester contar uno á uno todos los pecados en la confesion ; pero hase de mirar con grande cuidado , que de propósito no se dexé de confesar algun pecado mortal ó muy grave ; porque quien esto hiciese , no engañaria á Dios ni á sus Vicarios sino á sí mesmo , segun aquello que se escribe en los Proverbios (1): quien esconde sus pecados , no se justificará , y quien los confiesa y los descubre , alcanzará misericordia. Y para que tengais en mayor estima la confesion , y de mejor gana os llegueis á ella , no emperezaré de contaros sus frutos. Primeramente quebranta nuestra soberbia presuncion , y hace que nos humillemos , poniéndonos de nuestra gana á los pies de un

hombre por respecto de Dios : y manifestándole con vergüenza nuestras obras y los secretos pensamientos de nuestro corazón. Lo segundo , en ella aprendemos á conocer nuestros pecados, y cuáles no son pecados , y cuáles son mortales, y cuáles veniales , porque por ventura no tengamos á los que no son mortales por mortales , y á los que lo son, por muy livianos ó por no pecados. Lo tercero , cura tres enfermedades pestilentísimas , conviene á saber, á la engañosa seguridad , á la vana gloria y vano complacimento de los pecados , y á la desesperacion. A la seguridad, porque hace que no despreciemos ni tengamos en poco los pecados , ni confiemos como no debemos en la bondad de Dios ; á la vana gloria de los pecados , porque en ella nos abatimos y nos vituperamos por las maldades que cometimos, y nos pesa de haberlos hecho ; y á la desesperacion , porque confesando nuestros pecados por graves que sean , no desconfiamos de la clemencia divina que nos perdonará. Finalmente , confesándonos al Sacerdote , no solamente recibimos dél consejo, consolacion y avisos de lo que nos conviene hacer, mas absolucion; y si dignamente llegamos al Sacramento, perdon de los pecados y gracia , y ayuda de las oraciones del mismo Sacerdote ; los quales provechos debieran mover á todos á gozar deste Sacramento , aunque no tuvieran, como tienen, obligacion por la Escritura Sagrada.

Resta tratar de la tercera parte de la penitencia, que es la satisfaccion. Y porque nadie se ofenda con este vocablo satisfaccion , pareciéndole que con ninguna obra podemos satisfacer á Dios; declaro que hay dos maneras

de satisfaccion , una es por la qual se perdona la culpa de nuestros pecados , y descarga la pena de la muerte eterna. Esta satisfaccion solamente se hace por los merecimientos de Jesu-Christo , y á solo él la debemos atribuir , como quier que él solo sea el Sacrificio por quien alcanza perdon de los pecados todo el mundo , segun dice el Evangelista San Juan : y por la virtud desta satisfaccion nosotros cumplimos , y nos son perdonados los pecados , así en este Sacramento de la Penitencia , como primero en el Baptismo. Otra satisfaccion es de quien al presente hablamos que consiste en nuestras obras , conviene saber , en la emienda de la vida y en huir los pecados , y demas desto en obras trabajosas de penitencia , como son oraciones , lágrimas , ayunos , vigiliias , limosnas y otros exercicios desta qualidad , hechos ó por propia voluntad , ó impuestos por el Sacerdote. Y lo que principalmente es necesario , es huir del pecado y mejorar la vida ; porque sin ambas estas cosas , ó no se perdonan los pecados , ó aunque primero fuéron perdonados , vuelve el hombre á la mesma condenacion , y á merecer ser mas gravemente castigado , como parece en muchos lugares del Evangelio , mayormente en aquel Sermon y amonestaciones que San Juan Baptista hizo á los que venian á baptizar , á los quales decia (1): haced frutos dignos de penitencia. Las quales obras penitenciales aprovechan para sanar las malas inclinaciones y reliquias que quedan de los pecados , aun despues que se

(1) Luc. 11. 13. Joan. 5. Matth. 3.

perdonáron; y para que la mala costumbre y envejecida de pecar con estos ejercicios se venza y se destierre. Y para que las penas temporales debidas por el pecado, ó del todo se perdonen, ó á lo ménos se ablanden; porque perdonada la culpa del pecado que personalmente cada uno comete, no por eso luego se perdona la pena temporal; á que por el pecado nos obligamos, como parece en el Rey David y en el pueblo de Israel, que aun despues de perdonados fuéron reciamente castigados (1). Y sobre todo, manifiestamente lo conocemos con nuestra propia experiencia en las enfermedades y dolores y trabajos que padecemos todavía por el pecado original, aunque la culpa dél nos sea perdonada por el bautismo. Donde con razon dice el Sabio (2): del pecado perdonado no estes sin miedo, y no añadas pecado á pecado. Y en otra parte dice (3): hijo, pecaste; no añadas mas pecados; mas suplica á Dios que te perdone los que has cometido. En conclusion digo, que no sentimos en esta materia por este nombre satisfaccion otra cosa sino frutos dignos de penitencia, esto es, obras contrarias á los pecados cometidos. Pero entendamos que estas obras que diximos, bastan para que por ellas se nos remitan las penas temporales, ó se nos ablanden, no por su valor ni dignidad, mas por la fe y devocion con que se hacen, y por la cumplida satisfaccion y merecimientos bastantes de Christo, en quien principalmente estriban. Pero llámanse todavía obras satisfactorias, porque con ellas cum-

(1) 2. Reg. 12. Exod. 32. Núm. 24. (2) Eccles. 5. (3) Eccles. 21.

plimos lo que nos mandan y requieren que hagamos las Santas Escrituras (1); y porque con ellas satisfacemos á la Iglesia, á quien tambien ofendemos por nuestros pecados.

Y no dude qualquiera que tuviere estas tres partes de penitencia arriba declaradas, segun pudiere, que verdaderamente se le aplicará la satisfaccion de Christo en este Sacramento; esto es, que por la sangre de Christo alcanzará cumplido perdon de sus pecados y la gracia del Espíritu Santo.

Y pues así es, tengamos todos dolor de nuestros pecados en el corazon, y confesemoslos por la boca; horemos los pecados pasados, y guardemonos de los por venir, y vivamos christiana y virtuosa vida, para que así alcancemos en este mundo por Christo remision de nuestros pecados, y despues poseamos con él la vida eterna. Y pues del Señor se ha de esperar, y por él se ha de comunicar el don de la penitencia, demos todos voces á Dios diciendo con Hieremias (2): convertíme, Señor, á vos, y convertirme he, porque vos sois el Señor Dios mio. Y con David digamos (3): compadesceos, Señor, de mí, segun vuestra grande misericordia, y segun la muchedumbre de vuestras piedades, deshaced mi maldad: criad en mi corazon limpio, y espíritu derecho en mis entrañas: volvedmela alegría de vuestro espíritu, y con el espíritu principal me confirmad.

(1) 3. Reg. 18. Joan. 3. Joel. 2. 1. Cor. 11. (2) Hierem. 31.

(3) Psalm. 50.

SERMON XXII.

Del Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

En el sermón de ayer tratamos según las fuerzas de nuestro ingenio del Sacramento de la absolución ó penitencia : donde declaramos lo primero la substancia del mismo Sacramento , por el qual el pecador penitente es absuelto de todos sus pecados , y reconciliado con Dios por virtud de la palabra de Christo. Lo segundo mostramos , por qué esta absolución y penitencia se llama Sacramento , conviene saber , porque tiene forma , que son las palabras del Sacerdote quando absuelve , y materia , que son los pecados confesados. Lo tercero enseñamos lo que en nosotros se requiere para alcanzar la gracia del Sacramento , esto es , verdadera conversión á Dios , la qual hacemos por la contrición , confesion y satisfaccion. Lo quarto declaramos en alguna manera lo que pertenece á cada una destas partes , porque la contrición diximos que es verdadero pesar por los pecados cometidos , por haber ofendido con ellos á Dios , con determinado y firme propósito de no le ofender mas. La confesion es una manifestacion llana y humilde de los pecados , ó delante de Dios ó delante del hermano que ofendimos , ó la principal de que tratamos delante del Sacerdote que nos oye en nombre de Dios. La satisfaccion diximos que es execucion de obras trabajosas y contrarias á los pecados que hicimos , las quales hacemos en recompensa de

las malas que ántes hicimos , las quales tienen virtud de nuestra fe y devoción , y principalmente de los merecimientos de Christo. Agora porque á la penitencia se sigue luego el Sacramento de la Eucaristía , convenientemente trataremos al presente della con el favor de Christo despues de la penitencia. Porque sin preceder la penitencia de nuestros pecados, indignamente nos llegaremos á la Santa Eucaristía, la qual nos acrescenta la gracia que ya alcanzamos , y nos hace mas ciertos de la remision de los pecados , y nos arma contra las tentaciones , y nos inflama y provoca á verdadera inocencia de vida. Pues para que mas os aprovecheis de lo que dixere , oyéndolo ordenadamente ; diré lo primero , qué cosa es Eucaristía; lo segundo , enseñaré quién y por quáles palabras la instituyó ; lo tercero , mostraré cuál sea la forma y la materia deste Sacramento ; lo quarto , enseñaré para qué fin se instituyó este sagrado misterio ; lo quinto , qué se requiere para que dignamente le recibamos ; lo sexto y final , qué frutos sacan dél los que dignamente le reciben. Las quales cosas miéntras yo las declarare , vosotros con grande diligencia estad atentos.

Quanto á lo primero decimos , que Eucaristía ó la cena del Señor , como la llama San Pablo , es el verdadero cuerpo y verdadera sangre de nuestro Señor Jesu-Christo , que se nos da debaxo de especies de pan y de vino. Porque así conviene que creamos constantemente , y sin otra glosa , ni entendimiento , que lo que vemos y adoramos ó recibimos es el verdadero cuerpo y verdadera sangre del Señor , y que en ello no hay del pan ó del vino , sino sola

la apariencia ó especie despues de la consagracion. Porque la substancia del pan y del vino se convierte en substancia del cuerpo y sangre de Christo, no porqué nosotros usamos dello, ni por merecimiento de nuestra fe, ni por la bondad del Sacerdote que lo consagra, sino por sola potencia de la palabra de Christo, que puede hacer lo que quiere en el cielo y en la tierra. Y como la palabra de Christo nunca es ni puede ser dicha en vano ni falsamente, así es cierto y verdadero que la Eucaristía es verdadero cuerpo y verdadera sangre de Christo: aunque nosotros no le recibamos, ni le creamos, ni el Sacerdote que nos lo da, ó nosotros que lo recibimos, seamos justos y santos, quales debemos ser, porque la omnipotencia de Dios es la que hace este Sacramento, y le da á nosotros. A lo qual debemos mirar y estribar en ella, y no en nuestra humana razon y juicio, así en este misterio, como en los otros dificultosos de nuestra fe. Lo segundo, por quién fué instituida la Eucaristía, ya de lo que acabamos de decir queda manifesto; porque no por otro, sino por el mesmo Christo, cuyo cuerpo y sangre es. Pero oigamos agora las palabras con que le instituyó, las quales leemos en los Evangelistas, y en el Apóstol San Pablo, que son las que Christo dixo quando cenando con sus Apóstoles, tomó el pan y lo bendixo, y partió y lo dió á sus discípulos, diciéndoles: tomad y comed, este es mi cuerpo, que por vosotros será entregado á la muerte. Esto haced en mi memoria. Y tomando el cáliz y dando gracias á Dios, diósele diciendo: bebed destos todos, porque ésta es mi sangre del Nuevo Testamento, que por vos-

otros y por muchos será derramada para perdon de pecados. Esto haced todas las veces que lo bebiédes en mi memoria. Con estas palabras que sacamos en suma de los Evangelios, nuestro Señor Jesu-Christo instituyó el Sacramento de la Eucaristía. Las cuales son llanas y claras, sin alguna figura, ni arte de decir; mas abiertamente afirman, y así se ha de entender, que esta es su verdadera carne y sangre. De donde quien otra cosa dixese, al Señor haría injuria no creyendo á sus palabras, ó desconfiando de su poder.

Vengamos á lo tercero, y mostremos la forma y la materia deste Sacramento. La forma son las mismas palabras que Christo pronunció en su institucion, conviene saber: este es mi cuerpo, que por vosotros será entregado. Este es el Cáliz de mi sangre del Nuevo Testamento, que por vosotros y por muchos será derramada en remision de pecados. La materia ó la señal exterior son los accidentes ó especies del pan y del vino, no la substancia del pan y del vino, que allí no queda (segun diximos) dichas las palabras de la consagracion. Y si quereis saber por qué el Señor quiso poner su cuerpo y sangre, y que le comunicásemos en las especies de pan y de vino, y no en otras: diréos dos causas, que son las principales de muchas que para esto suelen y pueden dar. La primera, porque naturalmente el pan mantiene y sustenta el corazon del hombre, y el vino cria la sangre del cuerpo del hombre, y alegra los espíritus. La segunda, porque el pan se hace de muchos granos de trigo masados y juntados en uno, y el vino de muchos razimos de uvas esprimidas y jun-

tadas. Pues desta manera quiso el Señor dar á entender los excelentes efectos que hallarán en su cuerpo y en su sangre, los que fielmente le recibieren. Primeramente mantenimiento y conservacion eficazísima del ánima, vida y alegría de la consciencia, ayuntamiento y compañía indisoluble de sus escogidos en su cuerpo místico, qual es la Iglesia : esto es, comunicacion de los merecimientos y bienes de todos los suyos ; pero mas á propósito diremos de los frutos de este Sacramento mas adelante. Y si alguno preguntase, por qué quiso el Señor darnos su cuerpo y sangre escondido en esta figura, y no nos lo quiso dar descubierta ó visible, respondemos brevemente, que esto quiso por dos razones : una por exercitar desta manera nuestra fe, la qual es de las cosas invisibles : otra porque no se espantase el hombre y tomase horror, poniéndole delante de los ojos para comer carne y sangre humana. Pero aun otra cosa tenemos de notar no ménos que las dichas, que puesto que á la figura de pan se atribuye particularmente el cuerpo, y á la figura de vino se atribuye la sangre ; pero en la verdad así está la sangre de Christo debaxo de la figura del pan, como la carne ; y así está la carne de Christo debaxo de la especie del vino, como la sangre ; y así está todo Christo en cada una de aquellas especies como en ambas, porque no se puede dividir Christo, como dice el Apóstol San Pablo (1). De donde puesto que los Sacerdotes quando celebran, reciban á Christo debaxo de ambas especies de pan y de vino, y los Segla-

(1) I. Cor. I.

res que comulgan no mas de la figura del pan , no deben por eso ser solícitos , ni quejarse ; mas solamente tener cuidado cómo recibirán á Christo dignamente (1). Porque, como dice San Hilario , acaesce á los que reciben este Santísimo Sacramento, lo que acaesció á los hijos de Israël quando cogian el Maná en el desierto , que á quien cogia mas cantidad de la que habia menester , no le sobraba , y á quien cogia ménos, no faltaba. De esta manera el que recibe ambas especies , no recibe mas que el que recibe una dellas ; ni el que recibe una, ménos recibe que el que ambas.

Agora tratadas brevemente las cosas dichas, vengamos á declarar lo quarto ; conviene saber, el fin á que enderezó Christo la institucion de este Sacramento. Lo qual manifestamente declaran sus mismas palabras en que nos dixo : esto haced en mi memoria ; esto es, para que os acordeis de mi pasion y de mi muerte , y la confeseis y prediqueis continuamente (2). De donde tambien dice el Apóstol : todas las veces que comeis este pan y bebeis este cáliz, anunciaréis la muerte del Señor hasta que venga. Y quiere el Señor que tengamos en la memoria su muerte: lo primero para que acordándonos della despertemos y confirmemos nuestra fe , sabiendo cierto que su muerte fué nuestro rescate y nuestra vida , y que por su sangre fuimos lavados de la culpa de nuestro primero padre ; y agora tambien nos lavamos de nuestros propios pecados: lo segundo para levantarnos á darle gracias perpetuamente.

(1) Hilario. (2) I. Cor. II.

te por tan inefable beneficio como nos hizo : lo tercero para animarnos á dexar los pecados , y ocuparnos continuamente en virtudes y buenas obras , y encendernos en amor de la inocencia , pensando diligentemente que ya somos hechos miembros de Christo ; por lo qual conviene que nuestras obras sean dignas de tal cabeza , porque esto es ser Christianos : lo quarto para aficionarnos á la caridad de nuestros hermanos , dándonos todos á nuestros próximos , como el Señor se dió todo á nosotros. A lo qual nos amonesta el misterio del pan y del vino ; porque como de muchos granos se hace un pan , y de muchas uvas se hace el vino ; así nosotros muchos somos hechos un cuerpo de Christo , y cada uno de nos es miembro de su próximo. Por tanto justo es que nos hayamos , como en un cuerpo se han unos miembros con otros , que seamos concordés , humildes , mansos , amigos ; lo qual pretendió San Pablo quando dixo : un pan y un cuerpo somos muchos , todos los que de un pan y de un cáliz participamos (1).

¶ Quanto á lo quinto , de qué manera se ha de recibir la sagrada Comunión. Digo , que para que dignamente se reciba , se requiere lo primero , que conozcamos y confesemos de todo corazon nuestra flaqueza y nuestros pecados , y nos arrepintamos en el ánima de los que nos acordaremos , y los confesemos fielmente al Sacerdote , y tengamos firme propósito de mejorar la vida : lo segundo que echemos de nuestro corazon toda enemistad , y nos reconciliemos , así con aquel que nos injurió , como con el

que nosotros hubieremos injuriado, y le mostremos señales de amor verdadero: lo tercero, que tengamos entera fe, no solamente para creer la verdad y presencia de Christo en la Sagrada Hostia; mas teniendo por cierto y considerando que su cuerpo se entregó á la muerte por nosotros, y su sangre fué derramada por rescate de nuestros pecados, y que por el merecimiento de su muerte pueden ser perdonadas nuestras maldades sin merecimiento nuestro. Pues si de tal manera estuvieremos dispuestos, dignamente recibiremos este sacrosanto misterio, y con esto verdaderamente anunciaremos la muerte del Señor. Pero seamos tambien avisados, que entre las otras solemnidades que la Iglesia acostumbra en la recepcion de este Sacramento es una y necesaria de nuestra parte, que recibamos la Sagrada Hostia ayunos, quiero decir, ántes que en aquel dia hayamos comido ni bebido alguna cosa por pequeña que sea.

Finalmente, quanto toca á los frutos y provechos que nos vienen de la Sagrada Eucaristía dignamente recibida, decimos, que por ella nos confirmamos en la fe, nos armamos contra los pecados, nos inflamamos en santos deseos, y en caridad de Dios y de los próximos. Allende desto (y lo mas principal de donde manan todos los otros provechos) por ella nos incorporamos con Christo, nuestra cabeza; de tal manera, que nos hacemos por su gracia una cosa con él, y él está en nosotros, y nosotros en él; y en el dia postrero nos resucitará y nos hará vivir de ahí adelante vida eterna y gloriosa (1). Y juntamente

(1) Joan. 6.

con esto por esta sagrada comunión nos acompañamos y vivimos con todos los santos y fieles que son su cuerpo, y todos sus bienes espirituales se hacen comunes á nosotros como dice el Salmista (1): *particionero soy, Señor* (2), de todos los que te temen y guardan tus Mandamientos.

Esto es lo que quise poneros delante deste venerable y dignísimo Sacramento de la Eucaristía: vosotros entended fielmente lo que habeis oido, y revolvedlo en vuestra memoria, y poned por obra lo que á vosotros conviene diligentemente; y de tal manera usad deste admirable beneficio, que por el sintais en vosotros mismos el fruto de nuestra redencion. Amen.

SERMON XXIII.

Del continuo Sacrificio de la Iglesia, que es la Misa.

Quistes poco ha del admirable Sacramento de la Eucaristía, lo que el mesmo Christo nos enseñó: conviene saber, que no es otra cosa sino comunicacion del cuerpo y sangre de nuestro Redentor, y todo lo demas que en el precedente Sermon tratamos. Agora mi deseo y propósito es tratar del sagrado Sacrificio de la Misa, en que la Iglesia Santa sacrifica y ofrece á Dios el mesmo Santísimo Sacramento, de que habemos hablado, cumpliendo lo que el mesmo Señor mandó á sus discípulos en la cena postrera, quando les dió á comer su carne y su sangre, y

(1) Psalm. 118. (2) 1. Cor. 12.

les dixo : esto haced en mi memoria. Porque no solamente nuestro gran Sacerdote ofreció su cuerpo en sacrificio al Padre muriendo en la Cruz , mas en aquella cena y obra maravillosa que hizo en ella ; la qual quiso que nosotros continuásemos en memoria de su pasión. Pues de este excelente sacrificio y ofrenda que la Iglesia cada dia hace al Señor , entiendo tratar en este Sermon : vosotros estad atentos.

Primeramente , para mostrar lo que agora acabamos de decir , que Christo nuestro Señor en aquella sagrada cena sacrificó y ofreció su cuerpo y sangre á su Padre Eterno ; oigamos lo que dice David del mismo Señor : juró el Señor á mi Señor (quiero decir á Christo) y no se arrepentirá ; tú eres Sacerdote para siempre segun la orden de Melchisedech. De Melchisedech , de quien David así hace mencion , se lee en el Génesis , que volviendo Abraham con grande victoria que hubo de ciertos Reyes , á quien desbarató en una batalla ; Melchisedech , Sacerdote del altísimo Dios , ofreció pan y vino , y bendixo á Abraham. En las quales palabras se declara brevemente , así el Sacerdocio , como el Sacrificio de Melchisedech. El Sacrificio fué pan y vino que ofreció , no á Abraham para mantenimiento de su gente , mas á Dios por aquella victoria que habia dado á Abraham , segun parece claramente en la Escritura que luego dice de Melchisedech , como dando causa de aquella ofrenda , porque era Sacerdote de Dios altísimo. Y pues Christo segun la profecía de David , habia de ser Sacerdote segun la orden de Melchisedech , convenia quel tambien ofreciese á Dios pan y vino ; por-

que de otra manera no concordará con aquel Sacerdoció: mayormente, que pues nunca la Santa Escritura hace mención de otro Sacrificio que Melchisedech ofreciese, sino aquel que diximos: este es Christo nuestro Redentor, que es eterno Sacerdote. Como tambien San Pablo constantissimamente afirma, que segun la órden de Melchisedech ofreció el pan y el vino verdadero, á quien aquella figura representaba: no material pan y vino, mas debaxo de especies de pan y de vino, su verdadero cuerpo y verdadera sangre; segun leemos que hizo en la cena postrera que cenó con sus discípulos, y no en otra parte alguna. Ofreciólo verdaderamente, no á los Apóstoles para que solamente comiesen y bebiesen, y dello se mantuviesen corporalmente, mas al Padre en sacrificio por nosotros; y desta manera su Sacerdoció respondió al Sacerdoció de Melchisedech; y su Sacrificio al Sacrificio que en figura le habia precedido (1). La qual interpretacion y declaracion de aquel lugar de la Escritura Santa, no es mia, ni reciente de nuestra edad; mas dende el tiempo de los antiquísimos Doctores y Mártires siempre así se tuvo y declaró, como agora la tiene y declara la Santa Iglesia Católica. Manifiesta esto el Santo Mártir Cipriano (2), que escribe así en el Sacerdote Melchisedech vemos que fué ántes figurado el Sacramento de nuestro Señor Jesu-Christo, de quien la Escritura da testimonio, diciendo: Melchisedech, Rey de Salen, ofreció pan y vino porque era Sacerdote del Altísimo Dios, y dió la bendicion á Abraham. Y que

(1) Heb. 7. (2) Ciprian. lib. 2. epist. 3.

Melchisedech fuese figura de Christo, decláralo el Espíritu Santo en el Salmo , en persona del Padre que habla al Hijo, y le dice : tú eres Sacerdote segun la órden de Melchisedech ; la qual órden tuvo principio y descende de aquel Sacrificio, en que Melchisedech, Sacerdote del Altísimo Dios, ofresció pan y vino , y en que bendixo á Abraham. ¿ Quién es mas verdaderamente Sacerdote del Altísimo Dios , que nuestro Señor Jesu-Christo , el qual ofrecio á su Padre en sacrificio su verdadero cuerpo y sangre , en que convirtió la substancia del pan y del vino ? Esto dice Cipriano. Oigamos tambien lo que dice San Jan Chrisóstomo (1): mira como por el beneficio que Dios hizo al Patriarca de la victoria que hubo , se ofresció sacrificio , que significó nuestro Sacramento. Porque dice la Escritura, que ofresció Melchisedech pan y vino : y maravillate de la verdad y autoridad de la Divina Escritura , que en los siglos antiguos señaló lo que despues se habia de hacer. Con estos Santos Doctores concuerda San Ambrosio en muchos lugares (2) ; pero principalmente donde dice estas palabras: sabemos que precedió la figura destos Sacramentos en el tiempo de Abraham , quando el Santo Melchisedech (de quien dice la Escritura que no tuvo principio ni fin de dias) ofresció á Dios sacrificio ; y San Agustin dice así (3): en el sacrificio de Melchisedech se mostró primero el sacrificio que agora los Christianos ofrescen á Dios en toda la redondez de la tierra ; y cúmplese aquello que despues de

(1) Chrisost. super Genesim. (2) Ambros. l. 4. de Sacramen. c. 1.

(3) Aug. lib. 10. de Civit. Dei c. 22.

mucho tiempo dixo el Profeta de Christo , que habia de venir segun la carne : tú eres Sacerdote para siempre segun la órden de Melchisedech. Lo mismo enseña San Gerónimo escribiendo á Marcelo (1). Busca en el Génesis, y hallarás que Melchisedech, Rey de Salen, en figura de Christo ofresció pan y vino, y hizo principio al sacrificio del cuerpo y sangre del Señor, que el Pueblo Cristiano cada dia ofresce. De la mesma sentencia es Eusebio, Doctor antiguo, que dice así (2) : como aquel Melchisedech, que era Sacerdote en el Pueblo Gentil, nunca se halla que usase de sacrificios de animales muertos, mas solamente ofresció en sacrificio pan y vino, quando bendixo á Abraham ; así nuestro Salvador y Señor primeramente, y despues dél los Sacerdotes que dél descenden en todas las Naciones de la tierra, sacrificando y haciendo su oficio segun ordenacion de la Iglesia, ofrescen pan y vino, consagrándolo en cuerpo y sangre del Señor. Los quales misterios conosció Melchisedech tanto tiempo ántes por espíritu divino, y usó entónces de la imágen de las cosas que estaban por venir. Como cuenta la Escritura que escribió Moysen quando dice : Melchisedech, Rey de Salen, ofresció pan y vino, porque era Sacerdote del Altísimo Dios. La mesma doctrina es de Arnobio, que escribiendo sobre los Salmos dice : aquí se muestra que Christo es eterno Sacerdote segun la órden de Melchisedech ; el qual solo, entre todos los Sacerdotes, ofresció pan y vino, quando Abraham volvió victorioso de la batalla. Finalmente, San

(1) Hier. ad Marcel. (2) Euseb, de prepar. Evang. lib. 5. c. 3.

Juan Damasceno escribe lo mesmo por estas palabras: con pan y vino rescibió Melchisedech á Abraham, quando volvia del desbarato de sus enemigos, el qual era Sacerdote de Dios Altísimo. Aquella mesa representaba á esta nuestra mesa, como aquel Sacerdote figuraba al nuestro, por quien dixo David: tú eres Sacerdote para siempre segun la órden de Melchisedech. Veis aquí de cuántos dichos y sentencias de Santos parece que Christo, no solamente ofresció su cuerpo en sacrificio espirando en la cruz, mas en la cena en especie de pan y de vino. Lo qual, para consolacion de los fieles, mostraré, que aun afirman los extraños, digo los Rabis y Maestros de la Sinagoga, que por mucho espacio de tiempo precedieron á Christo; porque muchos de ellos concordemente dan testimonio, diciendo: en el tiempo del Mesías cesarán todos los sacrificios, solo el sacrificio de pan y de vino nunca cesará; porque Melchisedech, Rey de Salen, ofresció pan y vino, y el Mesías es Sacerdote para siempre segun la órden de Melchisedech. Y otros, no solamente afirman lo mesmo, pero aun hacen expresa mencion y declaran la conversion del pan en la substancia de Christo, diciendo estas mesmas palabras: en el sacrificio que se hará de pan y de vino, no obstante que sea blanco como la leche, pero volverse ha en substancia del cuerpo del Mesías, y será en el mesmo sacrificio la substancia de la sangre del Mesías de color de vino; y estarán en el sacrificio del vino la sangre y la carne del Mesías, y lo mesmo estará en el pan, porque el cuerpo del Mesías no se puede partir en partes. Y otro Rabí dice desta manera, respondió Elías: este es el sacri-

ficio que harán los Sacerdotes , después que viniere el Mesías delante del Señor , santo y bendito. Porque entónces cesarán todos los sacrificios que se hacian primero , y harán aquel sacrificio de pan y de vino : así que aun los extranjeros de nuestra Iglesia hacen por nosotros en este sagrado sacrificio.

Pero de este glorioso sacrificio , que es la Misa que la Iglesia celebra , no solamente tenemos la figura de Melchisedech , que hasta aquí habemos declarado , mas tenemos palabras del Señor que dixo por Malachías ; cuya profecía repetiré con las palabras del santísimo y antiquísimo Mártir Hirenéo (1) , que escribe desta manera : Christo tomó el pan de naturaleza criada , y dió gracias al Padre diciendo : este es mi cuerpo : y semejantemente tomó el vaso del vino criado , de que nosotros usamos , y confesó que era su sangre del Nuevo Testamento. En lo qual enseñó una nueva ofrenda , la qual aprendió la Iglesia de los Santos Apóstoles , y la ofresce á Dios en el mundo universo , como primicias de sus servicios en el Nuevo Testamento. De quien Malachías , uno de los doce Profetas , escribe en persona de Dios , que habla con la Sinagoga de los Judíos. Ya no os quiero (dice el Señor todopoderoso) , ya no recibiré sacrificio de vuestras manos , porque dende donde nasce el Sol hasta donde se pone , se glorifica mi nombre por todas las gentes , y en todo lugar se ofresce incienso á mi nombre , y sacrificio puro. Mirad quán clara sentencia , y quán propia en loor y confirmacion de la

(1) Hiren. lib. 4. c. 32.

sagrada costumbre que la Iglesia tiene en ofrescer á Dios continuamente el santo sacrificio de la Misa. La qual sententia de la mesma manera entiende y interpreta San Agustín en el libro de la Ciudad de Dios (1). Para cuyo loór y autoridad de la Santa Misa pudiera traer testimonios de otros quasi infinitos Doctores y Santos ; pero dexolos, porque sin su aprobacion veo en quánta reverencia y estima todo el pueblo Christiano tiene el santo sacrificio de la Misa. Pero escudriñemos agora qué sacrificio es el que se ofresce en la santa Misa , y para que con mayor fruto y mas fácilmente entendais lo que dixere , considerad la diferencia que hay de la ofrenda que hizo el Señor de su divino cuerpo y sangre en la cena , á la que hizo de lo mesmo en la Cruz. Y ciertamente , si miramos á la substancia del sacrificio , uno mesmo es en ambos lugares ; porque así en la cena como en la cruz ofresció el Señor su cuerpo y su sangre. Porque si miramos á la forma y solemnidad de la oferta , y á la intencion con que se hizo, hallarémos alguna diferencia entre la una y la otra ; porque en la cruz se ofresció el Señor corporalmente , ensangrentado y mortal , y en satisfaccion y liberacion de todos nuestros pecados ; en la cena sacramentalmente , sin heridas , y sin algun dolor ni pasion , para hacimiento de gracias y memoria del sacrificio que luego habia de hacer en la cruz. Por lo qual nosotros agora no ofrescemos en la Misa á Christo como él se ofresció en la cruz , mas como se ofresció en la cena. Así que no le ofrescemos como heri-

(1) Aug. lib. 11. de Civ. Dei c. 15. & lib. 19. c. 23.

do y ensangrentado , y como si aun estuviese muerto ó mortal , porque ya resucitó de los muertos para mas no morir , como dice el Apóstol. Ni ofrescemos el Sacrificio de la Misa como necesario para alcanzar por él de nuevo redencion y remision de nuestros pecados ; porque esto una vez se obró cumplidamente por Christo en la cruz , donde se ofresció en sacrificio bastante para limpiar perpetuamente todos los pecados del mundo : segun tambien el Apóstol escribe. Mas el Sacrificio de la Misa se ofresce para hacer memoria y representar aquel sacrificio , por el qual Christo nos alcanzó la redencion y la salud eterna : asimismo para que en él demos gracias al Eterno Padre , y cantemos sus alabanzas ; porque tuvo por bien de recibirnos en su amistad, por aquel único sacrificio que su Hijo le ofresció por nosotros en la cruz. Finalmente , en este Sacrificio de la Misa con entera fe aplicamos á nosotros, y como nuestro al Hijo de Dios , á quien el Padre nos dió: y ofrescemos al mismo que allí está presente en sacramento de su cuerpo y de su sangre al Padre Celestial. Y con la confianza que tenemos de sus merecimientos, hacemos oracion por el perdon de nuestros pecados , y pedimos todo lo que pertenesce á la salud de nuestra ánima y de nuestro cuerpo. En la qual peticion rogamos al Padre por Jesu-Christo su Hijo , tenga por bien que nos sea saludable y eficaz , todo aquello que Christo nuestro Señor mereció y impetró por el sacrificio que ofrecio de su cuerpo y sangre en la cruz para el universo mundo. Y juntamente pedimos , que aquel Padre misericordiosísimo por el mismo Jesu-Christo nuestro Señor aparte los males de nosotros

y de toda la Christiandad , y nos dé todos los bienes , y con su fortaleza nos ampare y socorra. En el mismo sacrificio ofresce la Iglesia á sí mesma , y se dedica á Dios Padre por Jesu-Christo su Hijo : y juntamente con loarle y ensalzarle , y darle gracias por todas sus mercedes , se obliga como suya á toda obediencia. En conclusion , este Sacrificio de la Misa no es para limpiar de nuevo las culpas , ni para pagar nuevo precio por ellas ; sino es de recordacion , de hacimiento de gracias , de oracion , de loor , de servidumbre y de obediencia. Y lo que los Santos algunas veces dicen , que por esta ofrenda se aplaca Dios y perdona los pecados , y por esto le llaman sacrificio saludable ; hasé de entender , no por razon de la obra que hace el Sacerdote ó la Iglesia , mas por razon del sacrificio que una vez se ofreció en la cruz , que fué del cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesu-Christo , el qual está presente en la sagrada Hostia que el Sacerdote ofrece. Porque como Christo es eterno Sacerdote , y su Sacerdocio durará para siempre , así su cuerpo y su sangre es y persevera perpetuamente hostia , sacrificio y ofrenda para aplacar á Dios : como se prueba de lo que escribe el Apóstol San Pablo en la Epístola á los Hebreos , donde dice así (1) : en la ley habia muchos Sacerdotes porque no podian vivir mucho tiempo ; mas Christo , que vive para siempre , tiene sempiterno Sacerdocio. De manera , que en el sagrado Sacrificio de la Misa se perdonan los pecados , por la conmemoracion y representacion que en

(1) Heb. 7.

ella se hace del único sacrificio de la muerte de Christo, la que allí se anuncia, y se ensalza y se glorifica. Lo qual, no solamente tiene en su intencion, mas graciosamente lo muestra y significa en las palabras, en los me-neos, en las vestiduras y en todas las ceremonias.

Pero ya lleguemos á tratar lo que á nos pertenece, y veamos de qué manera nos conviene á todos, así Sacerdotes como seglares, asistir á la celebracion del Divino Sacrificio. Primeramente es necesario que tengamos el ánima libre y desembarazada de todo amor y cuidado de las cosas terrenas, para que podamos todos enteros entender en la oracion y contemplacion de los divinos misterios: y luego comenzando el Sacerdote la confesion, nos acordemos de la primera caída del linage humano. Y con esta consideracion junto con el Sacerdote, nos humillemos delante nuestro Señor Dios; conozcamos y confesemos, y lloremos los vicios que de aquella mala raíz brotaron en todos nosotros. Luego cantándose el intróito y kirie eleyson, acordémonos de las muchas promesas con que nuestro Dios todopoderoso asentó con los hombres de les enviar remediador: á quien se siguiéron los grandes y continuos suspiros, y peticiones de los Santos Patriarcas y Profetas, que pedian el cumplimiento de las palabras de Dios con la venida del Mesías. Y pensando esto, roguemos á nuestro piadoso Dios, que como ya envió su unigénito hijo Jesu-Christo á redimir á nosotros y á todo el mundo; así tenga por bien, que él mesmo sea nuestro defensor y ayudador en todas nuestras tribulaciones, y por sus merescimientos haya misericordia siempre de nos-

otros. Luego quando se canta el Himno de los Angeles, que es *gloria in excelsis Deo*, traigamos á la memoria la encarnacion y natividad de aquel verdadero Mesías nuestro Señor Jesu-Christo; y demos gracias á Dios, porque siendo nosotros miserables pecadores y indignos de sus mercedes, nos hizo particioneros de la salud prometida á todo el mundo, y para esto nos dió por Salvador á su unigénito Hijo, Cordero de Dios, que quitó los pecados del mundo, y que limpió nuestra concepcion y nacimiento. Despues quando el Sacerdote, volviéndose al pueblo, nos avisa que tenemos al Señor presente, diciendo: *Dominus vobiscum*, y nos convida á que junto con él oremos; acuérdesenos de quando nuestro Señor Jesu-Christo fué presentado en el templo de Jerusalem, y como allí se juntaron su Santísima Madre y su Esposo Joseph, y el Santo viejo Simeon, y Ana, Religiosa viuda, á hacer oracion y loar al Señor en el templo; por cuyo exemplo nos debemos nos incitar á orar juntamente con el Sacerdote por todas las necesidades del pueblo Christiano. Despues de esto quando se canta la Epístola y los tractos y versos que despues della canta el Coro, acordémonos del aperecibimiento y predicacion que San Juan Baptista hizo para la venida del Salvador, en que tambien nos amonesta la Iglesia penitencia, y á cantar al Señor alegremente *Aleluya*, que quiere decir loor de Dios; y en la prosa que luego canta, nos anuncia la alegría del Reyno de los Cielos: lo qual todo miéntras oimos, nos debemos acender para hacer diligente penitencia, y para suplicar á Dios atenta y muy devotamente nos dé su gracia. De

ahí adelante nos levantemos, así con el cuerpo como con el ánimo para oír el Evangelio , y pasemos por nuestra memoria como el mismo Hijo de Dios nos anunció y predicó el Evangelio : y entretanto demos gracias y glorifiquemos á nuestro Dios , que por el Evangelio de Jesu-Christo nos traxo al conocimiento de la verdad ; y roguemos juntamente que nos dé gracia para cumplir con toda obediencia su santa voluntad , que ya conocemos ; para que con esto seamos verdaderamente partícipes de sus santos dones , y se cumpla en nosotros lo que nos tiene prometido. Luego cantándose el símbolo de los Apóstoles , que es el credo y confesion de la fe, traigamos á la memoria los milagros y obras divinas que hizo el Señor , por las cuales se confirmó nuestra fe ; y juntamente miéntras el credo se canta , nosotros tambien recemos el credo que aprendimos en la niñez , y llegando al artículo de la Encarnacion , quando en nuestras orejas sonare , *de María Virgen, fué hecho hombre* , pongamos las rodillas en tierra humildemente, y demos gracias al Hijo de Dios por su encarnacion , contemplemos su maravillosa humildad y profundísima obediencia , y pidamos el continuo acrescentamiento de nuestra fe y de nuestra caridad. Y miéntras se dice el ofertorio y las oraciones secretas, acordémonos como nuestro Señor Jesu-Christo algunos días ántes de su sagrada pasion anduvo escondido de la furia de los Judíos ; y como finalmente en la hora que él tenia determinada para su pasion, se mostró de su gana ; y acordándonos desto , démosle las bien merecidas gracias por tan grande merced recibida , y por tan pronta voluntad

como tuvo de padecer por nosotros , y supliquémosle que nos dé voluntad presta y determinada , para hacer y padecer todo lo que á su gloria perteneciere. Quando se dice el prefacio y los sanctus, traigamos á la memoria aquella su gloriosa y muy triunfal entrada en Hierusalén : como fué allí pregonado por Rey y Hijo de David , y recibido de todo el pueblo con cantares y con ramos de palma ; y alegrándonos en nuestro corazon por tan excelente y benigno Rey como nos fué dado , con el corazon y con la lengua digamos : Santo , Santo , Santo, Señor Dios de Sabaoth , llenos son los Cielos y la tierra de vuestra gloria : bendito el que viene con nombre del Señor , salvadnos en las alturas.

Y quando se comienza el Sagrado Cánón , y se acerca la consagracion y la elevacion del cuerpo de Christo, todo nuestro espíritu y pensamientos han de estar ocupados en acordarnos ardientemente de la ferventísima oracion del Señor en el huerto ; y como allí fué preso y atado y llevado á Anas , Cayfas , Pilatos y Herodes, y todo lo que en estos lugares hasta el monte de Calvario padeció el Señor : pero en viendo levantado en alto al Señor , derribémonos en tierra , y con entrañable aflicción y reverencia ofrezcamos á Dios Padre su unigénito Hijo por la redencion nuestra y de todo el mundo, de que por su piedad gozamos : y juntamente consideremos quién y quán grande es el que padesció , por quién y por quáles padesció , quántos y quán crueles tormentos padesció, quál y quán grande bien nos hizo con su pasion. Junto con esto entendamos que la Santa Iglesia , cuyos miem-

bros somos , ofrece entónces al Padre Celestial , su Señor y su pacificador , en memoria de su muerte , y supliquémosle juntamente con ella , que el mesmo Padre Celestial mire con clemencia todo lo que su muy amado hijo pasó y hizo por el linage humano ; y por él nos conceda que sus saludables merescimientos sean para nosotros remision de nuestros pecados y verdadera salud de nuestras ánimas. Luego quando reza ó canta el Sacerdote la oracion del *pater noster* , la mesma tambien recemos nosotros con muy grande atencion ; y quando él pide al Señor que nos dé paz , nosotros tambien la pidamos y amemos , y deseemos entrañablemente con verdadera y recta intencion : y juntamente pensemos que por solo el merescimiento de Christo recibimos tan grande dignidad , que podemos osadamente llamar padre á nuestro Dios , y que por tal alcanzamos con Dios eterna paz. Pensemos tambien que todos los hombres (mayormente los fieles) son nuestros hermanos y hermanas , y persuadámonos que debemos á todos amor de hermanos , perdon de las ofensas que nos hicieren , y perpetua paz. Despues desto quando ya llega el tiempo de la sagrada comunion , á todos los que , como deben , estan aparejados , lícito es recibir al Señor sacramentalmente. Los que no estuvieren para esto dispuestos , recibiránle espiritualmente , esto es , adorarán con firme fe y grande reverencia el cuerpo y sangre del Señor ; porque la fe y devocion con que se recibe el Sacramento espiritualmente , no queda sin premio ni sin gusto ó fruto de la gracia con que se comunica , á quien corporalmente le recibe ; con tanto que á sus tiempos con-

venientes le recibamos sacramentalmente como la Iglesia ordena, y como los devotos fieles acostumbran. Porque la fe y amor con que le adoramos y recibimos en nuestra ánima, obra que todo el fruto de nuestra redención y de la pasión del Señor persevere en nosotros, y que de día en día se acreciente y sea mas abundante. Finalmente acabada la Misa, recibamos la bendición del Sacerdote, y encomendemos á nos mismos y á todo el pueblo christiano al Señor que nos ampare y defienda, y con esto en nombre del Señor volvamos á nuestras casas, esperando que nuestro Dios todopoderoso por Christo habrá misericordia de nosotros, y nos hará participantes de sus merecimientos, y nos dará fortaleza para que perseveremos en su amor y temor. Estas cosas guardemos diligentemente, para que oigamos la Santa Misa con fruto, y con la fe y devoción que es razon tener en cosa tan divina: y tengamos todo lo dicho en la memoria, para que convenientemente pasemos á tratar lo que resta.

SERMON XXIV.

Del Sacramento de las Ordenes.

En los dos sermones pasados tratamos del Sacramento de la Eucaristía, aquellas cosas que tuve por necesarias de ser sabidas por los Christianos, quanto la Divina gracia nos concedió. De las cuales porque seria prolixidad repetirlas, y porque creo que las tendréis en la memoria no hago recapitulacion: y porque á la Sagrada

Eucaristía está muy cercano el Sacramento de las Ordenes y ministerios de la Iglesia , dél tratarémos agora. Vosotros hermanos y hermanas oiréis lo que dixere con atentos oídos.

Manifiesto es por relacion de los antiquísimos y santísimos Doctores , y lumbreras de la Iglesia , Tertuliano, Clemente , Dionisio , Ireneo , que en el Pueblo Christiano hubo siempre especiales Ministros de la Iglesia , que por especial ordenacion eran instituidos para tratar y ministrar los Sacramentos y misterios Divinos. Porque dado que podamos llamar por las Escrituras Santas á todos los Christianos Sacerdotes , á los quales dice el Apóstol San Pedro ; vosotros sois linage escogido , Real Sacerdocio : y San Juan en su Apocalipsi dice de Christo nuestro Señor: amónos y labónos de nuestros pecados con su sangre , y hizonos Reyno y Sacerdotes á Dios Padre : puesto que así se diga , y así sean todos los Christianos Sacerdotes; pero esto se entiende espiritualmente , como tambien por las mesmas Escrituras se llaman Reyes. Son ciertamente Sacerdotes para ofrescer á Dios sacrificios espirituales; conviene saber , loores , hacimientos de gracias , oraciones , invocacion del nombre de Dios , corazon contrito y humillado , mortificacion de la carne , sacrificio de justicia y de inocencia. Como tambien desta manera son Reyes , para señorear y sojuzgar los malos apetitos de la carne , y regir sus miembros por las leyes del espíritu ; pero como allende destes espirituales Reyes hay en el pueblo Christiano otros Reyes y Príncipes y Jueces que gobiernen las Ciudades y las Repúblicas , á los quales debe el pueblo

(segun enseñan los Apóstoles San Pedro y San Pablo) (1) honra y temor y tributos: desta manera allende de los Sacerdotes espirituales que habemos dicho, hay otros Sacerdotes en la Iglesia de Christo, los quales, por especial título, son y se llaman Sacerdotes, á quien las Escrituras Santas llaman tambien Obispos Presbíteros, que quiere decir mas viejos, Pastores, Doctores, Prelados, Ministros de Christo, Dispenseros de los misterios de Dios, &c.: y como no pertenesce igualmente á todos los Christianos administrar ni exercitar los oficios de la República ni los cargos de las Ciudades; así tampoco es lícito á todos entremeterse ni querer usurpar el oficio y dignidad, y cargos de los Sacerdotes, que son particulares y propios Ministros de la Iglesia: quales son predicar al pueblo la doctrina del Evangelio, celebrar los Divinos Sacramentos y los otros solemnes oficios que á sus órdenes pertenescen: mas á solos aquellos convienen estos exercicios, que para ellos son legitimamente escogidos y odenados por los legítimos Obispos y Prelados de la Iglesia; por lo qual, algunos que locamente se atrevieron á usurpar el oficio de Sacerdotes, fuéron por Dios reciamente castigados, como cuentan las Escrituras de Datan y Abiron, y de Oza y de Ocías, Rey de Israël (2); porque á esta dignidad ninguno se ha de llegar, sino llamado por Dios, como dice el Apóstol.

Pues deste particular y propio cargo y dignidad de

(1) Rom. 13. 1. Pet. 2. (2) Núm. 16. 2. Reg. 6. 2. Pa. 26. Heb. 5.

Los Ministros de la Iglesia , trataremos al presente , y primero diremos qué son las Ordenes : segundo , cómo y por qué las Ordenes se llaman y son Sacramento : tercero , cuántas y cuáles diferencias hay de Ordenes , y qué oficios pertenecen á cada una dellas : quarto , por qué fin se instituyéron : quinto , qué significan las ceremonias con que se dan. Para lo qual , hermanos , os ruego que estéis atentos , y que no penseis que es agena esta materia de vosotros , y que solamente pertenece á los Clérigos y Eclesiásticos : porque con verdad os afirmo , que á vosotros tambien toca , y que os da mucho en conocer lo que habeis de sentir , y cómo habeis de honrar el Sacerdocio , lo qual espero que entenderéis por lo que diré.

Digo , pues , que las Ordenes son un Sacramento , por el qual se da gracia y poder al que es escogido y llamado derechamente para exercitar algun particular oficio , como Ministro público en la Iglesia. Esta definicion clara está , y ninguna duda tiene : solamente resta declarar cuál es escogido y llamado como debe para recibir las Ordenes , y qué gracia y facultad en ellas se le concede. Pues para que aun á los simples sea esto manifiesto , declararlo he brevemente. Aquel es justa y derechamente escogido y llamado , que no solamente es escogido y traído por Dios , mas es ofrecido y presentado por los Prelados de la Iglesia , que segun las ordenaciones Apostólicas tienen poder para dar las Ordenes. Conviene que preceda la eleccion y llamamiento de Dios , para que prósperamente y para bien del ordenado y del pueblo Christiano á quien ha de servir ; se le conceda el ministe-

rio. Pero cuál sea escogido de Dios, nadie lo puede saber, ni tener por cierto; porque no lo muestra Dios por revelaciones y señales sensibles, como en otro tiempo lo manifestó muchas veces; pero hay muchos indicios, de los cuales se puede colegir con fiadamente esta elección. Como si se siente el hombre inclinado y deseoso de las mismas Ordenes y estado Eclesiástico: si siente en sí habilidad y disposición para tales oficios: y finalmente si desea, y pretende en este propósito sola la gloria de Dios y el provecho espiritual del pueblo, y no temporales intereses y ganancias. Mas porque el Apóstol San Juan enseña (1): que se debe primero probar y conocer los espíritus si son de Dios, y no se ha de creer á cada uno por su propio testimonio; han de procurar con toda diligencia aquellos á quien está encomendado escoger y aprobar los que se han de ordenar, que en este negocio despidan toda afición humana y propios provechos, y solamente presenten ó reciban los que fueren dignos y idóneos; quiero decir, que fueren católicos, templados, castos, humildes, mansos, bien doctrinables, y enseñados en santas y buenas doctrinas, y hábiles y poderosos para persuadir la verdad, y convencer á quien la contradixere. Tales condiciones se requiere que tengan los Ministros de la Iglesia, para que dignamente y con fruto sean escogidos y llamados, como enseña el Apóstol escribiendo á Tito y á Timoteo (2): y los que tuvieren las condiciones contrarias á éstas, se han de despedir. A los

(1) 1. Joan. 4. (2) Tim. 3. Titum 1.

quales así escógidos y ordenados se da gloria singular en este Sacramento, segun muestra claramente el Apóstol escribiendo á Timoteo, á quien dice (1) : no quieras despreciar la gracia que está en tí por la profecía, con las manos que los Presbíteros pusieron sobre tu cabeza. Y despues dice al mesmo (2) : yo te amonesto que levantes la gracia de Dios que está en tí, porque puse las manos sobre tí. La qual gracia que se concede á los ordenados, es una virtud, por la qual son firmes y eficaces delante de Dios aquellas cosas de su ministerio que ellos hacen, segun el regimiento que tienen de Christo y de la Iglesia ; no solamente si ellos son dignos de tal virtud, mas aunque no sean dignos. Porque puesto que se requiere que sean los que habemos dicho ; pero los Sacramentos no penden de su virtud y santidad, sino de la virtud de las palabras de Christo que los instituyó. Lo tercero que diximos, como las Ordenes sean Sacramento, no es dificultoso mostrarlo ; porque tiene como todos los otros Sacramentos, su forma y su propia materia : tiene señal visible y gracia interior. La forma son aquellas palabras que los Obispos dicen, quando dan cada una de las Ordenes, las quales tienen fuerza por mandamiento de Christo que dió á sus Discípulos, diciendo (3) : id, y enseñad todas las gentes, bautizándolos en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Y en otra parte : como mi Padre me envió, así yo os envío ; cuyos pecados perdo-

(1) 1. Tim. 4. (2) 2. Tim. 1. (3) Matth. 28. Joan. 20. Luc. 22.

nares serán perdonados , y cuyos pecados retuviéredes serán retenidos. Y en otra parte : esto haced en mi memoria. La materia ó señal exterior en las Ordenes menores, es el entregar á los ordenados diversos instrumentos convenientes á su ministerio. En el Sacerdocio la forma son las palabras que el Obispo dice : recibe poder de ofrecer el sacrificio por los vivos y por los muertos en nombre del Padre y del Hijo , y del Espíritu Santo. Por las cuales formas y señales visibles se hace cierto el ordenado, que recibe el don de Dios que se le da en este Sacramento para edificacion de la Iglesia.

Quanto al número de las Ordenes que en este Sacramento se comprehenden , decimos que son siete. La primera es de los Porteros : segunda de los Lectores : tercera de los Conjuradores ; quarta de los Acólitos : quinta de los Subdiáconos : sexta de los Diáconos : séptima y última de los Sacerdotes. La qual distincion de títulos no son recientes , mas fuéron así declarados de tiempo antiquísimo , parte por las Escrituras de los Apóstoles , parte por la doctrina de los antiquísimos y santísimos Padres. El oficio de los Porteros era guardar las puertas del templo , y rescebir los que merecian entrar dentro , y despedir á los indignos. De los Lectores era cantar y leer las lecciones santas públicamente en el coro Eclesiástico. De los Exòrcistas ó Conjuradores invocar el nombre del Señor sobre los endemoniados , y conjurar al espíritu malo , ó para echarle fuera , ó á lo ménos para que no atormentase mas. De los Acólitos , allende de otros servicios , era tener los cirios encendidos de los

Presbíteros y Diáconos quando rezaban el Evangelio , en señal del resplandor y claridad del Evangelio. De los Subdiáconos era servir á los Diáconos , y leer en la Misa la Epístola. De los Diáconos era servir en todas las cosas á los Sacerdotes y Obispos , procurar las limosnas para sustentar los pobres , leer el Evangelio y predicarle al pueblo. De los Sacerdotes es enseñar al pueblo como Preceptores dende la cátedra ó púlpito las palabras de Dios , celebrar los Sacramentos , y dispensarlos ó darlos á los seglares , y consagrar y ofrecer aquel perpetuo sacrificio de la Eucaristía , de quien arriba hablamos. Estos son los oficios de las Ordenes dende tiempo antiguo : puesto que agora no estan en uso los exercicios de ellos , mas del Subdiácono , y Diácono , y Sacerdocio.

Pero es de notar que el Sacerdocio , aunque en la verdad es una Orden y individua , pero está repartido en diversos oficios , y dignidades , y poderes , y grados. Porque unos son Sacerdotes menores , que son los que así comunmente llamamos : otros Sacerdotes que son los Obispos y Arzobispos , Primados , Patriarcas , y sobre todos el Sumo Pontífice. Las quales distinciones ayudan mucho , para que se conserve la unidad y concordia en la Iglesia. Porque si todos fueran iguales , quantas cabezas hubiera , tantos pareceres hubiera ; y no hubiera cabeza ó autoridad principal , que determinara entre ellos lo que se habia de tener. Y para decir brevemente el oficio de estos principales Sacerdotes , allende del que tienen comun con los Sacerdotes menores , tienen mas ; consagrar la Cisma y el Olio santo ; confirmar los bautizados , consagrar

las Iglesias y altares ; dar Ordenes á los Sacerdotes , y los otros grados Eclesiásticos ; bendecir las Virgines religiosas ; juntar Sínodos en sus Diócesis ; visitar sus territorios ; y finalmente mirar cuidadosamente por sí y por todo el rebaño del Señor que le es encomendado.

Ya lleguemos á declarar la causa ó intencion final deste Sacramento , quiero decir , por qué fué instituido por Christo , y qué provecho viene de él á la Iglesia. Para respuesta desto , por no detenernos en luengas razones , mirad lo que dice el Apóstol San Pablo (1) : Christo dió á unos que fuesen Apóstoles ; otros Profetas ; otros Evangelistas ; otros Pastores y Doctores para la perfeccion de las cosas santas y para diversos ministerios , para edificación del cuerpo de Christo : hasta que nos juntemos todos en unidad de fe y conocimiento del Hijo de Dios como varones perfectos , conformes al cumplimiento de la edad de Christo (2). Porque ya no seamos pequeñuelos , ni andemos bambaleando llevados por el viento de qualquiera doctrina por la maldad de los hombres , y por la astucia y engaños de los errados ; mas haciendo obras de verdad y de caridad , crezcamos en todas las cosas por aquel que es nuestra cabeza : conviene saber , por Christo , &c. Donde se colige , que este Sacramento de la Orden fué instituido para que todos conozcan la verdad , y se conviertan y se junten al cuerpo de Christo , que es la Iglesia , y crezcan en la fe y en caridad , y se hagan varones en la verdad conocida y recebida , y se hagan fuer-

(1) Ephes. 6. (2) Ephes. 4.

tes contra los errores, y finalmente sean salvos para siempre. De lo qual tambien habemos de ser avisados, en cuánta estima y acatamiento habemos de tener este sagrado misterio, y cuánta reverencia debemos á los Sacerdotes y Ministros de la Iglesia. De los quales dice el Señor (1): el que á vosotros oye, á mí oye; y el que á vosotros desprecia, á mí desprecia. Y conforme á esto dice San Pablo (2): los Presbíteros que bien presiden en sus oficios, son dignos de doblada honra, mayormente los que trabajan en la predicacion y doctrina. Y cuál deba ser esta honra que habemos de dar á los Sacerdotes, declara en muchos lugares el Apóstol (3): conviene saber, que obedezcamos á sus mandamientos, que los reverencemos y tengamos en grande precio; que los amemos con caridad, y tengamos paz con ellos; y finalmente que les demos lo necesario para su vida y sustentacion de su cuerpo.

Pero no será ménos razonable declarar despues de todo lo que habemos dicho, qué significa la Uncion sacramental con que los Sacerdotes se ungen; asimesmo por qué se cortan el cabello, y se abren la corona. Y desto postrero decimos, que con mucha razon los Clérigos se cortan el cabello y se hacen la corona, así para que anden distintos y diferenciados de los seglares, como mas principalmente para que por esta obra adviertan lo que á su oficio pertenesce; porque la corona raída les muestra, que han de raer de su corazon todos los vanos y desordena-

(1) Matth. 10. Lucæ 10. (2) 1. Tim. 5. (3) Heb. 10. 1. Thes. 5. 1. Cor. 9. Galat. 6. 1. Tim. 5.

dos pensamientos, y todos los carnales y torpes deseos, y todos los cuidados de los negocios y haciendas seglares, para que atendiendo á solo Dios y á las cosas divinas, puedan cumplir su oficio mas libre y mas diligentemente. Esto tuve por bien trataros de los grados Eclesiásticos, para que vosotros, hermanos, entendiéndolo y teniéndolo en la memoria, tengais el acatamiento y reverencia que debeis á las santas Ordenes y á sus Ministros.

SERMON XXXV.

Del Sacramento del Matrimonio.

Declaramos en el sermón pasado en breve, pero claramente, lo que las sagradas letras y los Doctores santos dicen, para loor y conmendacion del Sacramento de las Ordenes: al qual Sacramento se sigue en el cuento dellos, el Sacramento del Matrimonio. Y en buena orden y razon; así porque en él se requiere, segun dice el Papa Evaristo, bendicion sacerdotal, como por la semejanza y conformidad que hay entre el un Sacramento y el otro. Pues deste tratarémos agora, como bastaren nuestras fuerzas: y no me parece necesario encomendaros la atencion, pues que éste es el estado mas comun y mas seguido de todos vosotros.

Tambien tengo por excusado mostraros por luengas razones, qué cosa sea Matrimonio; porque asaz teneis entendido, que Matrimonio es el ayuntamiento y compañía de un varon con una muger, segun la ley de Dios y

de la Iglesia. Pero será bien que mostremos en principio, por qué llamamos, y es el Matrimonio Sacramento: lo qual tambien está manifesto, pues en él claramente se hallan las condiciones de los otros Sacramentos. Ca tiene su propia forma, y materia ó señal visible. La forma son las palabras con que el varon y la muger declaran juntamente su consentimiento, que se recibe uno á otro; y las que dice el Sacerdote, quando los ayunta en nombre de Dios, las quales palabras tienen vigor de las que dixo Christo en el Evangelio (1): el que hizo al hombre en el principio, crió al hombre y á la muger, y dixo: por esto dexará el hombre el padre y la madre, y llegarse ha á su muger, y serán dos en una carne: así que ya no son dos, sino una carne; pues á los que Dios ayuntó, no aparte el hombre. La materia y señal visible deste Sacramento es, el consentimiento del uno respecto del consentimiento del otro; de manera que las palabras con que dan consentimiento, son materia y forma deste Sacramento considerándolas á veces, y es prueba del consentimiento interior, el tocarse exteriormente el marido y la muger, quando se dan las manos, ó uno á otro da un anillo. Y para que mas claramente parezca cómo el Matrimonio es Sacramento, hará mucho al caso decir lo que por él significa, y la gracia que en él se da. Cerca de lo qual digo, que la gracia que en este Sacramento reciben los que con temor de Dios y con santa intencion se juntan, es que el marido ame á la muger con amor casto,

(1) Matth. 19.

como Christo amó á la Iglesia ; y semejantemente la muger ame y reverencie al marido: para que por ella, el uno y el otro se guarde limpio de todo ilícito deleyte, y crien sus hijos (si los tuvieren) con todas sus fuerzas en piedad christiana. Esta es la gracia del Matrimonio: agora considerémos su significacion. Y entenderla hemos por la sentencia y palabras del Apóstol San Pablo, que dice así (1): ninguno aborresce su propia carne, mas ántes la mantiene y la regala, como Christo hizo con la Iglesia; porque somos miembros de su cuerpo, y de su carne, y de sus huesos. Por esto dexará el hombre el padre y la madre, y llegarse ha á su muger, y serán dos en una carne. Este Sacramento es grande, y yo digo que es de Christo y de la Iglesia. Mirad como abiertamente aquí el Apóstol llama al Matrimonio Sacramento: por el qual se significa muy al propio, aquella estrechísima union de Christo y de la Iglesia, en la qual somos una cosa Christo y sus Fieles. Y pues tan noble significacion, y con que los hombres tanto se deben consolar, tiene el Matrimonio; por esta razon aunque otra no hubiera, se debia llamar Sacramento.

Agora veamos cómo este Sacramento se ha de recibir y conservar por los casados: ca sin duda conviene que se trate santamente, como todos los otros Sacramentos. Digo, pues, que entónces principalmente le rescibirán y le proseguirán dignamente los casados, quando ellos fueren reverenciadores de Dios, y guardadores de la ley chris-

(1) Ephes. 5.

tiana ; y se amaren uno á otro con amor honesto , y se juntaren con solo deseo y propósito de engendrar hijos, y guardaren uno á otro la fe y lealtad que deben: finalmente quando moraren juntos, y se acompañaren por toda la vida, sin hacer algun divorcio; porque desta manera representarán verdaderamente el ayuntamiento de Christo y de la Iglesia, y se harán ellos mesmos un cuerpo con Christo.

El temor de Dios y su honra y servicio, se requiere que tengan sobre todas las cosas; así porque Dios es único instituidor del Matrimonio, como porque fué establecido en el estado de la inocencia, como tambien porque sin el temor de Dios, ninguna cosa tiene buen principio ni buen suceso (1).

Conviene tambien que haya amor entre los casados de uno á otro: como quiera que fué ésta la principal causa de la institucion del Matrimonio, para que fuese una estrechisima compañía entre los hombres, que comprehendiese las razones de toda amistad. De donde leemos que dixo el Señor (2): no es bien que el hombre esté solo, hagámosle un ayudador semejante á él. Y que los casados se hayan de ayuntar con solo propósito de haber generacion, éstas son las causas principales. Primeramente, porque para este fin instituyó Dios este estado y linage de vida, para que se criasen hijos, y así de generacion en generacion se multiplicase y conservase el linage humano. Despues desto, porque sobre los que se ayuntan para

(1) Genes. 2. Prov. 1. Eccl. 1. (2) Genes. 2.

solo cumplir el encendimiento de su luxuria, prevalece Sathanas; y los que se ayuntan con deseo de haber hijos, mas que por satisfacer á su deleyte, alcanzan la bendicion del Señor, segun dixo el Angel Rafael á Tobías (1).

La fe y lealtad del Matrimonio se requiere: porque la propiedad del Matrimonio es, que no haya mas que dos personas, y porque de todo en todo es su contrario el adulterio, segun está escrito. Quien hizo dende el principio al hombre, crióle macho y hembra, y dixo (2): por esto dexará el hombre el padre y la madre, llegarse ha á su muger, y serán dos en una carne. Y San Pablo dice: hase de honrar el Matrimonio en todas las cosas; y la cama de los casados no se ha de injuriar, porque el Señor condena á los adúlteros y fornicadores.

Finalmente se requiere en los casados perpetuo ayuntamiento, y una morada: porque el Matrimonio christiano en ninguna manera consiente ser apartado, ni que el marido eche de sí á su muger, segun á la clara lo sentenció el Señor, diciendo (3): lo que Dios ayuntó, no lo aparte el hombre. Y San Pablo lo mesmo determina, diciendo: mando yo, mas no yo, sino el Señor, que la muger á quien desechare su marido, porque le cometió adulterio, permanezca sin casarse con otro, ó se reconcilie con su marido; y que el marido no dexé á su muger. De donde puesto que alguna vez se haga apartamiento de los casados, ó por adulterio de alguno dellos, ó por otra legítima causa segun los sagrados Cánones: pero viviendo

(1) Tob. 6. (2) Matth. 19. Hest. 13. (3) Matth. 19.

el uno dellos, el otro en ninguna manera, ni en algun caso se puede casar. Porque así lo mandó Christo quando dixo: todo hombre que echare de sí á su muger, si no fuere por haberle cometido adulterio, hace que ella sea adúltera, casando con otro; y quien con la tal se casare, comete adulterio. Y San Pablo dice: la muger casada mientras vive su marido, obligada está por la ley; de manera, que si viviendo su marido se juntare á otro, es adúltera. Pero cerca de lo dicho se pueden mover algunas dudas. La primera, pues, que segun diximos, el Matrimonio fué instituido para que haya generacion: ¿por ventura podrán los casados libremente vivir y permanecer, sin haber entre ellos ayuntamiento carnal? La segunda, si será lícito y aprobado el Matrimonio entre los viejos, de quien ninguna esperanza hay de engendrar. Y pues segun diximos, no conviene que los casados se junten, sino con propósito de haber hijos: ¿qué diremos, ó qué sentiremos de aquellos que no tienen en su ayuntamiento respecto á generacion, sino solamente á hartar su apetito? A lo qual todo responderé brevísimamente, sin alguna disputa ni alteración. Ya lo primero digo: que dado que la cópula carnal consuma y perfeccione el Matrimonio; pero la continencia perpetua de los casados no quita ni destruye la substancia y firmeza del Matrimonio, ántes la conserva mas puramente: como en la verdad fué cierto y firme Matrimonio, entre la siempre Virgen María y el Santo Joseph. De otra manera cómo amonestara San Pablo, diciendo: los que tienen mugeres, de tal manera las tengan, como si no las tuviesen. Pero con

todo esto deben mirar los casados, que no presume alguno dellos, sin libre consentimiento del otro, guardar tal continencia. Porque la muger (segun el mesmo Apóstol determina) no tiene poder sobre su cuerpo, sino tiénele el marido; y semejantemente el marido no tiene poder sobre su cuerpo, sino la muger. Por lo qual añade él mesmo á estas palabras: no dexeis de cumplir la voluntad uno de otro, salvo si por ventura de comun consentimiento os abstuviéredes. Porque deben los casados anteponer el mandamiento y determinacion de Dios, á su piadoso deseo de la continencia; segun hicieron muchos, que puesto que amaban ardientemente la castidad y la continencia, pero conocida la voluntad de Dios que se casasen, escogieron ántes obedescerle. Quanto toca á los que siendo de edad impotente para engendrar se casan, decimos que aunque tengan perdida la esperanza de tener hijos, pero todavía es entre ellos verdadero Matrimonio. Porque no es sola causa de la institucion del Matrimonio, la multiplicacion del linage humano; mas tambien es (como arriba diximos) causa de su institucion, la razon de juntar una firme y santa amistad y compañía. Pues si algunos por esta intencion se casan, no solamente su Matrimonio se ha de permitir, mas se ha de aprobar. Pero no aprobamos á los viejos, que sin esta causa y sin aquella, solamente por cumplir sus desordenados deleytes, ó por amontonar hacienda y riquezas se casan. Finalmente, cerca de la destemplanza de aquellos casados que se juntan por solo gozar de deleytes, decimos que no carecen de vicio y de culpa; pero hácese venial su pecado por

el bien y razon del Matrimonio, con tanto que no pase desenfrenadamente la raya de la costumbre y órden de la naturaleza; porque esto tal no solamente no es digno de perdon, mas es abominable adulterio con su propia compañera. Por lo qual no solamente por la ley del Matrimonio no es obligada la otra parte á consentir, mas peca gravemente si consiente. Pero la culpa venial que agora diximos que cometen los que se juntan no con deseo de tener hijos, se ha de imputar á la parte que pide el ayuntamiento, no á la parte á quien se pide y la paga como deuda; salvo si esta mesma parte no excede en el mesmo ardor luxurioso con que la otra es movida: porque desta manera ambos participarán en la culpa. Por tanto mire quien pide la deuda á su compañero, que la pida como es razon, y con la intencion que debe. Pero si alguna de las partes en esto excediere, mire la parte que es solicitada, que pague su deuda, no por otra causa, sino por no dar á su compañero ocasion de fornicar, ó de hacer otro pecado. Porque así dice el Apóstol: el varon pague la deuda á su muger; y por el contrario la muger al marido. Como quier que tanto se debe huir la fornicacion y qualquiera obra de luxuria, que por esta causa es muy sano y acertado, no solamente que los casados se gocen, mas que los solteros se casen. Segun dice el Apóstol por estas palabras: bien es que el hombre no conozca muger; pero por evitar la fornicacion, tenga cada uno su propia muger, y cada muger su marido. Y desta manera (como dice el Maestro de las Sentencias) el Matrimonio que fué instituido en el paraiso ántes del peca-

do, como oficio virtuoso; fuera del paraíso, y después del pecado se ha hecho remedio, y se descubre otra causa de su institución: conviene saber, cautela y remedio para evitar los ilícitos deleytes. Perdonarme heis, si respondiendo á estas dudas, he ofendido vuestras castas orejas: lo qual he hecho, no por mi propia voluntad, sino por proveer á vuestro provecho, y porque se excusen los malos usos de los que desordenadamente tratan el Matrimonio. Otras quëstiones que suelen ocurrir á los que tratan del Matrimonio, como es cerca de los Matrimonios que se hacen á hurto escondidamente, cerca del consentimiento de los que se casan, de los impedimentos que impiden el Matrimonio, ó le deshacen después de contraído, de la impotencia ó inhabilidad para el ayuntamiento carnal, ó para celebrar el Matrimonio, del apartamiento de los casados y otras desta manera, dexémoslas para la determinación de los Teólogos y Canonistas; porque no pertenesce á este lugar tan largas disputas, ni dar sentencia sobre tantos debates. Pero no dexaré de avisar, que en todas maneras se deberian evitar los Matrimonios clandestinos; y que no se habia de hacer casamiento alguno sin consentimiento de los padres, ó de los que tienen lugar de padres, y que se debería dar principio á linage de vida tan santa, públicamente en haz de la Iglesia: porque desta manera se remediarian muchos inconvenientes, y se excusarian muchos males, que de lo contrario suelen acaescer; y sucederian las bodas mas prósperamente que en tales casos suceden. Lo mesmo digo que se debería procurar, como el consentimiento de los que se casan, fuese

libre, y con madura y prudente deliberacion: y que ningun engaño hubiese cerca de las personas, ni cerca del dote; para que adelante no hubiese discordias y rencillas entre el marido y la muger, y no se diese ocasion á justo ni injusto apartamiento.

Estas cosas os he querido proponer del estado del Matrimonio, porque las tuve por necesarias: vosotros entendid bien lo que os he dicho, y tenedlo perpetuamente en vuestra memoria. Y los que de vosotros sois casados vivid en vuestro estado santa y christianamente, y con el amor y paz de Dios. Y si no sois aun casados, mas teneis determinada aquella vida; ante todas cosas poned delante de los ojos el temor de Dios, y buscad compañía, no tanto resplandeciente en riquezas, ó hidalguía ó gentileza, quanto amadora de virtud y de justicia: y desta manera comenzaréis vuestro estado como cosa santa y divina, y despues de casados gozad uno de otro, no con ardor de luxuria, sino con deseo de haber generacion. Finalmente, sea vuestra morada en uno, pacífica y perpetua mientras la vida durare: sea vuestra cama limpia y honesta, y los hijos que Dios os diere, criadlos en temor de Dios y amor de la virtud. Y los que de vosotros estais obligados á continencia, por voto que tengais hecho, ó por vuestra voluntad teneis deseo y propósito de guardar castidad, procurad diligentemente las cosas que agradan al Señor, y servidle de dia y de noche en ayunos y oraciones, y sed castos y santos, juntamente en el cuerpo y en el espíritu. Y puesto que (segun San Pablo dice) mas bienaventurados seréis, si permanecéis así en castidad: pero

mirad no negueis por eso al Matrimonio la honra que le pertenesce.

SERMON XXVI.

Del Sacramento de la Extrema-Uncion.

Q^Uistes hasta agora de seis Sacramentos de la Iglesia Católica : conviene saber , Baptismo , Confirmacion , Penitencia , Eucaristia , Ordenes , Matrimonio. Resta otro que es la Extrema-Uncion , porque como sabeis son siete los Sacramentos de la Santa Iglesia. Agora , finalmente , trataremos deste último en el presente sermon , estad atentos. Y para que mejor y mas á provecho se entiendan las cosas que despues dirémos , será bien ver al principio quién fué el primer autor , de quien descende este uso de ungir los enfermos. Despues desto mostraré por qué esta uncion es y se llama Sacramento : lo tercero declararé los efectos que obra ; y finalmente con qué aficion y devocion se ha de aparejar el enfermo para recibir la sagrada Uncion. Quanto toca á lo primero , si queremos saber quién fué el autor desta sagrada costumbre , oigamos lo que dice el Evangelista San Márcos (1) : caminando los Apóstoles , predicaban que hiciesen penitencia , echaban muchos demonios , y ungian muchos enfermos con azeyte , y sanaban. Veis aquí donde claramente se nos dice , que los Apóstoles diéron principio á la Uncion de los enfermos. Los quales no tenemos duda , sino que lo hicieron por especial man-

(1) Marc. 6.

damiento de Christo : porque no es cosa verisímil que de su cabeza lo inventasen , ó por su autoridad lo tentasen hacer. Pues luego síguese , que como los Apóstoles fuéron los primeros exécutores deste Sacramento ; así Christo fué su primer instituidor. Dónde parece la reverencia que se les debe , pues no es invencion de hombres , sino ordenacion de Dios y uso Apostólico. Porque manifesto está que no untaban los Apóstoles á los enfermos con aceyte , como con otro unguénto ó medicina natural , sino como con cosa sagrada y medicina de las ánimas : ni los enviaba el Señor por la tierra como á Médicos y Cirujanos , sino como Apóstoles , y á comunicar la gracia que habia recibido para la salud , principalmente de las ánimas. Lo qual asaz parecia claro , pues luego en ungiendo á los enfermos con aceyte sanaban : ca cierto es que no á todas las enfermedades ni llagas aprovechaba naturalmente el aceyte ; mas la gracia que los Apóstoles habian recebido de Christo , sanaba á todos los que ungian. Y para mas abundante confirmacion , oigamos lo que el Apóstol Santiago dice en su Epístola (1) : quando alguno de vosotros enfermare , traiga á los Presbíteros de la Iglesia , y hagan oracion por él , ungiéndole con aceyte en el nombre del Señor , y la oracion fiel salvará al enfermo , y si estuviere en pecado serále perdonado. Bien veis claramente , que aquel aceyte no era unguénto de Médicos , ni de Cirujanos , ni materia medicinal , sino sagrado y sacramental : ca por esto se ponía en nombre del Señor , y se acompañaba con fie-

(1) Jacob. 5.

les oraciones. Demas desto , podria traeros innumerables Doctores que así entienden estos lugares de la Escritura, y enseñan la doctrina de este Sacramento , Dionisio , Clemente , Ambrosio , Agustino , y otros que callo. Pero la sentencia y palabras de uno no callaré ; este es Teofilacto , que escribiendo sobre aquel lugar de San Márcos dice así (1) : solo San Márcos cuenta que los Apóstoles venian con ólio á los enfermos , y despues dél Santiago , primo del Señor , dice lo mismo en su Epístola Canónica : quando alguno de vosotros enfermare , llame á los Sacerdotes de la Iglesia , y hagan oracion sobre él ungiéndole con ólio. Donde abiertamente Teofilacto afirma , que la misma Uncion de los Apóstoles que refiere San Márcos , esa mesma es la que Santiago dice que se haga en la Iglesia : y que el sobredicho Doctor entienda que esta Uncion es sagrada y sacramental , parece claro por lo que luego añade , segun abaxo mas largamente referirémos.

Agora , pues , mostramos , que del tiempo de los Apóstoles descende la Extrema-Uncion , y que Christo la instituyó ; resta que declaremos por qué es Sacramento , y se debe así llamar. Lo qual mostraré en tres palabras : llámase y es Sacramento porque tiene su forma determinada , y su materia señal visible , y gracia invisible. La forma son las palabras que se dicen al mesmo tiempo que se hace la Uncion , que en suma son estas : por esta Uncion y su piísima misericordia te perdone nuestro Señor Jesu-Christo quanto pecaste por la vista , por el oido , por el olfato ,

(1) Teo. super Marci 6.

por el gusto, por el tacto, por el andar y por el pensamiento. Amen. Paz sea contigo. Las cuales palabras tienen fuerza por los dos lugares de la Santa Escritura que arriba citamos de San Márcos y de Santiago. La materia ó señal exterior de que usamos en la administracion deste Sacramento, es aceyte santificado. Y porque en este Sacramento se use esta materia, decláralo hermosamente Teofilacto en el lugar arriba referido. Porque el aceyte es provechoso para recrear los miembros trabajados, y cria y sostiene la luz con que alegra á los hombres, y significa la misericordia de Dios y la gracia del Espíritu Santo: por la qual sentimos alivio en el cansancio, y recibimos luz y gozo espiritual: esto escribe Teofilacto. Pero mas clara y mas elegantemente escribe San Cirilo la sagrada significacion deste aceyte, diciendo así: por el aceyte se significa la misericordia de Dios, porque su naturaleza concuerda mucho con la misericordia divina: el aceyte sube arriba y nada sobre qualesquier otros licores; así la misericordia de Dios se ensalza sobre todas sus obras, y se descubre á los hombres mas que todas las otras, como dice Santiago (1): la misericordia de Dios se ensalza sobre el juicio: y el Salmista, sus misericordias son sobre todas sus obras (2). Demas desto, el aceyte mitiga los dolores de las llagas, y sana las hinchazones y las heridas; así la misma misericordia de Dios sana todas las llagas del ánima, y remedia todas las enfermedades del pecado, como canta el Profeta (3): loa ánima mia al Señor

(1) Jacob. 2. (2) Psal. 144. (3) Psalm. 102.

que perdona todos tus pecados y sana todas tus enfermedades, que cumple tus deseos de bienes, y te corona con misericordia y piedades. Tambien los que entraban en la lucha ó en algun desafio, primero se untaban con aceyte para que sus cuerpos estuviesen mas hábiles y mas diestros para aquel género de pelea : así á los que pelean en batalla contra los poderes del demonio, da Dios su misericordia, con que les da fuerzas para que fortalecidos por él alcancen victoria de tan dura contienda. Así que, pues la sagrada Uncion tiene cierta señal visible y sagrada significacion, como vemos en la doctrina destes Santos ; con justa razon y derecho la llaman (como en la verdad es) Sacramento.

Mas para que mas por extenso parezca la gracia que en este Sacramento se comunica á los que se ungen, estando dignamente dispuestos ; veamos agora, segun prometimos, los efectos que en ellos hace. El Apóstol Santiago como arriba alegamos, dice : la oracion fiel salvará al enfermo, y levantarle ha el Señor ; y si estuviere en pecados, alcanzará perdon dellos. Donde abiertamente vemos, que por la fiel oracion, junta con esta sagrada Uncion, vuelve la sanidad al enfermo, y se perdonan sus pecados. Y si en nuestro tiempo escapan pocos de la enfermedad despues que reciben la Extrema-Uncion, no es defecto del Sacramento, sino ordenacion de Dios, que determina que en aquella hora el enfermo salga desta vida mortal, y conviene entónces así. Y de la manera que en los otros Sacramentos, así tambien en éste se requiere principalmente la fe. Porque no impetra la gracia deste Sacramento la Un-

cion corporal con aceyte , sino la fiel oracion junta y acompañada con el ólio santo , segun lo que dice San Gerónimo : quando los Sacerdotes ungen á los enfermos , ponen esfuerzo á la flaqueza de su fe. Lo qual hacen rogando por él confiadamente , cuyas oraciones oirá la clemencia divina , y otorgará lo que le piden ; cuyo Sacramento es el ólio consagrado. Esto dice San Gerónimo : así que al que cree la misericordia del Señor y la gracia del Espiritu Santo , que Dios puso en este Sacramento , y que confia que por la oracion de la Iglesia , junta con esta Uncion sagrada , será ayudado de Dios ; sin duda ninguna favorecerá Dios , y estará presente , y cumplirá sus promesas que nos anunció por su Apóstol , esto es , restituirá la sanidad al trabajo , ó á lo ménos le dará que parta desta vida con ménos dolor y con mas esperanza ; y demas desto le perdonará los pecados , y le fortalecerá con su divina potencia contra las tentaciones y engaños del diablo , y contra el espanto de la muerte. Estos son los frutos de la sagrada Uncion dignamente recibida.

De donde fácilmente podemos sacar la intencion y aficion con que el enfermo debe recibir este Sacramento ; conviene saber , con tal corazon y propósito que confie que será sano en el ánima y en el cuerpo por la misericordia de Dios , que en este Sacramento obra. Y para esto , mientras se unge , haga esta oracion con el ánima , ó con la lengua , ó otras semejantes : Señor Dios , Padre Celestial , yo te ruego y suplico por tu unigénito Hijo , nuestro Salvador , que como agora se ungen mis pecadores miembros con aceyte visible sagrado , así tú tengas por bien ungir

interiormente mi consciencia llagada y enferma con óleo de alegría , con la gracia del Espíritu Santo , y con tu infinita misericordia ; y que me quieras librar de todo trabajo y de todo daño que por mis culpas tengo merecido, y alumbrarme con la luz espiritual , y finalmente alegrarme con el gozo de la vida eterna. Amen. Y porque en aquella postrera lucha es el hombre combatido con innumerables tentaciones de Satanás ; para esto debe el enfermo , despues que se hubiere unguido , pensar dentro de sí con ánimo confiado. Miembro soy de Christo , luchador soy de Christo , por cuya significacion me ungiéron con sagrado óleo , segun la doctrina del Apóstol. Pues tu Príncipe de este mundo , espíritu sucio , pártete de aquí : no tienes en mí parte : ni entre tí ni mí hay alguna cosa comun ; porque mi Señor Jesu-Christo te desterró deste mundo. Y puesto que me aparezcas en mil figuras infernales, juntas para mi perdicion , no he miedo de tí ; porque mas son conmigo que contigo. Ca está conmigo toda la Iglesia de los Santos , que hace oracion por mí sin cesar. Y no sólo esto , mas el mesmo Christo , aquel que de tí gloriosamente triunfó , y te quitó los despojos que del mundo habias robado , me recibió en su amparo , y para confianza de este socorro tengo señales y testimonios ciertos que Dios me dió : conviene saber , los Eclesiásticos Sacramentos , y agora al fin de mi vida la absolucion Sacramental, el cuerpo y sangre del Señor , y la Uncion-Extrema con que sé cierto que Dios no me engañará : mas será constante en sus prometimientos , y cumplirá todo aquello de que me dió esperanza. A quien estas cosas y otras seme-

jantes, cuidare en el artículo de la muerte: ¿quién dudará que el Señor dará su gracia y consolacion con que venza los temores de la muerte, y los malignos acometimientos del demonio? Estas cosas son las principales que deste Sacramento os quise decir: vosotros, oyentes fieles, como las habeis oido atentamente, así las tened cuidadosamente en la memoria, y reverenciad mucho, y procurad á su tiempo recibir este sagrado misterio.

SERMON XXVII.

De la salutacion del Angel, Ave María.

Acabado habemos de tratar las principales partes de la Doctrina Christiana, no como era razon y ellas merecen, mas como alcanzó nuestra flaqueza. Porque declaramos el símbolo Apostólico, que es la confesion de la Fe Católica; la oracion del Señor, *Pater noster*; los Sacramentos de la Iglesia. En las cuales cosas (segun mostramos claramente) consiste todo el caudal de nuestra justificacion, y de la salud de nuestras ánimas. Agora, porque hallo que es comun costumbre de la Iglesia, entre las cosas que enseña de la Fe Católica, hacer memoria y enseñar la salutacion del Angel, que es el Ave María: de buena gana quiero tratar della. Y con mucha razon entre las partes de la doctrina christiana, se pone esta oracion; porque no ménos pertenesce á nuestra salud sentir christiana y católicamente de la Virgen, madre de Dios, que del mesmo Christo: como quiera que nadie puede sentir fiel

y verdaderamente de Christo, si siente mal de la Virgen. Y pues por las palabras del Angel, con que saludó á la Virgen, somos enseñados breve y clarísimamente, qué, y de qué manera habemos de creer lo que á ella toca: justa y manifiesta razon es, que todos los fieles sean enseñados y sepan esta oracion. A esto se añade otra causa no ménos importante. Porque justa cosa es, que los que por la gracia de Dios fueren justificados y recibidos en la amistad de Dios, luego prorumpán en accion de gracias; pues (segun abaxo parecerá) la salutacion Angélica nos da abundante materia de hacimiento de gracias, y nos provoca á ellas ardentemente.

Y para tratar desto ordenadamente, y mas á vuestro provecho, mostraré primero cuál sea la salutacion del Angel, y qué palabras contiene. Lo segundo, á qué fin, ó con qué intencion habemos de usar de ella. Lo tercero y final, en qué tiempos principalmente harémos de ella mencion. Vosotros hermanos y hermanas amadas en Christo Jesus, procurad oir estas cosas atenta y devotamente, como ellas merecen.

Quanto á lo primero, qué sea la salutacion del Angel, y qué contiene: decimos que es lo que esta mesma palabra suena, salutacion y loores, y como si dixesemos, un dar la hora buena y buenas nuevas, que es lo mesmo que un Evangelio muy alegre. Decimos que son loores, porque en ella se loan y engrandecen la madre Virgen, y el mesmo Señor Jesu-Christo. Ella se alaba que está llena de gracia, y que tiene al Señor presente dentro de sí, y que es bendita sobre todas las mugeres de toda la tierra. Christo,

que es fruto bendito de su vientre , se alaba ; porque en ella se afirma que es aquella generacion deseada de todas las gentes , que habia de quebrantar la cabeza de la serpiente , en quien y por quien habian de alcanzar la bendicion y salud eterna todas las naciones del mundo.

Pues ¿ quién no ve abiertamente que de aquí se concluye , que es esta salutacion , un Evangelio lleno de alegría ? Porque oyendo que el fruto de su vientre es bendito , que es lo mismo que confesarla ser madre del Mesías , Salvador del Mundo ; consiguientemente nos certificamos , que ya vino el tiempo de la misericordia , y que tenemos presente el tiempo de la gracia y de la salud , que ya es quebrada la cabeza de la serpiente antigua : esto es, derribado el imperio de Satanas , perdonado el pecado ; deshecha la maldicion de la ley ; quitadas las fuerzas á la muerte ; despojados los infiernos ; traída á nuestras tierras la justicia , que durará para siempre ; y alcanzada la bendicion ; abierta la puerta de la vida ; abiertos los Cielos ; finalmente , aparejada por Jesu-Christo la corona de la justicia y de la inmortalidad. ¿ Pues qué nueva se puede dar á los mortales , mayormente puestas en tanta afliccion y temores de consciencia , mas alegre , ni mas para desear , que la que se da en las palabras de la salutacion del Angel ? Pero especialmente se da en ella la hora buena , y congratulacion á la Santa Virgen. Porque cada vez que la saludamos , la reconocemos verdadera madre del hijo de Dios , y nos alegramos con ella por los magnificos dones y mercedes con que fué ennoblecida por Dios sobre todas las criaturas , confesando que es llena de gracia:

esto es, singularmente escogida de Dios todopoderoso eternamente, y anunciada maravillosamente dende el principio del mundo por las revelaciones de los Profetas, y en su concepcion, y por toda su vida guardada por manera singular y admirable de toda mancilla de pecado, así original, como de su persona; y finalmente adornada cumplidamente de todos los dones de gracia. Asimismo, que el Señor está con ella, conviene saber, junto á ella por su presencia, y por el incomparable favor con que la engrandesce, y por la corporal concepcion de su unigénito hijo en su limpiísimo vientre, y por la obra maravillosa y inefable que el Espíritu Santo obró en ella, y por la santificacion con que primero la santificó. Por lo qual es bendita entre las mugeres, y mas que todas ellas, y que todos los hombres del mundo, y aun mas que todas las puras criaturas que pueden recibir gracia, quanto quier sean santas y dignas de altos loores; porque á todos excede en santidad de cuerpo y de ánima delante de Dios y de los hombres, dotada de privilegio de Virgen, y dignidad de madre, en lo uno y en lo otro bendita, ennoblescida, loada, prosperada y magnificada. Y porque el fruto de su vientre es bendito, que es Christo-Jesus; esto es, porque es madre verdadera del verdadero Mesías, Hijo de Dios vivo (1), porque es él venero, de donde nos mana la fuente de gracia y de bendicion que no se puede agotar (2), porque nos descubrió el tesoro (3), en quien estan todos los

(1) Colos. 2. Joan. 1. 14. (2) 1. Joan. 5.

(3) Rom. 18.

tesoros de la esciencia y sapiencia de Dios escondidos, en quien mora toda la perfeccion de la divinidad corporalmente; quien es ante de todas las cosas; por quien y en quien todas las cosas son criadas; por quien todas las cosas se sustentan y se gobiernan; quien es cabeza de su cuerpo, que es la Iglesia, de cuyo cumplimiento todos nos recibimos gracia sobre gracia, y mercedes sobre mercedes; quien es camino, verdad y vida; quien es Dios bendito en todos los siglos. Amen. Esta es la suma y la substancia de la salutacion Angélica. De manera, que por ella somos enseñados lo que habemos de tener y sentir de la madre Virgen, y del Hijo de Dios y suyo.

Pero ya procedamos á lo segundo, y veamos á qué fin y con qué principal intencion habemos de usar desta salutacion del Angel. Sabemos que el Angel Gabriel con estas palabras anunció á la Virgen María la Concepcion y Natividad del Hijo de Dios Jesu-Christo. Pues quando nosotros rezamos el Ave María, esto mesmo habemos de revolver en la memoria, y por ello dar inmortales gracias á nuestro Dios. Y no solamente por su Encarnacion, mas por todo quanto viviendo en la carne, hizo y padeció por nosotros; y por todos los bienes que por sus merecimientos, hasta este dia, nos vienen. Y de aquí somos amonestados que todos nos empleemos en oracion, suplicando al Padre Celestial en el nombre de Christo su hijo, que como la mesma madre fué, y es y será siempre Virgen, siempre santa, siempre gloriosa, siempre bienaventurada; así nos quiera dar siquiera una gota de la gracia de que ella fué, y está siempre llena. Y como con ella fué y es el

Señor, así tenga por bien él mesmo estar y permanecer con nosotros. Finalmente, como ella es y fué bendita sobre todas las mugeres, así nos bendiga el Eterno Padre desde su Cielo, por el bendito fruto de su virginal vientre Jesu-Christo nuestro Señor. Ciertamente, quien con tal intento devotamente rezare y repitiere el Ave María, hará sin duda á Dios muy agradable servicio, y honra á la mesma Vírgen madre de Dios, con dignísimos títulos; y para sí mesmo adquirirá nuevas y grandes mercedes hechas por Dios.

Pero ya veamos lo postrero que propusimos: conviene saber, cuándo ó á qué hora convenientemente rezáremos esta salutacion. A esto respondo, que siempre y en todo lugar y tiempo es provechoso, y conviene rezarla con la devocion y propósito que habemos declarado. Pero el Pueblo Christiano tiene costumbre de saludar á la Vírgen en una hora cierta: conviene saber, á prima noche, para lo qual se hace señal tocando tres veces la campana. Pues en este tiempo principalmente, y con mas encendida devocion saludamos á la Vírgen con esta Angélica salutacion. La qual hora señaláron nuestros antepasados, para que en ella especialmente nos acordasemos deste glorioso misterio, porque cómo ésta es la postrera hora de aquel dia, así nuestro Señor Jesu-Christo en la postrera edad del mundo nació hecho hombre. Segun aquel hymno que canta la Iglesia. Quando ya venia la tarde del mundo, salió el Señor como esposo del honestísimo retrete de la Vírgen madre. Esto se me ofresció deciros en este Sermon desta bienaventurada costumbre, que el Pueblo Christiano tiene

de honrar y invocar á la Santa Virgen , con aquella salutacion con que el Angel le anunció su felicísimo parto: otras muchas cosas que pudiera decir, dexo para la devocion de los fieles ; á quien el Espíritu Santo , maestro de toda verdad , y de todo aquello que á la salud de los hombres es necesario , lo enseñará largamente.

SERMON XXVIII.

De la veneracion de los Santos.

Parescerá á alguno por ventura que ya teniamos satisfecho á nuestro primer propósito , que fué de enseñar la doctrina christiana , habiendo tratado en los sermones pasados de aquellas partes que para este fin se suelen enseñar ; mas porque para vivir christianamente, y para perseverar en la sana doctrina , no es poco necesaria la ayuda de los Santos que ya reynan con Dios en el Cielo , y dende allí nos favorecen y ayudan con la valia que con Dios tienen , y con sus oraciones , y con los exemplos que viviendo en esta vida nos dexáron : tuve por bien haceros otro sermon desta materia , en el qual trataré tres cosas. La primera, mostraré cuánto y en qué grado son dignos de honra los Santos de Dios. La segunda, cómo y con qué intencion los habemos de invocar y pedir sus oraciones en nuestras necesidades. La tercera, cómo los habemos de imitar y seguir sus pisadas en el camino del Cielo. Para lo qual todo (pues que tanto nos importa) os pido , hermanos , no menor aten-

cion, que para lo que hasta agora habeis oído.

Quanto á lo primero, de las Escrituras santas en que Dios nos manifestó su voluntad, tenemos claros testimonios que ama Dios y se alegra, y se sirve con que sus Santos sean honrados y venerados por los mortales; por lo qual la Iglesia de Dios siempre hizo y hace memoria de ellos, y los loa y honra con grande reverencia. Y primeramente dellos dice el Profeta David: digno es de honra su nombre delante de Dios. Y en otro Salmo: permanecerá el justo en memoria eterna. Y otra vez: para mí, Señor, muy honrados son vuestros amigos. Y el Eclesiástico dice de los mismos: su nombre vivirá en las generaciones de las generaciones; su sabiduría cuenten los pueblos, y sus loores predique la Iglesia. Y ciertamente con mucha razon los mortales y pecadores honrarémos y loarémos á los Santos, á quien el Padre celestial conoce por hijos, y el Hijo de Dios Jesu-Christo reconoce por hermanos y partioneros de su heredad; y el Espíritu Santo por vivos templos de su divinidad, y de quien el Señor en esta vida dixo (1): quien á vosotros recibe, á mí recibe; y quien á vosotros desprecia, á mí desprecia: y por otras muchas sentencias de la Escritura y razones parece lo mesmo.

Pero lo que cerca desto hay que considerar y declarar, qué manera ó qué grado de honra y veneracion se debe á los Santos. A lo qual brevemente y sin alguna detencion decimos, que muy diferente honra y veneracion

(1) Luc. 20.

es la que debemos á los Santos , de aquella reverencia y adoracion que á solo Dios se debe como á Criador y Señor universal , y como á perfeccion y fuente de toda gloria y magnificencia : la qual veneracion llaman los Teólogos *latría* , que es el singular culto que pertenece á solo Dios Padre , y Hijo , y Espíritu Santo. Pero fuera desta , y en mucho inferior grado debaxo desta veneracion , quiere todavía Dios , como agora mostramos , que sean acatados sus Santos. Y cuál sea ésta podémosla conocer , así por la costumbre de la Iglesia á quien el Apóstol llama columna y firmamento de la verdad , como por doctrina y sentencias de los sagrados Doctores. De las quales al presente traeré algunas para vuestra instruccion y consolacion. Primeramente San Agustin dice así : honramos á los Santos Mártires con aquel acatamiento y afición , con que en esta vida honramos á los varones santos que viven segun la verdad del Evangelio , y estan dispuestos para poner la vida por su defensa. Pero á los que ya desta vida pasáron , honramos con mayor devocion y seguridad , y con mas confianza predicamos sus loores ; porque sabemos que vencidas todas las dificultades reynan con Dios en mas bienaventurada vida que ésta , en que primero peleáron. Y en otra parte mostrando la diferencia que diximos que se ha de tener en la adoracion de Dios y veneracion de los Santos , dice así : no está nuestra religion en hacer reverencia como á nuestros Dioses á los hombres muertos , los quales si en esta vida viviéron santa y justamente , no querrán agora ser así reverenciados ; mas quieren que de tal manera sea honrado aquel solo,

á quien ellos tienen por Señor, y se alegran que nosotros seamos junto con ellos sus siervos. Honrámoslos ciertamente, porque estimamos en mucho sus obras dignas de ser imitadas, no porque en su veneracion pongamos nuestra religion. Honrámoslos con caridad, como sus amigos, no con sujecion como sus siervos. Ni los templos que hacemos en su memoria y llamamos de sus nombres, los edificamos para su gloria, ni para ofrescerles en ellos sacrificios, sino para la gloria de su Señor y nuestro, y para sacrificar á él solo. Ni ellos quieren ser así de nosotros honrados, sabiendo que nosotros (si somos buenos) somos templos vivos de Dios. Semejantemente escribe y enseña San Gerónimo con estas palabras (1): nosotros no adoramos las reliquias de los Mártires, ni al sol, ni á la luna, ni á los Angeles, ni á los Arcángeles, ni á los Querubines, ni Serafines, ni á otra cosa, cuyo nombre se magnifica en el Cielo ó en la tierra: ni servimos á la criatura, sino al Criador que es bendito por todos los siglos. Mas honramos las reliquias de los Mártires, para en ellas adorar á aquel por quien padescieron martirio. Honramos á los siervos, para que su honra se refiera en gloria de su Señor, que dice: quien á vosotros honra, á mí honra. Lo mesmo afirmáron y protestáron muchos Santos en una Epístola que escribiéron, la qual refiere Eusebio en la Historia Eclesiástica por estas palabras (2): no podemos en algun tiempo negar á Christo, que por dar salud á todo el mundo murió en la cruz; ni pode-

(1) Hier. ad Riparium. (2) Histor. Eccl. lib. 5. cap. 15.

mos honrar á otro alguno , porque conoscemos al verdadero Dios , sabemos que él solo es digno de ser adorado. A los Mártires amamos y acatamos como á discípulos del Señor , que guardáron enteramente la fe á su Señor y maestro , cuyos particioneros nosotros deseamos ser, y compañeros de su perseverancia y caridad.

Destas autoridades parece la manera y razon cómo se deben honrar los Santos. Por las quales entendemos que para honrarlos christiana y religiosamente , conviene que los reconozcamos y acatemos como á familiares, privados y hijos muy amados de Dios , dotados de grande valia y merecimientos delante de él , miembros nobilísimos del cuerpo de Christo; y con esto los amemos como á hermanos y compañeros de nuestra heredad , y prediquemos y loemos sus santísimas vidas y gloriosas muertes , y nos gozemos por sus triunfos y coronas con que son coronados. Desta manera se deben honrar los Santos, porque así en ellos se honra Dios que los santificó , y quien fué causa y principio de todas las razones dichas de su veneracion , por sola su liberalidad y dones de su gracia. Por esto justísimamente canta la Iglesia: á ti, Christo, Rey de los Reyes , alabamos que eres maravilloso en tus Santos. Tus obras , Christo , y tus milagros predicamos , de quien como de clarísima fuente manáron todas las virtudes de los Santos. Tuya es la virtud y fortaleza de tu pueblo : tú has de ser bendito : tú has de ser loado en ellos. Y levantando con esto nuestros espíritus á dar gracias al Señor , por la gracia y magnificencia que obró con sus Santos , juntamente nos debemos acender á suplicarle , que á

nosotros haga semejantes mercedes , porque no dudemos que él mismo quiso santificar y glorificar á sus Santos, que fuéron como nosotros mortales y pecadores : él mismo por su liberalidad y misericordia nunca menoscabada, y por las riquezas de su bondad , que nunca se disminuyen , quiere santificar y glorificar á nosotros.

Y para esto alcanzar , nos aprovechan mucho la intercesion y oraciones de los Santos ; por lo qual los debemos invocar y llamar que sean nuestros ayudadores y valedores delante de Dios. Lo qual tambien redundá en honra y veneracion de los mismos Santos , que es lo segundo que al principio propusimos ; y para mas mover nuestra aficion á este exercicio, y dar mayor claridad á esta doctrina , declarémosla por sus principios. Primeramente del artículo de la fe , de que arriba tratamos , en que los Fieles confesamos la comunion de los Santos ; expresamente consta , que los Santos ruegan por nosotros , allende que por muchos lugares de la Escritura santa se puede probar. Porque cierto es que la comunion de los Santos no solamente comprehende á los hombres Christianos y virtuosos que en esta vida viven en continua guerra, mas igualmente á los triunfadores que ya con Christo reynan en la gloria. Los quales todos , así los unos como los otros , son un cuerpo de Christo ; y ellos entre sí son miembros de un mesmo cuerpo, y unos de otros , como dice el Apóstol (1) : pues cierto es que propio oficio de los miembros de un cuerpo es, ayudarse unos á otros,

(1) Rom. 12. 1. Cor. 12. Ephes. 4.

y estar para esto solícitos y cuidadosos , y comunicar entre sí sus placeres y sus dolores. De donde pues los Santos moradores del Cielo todavía son nuestros compañeros y hermanos , y miembros de un mismo cuerpo , no hay duda sino que tienen cuidado de nuestra salvacion; mayormente pues estan seguros de la suya, y que nos aman, y ardientemente codician tenernos consigo en la misma bienaventuranza. Pues siendo esto así , ¿quién puede dudar, sino que diligentísima y continuamente ruegan por nos, y nos encomiendan al comun Señor , Padre y Cabeza , y Dios suyo y nuestro? Pero vista esta razon tan evidente, oigamos tambien los testimonios divinos en que lo mesmo se manifiesta. En el Profeta Zacarías leemos (1), que el Angel hizo oracion á Dios por el Pueblo de los Judíos. En el primer libro de los Macabeos leemos (2), que el Profeta Jeremías despues de partido desta vida oraba continuamente por el pueblo y ciudad de Jerusalem. Y en Job se escribe: llama si tienes quien te responda , y vuélvete á alguno de los Santos.

Notemos lo segundo, que no solamente los Santos hacen oracion por nosotros; mas que sus oraciones son eficaces, y tienen valor delante de Dios. Porque tienen desto promesas de Christo, que les dixo: en verdad en verdad os digo: todo lo que pidieris á mi Padre en mi nombre, os dará. La qual palabra de Christo no está limitada á cierto lugar ni tiempo; mas es universal, así para este siglo percedero y para este lugar de miseria, como para

(1) Zachar. 1. (2) 1. Machab. 3.

el siglo eterno y lugar de bienaventuranza. ¿Y quién tendrá tan mal juicio, y estará tan fuera de sentido, que dude que son agora los Santos oídos en el Cielo, quando estan cercanos y privados de Dios, y libres de todo pecado y de toda miseria, pues que fuéron oídos quando traian el cuerpo sujeto á pecados y trabajos? Ciertamente con razon y graciosamente escribe San Gerónimo contra Vigilancio (1): si los Apóstoles y Mártires conversando en esta vida pudieron rogar por otros, quando aun por sí mesmos debían estar solícitos; ¿quánto mas rogarán despues de sus victorias, coronas y triunfos?

Lo tercero debemos notar, que pidiendo á los Santos sean nuestros intercesores y rueguen por nos á Dios, no por eso quitamos un cabello de la honra y dignidad de Christo nuestro Redentor. Porque no adoramos á los Santos, ni los confesamos autores de nuestra salud, ni dadores de la gracia que pedimos; mas rogámoslos como á nuestros hermanos y siervos del mesmo Señor; y conociendo la gracia y cabida que ellos tienen con Dios, y humillándonos y teniéndonos por indignos de parecer delante del trono divino, pedimosles que sean nuestros medianeros y abogados, para que el Señor por sus oraciones nos perdone, ó nos remedie la necesidad que tenemos. Pero no los ponemos por nuestros medianeros, de la manera que fué nuestro medianero Christo Jesus: porque mucho mas excelentemente, y para mayores cosas fué el único medianero de todo el linage humano: conviene saber, para apla-

(1) Hieron, cont. Vigilant.

car á Dios Padre de la ira que contra todos los hombres tenia; y para pagar con su sangre todas las deudas de todos los hombres: y esto no por aгена virtud ni por extraños merescimientos, sino por su propio poder y dignidad: por el qual no solamente es nuestro intercesor y patron, mas es nuestro remediador, dador de todos nuestros bienes, perdonador de nuestros pecados. Pero los Santos con sus oraciones nos ayudan, para que se nos aplique y apropie la general redencion y salud que obró Jesu-Christo para todos los hombres, estribando principalmente, no en sus merescimientos, sino en los de Christo: porque aunque ellos nos quieran comunicar sus propios merescimientos, no son bastantes por sí para nuestra salud, ni para ayudarnos; sino por la virtud de Christo, y por las promesas que Christo á ellos y á nosotros hizo por su clemencia, sin debernos alguna cosa. De donde parece que la tercería y oraciones de los Santos, con que entrevienen por nosotros, no deroga á la dignidad que Christo tiene de medianero entre Dios y los hombres: como tampoco perjudica lo mesmo, que los buenos hombres en esta vida rueguen por nosotros. La qual es santa costumbre de los Christianos (1), y mandada por Christo, que nos mandó rogar aun por los perseguidores. Y aconsejada por el Apóstol Santiago, que dice (2): rogad unos por otros, porque os salveis. Y muy usada por el Apóstol San Pablo, el qual muchas veces dice, que hacia oracion por sus Discípulos: y pediales instantemente que rogasen por él los

(1) Marc. 51. (2) Jacob. 5.

Justificat Jacob. apostolus. (3)

Tesalonicenses (1). Lo quarto creamos, los Santos en el Cielo oyen nuestras oraciones, y saben las necesidades que les encomendamos. Porque pues pertenesce á la dignidad y honra de los Santos, que nosotros los invoquemos, de creer es que Dios les revelará las oraciones y recomendaciones que á ellos se hacen para su gloria accidental. Lo qual les revela por ministerio de los Angeles, como San Agustin dice (2): que oye Dios por el mesmo ministerio las oraciones de los Mártires. Segun escribe San Juan en el Apocalipsi (3): que el Angel ofrescia á Dios los zahumerios, que significaban las oraciones de los Santos. Y en confirmacion desto, dice San Gregorio: los que ven á quien ve todas las cosas, ¿qué pueden dexar de ver? Pero para mayor confirmacion y certidumbre desta doctrina, notemos lo que el Señor dice en el Evangelio (4): que los Angeles de Dios hacen en el Cielo grande regocijo, quando en la tierra algun pecador se convierte: lo qual no se haria, si allá no tuviesen noticia de las cosas que pasan por los mortales en la tierra. Y lo mesmo parece por lo que el Señor cuenta en la parábola del Rico avariento y de Lázaro (5): donde se muestra que Abraham sabia lo que habia pasado en esta vida por el avariento y por el mendigo: que el uno habia recebido muchos bienes, y el otro muchos trabajos, segun Ireneo concluye de aquella parábola (6). Pues si Abraham sabia lo que en

(1) Rom. 15. 1. Thes. 5. (2) Aug. lib. de cura age. pro mor. c. 16.

(3) Apoc. 5. (4) Luc. 15. (5) Luc. 16. (6) Iren. lib. adver. here. cap. 63.

el mundo pasaba, aun no estando en el paraíso, ¿ cuánto mas es de creer que los moradores del Cielo y que ven á Dios cara á cara, sabrán las necesidades y oirán las peticiones de sus hermanos á quien aman con perfecta caridad? Y si los Angeles saben la conversion de qualquier pecador, y se alegran por ella: no solamente la penitencia que se hace de fuera con trabajos corporales, mas el arrepentimiento del corazón, no por su propia virtud, porque solo Dios conoce los secretos de nuestra alma, mas porque los Angeles lo ven en él, y él se lo revela: ¿ por qué no creerémos, que para la misma razon, quiero decir, que para alegrar á sus Santos les revele Dios así la conversion, como las oraciones de los pecadores, á quien ellos aman, y de quien tienen cuidado? Mayormente pues los Santos en el Cielo son semejantes á los Angeles de Dios, como dixo el Señor; y así estan unidos por el don de la gloria á Dios como los Angeles.

Lo quinto y último notemos; que rogar á los bienaventurados Santos que sean nuestros intercesores acerca de Dios, no arguye en nosotros desconfianza de la misericordia y clemencia de Dios, el qual bien sabemos que es mas benigno y está mas aparejado para hacernos mercedes, que los Santos para rogar por nosotros; pero es muestra y obra de humildad, en que nos conocemos indignos por nuestros pecados de ser oídos. Y porque suele Dios quando en la tierra falta justicia y merecimientos, hacer todavía bienes á los hombres, poniendo los ojos y queriendo galardonar la justicia y virtudes de los defuntos, que fuéron sus amigos y fieles siervos. Como pareció

en la Escritura santa donde dixo Dios (1): yo defenderé esta ciudad por mí, y por David mi siervo. Pero cerca desto habemos de advertir dos cosas: la una, que no habemos de confiar principalmente en los merescimientos de los Santos, como en solo ó principal amparo; porque ésta es preeminencia de solo Christo, que bastó para merescernos todo bien, y librarnos de todo mal. Y por esto nos enseñó el Señor, que en su nombre pidiésemos al Padre; y la Santa Iglesia así comunmente lo usa, concluyendo sus oraciones: por nuestro Señor Jesu-Christo, &c. (2). Pero allende destes merescimientos de Christo, que son los principales y bastantísimos para mil mundos: todos los Santos segun su medida de gracia, añadieron merescimientos á la Iglesia; de que agora goza el Pueblo Christiano, para acrescentamiento de la gracia y para satisfaccion de las penas que meresce. Segun aquello de San Pablo, que escribe á los Colosenses, diciendo: cumplo lo que falta de padecer á la Iglesia, que es cuerpo de Christo por ella mesma. Lo segundo de que cerca desto habemos de ser avisados es, que no estribemos tanto en las oraciones y merescimientos de los Santos, que durmamos por eso (como dicen) á sueño suelto, y estemos ociosos y perezosos para las buenas obras. Tienen sin duda grande fuerza las oraciones de los Santos, que hacen por nosotros; mas entónces nos aprovechan quando nosotros vivimos justamente, ó nos convertimos á Dios del pecado con verdadera penitencia. Pero si fuéremos negligentes, poniendo

(1) 4. Reg. 19. (2) Joan. 16.

la esperanza de nuestra salud en sus oraciones, ninguna cosa nos aprovecharán: no porque ellos para esto sean enfermos, mas porque nosotros por nuestras culpas nos perdemos, como se perdió el Pueblo de los Judíos. De quien decia Dios por el Profeta Jeremías (1); aunque estan Moysen y Samuel delante de mí rogando por este pueblo, no los perdonaré ciertamente por sus pecados, puesto que Moysen y Samuel fueron amigos de Dios y de grande merecimiento. Sobre lo qual habia mucho que decir; pero remítome á lo que dice San Chrisóstomo en diversas partes, y á otros muchos santos Doctores (2). Agora vengamos á declarar lo tercero que prometimos: conviene saber, cómo habemos de imitar á los Santos; quiero decir, que así creamos, vivamos, suframos, muramos, como ellos creyeron, viviéron, padescieron, muriéron. Para esto hace lo que San Pablo dice (3): acordaos de vuestros maestros, que os enseñarán la palabra de Dios; y considerando su conversacion y partida deste siglo, remedad su fe. Y de sí mesmo decia á los Corintios (4): imitadme á mí, como yo imito á Christo. De donde dice San Basilio (5): hase de celebrar la memoria de los Santos para nuestro provecho; porque ellos no tienen necesidad de ser pregonados con nuestros loores; mas nosotros tenemos necesidad de saber y acordarnos de sus vidas y historias, para seguirlos por sus pisadas. Porque como naturalmente del fuego sale el resplandor, y del unguento oloroso sale olor;

(1) Hierem. 15. (2) Chris. in Matth. 15. hom. 1. & per Genes. hom. 43. (3) Heb. 13. (4) 1. Cor. 11. (5) Basil. in Gord. Marit.

así de la recordación de los Santos sale el esfuerzo para que los hombres acometan y prosigan la virtud. Y San Agustín dice (1): si queremos ir á la compañía de los Santos Mártires y Confesores, y á gozar de lo que ellos gozan; tengamos cuidado de remedarlos. Porque razon es que haya en nosotros alguna cosa que parezca á las suyas, para que huelguen de suplicar al Señor por nos. Y pues que naturalmente somos amigos de gloria, y fiel y santamente debemos desear la honra verdadera, qual es la de los Santos, trabajemos por ganarla como ellos la ganaron (2). Y en otra parte el mesmo San Agustín dice así (3): celebrad santamente las fiestas de los bienaventurados Santos, siguiendo á aquellos que nos precedieron, para que los que por vosotros abogan cerca de Dios, huelguen de alegar vuestras buenas obras, y alcancen la bendicion del Señor para siempre.

Y en otro sermón escribe: aquellos celebran con verdad las alegres fiestas de los bienaventurados Mártires, que siguen los exemplos de los Mártires. Porque las solemnidades de los Mártires, amonestaciones son al martirio; y no conviene que seamos perezosos para seguir á aquellos cuyos triunfos celebramos con diligencia y alegría. Y en otra parte dice: los exemplos de los justos nos son propuestos, no para que por ellos nosotros seamos justificados; mas para que remedando nosotros su justicia, seamos hechos justos, por quien á ellos justificó.

(1) Aug. serm. 2. & 3. de Martyr. (2) Aug. in Psalm. 88.

(3) Aug. serm. de Mart.

Y para más provocarnos á esta imitacion de los Santos, y encendernos más en la fe y devocion, y para acrescentar mas motivos de loar y dar gracias al Señor; quiso él mesmo que no solamente en el pueblo Christiano perseverasen las memorias y historias de los Santos; mas sus sepulcros, los cuerpos de muchos enteros, y las reliquias de otros de sus cuerpos y de sus vestidos, y de otras cosas de que ellos usáron en esta vida para sus obras santas, ó fuéron instrumentos de sus pasiones. Las quales reliquias el pueblo Christiano reverencia y tiene en grande precio, enseñado por doctrina y sentencias de los Sagrados Doctores de la Iglesia. Porque San Agustín dexó así escrito en un libro que hizo de las determinaciones de la Iglesia (1). Creemos que los cuerpos de los Santos, y mayormente las reliquias de los mayores, se han de honrar con fe y devocion como miembros de Jesu-Christo; y los templos que á sus nombres estan dedicados, se han de visitar y reverenciar como lugares santos deputados para la gloria de Dios. Conforme á esta sentencia pudiera traer otros muchos testimonios de los Santos; pero dexolos por no alargar mas este Sermon. Quien mas quiere ver, vea á San Chrisóstomo (2), donde dice maravillas elegantísimamente de las cadenas con que fué atado San Pablo Apóstol, del paño con que limpiaba su sudor, y de la cinta con que se ceñía: y en otra parte de las reliquias de los bienaventurados Mártires, Joven-

(1) Aug. lib. de Eccl. dog. cap. 7. 3. (2) Chrisost. hom. 8. Eph. 4. & in juventium & Mamerti.

cío y Mamertino ; y San Agustín donde habla de las reliquias de los Santos Gerbasio y Protasio (1): y San Juan Damasceno en el libro quarto de la Fe Católica , y otros muchos innumerables Santos antiguos y de grande autoridad (2). Hónranse tambien los Santos en sus sagradas imágenes piadosa y santamente ; pero desto arriba tratamos , declarando el primero mandamiento. No me queda mas que decir en esta materia , de lo que á nuestra capacidad conviene, y hace para vuestro provecho y acrecentamiento de la devocion que teneis á los Santos.

S E R M O N X X I X .

De la significacion de algunas ceremonias de la Iglesia,

Considerando yo , hermanos muy amados en Christo-Jesus , que la Santa Iglesia, enseñada por el Espíritu Santo , su perpetuo Maestro de toda verdad y santidad, quiere que sus hijos , que somos los fieles , honremos y sirvamos á nuestro Dios y Señor con el corazon y con el cuerpo , como pagándole tributo de ambas naturalezas , espiritual y corporal , de que por su poder es el hombre formado ; y para enseñarnos esto y aficionarnos á ello , celebra por todo el año en este tiempo de su peregrinacion muchas fiestas y solemnidades á loor y gloria de Dios , con cánticos y ceremonias corporales significa-

(1) Aug. lib. de Civitate Dei &c. (2) Damascenus lib. 4. orthodoxe fidei.

doras de misterios Divinos. Asimesmo , viendo que el Pueblo Christiano por antigua costumbre y por la doctrina de los Santos tiene ciertas reverencias y meneos en la veneracion de Dios, con que muestra su fe y sujecion que á Dios tiene ; tuve por cosa necesaria para cumplimiento de nuestro propósito , que es dar doctrina christiana , declarar algunos misterios principales (porque todos no podré) que la Santa Iglesia representa , y da á entender en sus fiestas y ceremonias exteriores. Y despues desto declarar la intencion que tuviéron los primeros Christianos en el culto exterior , y en las obras y ceremonias corporales , con que hacen su particular oracion y veneracion de Dios ; para que , ó viendo y oyendo los officios universales de la Iglesia, ó honrando y reverenciando á Dios con sus particulares exercicios , como con el cuerpo le honran y sirven ; así y mucho mas con el corazon le amen y adoren , segun es necesario para ser perfectamente Christianos.

Pues agora primero en este sermon trataré de las significaciones de algunas fiestas y officios solemnes que la Iglesia hace , y en otro sermon siguiente trataré de las particulares ceremonias de los buenos y devotos Christianos. Vosotros, hermanos, estad atentos ; porque justa cosa es y razonable, y aun necesaria, que los pueblos sean enseñados por sus pastores de los misterios Divinos, no solamente mostrándoles las representaciones dellos en las solemnidades y ceremonias , mas alumbrándoles y declarándoles lo que aquellas obras visibles significan. Lo qual no es nuestra invencion , ni lo sacamos de nuestro juicio ;

mas la Escritura Divina lo manda en muchos lugares, de los quales bastará traerlos uno á la memoria. Determinando Dios que para su honra se hiciese en aquel tiempo aquella solemne ceremonia del Cordero Pascual; mandó á los Judíos diciéndoles (1): quando os preguntaren vuestros hijos ¿qué religion es ésta? decirles heis: sacrificio es del pasado Señor, quando pasó por las casas de los hijos de Israel en Egipto, hiriendo á los Egipcianos, y librando á nuestras familias. Pues si este mandamiento fué dado á los Judíos, ¿quánto mas le deben guardar los Christianos en sus solemnidades? Y si fué dado á los padres carnales, ¿quánto mas le deben guardar los Padres de las almas?

Y para proceder ordenadamente, comenzaré por la fiesta de la Purificacion de la Vírgen Madre de Dios: en el qual día (como sabeis) se hace una solemne procesion, y se bendicen candelas, y se traen en la procesion encendidas. Por la procesion se significa y representa el camino que la Vírgen María y Joseph anduviéron, partiendo de Bethleen á Jerusalem, para presentar á nuestro Señor Jesu-Christo, Salvador del mundo, recién nacido en el templo donde le ofreciéron al Señor. Por las candelas encendidas se significa el mesmo Señor, á quien Simeon tomó en sus manos, y le llamó luz para claridad de las gentes. Traemos nosotros estas candelas en las manos para acordarnos y amonestarnos, que conviene que arda la llama de nuestra fe en nuestros corazones, y que

(1) Exod. 12.

juntamente (como dice el Apóstol) habemos de glorificar y llamar á Christo sobre nuestro cuerpo, y que es menester que la lumbre de nuestra caridad eche rayos de buenas obras para la gloria de Christo, y para consolacion y provecho de nuestros hermanos. Miéntas andamos la procesion vamos rogando á Dios con la Iglesia, que como la luz de aquellos cirios destierra las tinieblas de la noche, así nuestros corazones por su clemencia encendidos con el fuego del Espíritu Santo, despidan de sí la ceguedad de todo pecado; para que con ojos sanos y limpios podamos siempre ver aquellas cosas que á él son agradables y provechosas para nuestra salud, y así merezcamos despues de los peligros y de la escuridad deste siglo, llegar á la claridad y seguridad eterna.

Despues en el dia primero de la quaresma bendícase la ceniza, y derrámase sobre nuestras cabezas, que es señal de nuestra humillacion y contricion de nuestros corazones, segun parece por muchos lugares de la Santa Escritura. Donde somos amonestados, así con palabras como con la misma ceniza, que pensemos por toda la vida que somos ceniza, y que en ceniza nos habemos de volver, y que como tales nos humillemos con el corazon y con el cuerpo, y quebrantemos nuestro corazon con dolor, haciendo verdadera y entera penitencia; para que con esto alcancemos aquí perdon de todas nuestras culpas; y finalmente, quando en el dia postrero se levantarán nuestros cuerpos del polvo (1), por la ceniza de nuestra

(1) Dan. 12. Esai. 63.

tristeza nos cubra el Señor de alegría , y por el espíritu atribulado nos dé corona de gloria perpetua.

Cúbrense dende aquel día los altares y las imágenes de los templos hasta la cena del Señor, para significar que el legítimo y verdadero sentido de las figuras de la ley y de las revelaciones de los Profetas estaba encubierto ó oscuro hasta la pasion de Christo, quando por su muerte fué descubierto y declarado. En cuya señal, como los Evangelistas cuentan, espirando el Señor en la cruz, el velo del templo se rompió en dos partes de lo alto á lo baxo, y descubrió el *Sancta Sanctorum* que estaba escondido, y las piedras se hendiéron (1). Viendo esto debemos nosotros acordarnos, como ántes de la muerte de nuestro Salvador habia un muro entre Dios y nosotros, y habia una escritura de nuestra obligacion á pena eterna, hasta que el Señor, viniendo en carne, y muriendo en ella, derribó aquel muro, rompió aquel contracto en la cruz, apaciguó la enemistad, reconciliónos con nuestro Dios, y quitándonos todos estos impedimentos, nos descubrió é hizo llana la entrada para el Reyno de los Cielos y para la vista de Dios (2). Por lo qual nos persuadamos á dar inmortales gracias á nuestro Salvador por tan incomparable merced como nos hizo, y supliquémosle tenga por bien quitar de los corazones de los Infieles y Hereges el velo de su ceguëdad, y dar á ellos y á nosotros su espíritu de sabiduría, y alumbrar los ojos de nuestra ánima con su conocimiento, para que

(1) Matth. 27. Marc. 15. Luc. 23. (2) Eph. 2. Hebr. 9.

seamos ciertos de su voluntad (1); y para que finalmente todos con cara descubierta y con ojos claros contemplemos la gloria de su rostro, y imprimamos en nuestros corazones la magestad de su gloria.

Síguese luego el Domingo de Ramos, en el qual dia con una solemne procesion se representa y festeja aquella gloriosa entrada que hizo nuestro Señor Jesu-Christo en Jerusalem, caminando encima de un asnillo y de su madre dende el monte Olivete á la ciudad y templo de Jerusalem, donde con grande pompa fué recibido de todo el pueblo (2). Donde en el cimiterio á la puerta de la Iglesia cantamos himnos y cánticos, notando las alegres voces y los altos loores con que aquella gente entónces engrandesció al Señor, diciéndole: sálvanos, Hijo de David: bendito el que viene Rey en el nombre del Señor: paz en el Cielo, y gloria sobre las cumbres de los Cielos. Y como aquellos para alegrarse en el recibimiento del Señor cortáron ramos de los árboles, y los traían levantados en las manos; así nosotros bendecimos primero ramos de palma y de oliva, y los llevamos levantados alegre y devotamente en nuestra procesion. Pero allende deste misterio, en la bendicion que se hace de los ramos se nos da á entender, que todo el fruto de los árboles y de las tierras que en aquel tiempo de la primavera comienzan á parescer y brotar, todo nasce y viene á madurez por la bendicion y benignidad de Dios, que como

(1) Ephes. 1. 2. Cor. 3. Ephes. 5. (2) Matth. 21. Luc. 19. Joan. 12.

Padre nos provee. Segun el Salmista canta (1). Abres, Señor, tu mano, y hartas á quantos viven de tu bendición. Por lo qual habemos de levantar nuestros espíritus á darle infinitas gracias. Asimesmo en aquella procesion y ramos que llevamos, somos amonestados, que en algun tiempo saldremos á recibir al Señor, quando otra vez volviere á juzgar á todo el mundo: para lo qual conviene agora aparejar los caminos de la fe y de la caridad, para que entónces le salgamos al encuentro con palma de la victoria que hubieremos habido en todos los asaltos y batallas de Satanás, y contra todos los regalos de la carne y engaños del mundo. Juntamente somos amonestados, que nuestras buenas aflicciones han de estar frescas, y criar hojas de buenas obras de justicia; para que en el dia de la resurreccion se hallen con fruto de bienaventuranza y de gloria.

Viene luego el Juéves de la cena del Señor, en que se hacen muchas y solemnes ceremonias, para significar muchos y grandes misterios. Despójanse los altares de todos sus ornamentos, para significar que el Hijo de Dios en la cruz fué despojado de la honra y gloria, que á su divinidad debian los hombres, y especialmente fué desnudado de su pobre vestido. Son luego las aras de los altares lavadas con vino y agua, para significar que el cuerpo de Christo en aquella hora fué bañado de sangre y de agua, que manó de su costado abierto con la lanza; y el manojuelo de ramos con que despues de lavados los

(1) 1. Cor. 3.

altares los limpian y friegan, significa los azotes de miembros y de cardos con que fué arado el cuerpo del Señor, y sus tiernos miembros fuéron rasgados, y la caña con que su cabeza fué herida, y los otros instrumentos de los doleres y escocimientos que el Señor sufrió en su pasión. Por todo aquel día no se tocan ni se oyen las campanas, para mostrar que los Apóstoles y los otros Discípulos en aquel tiempo calláron y cesáron de la predicacion y confesion de la divinidad y grandezas de Christo, y que huyéron y se escondiéron por miedo de los Judíos, hasta el día de su resurreccion. Las tinieblas y escuridad que se hace en los maytines, significa el llanto y tristeza que los amigos del Señor tuviéron aquellos tres días, y las tinieblas espirituales que cegáron á la gente de los Judíos, y tambien aquellas tinieblas que se hicieron en la tierra á la hora que Christo dió el espíritu en la cruz. Las candelas que arden en estos maytines, á quien llamamos tinieblas: significan á los Santos y Profetas que anunciáron á la nacion de los Judíos, quando moraba en tinieblas y en tierras oscuras con la sombra del pecado, que vendria Christo, verdadero Mesías, y padesceria por su salud; y para conocer esto los alumbráron con luz de esciencia, y con llama de penitencia. Asimesmo significan los Santos Apóstoles, que predicando á Christo verdadera luz, esclareciéron la noche de los errores en que todas las gentes estaban. Pero apáganse todas aquellas candelas, para mostrar como los Judíos (1) volviendo

(1) Matth. 28. Acto 7.

mal por el bien que recibian, matáron á los justos y los Profetas que les enseñaban la luz de la verdad, y persiguieron y desterráron á los Apóstoles. La candela mas alta, mas clara, mas hermosa, que despues de todas se apaga ó se esconde, y despues se muestra resplandeciente, representa al verdadero Christo Hijo de Dios, el qual era cabeza de todos los Santos, fuente de luz y de claridad, mas hermoso que todos los hijos de los hombres; pero su desgraciado pueblo, ni á él perdonó, ántes le mató con crueles tormentos, y quanto en sí fué, escondió la luz de su Evangelio; pero á su pesar resplandeció en su resurreccion, y alumbró á todas las gentes. En este dia acostumbramos encerrar el Santísimo Sacramento despues de la Misa acabada, en un lugar rico y curiosamente ataviado. Para significar la sepultura del Señor, la qual la Santa Iglesia representa en aquellos tres dias (1), porque tres dias estuvo el Señor en el sepulcro, como dice un Doctor que escribió las razones de los Oficios Eclesiásticos. Y porque el Señor fué sepultado en un nuevo y honrado sepulcro por hombres principales de la Ciudad, y envuelto en una limpia y preciosa sábana, y unguido con grande cantidad de preciosos unguentos; acostumbramos á adornar el lugar donde en representacion agora le sepultamos de preciosos y hermosos atavíos; para que en la representacion cumplamos lo que en la verdad entónces se cumplió, y el Profeta Esaiás tenia anunciado, diciendo: será su sepultura gloriosa.

(1) Durand. de Sancto Portial. in renali Divino Officiorum.

Ya lleguemos al santísimo día del Viérnes de la Cruz. En el qual, allende de las lecciones y responsos que entónçes se dicen, que todos hablan de la pasion del Señor, tenemos en uso otras ceremonias. Primeramente se pone la cruz del Señor encima del Altar Mayor, cubierta con un velo, despues la traen por los grados del Altar, despues la descubren delante del corò; y finalmente, la esconden en la Sacristía. La cruz puesta á vista de todos en lo alto del Altar, significa á Christo ofrescido y aparejado á padecer por todo el mundo: y traer la cruz de una parte á otra, significa á Christo quando fué llevado á casa de diversos Jueces, y finalmente al lugar de Golgota. Entonces se levanta, y se descubre la cruz, para significar que allí fué Christo levantado y crucificado en alto, y allí se mostró verdadero Salvador de los hombres. Despues baxan la cruz y enciérrese en la Sacristía, para significar quando descendieron á Christo de la cruz, y le pusieron en el sepulcro.

Las quales obras, si consideramos atentamente, á maravilla obraran devocion en nuestros corazones, y consolacion en nuestras ánimas, y doctrina en nuestros entendimientos. El dia siguiente del Sábado, que es la noche ó vigilia de la Pascua, todos estamos llenos de fiesta y de alegría por la resurreccion del Señor, que en aquel dia se comienza á celebrar, porque el Señor resuscito el Domingo tan de mañana, que aun habia en el Cielo parte de las tinieblas de la noche del Sábado, como dice el Evangelista San Juan (1). En este dia demas de los cán-

(1) Joan. 26.

ticos gloriosos y regocijados que la Iglesia canta , acostumbra hacer quatro solemnes ceremonias. Luego al principio saca el Sacerdote nuevo fuego de un pedernal, y con él enciende el cirio Pascual , y le alaba y le bendice. Despues bendice y consagra la pila del bautismo , en las quales quatro cosas hermosamente nos figura la causa de nuestro espiritual regocijo , que es la resurreccion de Christo , y los principales frutos que della nos viniéron. Porque el fuego sacado del pedernal , significa á Christo-Jesus , que siendo primero crucificado , muerto y sepultado , salió en esta noche encendido con amor del sepulcro de piedra , donde habia sido puesto. Y su ánima en la mesma hora salió de los infiernos triunfante, y se juntó al cuerpo , á quien ántes daba vida : y así todo Christo resuscitó claro y resplandeciente , como verdadero sol de justicia , y se levantó por su potencia á gloriosa vida inmortal. Y las dos banderas que entónces en algunas Iglesias se levantaban, significan dos victorias, que por su resurreccion acabó Christo gloriosamente , en las quales poderosamente venció á dos tiranos , y jurados enemigos del linage humano , conviene saber, la muerte y el infierno , que por otros nombres se llaman el pecado y Satanás. Y la bendicion nueva de la fuente del bautismo , significa que toda la virtud y fuerza deste Sacramento pende de la resurreccion de Christo ; ca por ella nos fué dado el Espíritu Santo , por quien somos engendrados á esperanza de vida eterna (1). Despues desto , en

(1) Joan. 7. 1. Pet. 13.

el glorioso día de la resurrección del Señor tenemos otras quatro ceremonias principales: visita muy de mañana el Pueblo al sepulcro del Señor vacío: hácese luego una procesion pública y solemne con la cruz del Señor y otros pendones: rocíase el Pueblo con el agua de la fuente del bautismo; y á las vísperas se hace otra procesion á la fuente del bautismo con la cruz y pendones. Pues oigamos brevemente qué significan estas ceremonias. La gente que visita al monumento del Señor, significa á las santas mugeres que con grande diligencia y devocion fuéron á ungir al Señor, pensando hallarle sepultado, á quien los Angeles anunciáron que ya habia resuscitado. La procesion solemne y regocijada que luego de mañana se hace, significa la salida triunfante del Señor de la sepultura, y la resurrección de muchos cuerpos de defuntos que aparecióron en aquel día vivos, y las apariciones que el Señor hizo á sus Discípulos en Galilea y en otras partes, mostrando su verdadero cuerpo resuscitado. Rocíase el Pueblo con el agua del bautismo, para traernos á la memoria el Sacramento del Bautismo que recebimos, y lo que en él prometimos de creer y de hacer, y qué gracias y virtudes obra en nuestras almas, y avísanos que renunciemos en él á Satanás y á todas sus pompas, y á todas sus obras: y nos obligamos para siempre á Dios vivo, Padre, y Hijo y Espíritu Santo, y que en él alcanzamos remisión de todos nuestros pecados, y fuimos prohiados de Dios, y recebimos al Espíritu Santo por prenda y fianza de nuestra salvacion. Y entendemos en este glorioso día que toda su virtud y eficacia tiene el bautismo

solamente de la muerte y resurreccion de nuestro Señor Jesu-Christo, y en su palabra y promesas se estriba. Donde tambien entendemos, que muriendo con él, y siendo con él sepultados en el bautismo, resuscitarémos con él en la gloria. A la tarde volvemos en procesion al baptisterio; donde cantamos Salmos y Himnos de loores, y de hacimiento de gracias, trayendo á la memoria á todos los bautizados, que por esta agua, cuyo valor y virtud es la sangre de Christo, cuya figura precedió en el mar Bermejo, nuestro Capitan Jesu-Christo nos pasó libres y salvos de Faraon y todo su Ejército: quiero decir del diablo y de todos sus vicios, ahogando á él y á todas sus fuerzas. Por lo qual, con mas razon cantarémos todos los Christianos lo que cantó entónces Moisen y todo el Pueblo de Israél. Cantemos al Señor que magníficamente lo ha hecho con nosotros, á los caballos y á los Caballeros hundió en la mar, y á nosotros salvó para siempre. Significamos tambien en esta procesion de la tarde, que por virtud, y á exemplo de la resurreccion de Christo en la tarde del mundo, conviene saber, en el dia postrero, resuscitarémos todos, y le saldremos á recibir quando vendrá glorioso y nos llevará consigo á la fuente de la sabiduría y de gloria, donde gozarémos de los bienes y frutos del bautismo.

Las procesiones solemnes que se hacen en el dia de San Marcos, y tres dias ántes de la Ascension, que llamamos letanias mayores y menores; nos amonestan de las miserias á que en esta vida somos sujetos, de las cuales habemos de pedir á Dios remedio con oraciones, y pere-

grinaciones y ayunos ; mayormente en aquel tiempo del año en que suelen acaescer muchos infortunios y tempestades. Por la qual causa , con mucha razon y prudencia fuéron estatuidas para rogar á nuestro Dios , que por merecimiento de su Hijo , por nosotros muerto y resuscitado, nos libre de pestilencia, de rabia de animales, de crescientes de rios, y tempestades de lluvias, de temblores de tierra, de guerras, de hambres, de pestilencias, de rayos, de truenos espantosos, de granizo y piedra, de pulgon, de langosta, y de otros muchos peligros que en aquel tiempo suelen venir dañosos á nuestra salud y á las cosas necesarias para nuestra sustentacion.

Pero la graciosa procesion que en el dia de la Ascension hacemos, mas gloriosa significacion tiene, porque nos trae á la memoria como quando nuestro Redentor quiso subir á los Cielos, sacó á sus Discípulos de Jerusalem á Bethania ; de donde se partió dellos para su gloria, llevando consigo sus corazones y deseos, acompañando de Angeles y de los Padres antiguos que sacó del poder del demonio. Donde somos avisados, que si queremos en algun tiempo subir al Cielo, conviene que nos incorporemos en él, y nos hagamos sus miembros por fe y caridad. Porque como el Evangelio dice (1): ninguno sube al Cielo sino el Hijo de la Virgen que descendió del Cielo. Esto es, ninguno subirá al Cielo, sino unido con caridad á Christo, que solo por su virtud subió allá quando quiso.

(1) Joan. 5.

Síguese el día de Pentecostes ; en el qual dia ninguna ceremonia tenemos que declarar , sino que en la vigilia se bendice otra vez de nuevo la pila del bautismo , y en la fiesta se hace solemne procesion. Por lo qual entendemos , que como en la precedente fiesta de la Pascua se consagró el agua del bautismo , para significar que toda su fuerza y autoridad pendia de la resurreccion del Señor ; así tambien en este dia se bendice de nuevo , para que sepamos que el Espíritu Santo es el autor de la generacion y vida espiritual. Y la procesion que en este glorioso dia se hace , representa la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles , y el concurso de los Judíos religiosos que habia en Jerusalem , los quales se juntáron á ver el milagro , segun cuenta San Lucas (1).

No dexaré de hacer en este lugar mencion de las procesiones , que comunmente se hacen en los Templos todos los Domingos por todo el año ; las quales se hacen para que sean memorial perpetuo de la resurreccion del Salvador , de donde estos mismos dias se llaman Domingos , que quiere decir dias del Señor. Por esta procesion somos amonestados , que por todos los dias sigamos al Señor hasta Galilea , que quiere decir mudanza , partiéndonos desta vida , y pasándonos con el amor al Cielo. Esto es , que de los vicios nos mudemos á las virtudes , y como dice el Salmista , de una virtud nos pasemos á otra : y así vamos siempre delante , y corramos el camino de los mandamientos de Dios , del qual camino sea Dios el princi-

(1) Act. 2.

pio y el término. A esta procesion precede en estos mismos Domingos el agua que se echa sobre todo el Pueblo, bendita primero con sal asimesmo bendecida, y la señal de la cruz con la imágen del crucifixo. Usamos para esto de sal, para darnos aviso que siempre nuestras pláticas han de ser sanas de corrupcion de engaños, y que nunca de nuestra boca salga palabra dañada ni hedionda. Usamos de agua bendita porque conozcamos, que por el agua del baptismo fuimos purificados y refrescados en nuestras consciencias; y que por esto nos conviene vivir vida santa y limpia de todas mancillas de pecado. Va delante la cruz del Señor para amonestarnos, que siempre habemos de seguir los caminos y las pisadas que Jesu-Christo anduvo en esta vida; así en la doctrina de la fe y de la verdad, como en la inocencia y justicia de las obras, como tambien en continuo sufrimiento y paciencia en las tribulaciones.

Pero acostumbra la Santa Iglesia hacer una grande fiesta al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y traerle por el Pueblo en aquel dia en procesion, y en otros algunos, segun la devocion del Pueblo Christiano. Lo qual no se hace sin notables causas y grandes misterios; de las quales diré algunas, segun mi juicio y sentimiento. La primera es para que la verdad responda á la figura; porque cierto es que el maná fué misterio y figura deste pan de vida. Pues como el maná descendiendo del Cielo, se extendia por todo el campo; así convenientemente este pan del Cielo visita y acompaña toda nuestra Ciudad. La segunda es; porque, pues no puede todo el Pueblo parti-

repar corporalmente, y recibir tantas veces como sería razon este Sacramento; á lo ménos le adoré y reverencié viéndole, y se encienda en su amor y fe; y por la memoria renovada de tan grande beneficio, se provoque á continuo hacimiento de gracias. Y aunque esto se pueda y deba hacer cada día en la Misa; pero fué muy acertado y es muy provechoso, que algunos dias se haga mas solemne y mas autorizadamente, para que así crezca en las ánimas christianas la devocion y reverencia á este divinísimo Sacramento.

Usa tambien la Iglesia en el santo sacrificio de la Misa, y en otros solemnes oficios ofrescer á Dios perfume de encienso por todas las partes del altar: en que nos amonesta, que enviemos nuestras oraciones á Dios, sacadas de corazon puro y de buena consciencia y de espíritu abrasado con amor de Dios, segun lo que el Salmo dice (1): enderezaré á tí, Señor, mi oracion como el humo del encienso sube ácia el Cielo. Y por el mesmo zahumerio somos amonestados, que viviendo santa y inocente vida, procuremos dar buen olor de nosotros, como de siervos de Christo, y en quien está Christo (2).

Y el mesmo humo de encienso usa la Iglesia con otras solemnes ceremonias en la sepultura de los Fieles, para significar que las ánimas de los que mueren en fe y caridad de Christo, son luego llevadas á las alturas del Cielo; y para significar que en fin del mundo sus cuerpos purificados con la penitencia y tribulaciones desta vida,

(1) Psalm. 140. (2) 2. Cor. 2.

ó con el fuego del purgatorio, tambien se levantarán en alto y saldrán á recibir á Christo, y con él irán á gozar de su gloria: donde vive y reyna con el Padre y con el Espíritu Santo, un Dios y Señor en los siglos de los siglos. Amen.

SERMON XXX.

De las particulares ceremonias que el Christiano usa, quando entra en la Iglesia.

De la manera que segun diximos en el precedente sermon, la santa Iglesia nos representa y trae á la memoria las cosas divinas y obras de nuestra redencion, con muestras y señales exteriores deleytando nuestros sentidos corporales, para mover y levantar nuestro espíritu á Dios; y como tomándonos por la mano (segun dice San Dionisio) y guiándonos por estos valles á las cumbres altas de la contemplacion de Dios; así tambien quiere y nos es muy conveniente y provechoso, que nosotros en particular exercitemos nuestro cuerpo y sentidos corporales en la reverencia y honra de Dios, que con ellos le podemos dar; para que con su compañía y ayuda, nuestras ánimas se ocupen en el conocimiento de Dios y agradescimiento de sus mercedes: pues por la bondad de Dios esperamos, que en el Cielo despues de la resurreccion de la carne serán nuestros compañeros, y apareceremos en la bienaventuranza.

Pues destas particulares ceremonias quise, hermanos, daros este sermon, no de todas las que los Christianos

usan, porque seria menester largo tratado ; mas de aquellas solamente que los religiosos fieles usan, quando entran en los templos y adoran á su Dios, y le hacen oracion. Para que desta manera enseñados, no hagan sus inclinaciones y meneos con solo el cuerpo, sino muchos mas con el entendimiento y con el corazon.

Digo pues, que quando los Christianos entran en los templos, han de considerar que entran en el Palacio del Rey eterno, y en la casa que escogió Dios para su especial morada. Porque (segun arriba diximos) en el sermón de la veneracion de los Santos, puesto que los templos se edifican en memoria y con apellidos de los Santos; pero para gloria de Dios, á quien solo conviene esta preeminencia, se edifican, y con esta principal intencion se han de visitar. Por tanto conviene que entremos en el templo con aquel temor y reverencia, que el Rey David decia que entraba en el templo, en que antiguamente moraba Dios en sombra y figura de la real y verdadera morada que agora tiene en los nuestros. Y para que ésta tengamos en el corazon, digamos á los umbrales de la puerta las palabras que aquel Santo Rey y Profeta decia (1): entraré, Señor, en vuestra casa: adoraros he en vuestro santo templo con vuestro temor: Señor, guiadme con vuestra justicia; y á pesar de mis enemigos enderezad mis caminos con vuestra verdad. Entrando en el templo el Christiano devoto luego descubre la cabeza, segun el Apóstol en su tiempo mandaba que hi-

(1) Psalm. 5.

ciesen todos los Christianos varones , quando orasen : á las mugeres perdonaba por la honestidad , que pudiesen orar cubierta la cabeza . En la qual ceremonia , allende de la confesion y protestacion que muestra y avisa de la grandeza del Señor y de nuestra propia baxeza , puede y debe teper el devoto Christiano otra consideracion no ménos razonable y christiana : conviene saber , con grande confianza y libertad y seguridad entra en la casa de su señor á reverenciarle ; y por esto descubre su rostro y su frente , y desnuda su cabeza , mostrando que no tiene necesidad de amparo ni defensa agena , sino de la bondad y poder de su señor . Por lo qual convenientísimamente dirá con la boca y con el corazon , lo que el mesmo Profeta decia : el Señor es fortaleza de mi salud , el Señor amparó mi cabeza en el dia de la batalla . Luego señalamos nuestra frente y rostro y pecho con la señal de la cruz : en lo qual anunciamos y traemos á la memoria el admirable y glorioso Sacramento de la cruz del Señor , y le tomamos por nuestro yelmo y escudo contra todas las saetas del enemigo ; porque poniendo la cruz en nuestra cabeza , que es la principal parte de nuestro cuerpo , significamos que Christo nuestra Cabeza y nuestro Príncipe , fué crucificado por defendernos del enemigo : lo qual confesamos con rostro y frente descubierta , y no nos confundimos . De donde santamente diremos entónçes lo que el Apóstol San Pablo dice escribiendo á los Corintios (1) : nosotros publicamos á Christo crucificado ,

(1) 1. Cor. 1.

que á los Judíos es escándalo , y á los Gentiles parece locura ; pero los llamamos de Dios del Pueblo de los Gentiles y de los Judíos , tenémosle por fortaleza y sabiduría de Dios ; y por esto en la frente , que es el asiento de la vergüenza , imprimimos la señal de la cruz , temiendo santa y prudentemente la amenaza que el mismo Señor nos hace , diciendo (1) : quien hubiere empacho de mí y de mis palabras , avergonzarse ha de él el Hijo de la Virgen , quando viniere en su Magestad delante de su Padre y de sus Angeles. El qual misterio nos enseñaron los Santos Doctores , Augustino , Chrisóstomo , y Ambrosio , que por esta ceremonia se significaba (2).

Y quando luego despues desto el devoto y sencillo Christiano besa la señal de la cruz , que para esto suele estar colgada cerca de las puertas del templo , porque el beso es señal de amor y de clara y sencilla confianza y familiaridad : piense haciendo esto , que nuestro Dios y Señor Jesu-Christo quiere ser reverenciado y acatado de nosotros , no con temor de siervos , sino con amor y reverencia de hijos y con dulce y blanda familiaridad ; y que amándole nosotros desta manera , él tambien se ofresce á nosotros , y se dexa tratar como Padre de sus hijos , segun dice el Apóstol (3). Por lo qual debemos con grande cuidado guardarnos de no caer en la aborrescible deslealtad del traidor discípulo Judas , que con ánimo dañado osó besar á su Señor ; mas con devocion y puro amor , como

(1) Luca 9. (2) Aug. sup. Psalm. 21. & de verbis Domin. serm. 8. Chris. 1. Cor. homil. 7. Ambros. sup. Psalm. beati immaculati serm. 5. vers. 7. (3) Hebr. 12.

el ánima santa dice en persona de la esposa en los cantares, digamos con la lengua y con el ánima : besóme con el beso de su boca (1).

Luego el devoto hijo de la Iglesia rocía su cabeza y rostro con el agua bendita, que allí está puesta, según costumbre antiquísima de la Iglesia, como refiere un grave Doctor (2). Para significar que aun todavía tenemos necesidad de lavarnos con el agua de la gracia y bendición del Señor, para limpiar las mancillas de los pecados que hicimos despues del Baptismo, á lo ménos de muchas culpas de que no podemos librarnos miéntras en esta vida vivieremos. Porque (como dice San Juan Evangelista) (3) si dixeremos que no tenemos pecado, engañámonos, y no decimos verdad. Y por esto tomando el hisopo en la mano, digamos atentamente aquel verso de David (4) : mas me lavad, Señor, de mi maldad; y limpiadme de mi pecado : porque yo conozco mi maldad; y mi pecado siempre me da de rostro.

Despues desto ponemos ambas rodillas en lugar decente para hacer oracion, como es antigua costumbre de todos los Fieles y Santos, así del Testamento viejo como del nuevo. Tanto que del bienaventurado Santiago Apóstol se lee, que de la continuidad de orar puesto de rodillas había hecho callos en ellas como camello. Y porque en las rodillas está la fortaleza con que el hombre se sustenta en pie, doblégándolas y poniéndolas en el suelo, sig-

(1) Cant. I. (2) Abbat. camp. liber de Ecclesia Hierar.

(3) I. Joan. I. (4) Psalm. 50.

nificamos que delante de Dios, nuestra fortaleza y poder es ninguno, y que nosotros de nuestra gana lo confesamos y nos sujetamos á él. Pero esto harémos, si como hizo el Rey Manases en su penitencia dixeremos con verdad: hincó las rodillas de mi corazón, suplicándote hagas conmigo segun tu bondad. Y por otra consideracion ó causa, podemos en nuestra oracion hincar las rodillas delante de Dios: conviene saber, para sujetar la excelencia que tenemos los hombres sobre los otros animales á la Magestad divina. Mayormente, pues la perdimos pecando; porque á solo el hombre crió Dios derecho y levantado á lo alto, para que en todas sus obras considere el Cielo. Pues abaxando y quasi deshaciendo nuestra estatura, confesamos que en respecto de su gloria y magnificencia, y considerada la vileza de nuestro pecado, no tenemos alguna mayoria ni ventaja á los brutos. Pues que (segun el Profeta Esaías dice) (1): todas las gentes así son en el acatamiento de Dios, como si no fuesen. Y por esto inclinándonos de rodillas, digamos lo que el Salmista canta (2): mi substancia es como nada delante de Vos. Y lo que en otro Salmo dice (3): como bestia soy hecho delante de Vos; pero todavía oso de parecer en vuestra presencia. Y la mesma consideracion tendrémos quando alguna vez nos derribamos en tierra, reverenciando y suplicando al Señor de ella y del Cielo. Lo qual aconseja el Profeta que hagamos: venid (dice) adoremos y derribémonos delante de Dios, lloremos delante del Señor

(1) Esai. 4. (2) Psalm. 38. (3) Psalm. 94.

que nos hizo ; porque él es el Señor Dios nuestro , y nosotros su pueblo y ovejas de su rebaño. Verdaderamente como brutos animales , y como ganado que no tiene razon , debemos andar derribados , ó como lagartos y culebras , arrastrando el pecho por tierra , pues que tantas veces habemos envilecido nuestra dignidad : poner nuestros ojos (como dice el Salmista) (1) fixos en la tierra , y no levantándolos á lo alto para ver al Cielo y acordarnos de los justos juicios de Dios , como si de la tierra fuese todo nuestro mantenimiento como es el de las serpientes (2) : y como si no tuviésemos parte en el Cielo (3).

Finalmente , todas estas humillaciones y inclinaciones del cuerpo ó de la cabeza que mas comunmente se hace , es para humillar el corazon y la presuncion del hombre , y para que diga con el Profeta (4) : Señor , no se ensoberbeció mi corazón ni se levantaron mis ojos. Asimesmo amonestan ó representan la cordura y gravedad , con que debemos estar delante de nuestro Dios. Porque cosa es digna de grande reprehension , que delante del Señor y en su casa Real , estemos con apariencias de liviandad ó de soberbia ; pues en todo lugar y delante de otros hombres se tiene esto por culpa , y desagrada á Dios. Segun por el Profeta Esaias amenaza á los moradores de Sion , porque andaban el cuello erguido y los ojos derramados á una parte y á otra , y haciendo ruido con las manos. Y por Amos Profeta hace como llanto por ellos , diciendo : ay de vosotros Ricos-hombres , y poderosos en Sion , que con-

(1) Psalm. 6. (2) Dan. 23. (3) Gen. 3. (4) Psalm. 130.

fiáis en el monte de Samaria : principales y cabezas de los pueblos , que entráis con grande pompa en la casa de Sion. Si estas señales de soberbia y desasosiego donde quiera parescen mal á Dios y á los hombres , cuánto ménos en las Iglesias se deben sufrir , donde está Dios presente por manera singular.

Haciendo oracion comunmente juntamos las palmas de las manos , en lo qual significamos que ninguna cosa buena podemos hacer por nuestras fuerzas. Porque como el que tiene las manos juntas una á otra , ninguna cosa puede obrar , así y mas ciertamente por la industria y ingenio humano , ninguna cosa puede el hombre hacer que sea virtuosa y merecedora del Cielo , como dice el Señor : sin mí ninguna cosa podeis hacer. Y Paulo Apóstol : no somos bastantes de nuestra parte á pensar alguna cosa , mas nuestra suficiencia es de Dios. Pues si para pensar no bastamos , mucho ménos podremos obrar. Y por esta razon , no solo juntamos las manos , mas levantámoslas en alto , como pidiendo al Padre y Rey celestial , que de su santo Cielo nos envíe socorro y ayuda , sabiendo y confesando lo que dice Santiago Apóstol. Toda merced buena y todo don perfecto de arriba descende del Padre de las luces. Por lo qual el Apóstol Santiago manda y enseña (1): quiero que los varones en todo lugar hagan sus oraciones , levantando las manos á Dios , puras y despedidas de toda contienda. En la qual obra aun hacemos otra cosa , que levantando nuestras manos y brazos á Dios , le ofres-

(1) Jacob. 1. 1. Tim. 31.

ceinos y entregamos todo quanto podemos. Como diciéndole las palabras de David (1): Señor, para vos quiero mi fortaleza: y así pienso que lo sintió el Santo Rey Ezequías quando dixo al Pueblo (2): entregad vuestras manos al Señor, y venid á su santuario. Estas cosas conviene tratar en nuestro espíritu, quando con esta ceremonia oramos, para cumplir lo que el Santo Profeta Jeremías dice (3): levantemos nuestros corazones con las manos al Señor.

Muchas veces orando herimos con el puño nuestros pechos, como parece ser antigua costumbre de los pecadores que pedian á Dios perdon, segun vemos que lo hizo aquel Publicano que fué justificado y loado en el Evangelio (4). Cuya significacion, como ninguno hay tan rudo de ingenio que no entienda, así ninguno ha de haber tan descuidado y distraído que no piense. Porque si (como dice el Señor) (5): del corazon salen los malos propósitos, los homicidios, los adulterios, y las otras deshonestidades; ¿qué cosa mas conveniente pueden hacer los pecadores penitentes en señal de su arrepentimiento y conoscimiento de su culpa, que herir su pecho donde el corazon está escondido?

Finalmente tanto es verdad, que en todos los movimientos y exercicios corporales que hacemos en la oracion, podemos y debemos tener espirituales consideraciones, que aun quando nos levantamos de la oracion

(1) Psalm. 58. (2) 2. Paral. 3. (3) Tren. 3. (4) Lucae 18.

(5) Mat. 15.

y vamos donde nos conviene ; no nos habemos de levantar sin algun santo motivo y pensamiento del corazon. El qual podrá ser éste que diré : en todas las humillaciones del cuerpo que arriba dixé , así abaxando las rodillas como todo el cuerpo , como sola la cabeza , convenientísimamente se nos debe acordar y debemos tratar con el pensamiento , como el Señor de la Magestad se abaxó y humilló en la naturaleza humana que tomó por nosotros , hasta ser tenido por el mas vil de los hombres , y segun el Apóstol dice (1) : siendo resplandor de la gloria del Padre , y figura de su substancia , se apocó á sí mismo , tomando forma de siervo y disposicion de hombre. Pues considerando esto , miéntras estamos inclinados ; quando nos levantamos á nuestra propia estatura , vénganos á la memoria (2) : como el mesmo Hijo de Dios , que por nosotros se abaxó hasta el profundo del cieno , resuscitó en la gloria de su divinidad , y con la autoridad y poder y hermosura que á su cuerpo santísimo pertenescia ; y que por la virtud y potencia de su resurreccion nos levanta de nuestra baxeza , y nos llama para vida mas alta y celestial ; para que resuscitando con él , busquemos las cosas altas y tratemos de las cosas soberanas. Porque dice el Apóstol (3) : como Christo resuscitó de los muertos por la gloria del Padre , así nosotros de aquí adelante andemos en novedad de vida ; porque si nos juntamos con él , y le pareciamos en la semejanza de nuestra muerte , así tambien le serémos semejantes en su re-

(1) Philip. 2. (2) Psalm. 68. (3) Colos. 3. Rom. 6.

surrección. Esto es lo que por agora se me ofresce cerca de la consideracion que debemos tener en la oracion, para que á exemplo del Apóstol oremos con el espíritu, oremos con el ánima. Bien sé que otras muchas cosas se pudieran decir, así cerca de las ceremonias propuestas como de otras religiosas que los Christianos usan ; pero para este breve sermón que agora determiné hacer , basta lo dicho.

SERMÓN XXXI.

De los Mandamientos de la Iglesia.

En los sermones pasados tratamos de dos cosas necesarias para la salvacion de cada un hombre, sin las quales ninguno que tenga uso de razon será salvo. Porque destos propusimos al principio , que entendemos toda esta doctrina. La primera destas cosas es la fe , sin la qual (dice el Apóstol San Pablo) (1) imposible es agradar á Dios. Desta tratamos lo que Dios nos dió, y lo que pareció bastante, para los que deseamos instruir en la declaracion del símbolo Apostólico. La segunda, el cumplimiento de la ley de Dios, que igualmente es necesaria, y igualmente pertenesce á la doctrina christiana; segun aquello que el Señor mandó á sus Discípulos, quando los envió por todo el mundo (2): id, enseñad todas las gentes, bautizándolos en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: enseñándolos que guarden todo lo que yo os

(1) Heb. 11. (2) Matth, 28.

he mandado. Desto tratamos en la declaracion de los diez Mandamientos, la qual pusimos ántes que la doctrina de la fe, por la razon que allí dixe; puesto que el principio de nuestra salud es la fe. Como el Apóstol dice (1): quien se llega á Dios, conviene que crea, &c. Y en la declaracion de los Sacramentos de la Iglesia, que fuéron instituidos por Christo, para que los Fieles los recibiesen y administrasen, segun allí declaramos. Pero la disciplina christiana nos obliga á guardar otros Mandamientos allende de los dichos: conviene saber, los que la santa Iglesia tiene estatuidos y mandados universalmente á todo el Pueblo Christiano. Los quales puesto que son leyes humanas, pero tienen autoridad de Dios, y obligan á todos los Christianos que los guarden, so pena de pecado mortal. Segun aquello que dixo nuestro Redentor á sus Discípulos (2): quien á vosotros oye, á mí oye; y quien á vosotros desprecia, á mí desprecia. Y para esto les dió luz y gracia de su Espíritu, segun les dixo quando se quiso apartar dellos para su muerte, y para despues subir á los Cielos. Yo os enviaré el Espíritu Santo, que procede del Padre, que more con vosotros para siempre, y os enseñe todas las verdades. Por esto para cumplida instruccion de los Christianos, conviene tambien tratar y declarar estos Mandamientos de la Iglesia; para que entendidos y sabidos, se guarden como ley que tiene autoridad divina, y que pertenesce á la profesion christiana: pues destes será el presente sermón.

(1) Heb. 14. (2) Luce 10. Joan. 16.

Son estos Mandamientos de la Iglesia cinco en número. *El primero manda que confesemos todos nuestros pecados una vez cada año. El segundo, que recibamos el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, por la Pascua de Resurrección. El tercero, que oigamos Misa todos los Domingos y fiestas de guardar. El cuarto, que ayunemos la quaresma y todos los otros días que la Iglesia tiene señalados y estatuidos. El quinto, que paguemos diezmos y primicias.*

Quanto toca al primer Mandamiento digo, que la confesion es un remedio contra los pecados, no inventado por juicio, ni prudencia de los hombres, ni aun de la misma Iglesia; sino por el mesmo Dios y Salvador nuestro Señor Jesu-Christo, que instituyó el Sacramento de la Penitencia, segun arriba diximos; y le dexó á los hombres como medio necesario para su salud, y le mandó con tanto rigor, que quien estuviere en necesidad espiritual, y tuviere oportunidad para recibirle y no le recibiere, no puede ser salvo. Pero dado que en quanto es Sacramento, y en quanto es general Mandamiento para los pecadores, sea de Dios; el modo cómo se ha de cumplir, y cómo y á quién obliga, determinó la Iglesia por el poder que tiene de Dios, y por la lumbre del Espíritu Santo su perpetuo maestro. Y segun esto, entendemos al presente hablar de la confesion. Porque esto es lo que mandó y determinó la Iglesia en una decretal del Papa Inocencio, que manda á todos los Christianos que confiesen todos sus pecados una vez en el año.

Cerca deste Mandamiento para su entera declaracion, conviene determinar cinco cosas. La primera, qué perso-

nas son las que son obligadas á confesarse. A esto respondemos, que todos aquellos que tienen uso de razon, en qualquiera edad que la tengan: porque la decretal del Papa no señala cierta edad, sino generalmente obliga á los que tienen uso de razon. Requiere tambien para que alguno sea obligado por este precepto, que sea pecador; porque quien no tiene pecado, no tiene necesidad de confesarse. Segun lo que se escribe en el libro del Paralipómenon (1): tú, Señor de los justos, no señalaste penitencia para los justos que no pecáron contra tí. Lo segundo conviene mirar, á quién se ha de hacer la confesion: á esto digo, conforme á la dicha decretal, que cada uno á su Prelado, ó al Cura de su Perrochia, ó á otro Sacerdote que tenga comision y licencia del propio Cura, ó de otro Prelado superior. Lo tercero, qué se ha de confesar: digo que los pecados mortales todos, como dice la decretal. De donde parece claro, que no obliga á confesar los pecados veniales; porque estos son tantos y en cosas tan menudas, que no seria posible confesarlos todos. Lo quarto, en qué tiempo somos obligados á confesar: á esto dice la decretal, que una vez en el año, y no señala mas en la quaresma, que en otro tiempo. De manera, que considerada la letra del texto, cumplirá alguno esta obligacion, confesando una vez en qualquier tiempo del año; mas porque tenemos otro precepto de la Iglesia, que luego diré, que comulgemos por la Pascua; comunmente hacen los Christianos esta confesion por la quaresma, porque

(1) 2. Paral. cap. finali.

* si tienen algun pecado mortal, necesariamente son obligados á confesarle para la comunión. Allende deste tiempo que la Iglesia determina, hay otros dos casos, en que somos obligados á confesarnos: el uno es artículo ó peligro de muerte, como quiera que venga tal peligro: el otro es, quando queremos recibir el santo Sacramento, en qualquier tiempo del año, en que la comunión no es de obligación sino de devoción. Porque entónçes seria pecado mortal, no es lícito hacerse sin confesarse primero. En estos dos casos somos obligados á la confesion por derecho divino: y por eso la decretal no cura de señalarlos expresamente.

Pero el buen Christiano temeroso de Dios no debe aguardar para confesarse el tiempo ni el caso de obligación, sino en qualquier tiempo, ó en qualquier caso quando se hallare con pecado mortal, luego tomar el remedio para los pecados cometidos, y socorro para no caer en otros, mayormente pues á nadie está cierto el dia de mañana. Lo quinto, cómo se ha de hacer la confesion, para lo qual la decretal alegada no dice mas sino que fielmente: pero en la verdad, para ser fiel y legitima y provechosa la confesion, muchas condiciones se requieren; las quales aquí no digo, porque requieren largo tratado, y porque en otros muchos libros se pueden ver. Por agora, esto baste del primer Mandamiento de la Iglesia.

El segundo Mandamiento es, que comulgemos cada año por la Pascua de Resurreccion; quiero decir, que recibamos sacramentalmente el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesu-Christo. Lo qual manda la Iglesia decla-

rando y limitando á cierto tiempo, por la autoridad que para esto tiene de Dios: aquello que el Señor dixo instituyendo este Santísimo Sacramento (1): *haced esto en mi memoria; y lo que ántes habia dicho: si no comiéredes la carne del Hijo de la Virgen, y no bebiéredes su sangre, no tendréis en vosotros vida: quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna: pero desto arriba tratamos en su propio lugar; agora solamente diré de la obligacion que á esto tenemos, por mandamiento de la Iglesia.*

Cerca de lo qual, veamos primero qué personas son obligadas á recibir este Sacramento en el tiempo que la Iglesia manda. A esto digo, que aquellas personas son obligadas, que conveniente y devotamente le pueden recibir; y las que esto no pueden, no solamente no son obligadas, mas no se les debe dar como son los locos, ó como quiera faltos de juicio, que no pueden conocer ni entender lo que resciben, ni lo que de su parte deben hacer para recibirlo. Ni basta para esto, tener uso de razon y discrecion, para conocer el bien y el mal, como basta para confesar, segun diximos; mas requiérese mayor discrecion y juicio, con que conozca el hombre á la manera que es posible la grandeza deste Sacramento, y de la merced que Dios en él le hace, y pueda tener la reverencia y devocion que se debe á tan alto misterio: lo qual pueden y deben advertir los padres en sus hijos, y los Confesores en los niños que confiesan, quando ya llegan á los catorce años, ó segun la costumbre de la tierra.

(1) Joan. 6. Lucæ 22.

Considerémos lo segundo, cuándo es obligado cada Christiano á comulgar. A esto digo, que la determinacion de la Iglesia del dia de Pascua para comulgar, extendió el Papa Eugenio á quince dias que hay dende el Domingo de Ramos, hasta el Domingo despues de Pascua; así que en qualquiera dia destas dos semanas cumplirá quien comulgare. Puédese aun dilatar la comunion unos dias, quando así parece al Confesor que se debe hacer por alguna justa causa, segun dice la decretal arriba alegada.

Este es el tiempo limitado por la Iglesia: pero fuera desto, quando alguna persona está en artículo ó peligro de muerte, y tiene oportunidad para recibir este Sacramento, es obligado á recibirle como el Sacramento de la confesion, segun diximos, por el mandamiento del Señor, que tambien en este caso se entiende: y por razon natural que para tan grande riesgo como es en el que está de ir á vida eterna ó muerte eterna, debe el hombre proveerse de todas las armas y remedios que pudiere, para asegurar su salvacion. De los cuales es el principal este Sacramento; que por esto se llama Viático, que es provision para la jornada.

Conviene haber en el hombre que ha de recibir este Santísimo Sacramento, grande aparejo y limpieza, así corporal como espiritual. Corporal, que se reciba en ayuno; quiero decir, que despues de la media noche pasada, no haya comido ni bebido cosa alguna por pequeña que sea, lo qual es necesario so pena de pecado mortal. Item, de consejo que no haya tenido ninguna inmundicia la noche ántes, aunque sea con su propia muger; porque lo contra-

rio es desacato y irreverencia, y mayormente si la inmundicia hubiese sido culpable. Espiritual, que no tenga pecado mortal de que no se haya dolido y confesado, segun está dicho: y esto es necesario, y lo contrario seria pecado mortal. Debe tambien tener reverencia quien por mucho tiempo ha vivido en pecados, y se confiesa de ellos, que no comulgue luego ese mesmo dia, hasta que mas exámine su conciencia, y mas se mueva á contricion y reverencia y amor de Dios. Porque en grande manera se requiere para comulgar dignamente, reverencia y devoción: la qual ha de procurar, considerando la grandeza del Señor que recibe; y la merced tan grande que se le hace, segun que otros autores han enseñado mas largamente, á los cuales me remito.

El tercero Mandamiento de la Iglesia es de oír Misa entera los Domingos y fiestas de guardar. El qual en la verdad es declaracion y limitacion del tercero Mandamiento de la Ley, de que arriba tratamos: en que manda Dios santificar las fiestas. Porque esta santificacion y guarda de ellas, limitó la Iglesia, y señaló que fuese en que aquellos dias oigamos Misa entera: y porque desto tambien arriba tratamos, al presente no tengo que decir.

El quarto Mandamiento de la Iglesia es de ayunar todos los dias que para esto la Iglesia tiene estatuidos y determinados. Porque demas de la ley natural que obliga á cada uno comer y beber templadamente, y dexar de comer en algun caso, conforme á la necesidad que cada uno tiene espiritual y corporal: digo espiritual, para refrenar los vicios que por mucho comer y beber toman fuer-

zas y desordenan al hombre , y para disponerse á las virtudes del alma. Corporal digo , segun la necesidad que en sí cada uno sintiere para conservar la vida y salud : allende de este ayuno que no señala dias , ni manjares , ni cierta manera de abstinencia , determinó la Iglesia y mandó á sus fieles , por la autoridad que de Dios tiene , ciertos y limitados ayunos , y cierta y determinada forma de ayunar. A los quales ayunos obliga á todos aquellos que no tuvieren razonable causa que los excuse. Llámase en este propósito causa razonable aquella , que segun juicio de hombres sabios , y christianos y virtuosos , se juzga por evidente necesidad para no ayunar.

La qual necesidad comunmente parece que tienen los niños y mozos hasta veinte y un años , que han menester comer , no solo para mantenerse , mas para crescer hasta aquella edad. Puesto que los tales deben ayunar y absterse por la virtud de la Templanza , y por defenderse de los vicios , que en aquella edad comienzan , y para ponerse en buena costumbre para quando sean mas hombres. Tienen asimesmo necesidad los viejos por la debilitacion y falta de virtud ; cuya edad , aunque no esté limitada en derecho , comunmente parece que será de sesenta años para arriba. Asimesmo los enfermos y muy flacos , las mugeres preñadas y las que crian , los trabajadores y caminantes , los oficiales de oficio trabajoso y necesario ó de obligacion , con quien no se puede compadescer el ayuno. Pero si en esto hubiere duda , comuníquelo cada uno con su Prelado ó con su Cura , y siga su consejo ó dispensacion ó conmutacion del ayuno en otra obra de piedad.

El quinto Mandamiento es de pagar diezmos y primicias de los frutos que cogiéremos de nuestras tierras y árboles, conforme á la costumbre general y aprobada en la tierra en que vivimos, ó donde labramos y cogemos el fruto (1). Lo qual manda la Iglesia, determinando lo que nuestro Señor y sus Apóstoles santos mandan, que á los Ministros de la Iglesia que nos ayudan con sus oficios y trabajos, para nuestros bienes espirituales, nosotros los ayudemos con los nuestros bienes temporales (2). Y así lo mandaba Dios en la ley vieja, que las once Tribus de Israel diesen la décima parte de su hacienda al linage de Leví, á quien escogió Dios para su ministerio.

Muchas cosas se requerian decir para declaracion y limitacion destes Mandamientos de la Iglesia, porque en muchos casos reciben dispensacion, y muchas dudas que cerca desto pueden nacer: pero déxolas para otros libros donde mas clara y mas largamente se trata desta materia. En los quales debe mirar el buen Christiano y temeroso de Dios, y que tiene intencion de no ofenderle, lo que debe hacer en qualquiera duda que tuviere; y si no sabe, ó no puede leerlos, debe consultar la duda que tiene con hombres sabios y buenos Christianos, ó tomar siempre la parte mas segura, si pudiere cumplirla. Esto baste para este Sermon de los Mandamientos de la Iglesia.

(1) 1. Cor. 9. (2) Nu. 18.

SERMON XXXII.

De las Obras de Misericordia.

Hasta agora hemos tratado de las obras que son mandadas á los Christianos, ó por precepto de Dios, ó de la Iglesia. De las cuales pedirá el Señor estrecha cuenta en el dia del Juicio, como cosas pertenescientes y necesarias á la profesion y nombre de Christianos. Las cuales, quien no cumpliere quando, y como puede y debe cumplirlas; en vano (mas ántes para mayor condenacion) tiene el nombre de Christiano. De donde San Agustin dice (1): no nos lisonjeemos, hermanos, porque nos llamamos Christianos, ántes por esto temamos mas, si no haciendo obras de Christianos, usurpamos el título que no nos conviene. Pero aun hay otras obras, de las cuales conviene tratar: que son las obras de piedad y de misericordia. De las cuales no hemos señalado algun precepto especial de Dios, ni de la Iglesia, porque no le hay expresamente dado en la ley de los diez Mandamientos, ni entre los Mandamientos de la Iglesia; ni principalmente se enderezan á la honra y culto divino, sino al provecho de los próximos. Pero si bien miramos la intencion de Dios en los Mandamientos que nos dió pertenescientes al amor del próximo, donde vedó hacerle daño en alguna cosa suya, en la vida, en la propia muger, en la honra, en la hacienda: en esos mismos entendió, que no solamente no dañásemos á los

(1) Aug.

próximos, mas le hiciesemos el bien que pudiésemos. Porque ésta es la perfecta justicia, apartarnos del mal, y hacer bien, como el Salmista dice (1): ni mereceremos el Cielo por no hurtar ó no matar ó no hacer otro perjuicio á nuestro hermano; mas por hacerle bien quando podemos: y esto es lo que Dios quiere, y para esto nos dió su ley, para que guardándola nosotros, merezcamos su bienaventuranza. Que si no quisiera mas de que no hicieramos mal á nuestros próximos, él pudiera y supiera muy bien guardar á los flacos, aunque quisieramos dañarlos. Y dado que entre los diez Mandamientos no esté dado expresamente mandamiento de estas obras, en otras muchas partes de la Escritura Santa, en que Dios nos declaró su voluntad, estan mandadas y declaradas, y parece claro, porque en el día del Juicio enviará al infierno al pecador, porque no hizo limosna; y á ninguno envia al infierno Dios, sino por pecado mortal, con que se traspasa mandamiento de Dios ó de ley natural de los superiores.

Y puesto que éstas obras no miran principalmente á la honra de Dios, sino al bien del próximo; pero no por eso se arguye que sean ménos agradables á Dios: pues él ama tanto á los suyos, que dice, que el bien que á ellos hacemos, recibe por suyo. De donde la verdad es, que estas obras, no ménos pertenescen á su honra y servicio, que las otras de que habemos hablado: puesto que entre sí tengan mayor dignidad unas que otras (2). Y con palabras expresas dice Salomon en los Proverbios de la limos-

(1) Psalm. 33. (2) Prov. 3.

na, que es una de ellas, que pertenesce á la honra de Dios. Porque dice así : honra á Dios con tu hacienda, y de lo primero que cogieres da á los pobres. Y quanto estas obras agraden á Dios, allende de otras muchas sentencias de los Profetas y del Evangelio, y de las Escrituras Apostólicas, decláralo maravillosamente el Profeta Esaías, quando dice en persona de Dios (1) : este es mi descanso, recread al flaco y cansado : este es mi refrigerio. Y qué grande galardón tenga Dios aparejado para los que las hicieron, y castigo para los que no las cumplieron pudiendo (2); manifestarlo ha en el dia del Juicio final, dando á los buenos porque las cumplieron la vida eterna en el Reyno de su Padre; y á los malos, como diximos, porque no las cumplieron, castigo eterno con el diablo y con sus ministros. Y si alguno dixere, que no siempre, ni en todos los casos son mandadas las Obras de Misericordia, mas en muchos casos son solamente de consejo, concederselo he. Pero preguntole. ¿ Por ventura los consejos de Christo son de despreciar, que es la verdadera sabiduría, y (como el Profeta le llama) Angel del gran consejo (3) ? Y debemos con razon temer, que alguna vez pareciéndonos que la obra de misericordia no obliga en aquel caso, sino de consejo; por ventura nos engañarémos, y dexándola de hacer, haremos contra precepto.

Estas obras de misericordia que debemos hacer con los próximos, son muchas y diversas, segun las miserias que ellos padecen ó pueden padecer. Porque misericordia no

(1) Esai. 28. (2) Matth. 25. (3) Esai. 9.

es otra cosa, sino compasion de la miseria agena , á quien con efecto remediamos ó procuramos remediar quanto podemos. Pero las miserias de los hombres quién las podrá contar , de quien dice Job (1) : el hombre nacido de muger , vive breve tiempo , y es lleno de muchas miserias. Mas aunque así sea , puédense reducir y sumar las miserias de los hombres en catorce diversidades : conviene saber , las siete en el ánima , y las siete en el cuerpo.

Conforme á esto son catorce las obras de misericordia, siete espirituales con que proveemos á las miserias del alma , y siete corporales con que socorremos á las miserias del cuerpo. Diré primero de las espirituales , porque estas son principales , y mas necesarias ; como las miserias del alma son mayores y mas peligrosas. Y á la verdad , quien se descuidase del mal que su próximo padesce en el alma, por ignorancia ó por culpa , pudiéndole remediar , aunque con diligencia y compasion le proveyese á las necesidades corporales , no seria verdaderamente misericordioso ; ántes daria muestra que no ama á su próximo con amor de caridad , como debe , sino con amor carnal , ó por otros respetos humanos ; y seria como el mal Cirujano ó Médico , que recibiendo la cura de un enfermo del corazon ó de la cabeza de enfermedad peligrosa , y juntamente llagado en un dedo del pie , pusiese todo su cuidado y industria por sanarle de aquella pequeña herida , y de la enfermedad en que va la vida del enfermo , ningun cuidado tuviese. Pues conocida esta ventaja que hay del áni-

(1) Job. 13.

ma al cuerpo , por este respeto se conoce cuánto mas se han de procurar remediar los defectos y miserias del ánima , que las corporales , en que no corre tanto peligro la salvacion del hombre.

Las obras , pues , de misericordia espirituales son con las que se socorren las miserias del álma , que son éstas. La primera es ignorancia , quando el hombre no sabe lo que le conviene , y es necesario para su salvacion otras principales cosas que le cumplen ; que es grande miseria y principio de otras muchas , y quasi de todas. Y por consiguiente , la primera obra de misericordia es , enseñar al que no sabe. La segunda es , de aquel que aunque sabe lo que le conviene , pero yerra en los medios y caminos que toma para alcanzar lo que le es necesario ; y á éste socorre el consejo , que es la segunda obra de misericordia. La tercera miseria es el pecado , del qual ningun hombre puede remediar á sí , ni á otro por su virtud eficazmente , porque ésta es obra de solo Dios. Segun lo que escribe Job (1) : ¿ quién puede hacer limpio á quien es concebido de simiente sucia ? ¿ Por ventura otro que vos , que sois solo ? como si dixese , no otro alguno. Y en el Evangelio se dice : solo el Hijo de la Virgen tiene poder de perdonar los pecados en la tierra : pero aunque ansi sea , puede un próximo ayudar á otro para salir del pecado , amonestándole , corrigiéndole , amenazándole , halagándole , segun la qualidad de la persona y del tiempo. Y así la tercera obra de misericordia es , corregir al que peca , con caridad y deseo

(1) Job. 14.

de su salvacion. La quarta miseria es del hombre que por sus condiciones pesadas es á otros molesto, enojoso ó dañoso. Y con éste se hace la quarta obra de misericordia, que es sufrir las pesadumbres y molestias del hermano, segun lo que San Pablo dice : sufrid las cargas unos de otros, y así cumpliréis la Ley de Christo. La quinta miseria es tristeza y desconsuelo, á quien socorremos con palabras de consolacion y esfuerzo, que recrean el ánimo tribulado. Segun lo que Salomon escribe (1) : la lengua de los sabios es salud. Y en otra parte (2) : la vihuela y el salterio hacen suave melodía ; pero mucho mas alegra la lengua graciosa : como consolaba el Apóstol á los Tesalonicenses de la tristeza que tenian por sus difuntos (3), anunciándoles la vida venidera, y el premio que en ella tienen los que mueren en el Señor. Y al fin les decia : consolaos con estas palabras. La sexta miseria es haber ofendido al próximo, que es mucho mayor miseria que haber recibido injuria: aunque el mundo, ciego con otros engaños, tiene éste, que le parece lo contrario. Para éste tal es la sexta obra de misericordia, que es perdonar al hermano el yerro ó injuria que recibieremos dél : á quien si no perdonamos, no nos perdonará Dios, como abiertamente nos enseñó Christo. Y la Santa Escritura dice (4) : el hombre guarda la ira contra otro hombre ¿ y busca medicina de Dios para sus llagas ? Como si dixese : no la hallará. La séptima miseria es ser deudor, principalmente á Dios : como lo es qualquiera que ha pecado : el qual por sus fuerzas no puede

(1) Prov. 12. (2) Eccles. 40. (3) Thim. 4. (4) Matth. 6.

volver al estado primero , ni aplacar á Dios , ni satisfacerle. Y con este se exercita la séptima obra de misericordia (1), que es rogar á Dios por el que está en pecado, y por los defuntos que estan en purgatorio.

Compadesciéndonos de las faltas y miserias espirituales de nuestros hermanos , y procurándolas remediar segun nuestras fuerzas ; no habemos de despreciarlos en los trabajos y infortunios que en sus cuerpos sufrieren. Mas como á nosotros mismos debemos proveer , en lo que á nuestra ánima cumple , y proveemos solícitamente en lo que cumple á nuestro cuerpo ; así nos debemos haber con el próximo , á quien por la Ley de Dios (2) habemos de amar como á nosotros mismos. Y como nos habemos de doler de los defectos y culpas de nuestra ánima , segun aquello que Salomon escribe (3) , ten misericordia de tu ánima agradando á Dios ; y de nuestro cuerpo , como San Pablo dice ; ninguno aborresce su propia carne , mas críala y regálala ; así tambien habemos de tener lástima y cuidado de las necesidades corporales de nuestros próximos. Porque de lo uno y de lo otro se entiende lo que la divina Escritura dice (4) : á cada uno de nosotros encomendó Dios el cuidado y provision de su próximo.

Padesce el hombre muchas veces miseria en la falta del comer para su mantenimiento corporal. Para quien es la primera obra de misericordia , dar de comer al hambriento. Padesce otras veces sed : y la segunda obra es, dar de beber al sediento. Padesce desnudez : y es la tercera

(1) Eccl. 28. (2) Matth. 22. (3) Eccl. 30. (4) Eccl. 17.

vestir al desnudo. Padece falta de casa y abrigo, donde se recoja y defienda del calor y del frío: y es la quarta, hospedar al peregrino. Las quales obras de misericordia traia Job á la memoria que habia cumplido, para consolarse en sus tribulaciones, y no desconfiar, como si fuera desamparado de Dios, y decia: no negué á los pobres lo que querian, ni hice que los ojos de la viuda me esperasen (1). No comí mi bocado de pan á solas, sin que comiese dél el huérfano. No desprecié al que pasaba por la calle desnudo, ni al pobre que no tenia que se cubriese. Antes sus costados me bendixéron, porque con la lana de mis ovejas se callentáron. Y mas abaxo dice: fuera de mi casa no estuvo el peregrino: mi puerta siempre estuvo abierta para los caminantes. La quinta miseria que padescen los hombres son enfermedades ó llagas, ó prisiones ó cárceles: y la quinta obra de misericordia es, siquiera visitar á los enfermos y encarcelados. La sexta es, falta de libertad: y la sexta obra de misericordia es, rescatar al captivo. La séptima es, despues de muerto el hombre no haber quien le sepulte. Porque los cuerpos de los fieles, aun despues de muertos, se deben de preciar, como compañeros que han sido de almas que gozan, ó pudieron gozar de Dios; y para confirmar y conservar la esperanza que tenemos cierta de la resurreccion de la carne en el fin del mundo. Pues para esto es la séptima obra de misericordia, enterrar los defuntos. La qual es á Dios muy agradable: como parece en lo que el Angel Rafael dixo á To-

(1) Job. 31.

bías (1) : quando orabas con lágrimas y enterrabas los difuntos , escondiéndolos de dia en tu casa (por el tiempo de la persecucion) , y de noche los sepultabas , yo ofrecí tus oraciones á Dios.

Estas son las obras de misericordia que podemos y debemos exercitar unos con otros en esta vida , como compañeros en un mesmo viage de abajosos caminos , y en una navegacion de peligrosos mares , y en una grangería muy importante , y como hermanos hijos de un padre , y padre tan misericordioso. Por lo qual dice el Señor : sed vosotros misericordiosos , como vuestro Padre es misericordioso. Y finalmente , como miembros de un cuerpo , que doliéndose el uno , todos los otros se sienten , y entienden en su remedio. Mayormente , pues esta compañía que decimos , esta hermandad , esta union ó comunicacion de miembros , no es solamente en los espíritus (la qual , aunque sea la mas principal y mejor , pero siéntese ménos) ; mas aun es segun la naturaleza corporal. Pues que todos somos hechos de una masa , y engendrados de un padre , y recreados con un ayre , y sustentados de una tierra , y cubiertos con un Cielo. Y mas que somos todos de naturaleza compasibles , y inclinados á misericordia. Por lo qual , el que no es misericordioso , desdice del linage y natural humano , y hace se dé la naturaleza y condicion de las fieras.

Pero sobre todo , nos ha de mover á misericordia de nuestros hermanos , y á remediarlos quanto nos fuere posi-

(1) Tob. 12.

ble con las obras que habemos dicho , la Ley de Dios , que nos manda amar á nuestro hermano (1). La qual interpretando San Juan Evangelista dice (2): hermanos , no nos amemos con palabras y con la lengua , mas con obras , y de verdad. Y luego dice : quien viere á su hermano padecer necesidad , y cerrare sus entrañas no compadesciéndose dél: ¿ cómo este tal tiene la caridad de Dios? Muévanos tambien el temor de Dios , que por el Apóstol Santiago nos amenaza diciendo (3): juicio se hará sin misericordia á los que no hicieron misericordia. Como se cumplió en aquel desventurado rico avariento , que no fué condenado porque robó lo ageno , sino porque no se compadesció del mendigo Lázaro. Lo qual acaesceria á todos los que pudiendo no hicieron las dichas obras de misericordia con sus hermanos , como les denunció el Señor , viviendo esta vida , que sentenciará en el fin del mundo quando viniere glorioso , y dirá á los malos (4): id malditos de mi Padre al fuego eterno , que está aparejado para el demonio , y para sus Angeles. Porque hube hambre , y no me distes á comer : hube sed , y no me distes á beber , &c. Y respondiendo los malos : Señor , quando os vimos así necesitado , y no os socorrimos? replicarles ha : el bien que no hicistes á uno de mis pequeñuelos , no lo hicistes á mí. Este miedo solicitaba el varon santo Job para hacer las obras de misericordia , como arriba diximos , segun él mesmo decia recontando aquellas obras. ¿ Qué haré quando se levantara Dios á juzgar ? y quando hiciere pesquisa de mí ¿ qué le responderé ? Y

(1) Ilevi. 19 (2) 2. Joan. 3. (3) Jacob. 2. (4) Matth. 25.

entónces cuenta las obras que hacia. Y despues añade : porque siempre temia á Dios , como temen los navegantes las hondas del mar hinchadas : y no pude sufrir el peso de su poder , y la carga de obligacion que me tenia puesta. Muévanos también la esperanza y seguridad que tenemos del premio que nunca se acabará. Porque dice el Señor (1): bienaventurados los misericordiosos , porque ellos alcanzarán misericordia. Donde ni nosotros , ni nuestros hermanos padescerémos alguna miseria : mas gozarémos de infinitos y eternos bienes con nuestro Señor Jesu-Christo , que vive y reyna en los siglos de los siglos. Amen.

(2) **Matth. 5.**

FR. LUDOVICI

LEGIONENSIS, AUGUSTINIANI,

DOCTORIS THEOLOGI

SALMANTICENSIS,

ORATIONES TRES

EX CODICE MANUSCRIPTO.

MATRITI:

TYPIS BENEDICTI CANO.

MDCCXCII.

MDCCCXCVI
LABIS BENEDICTI SUIO
MVKIMI:

EX CODICE MANUSCRIBLO

ORATIONES LRES

SYLVANICENSIS

DOSLOVTS INEFOGOSI

TESIONENSIS VASOSLIVINI

ICLONIC

THEMA.

*Quis putas est fidelis servus, & prudens,
quem constituit dominus super familiam
suam, ut det illis in tempore cibum?*

Matth. cap. 24.

Ego, Patres admodum reverendi, si mea optio fuisset, vel in hunc locum, quamvis sit ornatis-
simus, numquam ascenderem, vel si dicendum mihi
necessario esset, id quovis alio potius, quam hoc
tempore facerem. Alterum enim, ut in perpetuum,
silere vellem, ea res facit, quod hæc, quæ comitiis
Provincialibus tertio quoque anno habetur oratio, quam
majores nostri salutarem Provinciæ esse voluerunt, par-
tim auditorum errore, qui quæ latinè dicuntur, ea
speciose magis quam verè dici putant: partim concio-
natorum culpa, qui in publica causa voluntati pauco-
rum inserviunt, ad vanam ostentationem est conver-
sa: alterius autem, ut alio potius dicere quam hoc
tempore malem, ea causa est, quod in tanta totius
Provinciæ perturbatione, tantoque discrimine, & ni-
hil de communibus miseriis dicere homini ingenuo
turpe est, & id sine multorum gravi offensione fa-
cere, est valde difficile. Sed quoniam mihi & di-
cendum, est, & hoc potissimum tempore dicen-
dum, & id ut quam recte fiat, in mea, atque
etiam in vestra voluntate est positum. Ego quod ad
me attinet, ut orationem meam non ad privatam gra-
tiam, sed ad publica commoda dirigam, ut nihil aut
amore celem, aut metu reticeam, utque ea omnia
ita plane, & citra fucum faciam, ut vobis nimis quam

verè & ex animo dicta fuisse videantur sedulo, quantum in me erit, præstabo. Vos quod vestrum est simplici veritati, & orationis meæ necessariis aculeis facile veniam concedetis, si vel ejus, quod me deceat, vel illius, quod ista Provinciæ tempora exposcant; rationem habere velitis. Neque enim sic desipio, ut si mihi utrumvis esset liberum, non malem orationem meam hilarem esse, & celebrandis hominibus gratiosam, & siquid in eo genere possem, eruditam, quam tristem, & severam, & aut criminum notatione odiosam, aut comploratione miseriarum lugubrem, ut non potius laudem cum benevolentia, quam vituperationem cum offensione diligerem; sed non licet, & me communes miseriæ ad querelas & ad lacrymas vocant, & Prophetæ illa divina vox mentem meam, animumque conturbat, vae! qui dicitis bonum malum, & malum bonum. Non possum laudare nefanda, non in communi metu esse securus, non possum siccis oculis funus matris meæ aspicere. Pastores, qui impetum luporum propulsare debent, gregem dominicum in fugam convertunt, & ego vocem continere potero? Oves jam non sunt oves, sed canes potius culpa Pastorum in rabiem conversi in suos custodes desæviunt, & ego causam tanti mali non admirabor? Prisca illa sanctitas perit; instituta majorum abolita sunt; leges omnes, & jura ceciderunt; ipsa denique res nostra publica tot malis labefactata, tot confossa vulneribus vix spirat, & mihi non licebit ejus interitum deplorare? Etenim si eos, qui privata incommoda lugent, non solum libenter audire, sed re etiam & verbis confovere, & sublevare solemus: qui de communibus miseriis conqueratur, is non modo non aspernandus est, sed omnium potius favore, & gratia prosequendus; & si quis suas miseras ulciscitur, nemo est qui non ignoscat; mihi, qui publicæ utilitatis hostes insector,

cur quisquam probris succenseat? Quod siqui eorum, qui ante nos dixerunt, aliam rationem sunt secuti, illorum vel felicitas, vel voluntas meæ libertati non debent officere; nam si nihil habuerunt quod reprehenderent, felicitati eorum gratulandum est; sin, cum multa ejusmodi essent, quæ orationis veritatem desiderarent, ea à se dici noluerunt, est ignoscendum timori; mihi autem, & publica calamitas eam felicitatem ademit, & ut timori non cederem, cum natura mea, tum vero ratio ipsa animum addidit. Sic enim affectus sum, sic à puero institutus, ut aliorum vitæ censor esse nulla ratione velim, sed si id sit necesse à vero depelli nullo timore possim. His accedit, quod hæc mea oratio, non tam judicii mei explicatio futura est, quam interpretatio eorum quæ proposui, divinorum verborum; quorum acies, quoniam à me retundi non potest, vobis molesta certe, & incisa esse non debet; mihi quidem ut irascamini ratio non est, tantum enim sum futurus interpretes. Quapropter, siqui fuerint, quos nostra offendat oratio, quos ego defuturos non arbitror, quorumque obtrectationes, & occulta odia, ut non appeto, ita non magnopere pertimesco, ergo siqui fuerint, hi primum intelligant meam hanc vocem, non tam meam, quam divinæ veritatis ac opt. & max. servatoris nostri Christi esse, seque non tam meis verbis, quam sua ipsorum teste conscientia traduci; deinde videant, vel quæ à me commemorari sine offensa nequeunt, ea ab se fieri sine injuria, & sine gravi scelere nulla ratione potuisse; postremo sciant non medici culpam esse, quod doleas, dum curaris, sed tuam potius qui tuo arbitrio & voluntate in morbum incideris. Sed hæc quoniam cœlestem opem, auxiliumque desiderant, ipsam numinis matrem, ut nobis benignè faveat, comprecemur.

AVE MARIA.

Chris-

Christus Dominus, quoniam ad servandos so-
 lum, & coelesti quadam doctrina erudiendos homi-
 nes è caelo ad nos advenerat, quoniamque se totum
 nostris usibus & utilitatibus accomodaverat, quem-
 admodum quaecumque nobis erant cognitu neces-
 saria, se teneri professus est eaque nos docuit, ita
 eorum quorum cognitio aut nihil profutura, aut
 etiam nocitura nobis esset, inscium se & ignarum
 esse videri voluit. Itaque cum discipulis suis & po-
 pulo qui aderat, Regni judeorum excidium, & Re-
 giae Jerosolymorum urbis, ac templi augustissimi
 eversionem, quæ fatalem mundi causam ad vivum ex-
 primebat, divina mente prædixisset: interrogatus à
 suis de tempore, quo illa potissimum eventura essent,
 tempus quidem certum & definitum, tamquam si
 illud nesciret, nullum constituit; sed multis iisque
 horrendis prodigiis, quæ orbis ruinam antecessura
 essent, perpetua & copiosa oratione expositis, tan-
 tum eos, qui se audiebant, quorumque animi earum
 rerum commemoratione metu consternabantur, ut
 vigilarent etiam atque etiam admonuit. Est enim hoc
 divini in nobis beneficii, quod nostræ vitæ terminus
 sit in incerto, cum hoc ipsum moriendum nobis
 esse sit certissimum, ut cujus nullum præfixum tem-
 pus habuerimus, id omni hora instare putaremus. Qua
 in re cum diutius insisteret, & inducta similitudine
 ejus patris familias, qui si sciret qua hora fur veni-
 ret, vigilaret utique & non sineret perfodi domum
 suam, illoque exemplo ad similem eandemque cu-
 ram nos acrius adhortaretur, interpellavit eum Petrus,
 ut Lucas refert, quæsivitque utrum ad promiscuum
 vulgus tantum, an etiam ad Apostolos, hoc est, ad
 se, sociosque suos ea admonitio pertineret? Cui Do-
 minus his, quæ à me proposita sunt verbis respon-
 dit. *Quis putas, inquit est fidelis servus, & pru-*
dens

dens, quem constituit dominus super familiam suam, ut det illis cibum in tempore? Hoc est, si privatis hominibus, & his qui tantum sui ipsorum curam gerunt, præcipio ut attendant & vigilent, quid me vobis, quos familiæ meæ præfeci, & publicæ utilitatis fideles prudentesque custodes esse volui, dicturum aut præcepturum putas? Quodve fidelis aut prudentis dispensatoris officium esse existimas, si hoc non est, qui fidem & prudentiam suam domino approbare velit? quique exploratum habeat officii sibi delegati rationem se esse redditurum, cum tu otiatorum, aut in utraque aure dormiturum, & non potius summa solitudine & cura domini adventum in singula temporis momenta spectaturum putas? Quibus verbis Christus simul præsentis discipulorum suorum quæstioni satisfacit, simul etiam vobis, hoc est, his, qui se in posterum sectarentur, omnibus numeris perfectam, & suis coloribus graphice depictam christiani pastoris imaginem exemplarque exhibuit, in quod & qui præsentia documenta capere, & qui parent certis & indubitatis argumentis, justos & probos prælatos ab improbis & injustis possent distinguere. Primum enim fidelis sit oportet, deinde prudens, tum etiam à domino constitutus, atque in id constitutus ut non familiæ cuius, sed dominicæ cibum opportuno tempore distribuatur, postremo vero, quod hæc omnia continet, de ratione reddenda semper sollicitus, semper vigil, semper paratus: quibus in rebus explicandis, quoniam ad præsentem usum, & ad id, de quo agimus, sunt aptissima, omnis nostra oratio versabitur. *Quis putas, inquit, est fidelis servus, & prudens quem constituit dominus, &c.* Mira quædam ratio atque contextus est horum verborum, ut nihil in his sit, quod non suo loco magno quodam & divino consilio sit collocatum, quæ enim natura priora sunt, priori, quæ posteriora, posteriori loco sunt

posita, ita ut, quod summa virtus orationis est, naturam ipsam imitatur oratio: prudentia fide innititur, hæc enim, quem ad finem publica cura referenda, illa qua ratione referenda sit docet; utriusque autem omnis industria in dominica familia pascenda consumitur: ergo quod ex his erat prius, priori loco Christus suum dispensatorem fidelem & prudentem esse voluit, posteriori vero, quo omnia ista referuntur, usum earum rerum & gubernandi rationem exposuit; & quoniam neque Christus suæ familiæ nisi fide & prudentia præstantes homines præfecit, neque qui non sit à Christo præfectus, his recte præesse ulla ratione potest, quod re inter utrumque erat medium, nempe ut à domino sit constitutum, medio id ab extremis loco posuit. In quo non solum omnes imperatorias virtutes, omnia præpositorum omnium ornamenta perfectè explicavit, sed & qui gradus illorum essent, quæ initia, qui progressus, quæ consummationes ordine ipso verborum & orationis structura mire expressit: dispensatorem ecclesiarum instituire & formare aggressus, ab infimis exorsus paulatim evehit ad summum. Ad fidelem enim seu potius fidelitatem, prudentiam adjunxit, & his ceu culmen jus imperandi à Deo concessum addidit, istis namque tribus rebus, fide, prudentia, legitima potestate, civilem virum absolvi, non modo nostri sed prisca illi, & summi Philosophi tradiderunt. Plato enim, ut cæteros taceam, omnem imperandi rationem ad tria numina referebat, nempe ad Solem, Minervam atque Jovem; nam quoniam Sol infusa rebus omnibus huc veram & certam rerum fidem cunctis facit, & Minerva & litteratorum & studiorum præses sapientiam significat: Jupiter autem & deorum summus & planetarum longe optimus summæ potestatis est symbolum, cum Plato ad eos Deos status rerum publicarum retulit, & sub illorum præsidio & tutela urbium

bitum Præfectos & Magistratus esse voluit, figura docendi Pythagorica plane, & his verborum involueris idem quod nos docemus, affirmavit, qui aliis præsit, eum summa cum fide, tum prudentia, tum etiam potestate præditum esse oportere. Nam ut ea quæ ad communes utilitates spectant, noris prudentia, ut velis fides, potestas autem ut possis facit. Id quod etiam virga illa vigilantibus, quæ visa est à Jeremia Propheta compendiosa quadam, & divina ratione significatur, eo enim symbolo virgæ scilicet oculatæ & sceptri super quod oculus esset in prisca illa & recondita ratione litterarum, quas hieroglyphicas appellant, ab Ægyptiis sacerdotibus ad præstantissimas quascumque res excogitandas, excogitata, tota regia facultas & imperatorium munus exprimebatur. Id enim quod vigilare, et oculata esse virga dicitur, ad solertem rerum scientiam vigilemque prudentiam, quibus summus civilis homo ornatus esse debet, est referendum. Virgæ autem & sceptri nomine quoniam & rectitudinem habet, & est quasi insigne regum potestatis in sacris literis, & summa fidei necessitudo, & summa potestas declaratur. Sic enim de Christi Imperio ad ejus fidelem imperatorem, & potentiæ immensum robur declarandum dicitur quod sit & rectitudinis & virtutis virga. Virga, inquit, regius vates, rectitudinis, virga regni tui: quasi dicas, fidelissima: & rursus: virgam virtutis suæ emittet dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum suorum: virtutis, inquit, id est, roboris & potentiæ. Quid? cum Christus Ecclesiarum præfectos, & lucem nominat, & terræ salem esse dicit, & munitissimæ ac scelsiori loco positæ civitati similes facit, nonne perspicuum est, illum, quas nunc planis verbis exposui Prælatorum virtutes, & easdem illarum similitudine obscuriori ratione declarare voluisse? In luce enim fides est, in sale prudentia, civitas

tas autem edito loco sita, quid nisi vim & potentiam legitima potestate innixam, & omni ex parte firmam, atque munitam significat? Verum age, quam unumquodque istorum vim habeat, sigillatim explicemus.

Fidelis servus: hoc est hujus quasi amplissimi edificii primum fundamentum, nempe ut is, qui aliis imperaturus sit, in primis sit fidelis, cui voci quamquam in divinis scripturis varius illius est usus, hoc loco ea vis subjecta est, quæ in delegato munere ex domini voluntate obeundo, nulla privatæ utilitatis habita ratione versatur. Qua in re illud principio diligenter est advertendum, eum qui dominici gregis custos futurus sit, jam in ipso statim limine & orationis initio à Christo admoneri, ut intelligat gregem quem pascit, non esse suum sed alterius, & idcirco gubernandi rationem non ad propria commoda referendam à Prælato esse, sed se totum potius ac suas rationes omnes ad eorum, quibus præest, utilitates accomodandas. Nam si in eo munere tua tantum & privata res ageretur, nullum esset munus & officium ejus fidei, quæ tibi primo loco præcipitur. Non enim fieri potest, ut propriis in rebus administrandis infidelis ullus sit. Ergo, quoniam Prælatorum prima omnium virtus fides est, oportet primo etiam intelligant, se quandiu in ejus muneris functione versantur, tandiu non sibi, sed aliis vivere: neque in eo id quæri, ut ipsi, aut altiori dignitatis gradu collocati, & honoris specie præstantes, turgidi, & elati Tyrannos & Satrapas quosdam imitentur, aut in postrema aliorum inopia omnibus bonis referti, & delitiis affluentés Sardanapali, aut siquod est deterius ac magis infame, mollitudinis, luxus, & postremæ nequitia nomen vivant. Non inquam id agi, ut subditis hominibus omnium rerum penuria prehis, hi qui in Magistratu sunt, omnibus rebus abundant; ut
illis

illis fame deficientibus, hi varia ciborum copia sint refecti: illis se minudo corpore algores & æstus tolerantibus, hi multiplici vestimentorum genere copiosi, aliis æstate, aliis hieme utantur; ut illis in morbo, quo vitam tucantur, non habentibus, hi in suspicionem morbi regali sumptu se alant: sed potius ut ea caritate gregem sibi commissum complectantur, tanto studio & solitudine in eam curam incumbant, ut, si ita publicæ utilitatis respectus & dominicæ suæ curæ traditorum compendia poscant, eis rebus propriæ non solum quietis aut valetudinis, sed vitæ etiam dispendiis prospiciant, utque in toto isto munere, & universa illius administrandi ratione non quid sibi utilissimum & suavissimum, sed quid domino illi, cuius rem gerunt, gratissimum sit futurum attendant. Id enim proprie est esse fidelem. Quæ res à nobis perfide, & perniciose neglecta magnum detrimentum nostris rebus invexit. Ego enim sic judico, quod Monachorum institutum tantum ab illa antiqua pietate degeneraverit, quod tot ærumnis & calamitatibus nostra Provincia oppressa laboret: quod bonorum ac priscorum morum tantam jacturam fecerit, id potissimum nostra perfidia accidisse. Hoc est propterea quod hi, qui rerum gubernaculis sunt admoti, sua potius quam quæ domini sunt, quærunt: & veræ pietatis prætextu laudem humanam & sanctitatis opinionem apud vulgus sectantur, idcirco Provinciæ nostræ statum labefactatum, atque convulsum fuisse. Nam cum Monachismi scopus, & totius christianitatis summa, vera animi pietate & virtute contineatur, nos iudicii perversione obcæcati, & immani ambitione & perfidia incredibili inducti pupim & proam totius publici boni non in virtute, sed in umbra quadam & inani specie virtutis, quæ tamen opinionem & applausum popularem habeat, collocamus. Ex quo tota, tota religionis perniciēs derivatur. Fine enim re-

rum agendarum, quasi publico totiùs boni fonte vitia-
to, ad omnes reipublicæ partes id virus, ut pertineat,
necesse est. Hac enim de causa quæcumque apud nos
vere pia erant, sed minus illa in vulgus, vel spe-
ciosa vel vendibilia despecta sunt: ea autem sola re-
tenta, quæ quoniam in oculos hominum magnifica qua-
dam specie incurrebant, admirationi esse poterant ru-
di vulgo: et pro vera & solida virtute fallax quod-
dam simulacrum & inanem umbram illius sumus com-
plexi: vixit olim apud majores nostros, qua Chris-
tum nomen continetur, vera caritas; nunc illius ex-
pressam formam nullam habemus, vocem & sonum
habemus; illi re & veritate erant, nos vero solo
nomine & specie fratres; illi animorum & volun-
tatum omnium summam communionem habebant, no-
bis quæ oculis subjecta sunt, domus tantum est &
vestis communis: colebatur olim divinum numen, se-
creta spiritus harmonia & divino omnium virtutum
concentu, nunc varie resonanti cantu & externi cul-
tus plausibili ratione celebratur, quod non improbo,
sed quantum ab illa prisca pietate deciderimus, os-
tendo: illi cælibes & casti erant; nos cingulo &
septis cœnobiorum idem videri volumus. Paupertatem
illam spiritus tot modis ab illis cultam, cucullo
& pulla veste & deraso capite ementimur; denique
veritati simulatio, rebus verba, virtuti hypocrisis, re-
ligioni superstitio, propter eorum, qui præsent, per-
fidiam successit. Nam quæ alia hujus tantæ dissimulatio-
nis, & mutationis causa esse potest? Nam si palam
& aperte virtuti & bonis moribus esset à nobis in-
ductum bellum, si semel pietatis jugum excusissemus,
imbecillitate id naturæ, & humani ingenii ad vitia
promptitudine accidisse affirmarem. Nunc vero cum
ita à nobis virtus deserta & profligata sit, ut illius
species & opinio in vulgus omni ratione sit quæ-
sita, & non levior à nobis opera in ostendenda vir-
tu-

tute quam illis divinis viris in adsequenda ponatur; neque nobis istæ rerum umbræ minus multis laboribus quam illis ipsa veritas constant, imbecillos nos esse, dicere non possum; infidos vero, vel perfidos potius, & fidei à vobis Christo datæ nefarios proditores dicere possum. Illi multo & longo labore, id quod unum quærebant, ut vere pii essent, adsecuti sunt: nos totidem, aut etiam pluribus, & gravioribus vigiliis id, quod unicè affectamus, & quod nobis tanquam vitæ scopum & totius fœlicitatis summam proponimus, ut judiciis hominum ementitæ virtutis præstigiis illudamus & imponamus, strenue perficimus. Ergo quod majoribus nostris dissimiles, quod degeneres simus, quod illi frugem, nos quisquillas; illi veram & piam pietatem, nos ejusdem tanquam demortuam imaginem & simulacrum teneamus; denique quod illi vere christiani, nos vero larvæ christianorum simus, ea præcipua, & sola causa est, quod fidem quam illi domino præstiterunt, nos prodimus, & in Christi causa, non Christi voluntati, sed laudi humanæ potius & opinionibus hominum, hoc est, nostris privatis commodis & voluptatibus inservimus. Hinc etiam illa, quæ & latius & majorem quam quisquam existimare posset, pestem affert sententiarum & judiciorum summa perversio, ortum & quasi originem habet, ut jam prava & recta, utilia & inutilia, non re ipsa & veritate rationis, sed opinionibus vulgi & specie externa, & quasi de summa cute ponderamus.

Siquis in veste aliquid commutavit, plagis cæditur: si innocentia christiana & candoris stolam rescidit, id contemnitur: si silentium solvis, crimen est; si tota die tumultuaris, & affectum elatioribus vocibus perstrepis, leve habetur; quod in choro dum canis, aliquid offendisti, longa hebdomadæ inedia luitur. Quod caritatis concentum vitasti, quod virulenta

lingua & confictis mendaciis famam fratris multo majori dissonantia læsisti, id ludus est & jocus. Erectior vultus, & parum submissa corporis inclinatio supplicium & pœnam habet, elata vero & ambitione corrupta mens, quæque nihil nisi honores nisi præfecturas & primos gradus spirat & ambit, non habet. Qui virtute quidem dives est, sed nulla tamen populo vendibili arte pollet, despectus, & postremo loco positus tamquam nullum ad usum utilis jacet. Qui eloquentia autem, aut literarum ornamentis præstat (sed quid eloquentiam aut literas loquor?) qui voce ostentatoria sonat, qui litigandi rationes & artificium callet, qui per omnia fora & compita omnia stipēs corrogandi causa volitat, qui omnes vias, omnes aditus, omnes opportunitates pecuniæ aliciendæ pulchræ novit, qui arte & ingenio omnes publicanos & nummularios vincit, qui amisa fronte & impudentia armatus, nullius personæ congressum exhorret, non magnatum, non regum, non etiam infirmorum & è media vulgi facie hominum, Olitores, Caupones, Lanios omnes appellat; omnibus oportune, importune adest, instat, opprimit: respirare non sinit, & denique enecat, neque repulsa ulla unquam neque convitiis fatigatus: is igitur homo, tametsi nullam veræ & christianæ pietatis umbram & vestigium habeat, tamen & perutilis Provinciæ esse dicitur, & communis boni custos, parens, & amplificator habetur. In eum honores & præmia conferuntur, ei denique gratia, applausus, dignitas, licentia, & omnium rerum impunitas, est proposita. Itaque virtus, nisi aliqua istarum artium quæ sunt in pretio, munita sit; nisi eam vendites, hoc est, nisi fucata & insincera sit, negligitur, atque contemnitur: vitia vero ex utilitatis compendiosa specie convelata, non dissimulantur modo, sed quæ nostræ perfidiæ insigne crimen est, etiam foventur. Finguntur ista à

me fortasse? Utinam fingerentur; & in me ista mendacii culpa potius, quam in vobis perfidiæ gravior labes adhæreret. Sed si palam est, si negari non potest eam totius vitæ nostræ rationem esse, ut ad imposturam & facum faciendum, ad decipiendos homines specie virtutis omnia videantur de industria comparata atque conficta, si in hunc finem cuncta referimus, qui possum mendax haberi? Nam si fideles estis, cur quæ diligit & cara habet dominus, in nullo; quæ admiratur mundus, in summo pretio haberis? Si quæ domini sunt & non potius vestra quæritis; cur apud vos nomen plus & opinio virtutis valet, quam ipsa virtus? Cur modesto & prudenti nullus; vafro, mendaci, perfido, & criminum non solum verorum proditori sed confictori falsorum, summus à vobis honos habetur? Cur adulationi, cur malis artibus, cur fraudi data præmia sunt: fidei vero, & pudori, & ingenuitati, ac celsitudini animi, bonis denique operibus universis, exilium & supplicia constituta? Hic ego (quid de me loquar?) qui propter fidem, propter fraternitatem, & christianam charitatem in re miseri & calamitosi hominis à me exhibitas; quem si desererem non modo christianus, sed ne homo quidem essem: toto biennio variis rationibus & omni genere molestiarum hostili odio fui impetitus, impugnatus, vexatus? Ita nihil de me, qui totam illam vexationem, atque molestiam, vel quod aliis meis peccatis debita fuerint, patienter fero, vel quod propter fidem & officium sint illata, ad laudem meam pertinere puto. Nihil ergo de me dicam: de aliis dicerem, nisi tempus mihi defuturum putarem. Nam quot homines proferre possem omnibus virtutum ornamentis cumulosos immerito, & sine causa neglectos? Quot contra, per fraudem & per scelus rerum gubernaculis à vobis admotos? Quot impostores, quot Gnatones, quot Nebulones præmiis

coronatos? Quot alios, quia latebant, quia innocentes erant, quia præclare de vobis meriti erant, quia optime de republica sentiebant, quia christi honori ingenue & plane christiane studebant, vexatos, pœnis affectos, contumeliis deturpatos, ignominia etiam & perpetua infamia notatos? Quid illud, quod proximo superiore anno accidit, nonne satis declaravit nos istam fidem, de qua tam multa nunc disputo, jam olim prodidisse; & plane infideles servos esse? Afferebantur uno prope, eodemque tempore (audite præcor, audite Provinciæ nostræ vulnera, & siquis in vobis humanitatis sensus est, si qua pietas, communem casum & interitum reipublicæ nostræ defleat). Afferebantur itaque ex omnibus fere Provinciæ nostræ partibus, novi & ante id tempus non auditi Nuntii, & literæ, quæ dicerent, quosdam ex nostris voti et religionis oblitos, se infugam dedisse; quosdam gladiatoria impudentia inimicos media luce infesto telo oppetivisse, vulneribusque affecisse; quosdam adversus magistratos suos conspirasse; quosdam incredibili & vesano furore sævas eisdem & cruentas manus non semel aut uno in loco intulisse, inauditas libidines, falsas hominum delationes, confectio- nes criminum, odia, dissidia, bella, totam denique Provinciam scelere ardere, & conflagrare audiebamus. Et quam igitur in tantis malis, non dico medicinam attulistis, sed significationem aut sensum doloris dedistis? Num convenistis? Num ruinæ vos opposuistis? Num saltem manum labenti reipublicæ porrexistis? Ita ego cum sæpe alias, tum maxime illo tempore Provinciæ nostræ sortem, conditionemque sum miseratus. Fateor enim vobis, sic mecum agebam, & huiusmodi sermonem tacitus frequenter usurpa- vi: Proh Deum, atque hominum fidem! Quæ ista est nostrorum hominum mens? quæ sententia? quod consilium? quæ est ista in summis Provinciæ pe-

riculis tanta vel securitas, vel supinitas potius, atque dissolutio? Ista si levia sunt contemni, si usitata negligi, si pauca dissimulari possunt; sed, si atrocissima sunt, si novo & in audito exemplo commissa, si tot ac tanta, ut neque in multis Provinciis uno anno, neque in una Provincia multis annis plura unquam acciderint, si denique sunt ejusmodi, ut cum ipsa persese & sua sponte sint gravissima, tum gravioris pestis, quæ in ipsis Provinciæ visceribus hæreat, & instantem cladem minetur, sint signa certissima, quid stamus? quid cessamus? Cur non potius omnes quicumque isto nomine censemur, cur non saltem omnes boni in rei nostræ publicæ extremo periculo decurrimus, convenimus, sin minus ad opem ferendam, saltem ut illius acerbum finus devotis lacrymis & comploratione prosequamur? Cur, quod in levissimis rebus sæpe fit, ut conventus definitorum cogatur, id in tanto rerum motu, & in his procellis & turbida tempestate Provinciæ negligitur? Cur non initur ratio aliqua juvandi reipublicæ? Cur saltem tantorum malorum fontes non disquiruntur, aperiuntur, excinduntur? An hæc ita subito exhorta sunt, ut nullum habeant in peccatis nostris fundamentum? An nullis radicibus tanta flagitiorum pullulatio nititur? Tot vomicæ tam graves, tam purulentæ simul uno tempore erumperent, nisi multo jam tempore ingens aliqua vis veneni Provinciæ venis concepta esset? Ergo si vel cœli serenitas nimia, vel largior pluvia frugibus excidium minatur, supplicationibus & prece solemni numen præcamur, & cum tot graves casus tam atrocia flagitia, graviorem reipublicæ nostræ cladem protendant, otiosi ac securi simus? Si aut febris invassit, aut frigore tentatum corpus condoluit, nulla medicorum auxilia non requirimus; & cum summis & lethalibus morbis res communis laboret, nihil opis adferemus, nullam faciemus medicinam? Quid

igitur? nihil ne illo tempore agebatis? Imo vero (invitus dico, sed tamen reticere non possum) in media illa nocte, & cæco errore Provinciæ, in nescio qua de novo erigenda domo, & quasi deducenda colonia vigilabatis. O turpem notam temporis nostri! O communis salutis studium præposterum! O perversam diligentiam! Rei totius publicæ summa in postremum discrimen & periculum vocabatur, & potuit esse vobis aliqua cura potior, quæ vestros animos occuparet? Universus status Provinciæ nostris flagitiis convulsus, ab ipso cubine ruebat, & vos si non honesti stidium & communis Provinciæ amor, saltem metus ne communi ruina opprimeremini, ab illius rei perverso studio revocare non potuit? Dignitatem ne, fortunas, salutem denique nostram, quæ illis miseris casibus afflictæ tenui filo pendebant, cæmento, & lapidibus, & novis constructionibus firmari & stabiliri à vobis posse arbitramini! O iterum studium præposterum! O certe perfidiam summam! Nam quid aliud est, quod vos fuisse dicam? negligentes? At illo eodem tempore aliis in rebus valde vigilantes fuistis. An vero cæcos, & ignaros rerum? Sed res erat, non solum certa, sed in sermone omnium, & in oculis possita? Non, igitur negligentes, non ignari fuistis, quod utinam fuissetis. Levius enim esset ignorare, quam dissimulare; nihil agere, quam aliud agere: sed quod unicum restat, infideles domino fuistis, hoc est, non quæ Provinciæ salutaria, non quæ Christo accepta, sed quæ vobis, quæ vestris sensibus, & judiciis vestris infidis, & pravis, opinionibus, commodis, ambitioni congruere sunt visa, procurastis. Itaque illud Poetæ mihi crebro succurrebat.

.....et sepulchri

immemor, struis domos.

Hæc ratio, inquam, & hæc afflicta & misera condi-

ditio Provinciæ magis ut de funere & sepulchro, quam ut de dignitate & novis constructionibus cogitemus, nos admonet: si huic tam gravi quasi morbo aliquid subsidii potest afferri, si adhuc aliqua salutis spes reliqua est, age, ut præmium omnibus studiis, consiliis, & copiis agatur, ut salva Provincia, ut sospes sit, ut vivat: sin autem res desperata jam est, si plane complorata, si nulla ratio medicinæ, nulla via salutis ostenditur; quid traducimus commune dedecus, quid nostrum casum graviolem & turpiorem reddimus. Præstat latere, præstat ignotos esse, præstat in tenebris ignorationis, quam in hominum luce versari. Nam si nobis pereundum est, levius pauci, quam multi: minus turpiter obscuro, quam illustres & noti peribimus. Quæ ista ratio, vel potius vexantia est? Si non possumus nisi in oculis hominum vivere, at saltem illis non videntibus mori possumus. Etiam ne non solum vitæ, virtutis, officii, sed turpitudinis etiam, sed dedecoris, sed interitus, sed ruinæ oculos hominum testes habebimus? Hoc non amplificare dignitatem Provinciæ est, sed augere ignominiam, non producere illius tempora, non vitam propagare, sed efficere ut ruina ruat graviori. Adde quod omne istud, ut vos vocatis, studium & zelum, ut vero ego judico, libidinem & morbum & insaniam producendi fines Provinciæ, & domos alias aliis denuo accumulandi, non solum in hoc casu & in hac corruptela bonorum morum, quoniam melioribus curis locum non relinquit; sed incolumi etiam & stante Provinciâ, perfidè & perniciosè suscipitur: res nota est, & communi omnium quærella vocibusque jactata.

Affirmo quidquid gravioris sceleris, quidquid pessimi exempli his annis apud nos fuit, quod ille antiquus rigor tantum remisserit; quod nullam, non dico legem, sed ne formam reipublicæ habeamus, id

omne ex isto vestro non jam perfido, sed præclaro coloniarum deducendarum studio stitisse, dimanasse profluxisse: affirmo omnia quibus per id tempus infestamur, aut in his non Monasteriis, sed fœdis lupanaribus suscepta, aut ex illis deportata flagitia. Nam illis discursibus, & illi licentiæ assuefacti, & in illo vitæ genere libero, & omnibus legibus soluto semel enutriti homines, aut dum in eis locis sunt, à nullo genere peccatorum abstinere, aut ad alia loca translati contagione quadam sceleris alios inficiunt; & quoniam commutatum sibi genus vitæ ægre ferunt, & illa dulci licentia carere non possunt, cum ipsi ruunt, tum alios plurimos, quia soli perire nollunt, in ruinam secum & in perniciem trahunt. Hæc etiam res nostris legibus, id est, fundamentis, sine quibus stare nulla respublica potest, quoniam ibi bonis moribus nullus est locus, contemptum primo, mox etiam abolitionem & interitum affert; quæ pestis in illis locis exorta, sensim omne Provinciæ corpus pervasit. Ex his fontibus, & hac corrupta disciplina profluxit illud, quod, & cum maximo bonorum virorum dolore, & Provinciæ summa pernicie passim volitare videmus hominum genus, non modo à monastica religione & christiano pudore alienum, sed à communibus etiam humanitatis officiis, & ab omni ingenuo & liberali cultu remotissimum, in ganeis plane, & popinis, & in media vulgi fæce & illuvie educatum. Hæc denique omnis impuritatis domicilia sunt, & totius mali quasi seminaria. Itaque tantum abest, ut ista ratione res communis juvetur, ut ex eo potissimum maximis & gravissimis malis sit affecta. At dicet aliquis, quid tu ais? An non ista ratione status Provinciæ promovetur, dignitas amplificatur, cultus numinis, & hominum salus augetur? Sumus jam in oculis omnium, grato totius populi amore complectimur, etiam magnatum, etiam Prin-

cipum favor in nos inclinatur. Parvane ista tibi, & negligenda videntur? Utinam! O! Utinam illa nemora, utinam illas secretas & antiquas sedes teneremus, & quod dicimur vere essemus; eremiti incogniti mundo, at Deo noti fuisset; non haberemus oculos hominum nostræ virtutis testes, & animus sibi bene conscius suo ipso testimonio esset contentus; contemneret nos mundus, at nos vicissim mundum contemneremus. Re pauperes & obscuri, at virtute & veris animi opibus divites, & illustres viveremus. Nunc vero, o misere commutatum vitæ genus nostrum! Dum aliorum salutis studiosi videri volumus, latus aperimus ad mortiferas & lethales plagas excipiendas, & dum hominum gratiam aucupamur, à Christi gratia cedimus. Ergo ea tu mihi esse dicas studio prosequenda, quæ nos omnibus animi bonis spoliaverunt? Concedam magna esse, concedas tu tamen magna illa, & multo maximo pretio nobis constitisse. Nolo tam pretiosos honores, nolo divitias virtutis jactura coemptas, nolo applausus hominum cum numinis indignatione conjunctos, & ut sint ista magna, an non alia multo majora sunt, quibus potior deberet esse locus? Cur igitur ista curamus sic studiose, ut maxima sic semper, ut sola bona esse videantur? Tametsi quæ est ista rerum spernendarum tantopere exaggerata magnitudo? Magnum ne vobis, id est, Monachis, hoc est, rerum hujus vitæ contemptoribus aliquid videri potest, quod è judiciis hominum pendeat, quod hac luce & hoc spiritu contineatur, quod caducum sit & perituum? Adeo nobiscum ipsi discordes, adeo nobis dissimiles simus ut quæ professione contemnimus, ea studio & amore prosequamur? Id mundi oses in pretio habebimus, quod mundus ipse cum paulo cordatior fit, despicit atque deridet? Amat nos vulgus, esto: cras fortasse odio & sibilatione prosequetur. Favet Princeps, quid refert?

fert? Num idcirco meliores & sanctiores sumus? Cum aliis ordinibus de dignitate jam & honore certamus; utinam hac in parte ab illis victi, virtute illos & vera animi pietate vinceremus! Admiretur ista sane vulgus; nos vero qui à vulgi opinionibus toto Cœlo disjungimur, rideamus: regnent in aulis Regum, jaceant in Monasteriis, valeant apud imperitos, à cordatis vero, & rerum omnium rationes veritate ponderantibus hominibus repudientur: ac non sunt plane contemnenda, imò vero sunt etiam pestifera: an gratis & sine causa Christus suorum animos ab istarum rerum cupiditate & cura liberos esse voluit, & non potius, quia intelligebat, ex eo summam perniciem virtuti imminere? Aut quod singulis non concessit, ut opes & honores ambirent, id universis licere voluit? Et non potius quæ privatam cujusque, illa eadem publicam etiam salutem labefactant? Nimirum istud studium augendi honorem Provinciæ, ne fallere, ambitio est. Nimia augendi publicas opes cupiditas, quo magis prætextu publici nominis tegitur, eo insanabilior est avaritia. Nihil refert utrum privato, aut communi honori vel opibus plus nimio studeas. Quid vero si non modo non appetenda ista sunt, sed ne sunt quidem, & quibus nos placere credimus, iis contemptui sumus? Itaque vide, ne qui tibi videtur Principis favor, irrisio; magnatum gratia, stomachatio; populi honor, convitium gravissimum sit potius existimandum. Tenemur, mihi crede, tenemur: neque possunt esse occulta nostra flagitia. Nam quid hoc loco multorum & gravissimorum hominum judicia de nobis proferam? Quid dicta commemorem? Quid sermones hominum? Quid vulgi rumores referam? Quid apud multas civitates opinionem nostram gravissimam læsam? Quid risus, quæ fabula, quod convitium de nobis fuerint, dicam? Sed ista & vobis satis sunt nota, & mihi, vel pudori meo, vel

amori quo rem communem complector, ne de illius turpitudine lætari videar, quædam sunt condonanda. Illud tantum dicam, debita nostris sceleribus nos pœna plecti, ut, qui studio laudis humanæ à vera virtute defecimus, pro laude infaniam reportemus; & qui hominum causa infideles Christo fuimus, eosdem homines in nostris rebus infideles experiamur. Itaque ut hanc orationis partem tandem concludam, si quibus verbis Propheta Esaias Judæicum Populum interrogabat, eisdem aliquis vestrum nostram Provinciam interroget: quomodo facta est meretrix civitas fidelis, justitia habitavit in te, nunc autem homicidæ, argentum tuum versum est, in scoriâ, vinum tuum mixtum est aqua, is audiat pro causa id quod mox dicitur, quia Principes tui infideles socii futuram amantes munera, sequentur retributionem; ergo ut principum infidelitas rempublicam exercit, ita fidelitas munit, atque confirmat.

Sed quid? Satisne est præpositum esse fidelem? Christus prudentem etiam voluit; id jure optimo. Ego vero, nisi ille dixisset, fateor ingenue quod sentio, hoc loco & hoc vestro consensu dicere nunquam auderem. Nam cum quotidie homines non solum imprudentes, sed etiam furiosos Magistratum gerere videam, atque ita gerere, ut quoniam semper gerunt, vobis probati videantur; si id dicerem, eum qui aliis præsit, prudentem esse oportere, vereretur nequis vestrum diceret, & me falsum in eo esse, & vos ipsos probe tenere opus non esse, idque re ipsa & quotidianis experimentis didicisse. Verum cum summus Magister Christus id doceat, & dispensatorem suum non modo fidelem sed etiam prudentem esse velit, date veniam mihi, ignoscite quæso, si illius orationi potius quam vestris factis fidem tribuo, & si vos potius cum maximo malo errare & fal-

falli, quam illum non vera & salutaria dicere existimo. An cum minimarum etiam rerum sua quædam ars & ratio sit, nulla erit maximarum? Et cum ne pecudes sine quadam prudentiæ ratione agitare possis, liberis hominibus temere imperabis? Si non est Medicus, qui medendi rationem non novit; si neque agricola est censendus, qui sationis & tempestatum opportunitates ignorat; qui potest fieri, ut recte imperet, qui prudentia careat, hoc est, ipsa arte & ratione imperandi? Nam quæ pars civilis functionis est, quæ sine summa prudentia commode administrari possit? Poteritne stultitia virtutis, & vitiorum discrimina nosse? Poterit tempora rerum agendarum distinguere? Opportunitates captare? Poterit subditorum hominum varia ingenia dignoscere? Poterit illorum mores ad virtutem conformare, & congruentem uniuscujusque morbis medicinam adhibere? Poterit mæstos exhilarare, timidos erigere, oppresos sublevare, elatos ita deprimere ut non frangat nutantes ne corruant, sustinere? Omnes denique paterna charitate & affectu complecti? Et ceu peritus medicus nunc pharmacis & amaris potionibus, nonnumquam etiam ferro & cauteriis, sæpius autem quiete & delicatiori victus ratione, & mollioribus ac suavioribus medicamentis uti? Has, inquam, tot res, tantas, tam difficiles quæ omnes prælati officio continentur, rerum & rationis imperitus homo præstare poterit? Et quarum rerum, vel singulæ exquisitam quandam rationem & divinam prudentiam, ut recte administrari possint, desiderant, his omnibus non diversis temporibus separatim, sed eodem persæpe temporis momento conjunctim imperitia & stultitia, & omnium rerum summa ignoratio satisfaciet? Quid, quod ea nostræ Provinciæ ratio est, is status, & ea perturbatio reipublicæ, ut non solum prudentia, sed rara quadam & divina prudentia, iis qui clavum illius tenent,

nent, sit opus? Nam alii habent leges quibus quasi consultoribus optimis utantur, habent jura tanquam præscripta quædam, quæ sequantur, quæ in dubiis implicatisque rebus consultant, & quorum ex arbitrio omnem imperandi rationem moderentur. Itaque, qui ejusmodi sunt, hi quasi prudentiæ mediocritate quadam possunt esse contenti. At vero apud nos, apud quos leges jacent, jura contemptui habentur, mos majorum fabula est; omnia ad unius, qui imperat, voluntatem & libidinem devoluta, illius ex nutu pendent, ita necesse est, ut Prælati prudens sit, ut si summam prudentiam habeat, explicare se vix possit; si mediocrem multa peccet, si nullam, exitio sit futurus.

At fallunt nonnumquam homines specie prudentiæ, difficileque est stultum à prudenti, nisi experimentum feceris, distinguere. Esto sane, non repugno. Scio multas esse humani genii latebras, plurimos & sinuosos recessus. Sed qui falsa opinione inductus homini stulto magistratum mandat, is, re explorata atque comperta, quam citissime potest, factum mutat; si vos spes & opinio de quorundam hominum prudentia concepta fefellit, cur amplius vos falli sinitis? Si error in causa fuit, cur veritate experimentis declarata, persistitis in errore? Et quem ne cibam regere potuisse vidistis, eidem cur prætoriam navem cur totam classem cum maximo omnium malo commisistis? At sunt Viri boni. Finge ita esse. Num idcirco rerum gubernaculis erunt satis idonei? At satis est piis moribus esse ornatos. Sibi ipsis fortasse satis, aliis vero si imprudentes sunt, non est satis. Summus ille Mosaicæ legis Sacerdos, cujus omnia non solum gesta sed etiam ornamenta rerum maximarum imagines fuerunt, non tantum nomen Dei ineffabile laminæ aureæ insculptum fronte gestabat, in quo fidelitas quæ Deo præstanda & præ oculis habenda erat,

significabatur, sed etiam supra pectus quod est sedes sapientiæ, rationale gerebat, multo auro et vario ordine gemmatum, hoc est, virtutum quibus prudentia constat, distinctum. Quid illa Cherubin, quæ Ezechiel Propheta vidit? Non tantum spiritus vitæ plena erant, sed etiam prudentiæ oculis omni ex parte respersa. Tantum abest, ut animi bonitas prudentia destituta sit satis idonea regendis hominibus, ut sit interdum etiam pestifera. Nihil enim perniciosius esse potest, quam præsidio aliquo & colore pietatis armata stultitia. Apertæ injuriæ facile obsisti potest; at ei, qui sanctitatis prætextu hostilem animum celat, non habeas quid facias. Itaque si alter eorum optandum necessario est, ego prudentiam cum moribus non optimis, quam mores optimos cum stultitia conjunctos mallet; prudentia namque quantumvis nuda et pietatis auxiliis destituta sit, prodesse aliquid potest, at pietatis specie stultitia et imprudentia munita, non potest non obesse.

Quocirca merito & magno cum consilio Christus, eum qui dispensator futurus esset, prudentem esse voluit, & sola fidelitate non contentus, prudentiam adjecit. Cujus virtutis nomine quoniam latissime patet, & ad omnia vitæ humanæ officia pertinet, multæ res continentur. Sed mihi illud tantum est dicendum, nos cum eum qui Magistratum gerit, prudentem esse volumus, id potissimum dicere ad consilium rerum agendarum rationem admittendam, affectus vero quibus prudentia inimica est, prorsus secludendos: quæ res, dum negligitur, magno nocumento esse solet. Nam quoniam Magistratus munus præcipuum est, hominum diversas voluntates & varia judicia nodo quodam societatis vincire, & ad concantum concordiamque redigere, ita omnium ingenii ratione quadam se attemperans, ut ex omnibus unum quasi corpus efficiat; & quoniam ad eam rem

assequendam æquabilitas quadam, & dictorum factorumque summa constantia necessaria est; cumque affectus non solum varii sint & multiplices, sed interse contrarii atque discordes, fit, ut is qui prudentia caret, hoc est, affectus ad consilium admittit, rationemque secludit, non modo perniciosus custos reipublicæ, sed & his quibus præest, sit intolerandus. Ergo ut in luctu & lacrymis dum liget omnes versemus, necesse est. Afficitur majori lætitia; non tantum lætari, sed gestire & exilire debemus, cum parer timendum est: cum desperat, desperandum; modo flava, modo atrabilis, modo pituita, modo sanguis imperium tenet, dum rerum moderatur habenas. Alias ubi ira incanduit, alias ubi destruit, alias lætus, alias cum mœstitia afficitur, leges feret, & pro ratione variantium affectuum singulis momentis novum rerum statum inducet: non modo aliis adversus, sed secum ipse discors atque contrarius. Quod si Christus dicebat omne regnum in se divisum desolabitur, palam est eam rempublicam, quæ sub affectuum inter se dissidentium tiranyde sit constituta, stare non posse; et si Poliarchia et democratia, hoc est, ea reipublicæ forma, in qua vulgus et multitudo dominatur, postremæ cladi patet, ut omnes uno ore Philosophi Homerum secuti tradiderunt; quid dicendum de illa est, quæ in uno homine non trigennio, ut fabulæ ferunt Geryonem, sed innumeris cupiditatibus feris & imperiosis dominis servit? Et si verum est, neminem duobus dominis servire posse: tot & tam diversis, & tam contraria præcipientibus parere quis poterit? Sit Subditi hominis officium, ad ejus qui præest arbitrium suam vitam dirigere, semper ex illius voluntate pendere, dummodo præpositi etiam cura sit, talem se exhibere tam æquum, tam prudentem, hoc est, ita cum ratione conjunctum, & ab affectuum omni perturbatione liberum, ut illum

nullo negotio possis sequi, possis imitari, possis exprimere. Ego sane cupiditates eas & affectiones animi, quæ mihi natura insunt, ratione regere & frænare possim; ad alterius autem hominis contrarias cupiditates & affectiones vertere non possem. Sum exempli gratia pronus ad bilem, si imperas, ut me comprimam, & ardorem excandescentiæ ratione & moderatione restringam, præcipientem sequar; sin autem jubes, ut aliam affectionem induam, & quoniam tu atrabili & viderem infestaris, vis me quoque tui similem moestum & superciliosum effici, non sequar. Possum moderari meam naturam, mutare vero illam, & in tuam, hoc est, in contrarium prorsus habitum transformare non possum. Quapropter qui præest, qui diversos hominum mores ad virtutis concordiam revocandi curam & studium suscipit, is, ut ab omni animi perturbatione & affectuum turbulentia liber sit, prudens non tantum fidelis esse debet.

Hæc fuerunt quasi hujus operis fundamenta, nam quod sequitur, fastigium & culmen imponit, nempe ut sit à Domino constitutus; nam tametsi fidelis & prudens sis, tamen nisi à Domino ad te fuerit legitima imperandi potestas delata, tyrannus sis necesse est. Quæ res sic est legitima, ut sit etiam vehementer necessaria ad rempublicam recte gerendam. Nam si res nulla sine numinis auxilio recte suscipitur, tu speres in maximis rebus præstare sine numine posse, quod non potes in minimis? Potesne tu in dominicam familiam invito domino recte gubernare? Potes tam grave & immensum munus tuo ingenio, tametsi summo, sustinere, nisi ad tuum laborem domini auxilium futurum contra cujus voluntatem in ejus familiam tyrannidem exerces? Favebit ne dominus sui gregis deprædatoribus? Quod si Ethnici homines cum imperabant, ad conciliandam suis legibus auctoritatem,

eas ad numen aliquod referebant: Si Radamanthus, qui Cretensibus leges tulit, Jovem se habere in consilio dixit, ut suis legibus pondus adderet et auctoritatem: si Minos, si Seleucus, si Numa Pompilius eadem de causa non dissimilem rationem excogitarunt, quod omnes quicumque prudentes fuerunt, sibi faciendum putarunt, ut ad Deum omnem gubernandi rationem referrent, tu contra facias, ut contra Domini, hoc est divinam voluntatem ad imperium adpires? De Christo vero Deo quid, obsecro, legimus? Nec quisquam, inquit Paulus, sumit sibi honorem, sed qui vocatur à Deo, tamquam Aaron, sic et Christus non semetipsum clarificavit, ut Pontifex fieret, sed qui locutus est ad eum, filius meus es tu. Si ergo Christus, in quo omnes suas opes divinitas condiderat, non se clarificavit ut Pontifex fieret, hoc est, non sibi adeo placuit, non habuit eam de se opinionem (id enim græca vox rursus significat) ut sua auctoritate & sine permissu paterno Pontificiam dignitatem & Ecclesiæ summum imperium sibi arrogaret, nonne palam est eos insanire, qui se dominicæ familiæ rectè præesse putant, ad quam regendam Domino non solum non consentiente, sed invito etiam accesserunt? Plato tantum eos, qui nollent rempublicam gerere, dignos esse censebat, quibus Magistratus mandarentur; eos autem, qui id ultro appeterent atque ambirent, ab ejus rei cura repellendos. Atque ita natura comparatum est, ut alterutrum sit necesse, ut nempe vel Domini voluntate impulsus, vel privata libidine accensus ad imperium accedas: ut aut legitima potestate usus prudens sis & fidelis; aut tyrannide, hoc est, tua voluntate ad imperium evectus, vel ambitiosus sis, vel plane stultus, hoc est, utrovis nomine ad id munus, quod tibi arrogas, ineptissimus? Nam si in Magistratu gerendo honos est, ambitiosus, qui id cupiat; sin autem summus & immensus labor,

bor, stultus, qui id non videat, est habendus. Tu, nisi tuus animus perversa ambitione corruptus, in sano imperandi desiderio conflagraret, per fraudem, per injuriam, & cum gravi optimorum hominum dedecore conjunctum scelus aditum tibi ad eum honorem patefaceres, atque munires? Tu, si scires, si tibi unquam in mentem venisset, quam dura & quam misera sit ratio gerendæ reipublicæ, quæ labor, quæ assiduitas, quæ anxietas, quæ cura subeunda, quanta virtus & prudentia præstanda, quæ vigiliæ suscipiendæ, & quot in partes animus nocteque die versandus, tam aut demens, aut tui commodi oblitus, & tibi ipsi hostis & inimicus esses, ut non dico id ultra appeteres, sed ab aliis traditum & oblatum summis studiis, & omni animi contentione non recusares? Ei ne igitur, vos, ut aliis imperet permittetis, qui vel ita ambitiosus sit, ut ne ipse sibi imperare possit; vel ita stultus, ut ei ipsius muneris, quod cupit, laboriosam & difficilem rationem ignoret? Quid quod ista ita sunt mutuo copulata, atque conjuncta, ut qui non sit à Domino constitutus, is nec prudens, nec certe fidelis esse possit? Nam cur tu ei serves fidem à quo scias te non esse constitutum dispensatorem? Cur in Magistratu gerendo ejus voluntati inservias, qui ipsæ tuæ voluntatis nullam rationem habendam esse dixerit? Cur domino studes, quem noris tuis studiis fuisse adversatum? Aut cur non potius à Christo desciscens ad eos homines colendos, omnes rationes tuas convertas, quorum studia tuæ voluntati fuerint suffragata? Itaque quemadmodum tota Provinciæ perniciēs ex nostra infidelitate dimanavit, id quod initio dicebam, ita ea infidelitas ortum habet, ex eo quod non sitis à Domino constituti, sed ambitione potius, & partium perversis studiis, non magis in imperium, quam in prædam & debastationem dominici gregis immisci.

Cupio me esse mendacem, cupio nostra tam foeda vulnera, sin minus sanare possim, saltem silentio regi: sed ut ego taceam, ut linguam comprimam, nostris vocibus & nostra confessione nos prodimus. Utrum ne finguntur à me ista? An ne levissima dicam? Quod Corinthiis, qua de re Paulus scripsit, contingebat, idem nobis in praesentia accidit, ut alius Pauli se esse dicat, alius Apollinis, ut alii hujus nominis factione, alii illis partibus studeant. Hic Paulum, ille Apollinem suae salutis Deum habeat. Ille Philemoni omnia debere se dicat: si à Domino constituti videri volumus cur id hominibus nos debere profiteamur? Cur factionibus dividimur? Cur rem domini, quae communis & una est, non communibus animis & opibus gerimus? Et ut nostrae vitae voces conticescerent, an non ipsa re idem claret? Tu in eo totus es, ut voluntates ceterorum hominum omni ratione demerearis, ut illorum omnes nutus observes, ut omne pravi & recti iudicium ad eorum arbitrium revoces; nihilque aliud, aut agis, aut cogitas, praeter hoc unum, ut illorum animos tibi vehementer concilies; cum adsunt, munuscula ultro citroque mittuntur; cum absunt, servilem in modum te submittis, blandiris, assentaris, & quod ille parasitus è comædia de sese praedicat.

His ultro arrideo, & eorum ingenia
admiror simul.

Quidquid dicant, laudo; rursus si
negant, laudo id quoque.

Negat quis, nego, ait, aio, postremo
imperavi egomet mihi.

Omnia assentari: Is quæstus nunc
est multo uberrimus.

Idem tu facis, & poteris aut ipse credere, aut nobis persuadere te esse à Domino constitutum? Non præficit Christus suæ familiæ ejusmodi hominum nugas, graves, & pios, constantes homines præficit. Ne fallere ab eo constitutus es, cui servis? Vis credamus te Domini voluntate imperare? Age, cura, stude ut placeas Domino, complectere illius familiam, pasce solícite illius oves, alimenta præbe, & in eo totus incumbe, ut nequid de grege pereat: sin ista negligis, & id quod facis, vel ampla ædificia erigere, vel opes, vel rem familiarem augere, vel uni hominum inseruire prima ducis, da veniam, veritati non es à Domino constitutus. Sed hæc perspicua & nota sunt; nam si secretam illam rerum scenam, & occultam illam hujusce rei administrandæ rationem, & latens artificium in lucem proferre vellem, quas tragædias oratione mea, & quos tumultus excitare possem! Verum esto sane: sint per me obscura, dum conscientiæ vestræ testimonio sint manifesta; tegantur quasi silentio orationis meæ, dum modo vestris factis retegantur; me etiam si vultis, lateant, dum tamen & proprios uniuscujusque vestrum, & omnium hominum sensus, vos, non Domini voluntate, sed malis artibus imperare, non lateat. Quid igitur mirum est, quod subditos homines contumaces, quod protervos, & in vestram perniciem nonnumquam audaces experiamini, quippe qui non sitis à Domino constituti? Ego Christo dedi nomen, non ambitioni; te ambitio Prælatum fecit. Ego assentationi non servio, tu assentando ad imperium es evector. Ego hypocresi, & malis artibus nulla fide ad obedientiam adstringor; tu his rebus tamquam machinis usus, aditum tibi ad honores patefecisti. Itaque aut legitima potestate utere, aut mihi id concede, ne te legitimi Magistratus loco habeam. Nam si id audes dicere, te fuisse à Domino constitutum, unde quæso tibi tantus ardor, & tanta

cupido imperandi fuit? Cur illo potissimum suffragiorum tempore blandum te præter morem, & facilem præbuiſti? Cur maſtum os nova hilaritate ſolvisti, homines humanius appellasti, & orationem tuam inusitato quodam lepore, & non ſolitis, quasi verborum salibus condiviſti? Cur, inquam, cur per certos homines (nec enim res obscura fuit) ab iis quibus jus erat, ut te suo suffragio adjuvarent, omni ratione contendiſti? Si à Domino es constitutus, hoc est, si magnitudine, & difficultate rei probe intellecta invitus, & vi majore coactus, in eum honoris gradum ascendisti, & si intelligebas id, quod res est, in eo non tam tibi honorem esse delatum, quam impositum onus, cur his, qui tibi suffragati sunt, tantum te debere existiſtasti? Aut, si hoc humanitatis est, cur eos, qui honestatis potius, quam voluntatis tuæ rationem habuerunt, hostium, & quidem infestissimorum loco habuiſti? Cur te illis inimicum immitem, implacabilem, omnibus denique modis infensum exhibuiſti? Res certa est, dubitari non potest, non es à Deo constitutus; non igitur te oves sequuntur; nihil mirere, non enim tu per ostium ad ovile, sed aliunde es ingressus; non audiunt scilicet vocem, non agnoscunt, contemnunt etiam, baculum legitimæ potestatis non habes, diffugiunt, furem putant. Impetum etiam in te canes faciunt, quippe qui sub Pastoris specie lupum truculenta rabie efferatum vident. Ergo, si gregem dicto audientem habere cupis, esto legitimus Pastor, & si legitimus Pastor esse vis, ne velis te esse Pastorem, sic enim vere imperabis, cum invitus ad imperandum accesseris; cum id munus fueris aversatus, tum eris voluntate Domini constitutus.

Quod autem additur super familiam, eo pertinet, ut intelligas qua ratione esse debeas erga illam affectus. Familiæ præes non tuæ, neque alterius de plebe, sed Domini, non potes pro tuo arbitrio dissipare, non

enim est tua; non sat est vulgarem, aut etiam mediocrem curam adhibere, est enim Domini; nam si id amoris ratio postulat, ut in amici negotio summam vigilantiam adhibeas, erga Domini familiam, & eam præcipue familiam, quam ille dicit esse suam, quanto debes esse sollicitior? Multas habet Dominus familias, (quid enim est, quod sub illius non contineatur) sed quam suam appellari velit, unam solam, hoc est, nationem Christianorum habet. Ut jam cum audis suam familiam, selectam, eximiam, indulgentissime habitam, & illi vehementer caram familiam intelligas; id enim fert usus sanctarum litterarum, & divini ratio sermonis. Sic enim Joannem cognomento Baptistam, Cœlestis Pater per Prophetam Angelum suum appellat, ecce ego, inquit, mitto Angelum meum, quasi dicas eximium illum, & præstantissimum Angelum: quocirca vide quid agas: eodem enim apud te loco illam esse vult, quo apud se est; vis scire quæ sit ratio muneris tibi delegati, vide qua id ratione à Christo sit administratum, Si contemptui ille habuit familiam suam, si neglexit, si se illius sudoribus & dolore aluit, si contumeliosius affecit; si prædam exposuit, si tandem sævas in illam manus intulit, in fugam convertit, nihil est quod vobis irascar, pergite quod facitis, nulla enim re inferiores aut degeneres estis; sin autem illam suis oculis & sua vita plus dilexit, si proprio sanguine cariorem habuit, tu audeas, vel negligere, quos Christus sibi ipsi prætulit; vel dissipare quos immenso labore ille, & crudeli totius corporis laceratione collegit; vel servorum loco habere, quos, ut à fœda & fera servitute vindicaret, miseram servitutem ipse servavit? præfecit te Dominus familiæ suæ, & sane ut nihil aliud esset, nisi quod te dignum existimavit, cujus curæ & fidei suam familiam, hoc est, suos amores & delicias crederet, id te ad omnem humanitatis & benevolentiae gestus

tus emollire debuisset. Possis ne tu Domini de te conceptam opinionem frustrari? Possis spem fallere, iudicio non respondere? Sed vel constituit te super familiam suam; sed ita ut dispensatorem dici voluerit, ut ex eo quod dispensator dixerit, te non tam imperare, quam servire, & præscripta formula servire intelligas; in eo vero quod super familiam suam sis constitutus, intelligatur is honor qui tibi à familia est deferendus, ut quemadmodum Christus rebus omnibus, quas aut dixit, aut gessit, divina humanis, hoc est, ima summis parva magnis copulavit, ita quod suo loco constituit officium ex utraque ratione esset temperatum, & in eo munere servi assiduitas cum præfectorum dignitate & honore conjungeretur, quo neque de dignitatis splendore, cum te servum cogitaveris, fastu intumescas, neque objecta serviendi ratio, nisi ad eam honorifica aliqua species accederet, te faciat contemptibilem. Constituit te Dominus super familiam suam, sed cujus rei, obsecro, gratia constituit? Ut det illis, inquit, cibum in tempore. Gratia tibi, Christe benignissime, & summe Imperator, præficis nobis non stultos aut infidos homines, sed fideles & prudentes servos, non qui vexent, sed qui alant; non qui flagella, sed cibaria tuis famulis subministrant. Multa mihi hoc loco confestim dicenda, & quasi cursu orationis meæ prætervolanda sunt, quoniam ad calcem & metam fessa jam anhelat oratio. Ut det, inquit, cibum; utrum apertiores ideam, quæ vestri muneris vos admoneat, desideratis? Nihil dici poterat, neque majori luce, neque majori compendio, ut det, inquit, cibum: ergo id ad tuum munus tantum spectat, ut alas, ut pascas, hoc est, ut omni ratione blandum te, humanum, amicum, amatoremque demonstrates. Cibum à te accipiat familia, hoc est, non detrimento, sed commoda, non jacturam, sed utilitatem, non injurias, sed summis emolumentis cumulata beneficia:

cibum, neque aliud nisi cibum des, oportet, ut intelligas etiam cum ratio disciplinæ severitatis personam tibi imponit, cum consumptis aliis remediis: ad hæc austera, & amariora medicamenta descendis, id quod raro, & cum delectu, & non passim est faciendum; nihil aliud in eo præter ejus, in quem animadvertis, commodum & salutem quærendam, atque ita quærendam, ut sit conspicuum id te quærere. Hoc est, ut ita severitas animadversionis cum animi misericordia conjuncta, judicii rigor lenitate temperatus, poenæ austeritas, charitatis dulcedine sit condita; ut in ipsa punitione amor eluceat, ut inter ipsa verbera paternus affectus emineat, ut non acerba punitione sed salutaris medicina, non hostilis vindicta sed lenis, & amica objurgatio; non severitas, sed amor & charitas, sed cibus, & quidem suavissimus jure omnibus videatur. Cibum, & nihil aliud præter cibum, donare debes, ut quidquid dicas, quidquid facias, id pro exemplo & incitamento ad virtutem hominibus tibi subditis esse possit. Nullum ex te verbum insolens, nullum asperum, nullum protervum, aut imprudens, nullum scurrile, nullum quod animi vitium aliqua ex parte suboleat, aut vanum audiatur; omnia sint tibi cum prudentia, gravitate, & pietate conjuncta; cibum denique exhibeto, ut quoniam in sacris litteris eo nomine quæcumque ad vitam tuendam sunt necessaria comprehenduntur, intelligas, nullam muneris rationem, nullum beneficii genus esse quod non vel præstari à te, vel abs te spectari oporteat. Est hoc divine à Platone dictum. Jure ab Homero, eos qui rempublicam administrant, appellatos fuisse Pastores, nullamque appellationem esse, quæ vel congruentior, vel plenior, vel ad illos sui officii admonendos sit efficacior; propter ea quod, quemadmodum ea omnia, quibus gregis tutela eget, unus Pastor munera sustinet; ille enim, inquit, & pascit, & morbis medicinam

nam facit, idem partus obstetrix, & nutritor; præterea nemo melius musica & cantu armentum oblectat, nunc voce, nunc arundine gregis sui aures demulcens; ad eundem modum, qui in Magistratu est, & parentem præstare debet, & Medicum, & nutritium, & amicum, & servum, & consultorem, congregonem etiam interdum, atque sodalem; omnia, quibus salus hominum contineatur, curare; nullum quantumvis laboriosum munus refugere; sese in omnem partem vertere. Omnes enim aliæ artes, quæ sunt in vita, in certo quodam & definito genere versantur, & quasi inter sese humanam vitam dividunt partæ aliæ, aliæ alia parte fruente; Medicina saluti consultit, ars vestitiva meditati, agricola famem propulsat, Architectus contra cæli inclementiam & aeris injuriam nos munit; pictura oculis; musica auribus inservit. At civis munus, & Magistratus cura, labor, industria, nullis certis & præscriptis regionibus continentur, neque ut aliæ partes, sed ut nulla totum integrum universum hominem tuendum fovendumque complectitur. Cibum itaque, hoc est, omnium rerum quibus homo indiget, necessariam copiam subministrat.

Sed vide quibus, illis; Illis, inquam, non tibi. Illis te divitem esse oportet, tibi pauperem; Illis liberalem atque magnificum, tibi parcum atque tenacem. Illis, inquam, non aliis, hoc est præsentibus, non iis, qui venturi erunt in annos. Erigis nova ædificia, & summa cura communes census auges, totusque animo & studio posteritati consulis, quæ ad tuam curam non pertinet; eos autem quibus præes, & quibus jus à te in primis oportuit esse perpetuum, summa omnium rerum inopia laborare atque perire sinis, quo quid potest esse perversius? Nam si hæc ratio semel admissa fuerit, ut tu præsentibus negligas, futuris studeas; & illi rursus convixerint ad alia, & post ventura sæcula quo omnes tuas curas & cogitationes con-

vertat ; fiet , ut ejus rei , quæ hominum gratia constituta est , utilitas , semper his qui præsentati imminentibus , ad nullos unquam perveniat , tu itaque jura præsentia , futura , alius curavit ; neque tam diligens videri velis , ut Domini providentiam pervertas : Illis postremo à te non tibi ab illis cibus est tribuendus , hoc est , tu dominicam familiam pascere , non te illa saginari debet , non temere hoc & sine causa à me dicitur.

Adest enim , ut video , adest profecto quidam , & in hoc vestro ordine jam diu quod doleo , versatur , quo cum mihi aliquando magna rixa & altercatio fuit , cum ille multis verbis serio contendere , & omni animi contentione pugnaret , Prælatum non ipsum subditos homines alere , sed à suis subditis illum ali oportere ; ego contradicerem id esse hominis ne ipsum munus , quod gerebat , intelligentis : ergo ; tu mihi de sella sedens fracta ; & nonnulli voce , & vultu , & toto corporis habitu ad risum composito : alios digito & oculis distortis notabis : in alios salibus ludes ; alios , homo ut tibi videris , peracutus obliquis diceriis perstringes. Et tibi in frigido corpore bilis accensa est ; conviciis male acceptos dimittes ; omnes denique præter te flocci facies ; & quos vel servorum loco habeas , indignos duces , & hac ratione tuo te officio probe satisfecisse putabis : mecumque contendes te tuorum labore , & ærumnis ali , & pasci debere ? Videlicet res obscura & ambigua est , aut multæ difficilisque quæstionis & non potius aperta Christi voce , & illustri illius testimonio definita. Reges , inquit , gentium dominantur eorum : vos autem non sic , sed qui major est inter vos , sit tamquam qui ministrat.

Procuratio tibi tradita est , assiduitas , labor , sollicitudo , vigiliæ , non otium , non delitiæ , non requies ; te tuis ovibus victum quærere , non tibi illas cibum

suppeditare decet; sed hæc perspicua sunt. Illud autem quod postremo loco dicitur, nempe ut des in tempore, vobis diligenter est advertendum: Sæpe enim ratio temporis & opportunitatis neglecta omnem officii vim, naturamque pervertit; ut vel gratiam minuatur, vel fructum auferat, vel in pestem illud perniciemque convertat. Contulisti aliquid beneficii in tuos; veste illos, aut alia re necessaria fovisti, sed sero, et vix tandem illorum vocibus quærelaque coactus; vide quid egeris, gratiam omnem, summam alioqui futuram, perdidisti. Vere enim non solum perleganter dictum est à Poeta.

Gratia, quæ tarda est, ingrata est gratia, namque cum fieri properat gratia, grata magis.

Laborat morbo aliquis, dum medicinæ locus est, illum negligis: At ubi vis mali incuria corroborata nullam bonam spem reliquam facit; accurris, medicos convocas, sumptui non parcis. Casca jam est omnis illa opera, fructuque caret tua nimis in longum tempus dillata sedulitas. Fervet ira non justa de causa; irritatus alicujus animus, quid tu contra irascaris? Quid minaris? Quid supplicium, quid verbera intentas? Hoc est, insanientem majorem ad insaniam adigis? Sustine parum, & pone minas; si ne illius animi tumor desideat, mox se castigari patietur, quem paulo ante sine gravi illius pernicie non poteras, vel leviter admonere.

Alia supplicio inferendo, alia indulgentiæ exhibendæ apta & idonea sunt tempora. Imbecillitas animi amore fovenda: facinus & audacia severiori pœna plectenda est. Sed vos imprudentia animi cuncta ista pervertitis. Nam quo tempore labore, & rerum difficultatibus, aut quavis alia ratione, hinc inde impulsus fratris animus quasi labascit, eo tu potissimum tempore instas, urges, injurias accumulatas, indignationis & odii faces subinde admoves, pellis denique,

donec ruat. At idem ubi facinus est designatum, & ubi est perpetratum flagitium, blandum te, & facilem, & indolentem, hoc est, in retinenda morum disciplina dissolutum ostendis. Olim ista, olim tibi facienda erant. Cum illorum æger animus morbo implicabatur, benignitate erant sanandi; cum nutabant, charitatis nodo vincendi; cum ruebant, prudentia & tolerantia sustentandi. Nunc vero culpa, supplicium, rei gravitas, odium, exemplum, severitatem, acerbiterque desiderat. Tunc comis & perindulgens debueras esse pater, nunc severus & tristis iudex sis, necesse est: nam tu mihi in dissolvenda disciplina modolenis sis, qui paulo ante in tuenda tuorum salute immitis, acerbus, crudelis, & barbarus plane fuisti? Tu illos, quos vix oportebat ista communi luce frui, eadem, aut etiam meliori conditione, quam ceteri esse sinas, permittasque illis, ut tamquam re bene gesta læti, & alacres, & plane de nostra ignavia & stultitia triumphum agentes erecta cervice, & amisso pudore volitent? At gaudes de inventa ove, quam perdideras, & quam bonus pastor in humeris tuis impositam lætus reportas. Probo, laudo; gaude sane, sed ita, ut ne tuo nimio & immodico gaudio reliquis ovibus sis causa pereundi; gaude sed ita, ut scias ægram illam & morvidam esse, & à te amariori & austeriori medicina sanandam. Sentiat illa se peccasse, sentiant aliæ id illi non impune fuisse. Erubescat illa suum dedecus; caveant aliæ tot ignominia maculis notatam culpam; intelligat illa se infimum & postremum locum honoris tenere; intelligant aliæ qua illis conditione; siquid admissum fuerit, sit deinceps verendum, quo pretio, qua mercede, quo periculo sint peccaturæ. Itaque istam hæc ratio temporis asperitatem requirit; aliis in rebus, & alio tempore esto, si potes humanitate, lenitate, & comitate conditus.

Denique in tempore demensum cibum præbere debes, non quod aliquod tempus sit, in quo cesare tibi, aut otuari liceat; sed ut quemadmodum humanus animus, tametsi in actu sit, in alias actiones suspicit; nunc amat, post odio prosequitur; jam mœret, jam lætatur; modo corpus ciet, modo ad quietem revocat; oculis videt, auribus sonos excipit; in corde vivit, in capite intelligit; in jecore nutritivam facultatem exercet, & pro diversa ratione membrorum alia atque alia munera obit simul, & illis omnibus præsens, & ad singulorum rationem se attemperans: ad eundem modum Prælatus toti reipublicæ, quasi corpori infusus, & universas illius partes vitali quodam complexu fovens atque devincens, ita universis adesse debet, ut pro ingeniorum diversitate & temporum ratione interdum ad virtutem instituat, interdum ad pugnam & luctam cum hoste animet; nunc mœstos reddat, nunc mœstitudinem pellat, lætitiæque afficiat; jam ad virtutis amorem laude animos suorum accendat, jam minis & suppliciorum terrore in officiis contineat; agat modo præcibus, modo blandimentis; modo objurgatione, & animadversione gravari. Hos comitate sermonis, illos taciturnitate; hos re, illos verbis conciliet; doctis doctus sit, apud scientiæ expertes ne velit haberi eruditus; filiis patrem, ægris medicum, ignaris magistrum, pravis vindicem, bonis comitem, juvenis ducem, senecta confectis suavem amicum, cunctis diligentem se & frugi servum exhibeat; sit convictus modesta gravitate suavis, sit sermo lenis, sit amica objurgatio, sit ardens cura atque sollicita, vigilet semper, cunctis prospiciat, sua negligat, aliena curet, hoc est, ut prima ultimis jungant, & fidelem, & prudentem se à domino constitutum esse demonstret. Quod si his omnibus virtutum quasi luminibus omnes eos, qui singulis Provinciæ partibus sunt præfecti, ornatos esse decet, in

eo, qui omnem molem Provinciæ sustineat, quanto ea omnia debent esse illustriora? Vos quorum suffragiis ille modo creandus est, providere debetis. Alii quasi minima astra suam quandam lucem & quasi fulgorem habeant, hic cæci totius luminis fons, suæ lucis copia & abundantia omnes alios illustret. Cæteri fideles sint & prudentes, hic non ut unus de vulgo, sed inter prudentes prudentissimus, & inter fideles fidelissimus. Etsi eum hujusmodi esse semper decet, hoc tempore & hoc Provinciæ languore, non decet modo, sed vehementer etiam est necessarium. Nam profecto, quo loco res Provinciæ sint deductæ, videtis; qui status rerum; quæ perturbatio reipublicæ; quæ hominum & quam assidua querella; quæ corruptela sit, & plane naufragium bonorum morum perspiciatis, omnia quasi membra Provinciæ laxata sunt; totum corpus infestum; nihil aut tam sanum, aut tam remotum quo non aliqua vis morbi pervaserit; nihil est eorum quæ labefactant rempublicam, cujus nostra Provincia sit expers. Si citra legum præsidia nulla stare possit respublica, nobis jam olim nullæ sunt leges; si res communis præmio continetur & pœna; neque scelus supplicium, neque virtus meritam gratiam apud nos habet, si periclitatur respublica cum rerum imperiti gubernacula teant, nos jam diu est, quod in summis discriminibus periculisque versamur: quod obsecro, genus calamitatis aut mali à nostris miseriis abest. Malum est cum Magistratus inter se dividunt; nos collidimur inter fines desidiis. Factiones evertunt respublicas; non potest fieri, ut nostra procul absit ab interitu: peccandi licentia, est peccatorum atrocitas, & perditorum hominum passim obvia multitudo, indicium est disolutæ morum disciplinæ: apud nos (ò nostram miseriam) sic omnia scærent flagitiis, sic ardent scelere, sic ejusmodi hominum pestibus sunt conjuncta, referta, ut mihi crebro

occurrat usurpare illud propheticum : quis dabit me in solitudine diversorum viatorum , & derelinquam Populum meum , & recedam ab eis , quia omnes adulteri sunt & cætus prevaricatorum . Itaque non est hujus temporis ratio eadem , quæ cæterorum . Antea siquid offensum fuisset , vulnus accipiebat respublica , nunc siquidquam peccatum fuerit , ut intereat necesse est : nullum esse jam potest leve erratum ; nullum vulnus mediocre ; quamquam plagam accipiat , accipiat modo , læthalem plagam accipiat oportet ; quapropter sic existimare debetis universas omnium nostrorum fortunas , spes , incolumitates , salutem , totam denique rempublicam , quæ ex isto vestro facto nunc pendet , in vestris manibus positam & collatam ; nunc esse , idque hodie agi , ut per vos , aut salvi simus , aut fœde & misere pereamus .

Cogitate Provinciam nostram quasi communem parentem in præsentia languere ; & quasi aliquo morbo oppressam cum summo vitæ discrimine agram decumbere ; vosque pios decet filios convenisse , ut qui illius morbo mederi possit , peritum aliquem & excellentem medicum quærat , totamque ejus salutem ex medici arte pendere . Is qualis esse debeat , non ego , quam ipsa res , immo vero ipsa Provincia vos decet , quæ jam vobis sic agit , & quodammodo tacita loquitur : in summum periculum adducta sum filii , & nisi cito provideatis , extrema mea tempora , & facta jam instant : multa , & gravia vulnera vestra culpa accepi . Ea quandiu per vires licuit , quandiu robur aliquid fuit , tuli , ut potui : at nunc mali & gravitas & diuturnitas omne robur exorbuït , omnes exhaustit vires ; nequit ulterius sustinere longis miseris debilitata senectus : vulnera mea medicum requirunt , quia inveterata ; artis peritum , quia multa ; industrium , quia gravissima , & prope lethalia , experimentum , & in rebus dubiis & difficilibus multum,

tum & saepe versatum non patitur ratio hujus temporis, non sinit imbecillitas salutis meae, ut faciatis periculum ignotae, & non perspectae prudentiae. Nam si semel peccatum modo fuerit, actum & nobis erit; nullus locus, nullum tempus relinquitur faciendae de novo medicinae: non dignitatem à vobis, non honoris ornamenta peto. Ista olim salutem tantum, atque vitam petunt, atque id non tam mei, quam vestri causa peto. Ego enim, & honoribus perfuncta maximis, & numerosa & illustri prole facunda, quod ad me attinet, satis vixi. Si vobis incolumibus mori possem, aequo animo mortem obirem; nunc autem vestra omnium salus mea salute continetur. Ista vulnera quibus conficior, vestra sunt, vel quia vos laedunt, vel quia sunt à vobis illata. O novum miseriae genus! A filiis vulnus accepi, nec possum vivere, nisi per eos, qui me ad necem sauciarunt: possum vobis ignoscere: possum condonare illatas injurias; possum vestrum auxilium implorare, & vos non poteritis animum ad opem ferendam induere? Ut nihil aliud esset, tamen id satis esset, ut faceretis medicinam, dedisse morbo causam; nunc vero quos non titulos allegare vobis possem? Si rebus afflictis est miserendum, misera sum: si senectutis ratio aliquid valet, senex sum; si aegris pietatis officia debentur, ego quibus morbis non laborabo? Si injuria & immerito oppressis natura favet, ab iis quos alii, haec vulnera infelix accepi. Si denique benemeritis gratia est referenda, quid plura dicam? Sum mater, nolo vos moveat haec ratio calamitatis in matre, si non moveret in hoste. En jaceo, en extremum spiritum duco, en opem suppliciter imploro, quid vel infestus hostis amplius desideraret? an haeretis? an dubitatis? nondum ne vos satis miseret mei? Vitam mater à filiis peto, atque ab iis filiis per quos pene occidi; nec tamen impetro. O stirpem invisam, ò vestris parentibus divinis illis viris de-

generem prolem! Non sic illi majores vestri quibus estis indigni; quorumque ego pietate & divina virtute recreata felix quondam & beata florebam. Illi omni me ratione illustraverunt, vos postrema ignominia affecistis; illi infinita in me ornamenta contulerunt, vos vitam ademistis; illi pro meis commodis ultro vitam profundebant, à vobis in summo meo periculo, vel innane lacrymarum officium non potui extorquere. O commutationem, ò conditionem miserendam, ò meam foedam canitiem, ò aetatem, ad dedecus & ignominiam plus satis vivacem! Utrum ne meas lacrymas, utrum ne ut vestris genibus advoluta servilem in modum vos orem, spectatis? Ecce advolo, ecce meam canitiem ad vestra genua submitto. Ecce abortis lacrymis ora, sinusque rigo: per has vos lacrymas, filii, per hos annos perpetuo in honore actos; per hæc ubera, quæ vos aluerunt, longa aetate victa: per antiquam illam famam & gloriam nominis mei oro, atque obtestor sublevate jacentem, ferte opem calamitosæ; depellite depellite à cervicibus meis jam jam imminentem pestem. Deponite privata studia, concepta odia, vel abjicite, vel in aliud tempus reservate: suscipite dignam vobis, dignam vestris majoribus curam juvandæ reipublicæ, & in studio mei, id est, communis salutis concordibus animis incumbite. Hodie, aut per vos recreata meliorem spem concipiam, aut à vobis deserta, agram & invisam vitam relinquam. Hæc vobiscum illa agit.

Tu, autem, quicumque huic morbo medicus futurus es, quoniam ex isto consensu futurus unus es, sic cogitare debes. Provinciam suscipio, non ut alii regendam, sed ab ipso proprio interitu vindicandam; magna cautio tibi adhibenda est, & summa provisione agendum, nequid aut offendas, aut prætermittas. Multis illa & gravibus malis, vulneribusque affecta est, quorum quædam inveterata sunt; quædam recentias

alia quæ videntur sanata, non sunt illa quidem sanata, sed ejus, qui modo magistratu abiit, optimi & humanissimi viri, negari non potest, prudentia & lenitate est illis quasi tenuis quædam cutis induta. His tu omnibus medicinam debes adhibere; nam nisi mature provideras, erumpent in apertum exitium: dividendæ sunt tibi cogitationes, & multis rebus, uno simulque tempore providendum. Magna corruptela est bonorum morum. Id te imprimis curare decet, ut ad pristinum decus revocentur, atque ita revocentur, ut in eo non tam illa quæ speciem honestatis habent, quam quæ vere honesta sunt, conseceris: nostræ leges jus suum ut obtineant, his pondus & auctoritatem addas oportet.

Queruntur nostri homines, & merito queruntur, se opinionum errore cæcos non habere quod sequantur: cum alii actis Hyeronimianis standum esse censent; alii non censent; alii cum delectu tenent; illud rejiciunt, dum quidam privatorum suffragiis, quidam hoc vestro selecto Conventu Magistratus affirmant esse mandandos. His hominum justis querellis, tibi etiam finis est imponendus: qua id ratione facias, ego quidem non statuo; neque aliquid tibi præscribo. Illud tantum dico utrumque decreveritis, decernatis modo, meliori conditione nostram Provinciam, quam nunc est sub ista cæca opinionum nocte, futuram. Constat quosdam injuriis affectos esse immerito. His nisi te acrem & severum vindicem præstiteris, mihi crede, stare non possimus. Alitur enim impunitate in eo, qui injuriam fecit, licentia peccandi & in eo qui passus est, incrudescit in dies nulla quasi vindictæ medicina lenitus injuriæ dolor, cum magno aliquo malo tandem erupturus. Magna præfectorum culpa multi homines quotidie nostrum institutum deserunt; in hoc plane acerbum, immitem, implacabilem te exhibere necesse est; an est aliud, quod ab illis sollicitius sit

curandum, vel à te severius & rigidius vindicandum? Siquid de re pecuniaria perit, rationem exigas, & vere punias, & cum singulis annis tot homines & nobis, & quod gravius est, sibi pereant, id negligendum putes? Tu non exigas perditæ ovis à pastore rationem? Tu tam cara pignora, pro quibus Christus mortuus est, gratis perire sinas? Illud autem quod ad eos, qui morbo laborant, pertinet, non est tibi postremo, aut infimo, sed summo potius loco ponendum. Inhumane, aspere & plane barbarè cum ægrotis agitur, ita ut ei, qui in graviorem morbum incideret, proposita sit aut cita & amara mors, aut diurna & acerba miseria.

Homines porro, quibus imperaturus es, quoniam ex vario quasi genere constant, varia & quasi non una ratione tractare debes. In primo genere sunt viri quidam, & morum pietate & ætate, & usu rerum, atque prudentia spectabiles; pauci illi quidem, sed quo pauciores illi sunt, eo majori in pretio abs te haberi hos in consilio decet. Secundum genus est eorum, quorum vel ignota, vel despecta virtus in tenebris jacet, qui tibi excitandi & erigendi erunt, ut ingenii & probitatis suæ lumen nobis præferant. In tertio genere veniunt nonnulli, qui tametsi eorum improbitas & nequitia apertis argumentis teneatur, tamen inter vos & in eo ordine selectiori versantur: hos tu, si dignos suis meritis loco dejeceris, singulari & prope divino beneficio Provinciam afficies. Reliqua est lex quædam & quasi sordes vilissimorum hominum, de quo genere toto sic accipe: optandum est, ut ad sanitatem revocentur, sin autem id fieri nequit, excindantur. Illis enim, quasi sordibus exhonorata Provincia, statim se habebit & lenius, & melius.

Innumera sunt de quibus te admonere possem, sed me plura dicere angustia temporis non sinit; quocirca excita te tandem, quisquis es, expergiscere: in-

invigila, in omnem partem te versa: indue generosum pectus, & quod multarum, & maximarum consultationum sit capax, & ceu in extremo periculo bellici discriminis nunc isti, nunc illi parti auxiliari magnum, difficile, laboriosum, arduum, multiplex, immensum, & prope infinitum est munus; quod sustines, quod si & id majus est, quam quod ab ullo homine præstari possit, & est desperata jam salus Provincia. Quid agimus miseri? Quid stamus? Quod sedemus? Quod cessamus? Cur non Christi divinis pedibus advoluti opem illius & paternam veniam precamur? Pater, si tamen nos filii, & non potius desertores perfidi; Pater, sed certe Pater, miserere pe-

PANEGYRICUS

D. AUGUSTINO DICTUS.

THEMA.

*Vir intelligens in sapientia permanet sicut Sol,
nam stultus ut Luna mutatur.*

Eccl. 27. vers. 12.

De Divo Augustino, incredibili & plane divina sapientia viro, apud vos homines sapientiæ studiosos, atque adeo in ipso sapientiæ domicilio orationem habiturus, utrumque ad munus & officium meum pertinere puto, ut & Augustini veram sapientiam laudem, & vos qui sapientes & vocamini & haberi vultis, id, ut vere sitis, adhorter. Nam alterum, ut de Augustini divinis laudibus dicam, & hujus diei ratio quæ tota illius honori dicata est, & vester ad hunc illius nomine diem festum agendum tanta animorum alacritate concursus, id à me suo prope jure exigit. Alterum vero, ut quos in litterarum ac sapientiæ studiis consumere ætates suas & ingenia video, iis rectum ad sapientiam iter ostendam. Christiana charitas facit. Utrumque autem quodammodo suadet prudens Ecclesiæ salutareque consilium, quæ idcirco sacra & dies festos viris bonis vita functis constituit, ut ad excellentis virtutis imitationem incitet vivos, semperque cum de mortuorum honoribus, atque gloria vivorum commoda & utilitates conjungit.

Ad quas duas res hæc una, quam proposui è li-

bris Salomonis desumpta sententia mire apta est; continet enim sapientis stultique imaginem. Et à sole, atque à Luna ducta similitudine satis declarat, sapientes propriis animi bonis splendescere; non lucere alienis; lumenque ipsum sapientiæ neque tempore extinguui, neque casibus variari, neque ulla re objecta minui, neque extrinsecus adhiberi; sed ab animi interiori & magna luce derivari. Contra autem stultitiam veri splendoris intelligam è vicino semper lumen petere, neque tantum ea quærere, quæ vere illustra sunt, sed falsas quasdam & inani fulgore nitentes species sectari. Ferri stultos semper atque jactari inconstantia incredibili, nusquamque consistere; & quo tempore feliciores habentur & quo magis splendore, ac dignitatis luce circumfluunt, eo à veræ virtutis atque sapientiæ claritate longius abesse, hoc est, esse obscuriores & miseres. Quibus rebus sapientiæ, atque stultitiæ perfecta forma ita describitur, ut in eam vos conicientes oculos, quæ vel ad laudem Augustini, vel ad sapientiæ doctrinam pertinentia mihi ad dicendum proposui, ea ipsi per vos assequi & videre possitis, planeque perspicere, & quantum ille in omni genere veræ laudis sapientiæque floruerit, & quantum vobis desit ad perfectam sapientiam. Sed quoniam quemadmodum pictores faciunt, ut cum formam aliquam coloribus depingere volunt, ejus formæ prius creta, aut carbone extrema, & quasi summa lineamenta ducant. Sic Salomon eam, quam dixi Sapientis, stultique imaginem brevissimis verbis adumbravit potius quam expressit. Idcirco ei formæ nos oratione nostra tamquam colores addere, & illustrare singula & uberiora omnia, atque pleniora reddere, antequam vestros oculos videnda proponere interpretationis infusa luce debemus: quod & faciemus sedulo, & plane effecturos nos speramus. Adsit modo qui universis piis conatibus adesse solet Deus
Dux

Dux, atque Auctor orationis meæ, cujus ad nos lumen facile inclinare poterit purissima Virgo: quid enim à Sapientissimo filio sanctissima Mater non impetret. Eam igitur supplicibus verbis oremus.

Magnus est & frequens, cum in divinis litteris, tum in omni doctrina, quæ quidem via, & ratione traditur, similitudinum usus. Et haud scio an ulla docendi ratio sit, vel aptior, vel utilior. Nam de re illustri ducta, & ad res minus notas nobis illustrandas scienter adhibita similitudo, & id cujus causa adhibetur non docet modo, sed quod nullo alio orationis genere effici potest, tanquam in quodam lucidissimo speculo positum, sic animi quasi oculis videre facit & simul perfundit animum honestissima voluptate, quam percipit, & in rebus diversissimis præter spem objecta & tacite animadversa naturæ cognitione, atque consensu. Atque profecto nulla res est in tanta, quantum & oculis & mente conspicimus, rerum multitudine & varietate, quæ non habeat cognationem cum aliâ. Neque solum singulæ singulis cognatæ sunt & affines, sed universæ omnibus, singulæque universis mirabiliter consentiunt. Ex quo existit ille mundi totius plenus admirabilitate concentus, quem qui animo ab aliis curis vacuo, cum in coelum suspexerint, indeque ad terram dejecerint oculos collustrarintque, omnia circumcirca vident semel, atque sensibus hauriunt homines, eam animo capiunt voluptatem, ut satiari nunquam queant.

Et quamvis res omnes aliæ aliis sint similes, tamen nescio quo pacto fit, ut quo aliâ res melior præstantiorque est, & quo magis bonitate, dignitate, splendore distat à cæteris, eo illius similitudo, atque imago aliqua extet in pluribus. Ponamus exemplum in Deo, qui & summe bonus est & infinito intervallo bonitatis, magnitudinis, perfectionis res omnes vincit. Quot habet, & quanta suæ bonitatis impressa ves-

tigia? Quot imagines, quæ illum referant? Quantas ad omnes res & quam expressas similitudines? Et quæ enim res est, quæ hoc ipsum, quod est, quod viget, quod vivit & sentit, quodque in aliquo munere, & in operis functione aliqua excellit, Deo non sit similis? Habet enim ille innumeris bonis cumulatum & exaggeratum decus, omnisque generis præstantiam & excellentiam summan. Ex quo efficitur, ut nulla in rebus creatis vel sit, vel fingi possit laus, nullum decus, nullam ornamentum, nulla egregia indoles, splendor nullus, nulla denique honesti pulchrique species, cujus in illo non sit, non dico similitudo aliqua & effigies, sed ipsa potius absolutio atque perfectio. Et quia omnis natura studio boni ducitur, omnium studia ad se allicit & vi quadam pulchritudinis infinita rapit ad se universa æmulaque facit suæ laudis, fiuntque ad illum ex omnibus mundi partibus concursus incredibiles rerum exprimere ipsum & imitari cupientium, & pro sua cujusque rei virili parte, suaque ratione imitantium. Neque si vere æstimare velimus res vel per se singulæ vel in unum collectæ omnes aliud sunt, quam de perfectissimo illo, & modis omnibus absolutissimo exemplari quantum licuit, quantumque fas fuit translatum exemplum: hæc Deus.

Quid vero secundam Deum homine vere sapienti, aut majus est, aut melius? At, quo melior est, eo ad plures habet similitudinem. Ego enim sic judico nullam fere esse rem, in qua modo boni species aliqua & splendor appareat, quæ non eo ipso sapientiæ sit similis: tam multis, atque adeo innumeris bonis, atque ornamentis sapientiæ redundat. Quam ob causam in sacris litteris cœlestis spiritus ad sapientiæ vim declarandam omni fere ex re ducit similitudinem. Nam & aquæ similem dicit esse sapientiam: quoniam quæ cum animis nostris sata una nobiscum adolevit, veri videndi sitim restinguit; &

saluti comparat, quoniam sicut illa corporis, sic ista animi partes omnes continet in officio; & anteponit auro pretiosisque lapillis, quia nullus in auro tantus nitor, aut splendor est, quo non sit multis partibus major in sapientia: & cum multas alias similitudines adducit tum præcipue, id quod mihi ad dicendum proposui, cum luce illam, atque cum sole confert. Quo nihil conferri potuit similis; adeo multa sunt, in quibus sapienti cum Sole, stulto cum Luna convenit: de quibus jam dicere aggredior.

Nam principio hoc Sol à Luna distat, quod Sol totius luminis fons, intusque & extra collucens, totusque non prius aliis lucet quam sibi. Qui est primus ad sapientiam gradus, vel potius tanquam fundamentum, & seminarium sapientiæ, sibi ut quisque luceat prius: conversisque in sese & coniectis oculis, & ad se contemplandum revocata mente, quod Delphis in templo Apollonis pro foribus erat scriptum: se videlicet ipsum noscat penitus, atque exploret. Qua una re maxime differt sapiens ab stulto. In corde prudentis requiescit sapientia, dicebat Salomon, verissimeque dicebat: quoniam non in ore, non, inquam, in speciem sapientiæ præferente artificiose elaborata, & electis verbis sententiisque constructa oratione quiescit: neque externarum rerum quamvis multarum & maximarum cognitione continetur; neque nititur ventosis sapientiæ titulis & nominibus; sed elapsa penitus in animum, seseque pectori insinuans, & usque ad intimos illius recessus clarissimum lumen transmittens in corde sapientis sedem, atque domicilium habet, inque eo illustrando & ipse, se ut cognoscat, efficiendo præcipue versatur. Nam per Deum inmortalem quid est sapientia ea, si rite definiatur, nisi summa facultas quadam bene & laudabiliter sese ipso utendi? Aut qui fieri potest, ut quis ea re, quam ignorat, utatur bene? Etenim cum

è triplici & diversa natura sit homo compositus, una vegetabili, qua uti arbores, & quæ solo infixæ tenentur, alitur homo, atque augetur, variosque & corporis & oris habitus suscipit; altera sentiendi, quæ instructa sensibus & audiendi, tangendi, videndi, magnis facultatibus prædita id affert homini, ut cognoscere aliquid incipiat, voluptatisque & doloris gustum capiat, atque eis moveatur, vel ad appetendum dulcia, vel ad aspera & inimica refutandum. Tertia rationis & intelligentiæ, in qua inest veri cognitio & recti, honestique studium, & summa facultas quædam in utramvis partem homo voluerit, se suo arbitratu flectendi.

Cumque tribus his partibus suis cujusque parti sit propositus finis, vegetabili ut vivat; sentienti, ut suaviter & jucunde vivat; intelligenti, ut sapienter planeque honeste; habeatque proinde earum unaquæque suum & proprium & è diverso genere bonum, in quod appetitione & studio prona feratur; ratio honestum; sensus voluptatem (voluptatem cum dico vulgatam illam & omnibus notam, è molesta re depulsa & adscita jucunda ortam, permulcentem sensus, atque liquefacientem voluptatem intelligo) itaque sensus voluptatem; vitalis vero illa infima & abjectissima pars, id quod ad vitam tuendam & propagandam, conducit, & est utile; sitque quemadmodum animæ tripartita vis, ita corpus in tres partes divisum; quarum una caput est mentis, atque rationis domicilium; altera, quæ costis & diafragmate circumsecta secernitur à reliquo corpore, in qua cor viget sanguine lectissimo fervens, ex eoque conficiens spirituum illam vim, quam arteriis transmittit in totum corpus, qua vi sensus omnes & effectus existunt; tertia quæ à transverso illo septo ad pubem usque pertinet, & inde ad pedes usque protenditur. In qua parte corporis ea membra atque organa sunt, quibus

cibus, quo aluntur atque vivunt animantes, fingitur varie, & transmutatur usque eo quoad is sanguis efficitur, in quo sedes est vitæ. Ut quoniam in mundo hoc, universitateque rerum tres alios mundos concludi conspiciamus; & intelligentibus & corpore experitibus, animis unus constans; alter æthereos orbis continens, in quo flammeus solis lucet globus, micantque siderum æterni ignes; tertius sub Luna positus in quo alternis omnia oriuntur & occidunt; eadem in homine, qui non sine vera & phisica ratione minor à sapientibus viris appellatus est mundus, sit corporis animæque partitio; & cum è tribus his partibus, quibus homo constat, vegetabili, sentienti, rationis particeps, duæ priores cæcæ sint & ferantur in suos fines valde temere interdumque cum sibi ipsis mutuo, tum intelligenti illi parti sint impedimento, atque obstant; ut vel voluptas nimis avide expetita, immodicusque illius usus viribus corporis perniciem atque pestem afferat, vel utriusque & voluptatis & utilitatis indomita, & effrænata cupiditas tenebras offundat dignitati, ipsumque honestatis lumen extinguat; & cum sic ea vis atque natura rationis ut, si se reliquis duabus subjecerit, inservireque cœperit, ita ut eis partibus quidquam cupientibus presto sit ministra illarum cupiditatum & procuratrix effecta, eas cupiditates ex finitis & numerabilibus innumerabiles & infinitas reddat; ipsarumque adeo & numerum & vires augeat, ut in hominis animo tanquam in urbe capta discurrentes pasim & volitantes iræ, odia, libidines, spes, metus, lætitiæ, dolores, tumultu atque consternatione repleant universa: sin vero ratio aliis partibus dominetur tantum unicuique tribuat, quantum cuique necesse est, easque in officio contineat, cumque sit rationi ob eam causam principatus in alias partes à natura tributus, ut illas cum ab intestino tumultu prohibeat, tum ab injuria aliis

aliis inferenda abstinere faciat: ex quo honestum illud existit, cujus pulchritudo cum animo perspicitur, incredibiles parit voluptates.

Hæc igitur, ad hunc modum cum se habeant in homine, sitque ex tot, tanque variis, & differenti- bus naturis conflatus, qui se recte usus est, hoc est, qui sapiens futurus est, ei plane necesse est, se prius, ut cognoscat, & eam quam diximus, humani animi atque corporis descriptionem, & illius partes omnes & unicuique parti tributas vires, ingenium, facultates notas, penitus & animo comprehensas habeat, ut quod principale in homine est, id principem locum tenere velit, cæterisque dominari. Rationem dico, & intelligentiam, quæ æthereo, & divino genere, atque statu edita, cum se erexerit ad cognatas sibi, similesque naturas æthereas, & immortales contemplandas, & illarum rapidissimos motus rata proportione concordēs, consentientesque conspexerit, atque illum mundi ornatum, & universi ordinem, seriemque innumerabilium rerum nexarum intersese atque nodis amabilibus illigatarum animadvertit, & inde ad universi auctorem gradum faciens, studioque elata ipsum omnis boni, atque pulchri fontem videndi, aciem mentis suæ defixerit in Deum ipsum, probeque didicerit omnia supera, media, infima ab immoto eo cieri, & in suos quæque fines agi, universaque regi summa æquitate summaque justitia. Hæc igitur intuens, atque his bonis, atque divinis cognitionibus erudita, quem in universo ordinem, consensumque conspexit, quaque mundum regi à Deo ratione summa, temperationeque vidit, ejus ordinis atque rectionis exemplum in se, suumque corpus transferet, ut quemadmodum in mundo Deus, sic ratio atque sapientia in homine præsidens reliquas omnes partes & tueatur & regat; cupiditates pudoris atque honestatis claustris contineat; moderatos omnes affectus habeat; unicuique quod suum

sum est, tribuat; in rebus quamvis asperis, & difficilibus immota manens dignitatem semper atque decus retineat, hoc est, gignat quatuor illa virtutum lumina, quibus omnis beata vita & efficitur & continetur. Nam quibus sicut Lunæ interius lumen deest, & quibus errorum tenebris circumfusus est animus, hoc est, se ignorantibus stultisque hominibus, quid aliud restat, nisi ut quemadmodum in amatorio illo & divino carmine scribitur, si ignorant se, vel potius quia se ignorant exeant, id est, secum congregari fugiant; seque ipsos exhorreant, & abeant post vestigia gregum suorum, suas nimirum feras & innanes cupiditates sequantur, & quibus imperare debuissent, turbidos animi affectus, eos vivendi magistros, duces, auctores, præceptoresque habeant? Ut alius ignoratione sui cæcus & vitali illi parti totus addictus avaritia inexplebili aurum inhians congerendis opibus, omni modo rationeque insistant. Alius ab eadem ignoratione & errore profectus, & tempestate ad sensus, tamquam ad Syrenum scopulos & saxa delatus, & voluptatis illicibili specie, quasi carmine delinitus, eis perpetuo adhærescens, libidinum æstu atque verticibus rapiatur. Alium ira præcipitet; alium gestiens lætitia efferat; alium dejiciat timor; alium exedat invidia; alium mœror conficiat, ægritudoque maceret; omnis denique ignoratio sui infinitis erroribus implicatos teneat.

Quid ergo? dicit aliquis. Nonne & Luna lucet ipsa? Lucet sane, eoque Solis æmula esse dicitur; sed allato extrinsecus lumine lucet; intus tenebris plena est. Quod est stultis omnibus, id est pravis, & injustis hominibus proprium, ut speciem habeant amplissimam, re ipsa dignitatis omnis & splendoris expertes; & quid enim in speciem lætius atque beatius dici, aut fingi potest illis hominibus, quos Salomon mutuo se ad lætitiâ cohortantes, atque dicentes inducit? Venite, & fruamur bonis, quæ sunt vino præ-

rioso, & unguentis nos repleamus, & non prætereat nos flos temporis. Coronemus nos rosis, antequam marcescant. Nullum pratium sit, quo non pertranseat luxuria nostra, ubique relinquamus signa lætitiæ. At quantum tenebrarum, quantumque mali, atque miseriæ illis floribus, atque lætitiæ, & vitæ jucunditati subesset, iidem illi, si minus opportuno tempore, vere tamen reque ipsa edocti fatentur: quibus de suo errore affirmantibus æquum est credere. Ergo erravimus, inquit, à via veritatis, & justitiæ lumen non luxit nobis, & Sol intelligentiæ non est ortus nobis. Lassati sumus in via iniquitatis & perditionis, & ambulavimus vias difficiles. Quid illa de qua in Apocalypsi Joannes scribit, mæretrix femina? Quam honesta facie est? Qua corporis, atque oris dignitate describitur? Quo ornatu? Quo vestitu? Quam pulchro? Quam regali? Utque ex auro factum gemmisque distinctum prægrande manu gestat poculum? At eo in poculo amarissima absinthia, venenum præsens, calamitas, exitium, diritas, mala omnia, & infesta continentur. In qua extat vera stultorum imago, illi enim, & feminae sunt, & meretrices, quippe qui virtutis quæ a viro dicta est, nervis carentes voluptatis mercede turpi suis se cupiditatibus passim, & foede prostituunt. Horum vita procul si spectes, vitæque degendæ ratio omnis vehementer splendet: abundant opibus, circumfluunt divitiis, præstant honoribus, florent dignitate, atque gratia; in republica magni in privata lautissimi, atque copiosi, auro vivunt; gemmis vestiuntur; habent ad manum & ad nutum parata omnia. Horum voluptati, atque deliciis artes, opificia, mare ipsum, atque tellus servit. His epulæ, triclinia, lecti, argentum, vestis, stragula, servorum greges, omnia denique ejusmodi eo splendore elegantia, copia, illos ut facile judices, esse fortunatissimos. At confer gradum proprius, licebit enim, & animi illorum arcana attentius intueri. Proh Deum immortalem!

foe-
dum

dum atque miserum spectaculum! Quid enim videbis aliud præter infinitum agmen curarum, quæ miserum hominem in varias partes distrahunt, atque dilacerant? Quid nisi tumultum & vociferationem innumerabilium cupiditatum in animum irruentium, atque aliud ex alio poscentium, & flagitantium? Quid nisi Scyllæum quoddam monstruum infima inguinum parte succinctum canibus, qui ipsum continenter morsibus appetunt, atque conficiunt? Quid nisi turpem ignorationem sui, errorum densissimas tenebras, vanissimas opiniones, depravata judicia, flagitiorum maculas sceleris turpissimas notas, & ex conscientia scelerum ortam nubem mœroris perpetui quæ illi misero omne lætitiæ atque spei bonæ lumen eripiens, amaras voluptates, funestas epulas, ingratham lucem, noctes insomnes reddit; neque insomnes modo, sed formidabiles, atque turbulentas? Additur enim ad mœrorem horror, atque formido, & consternatio quædam animi, & consternatione mixtus furor, & insania, quarum jugatione atque complexu constat vindex ille scelerum vermis, & animi sævissimus tortor inest qui ipsum jugiter atque corrodit, torquetque misere, atque eo dementiae vesaniæque perducit interdum, ut ipse sibi animus videatur haurire oculis tetras, & terribiles quasdam species, & collucere omnia tædis ardentibus credat, dirisque, & intemperiiis agitetur. Quantum externis copiis illustris, tantum internis malis teter, atque misere, ut nihil cum his conferri possit, quam Luna similis. Sed ad priora veniamus.

Quantus, quæso, est in nostro isto ordine insignibus titulis, professione expressus, & comparatus sapientiæ splendor? At sub splendore isto quantæ interdum animorum tenebræ delitescunt? Quam multi sapientes se esse profitentur, à quo absunt longissime, quod est stultitiæ genus maximum? Et quid enim stultius

tius esse potest, quam sapientes videri velle, re esse negligere? Et cuius vim pro nihilo habeas, ejus nomen gloriosum putare? Etenim si ex præclaro illo, & honorabili bonorum genere sapientia est, sapientem esse quam dici præstabilius est: sin ea vim nullam habet, quid potest esse in nomine, quod tanto studio curaque sit dignum? Nam si id dices, te, quam profiteris, re ipsa præstare sapientiam; neque haberi, aut dici modo, sed re esse sapientiam, cur, ut levissima quæque dicam, te tantopere ignoras? Cur te tam dejicis, ut quos docere, quosque regere debuisses, illis ita misere servias, ut illorum favoris colligendi cura vel causa, nihil quanvis turpe, atque vile tibi non faciendum atque subeundum putes? Cur à sapientis constantia atque gravitate tantum discedis, ut te levissime ad singulorum juvenum, & pene puerorum nutus accomodes? Hinc, illud, verses te, torquesque corpus, vultum, vocem, sententiam, orationem, ut ille parasitus è comædia fingas ad singulorum rationem? Cur, inquam, si sapiens es, tam à virtute & veris bonis es destitutus, ut pendens ex aura populari, ejus rumores omnes ita captes, ut quod doctrinæ præstantia assequi nequis, te ut homines in aliquo pretio habeant te ipse commendando prædicandoque, & ad singula, quæ dices, notas quasdam illustres apponendo: hoc pulchrum est: valde illud reconditum: nihil hoc acutius dici potuit; si desis non passim hoc; atque hujusmodi miro sane artificio, sed tamen ridiculo: quis enim id non intelligit, te ut homines admirentur effecturum putes. Cur, inquam, cur? Quo justitia bonisque meritis niti non potes, largitione atque pecunia per summum scelus pervenire contendis? Neque animi tantam labem horres, neque perjuram conscientiam times, neque quam multos sceleris contagione inficias vides, neque vindicem Deum metuis; aut quod nisi cæcus, & quod minime dici vis,

vis, stultissimus esses, videres plane, exemplo multorum quibus ea res pessime cesserit, commoveris? Cur rursus si sapiens es, animo es, vel tam pusillo ut inideas omnibus, vel tam perfido & conscelerato, ut quod eo tempore quo in hoc collegium cooptabare, conceptis verbis jurasti, te habiturum antiquissimam existimationem, dignitatem, honorem, commoda singulorum tui ordinis hominum, id quasi secus jurasses, nihil libentius facias, quam cum illorum existimationi quasi luminibus officis, cum opinioni detrahis, cum obstas commodis, honores obscuras, satis ut appareat te nulli hominum magis, quam tui ordinis viris esse infestum expetereque avide, atque arripere omnes causas illis quacumque re incommodandi? Cur denique, ne singula persequar (sunt enim infinita, quæ vulgus, & ignorantissimi homines bona, aut mala esse iudicant) eadem tu pro bonis, atque malis ducis? Cur ab stultorum iudiciis & studiis iudicia tua & studia non differunt? Ames tu mihi eadem, quæ imperitum vulgus, admirere eadem, eisdem afficiare, studeas avaritiæ, servias ambitioni, te totum constringendum voluptatibus dedas, regendumque permittas sensibus & affectibus tuis, itaque vivas, ut ex asotum grege nemo te sit, vel nequior, vel inquinatior, & quia Magister vocaris, aut haberi Doctor, te tuo muneri satisfecisse, esseque sapientem putabis? Remove mihi istos sapientiæ inanes titulos: ventosa ista vestra & fallacia nomina & insignia nihil moror. Ne fallare; stultus es quisquis studiis atque iudiciis stultis similis es.

Sed pergamus ad reliqua. Sol suo & proprio lumine collucet; Luna alieno & non suo. O vere divitem sapientiam! O stultos semper egentes, atque mendicos! Semper enim commodato vivunt, & quia vero splendore vacui sunt, semper è vicino, atque proximo lumen petunt; confugiuntque ad externa
 opum,

opum, honorum, voluptatumque auxilia; à se & à vera bonorum copia imparati & destituti. Nam qui ad lucra & ad divitias intentus, nulli neque periculo parcat, neque à scelere abstinere, genium suum fraudat, itineris magna pericula subit, & ad remotas à sua domo terras quæstus causa navigio sæpe defertur, despoliat alios, alios circumducit, nullum neque fœdus, neque jusjurandum sanctum habet, hunc hominem quis non videat, summa quadam egestate premi, idque agere omni ratione, ut eam à se propulset? Rursus, qui ad honores aspirant, cum ambiunt, cum rogant alios, cum omnibus se submitunt & serviunt, quid aliud sunt, quam mendici, & quidem valde molesti, atque improbi? Nam illa, qua qui voluptates sitiunt, laborant, quanta est, & quam turpis mendicitas? Arde-
re amore, & nescio quas levissimas nugas pro Deo colere, petere, orare, se miserum dicere, lamentari, gemere, suspiria ducere, lacrymas fundere, denique emori velle, atque cupere? Numquam enim profecto, nisi inopes valde essent & verorum bonorum egeni, nisi egestatem animi sui & egestate accensum desiderium arcessendi sibi & derivandi in sese speciem dignitatis aliquam, & splendorem ex eo quod bonum ipsis & optandum videtur, sedare atque satiari vellent tantum suum studium, totque curas in ejusmodi rebus collocarent, atque consumerent. Illa enim cupido atque sitis exurit miseros, quam quia quomodo sedare possint, neque modum inveniunt, neque copiam ullam veri atque boni habent, se extra effussi ob ipsas quasque res, stipem rogant, operaque ab illis & solatium petunt, atque ut ille dives epulo dum cruciabatur in flamma, sic isti cupiditatum suarum incendia non ferentes, ad ardorem animi sui atque cruciatum aliqua ex parte minuendum infundi sibi in os vel aquæ paululum maximis clamoribus flagitant. Quamquam multo ille quam isti sapien-

pientior, opem enim petebat ab eo, qui & plurimum
 apud Deum gratia & auctoritate pollebat, & maxi-
 mis atque verissimis voluptatibus, à levissimis hono-
 ribus, à fallacissimis divitiis, hoc est à rebus vanissi-
 mis, & usque adeo alienis ab eo bono cujus conse-
 quendi cupiditate flagrat humanus animus, ut quam-
 vis universis illis in unum locum congestis omnium
 earum fruendarum uni homini fiat potestas, aviditatem
 illius satiare non possint. Quapropter merito apud Pro-
 phetam Dominus de eorum insania cæcitateque con-
 queritur, qui se vero bono relicto, fallacia ista bona
 studio persequuntur. Dereliquerunt me, inquit, fon-
 tem aquæ vivæ, & foderunt sibi cisternas dissipatas quæ
 non possunt continere aquas. Quò ad dementiam ho-
 minum exagitantam, nihil dici potuit vehementius.
 Etenim si insani hominis est à minimo non discedere,
 quamvis ingenti proposito bono, à Deo bonorum om-
 nium fonte discedere, eundem deserere propter fal-
 lacissima bona cujus erit dementiæ? Et quidem, si
 ejusmodi esset homo, ut aut nihil ipse appeteret, aut
 satis in se præsidii atque copiarum ad se tuendum,
 suasque cupiditates explendas haberet, illi Deum &
 coelestes opes negligenti veniam forsitan dari posset.
 At cum & infinitis rebus egeat, & eas omnes arden-
 tissime appetat; neque recusare possit, quin eas aliun-
 de quesitum eat; habeatque omnium illarum in Deo
 paratam, promptam, summamque copiam; quis illi
 ignoscat, ipsum cum videat nolle haurire à Deo fon-
 te perenni & inexhausto, & rivulos tenues secta-
 ri? Rivulos dixi: immo stagnantes lacus, aut ne id
 quidem, sed cisternas dissipatas, quemadmodum di-
 vinus vates elegantissime dixit. Nam quemadmodum
 illæ in agri parte aliqua forte fortuna positæ, & ab
 iis, qui iter agunt, fessique in via sunt, procul vis-
 sæ, primum spem illis injiciunt, non defuturam aquam
 cujus haustu suam lassitudinem levant: deinde ea spe de
ins-

instituto rectè itinere divertentes eos , & propriis accedentes deludunt (qui enim non deludant , aut qui aquam contineant rimis & foraminibus plenæ ?) Sic ista quæ vulgus appellat bona , divitias , honores , voluptates , quicumque vera virtute vacui , sitique enecti ea procul aspiciunt , sibi promittunt , ea si assequantur , fore ut vitam degant omnibus bonis affluentem , atque beatam. Itaque deflectunt de viâ beatæ vitæ , iter rectum relinquunt , seque & studia sua omnia ad eas res conferunt atque adiungunt ; neque prius desistunt , quam omnibus illis , aut maxima ex parte plurimis bonis partis possessis , exploratis inanitatem animi sui , non modo non complexi iis rebus , sed inaniore quotidie effici , magisque ac magis suam illorum aviditatem atque sitim accendi , re ipsa edocti cognoscunt. Quod cum cognoscunt , tum demum vel sero sui erroris admoniti , graviterque dolentes fallaciâ illorum bonorum promissa fuisse , spes suas inanes , suos labores irritos , se opinione falsos , spe frustratos , miseros atque infelices esse quæruntur.

Itaque stulti , quia suo lumine carent , alienum petunt , & quia petunt ab iis rebus , in quibus verus splendor nullus est , petunt semper , rogantque aliud ex alio , suntque & pauperes , & mendici. Quo ex errore atque malo serie quadam aliud malum sequitur , numquam ut sibi constent stulti : cum contra sapientis gravitate atque virtute nihil possit esse constantius. Cujus item rei in Sole atque Luna magna apparet similitudo. Ille enim eodem modo splendet semper , Luna numquam eodem , sed menstruis spatiis suos orbis conficiens ; & aut crescens semper , aut senescens singulis diebus luminum varietates habet ; aucta modo , modo obtusa , nova , dimidiata , plena , intermenstrua , atque silens. Cor , inquit , impiï tamquam mare fervens. Nusquam enim mare , quamvis sævientibus ventis agitatam , atque commotam , tot

motus & tantas agitationes fluctuum habet, quot perturbationes & quantos æstus habet cor stultorum. Latè modo atque alacres, modo tristes, atque demissi, nunc superbi, elati, importuni; nunc dejecti, atque supplices; iidem & severi & leves, duri, atque faciles, attentì ad rem atque profusi, denique omnibus cupiditatum quibus se misere ferendos, atque agendos permiserunt, & quarum non major multitudo est, quam inter ipsas dissensio atque dissidium, ventis atque turbinibus expositi. Ut vere de illis dictum sit: destruxisti maceriam ejus, posuisti firmitatem ejus formidinem, diripuerunt eum omnes trans-euntes, viam factus est opprobrium vicinis suis. Hæc stulti.

Nam, qui sapiens est, totus ex se aptus & vitæ suæ cursum omnem ad rationis lucidissimum sidus, tanquam ad certissimam illam Cynosuram dirigens neque ab itinere errat, neque cursum institutum mutat, neque tempestates ullas aut aberrationes patitur, nusquam à constantia mentis suæ aut à firmo rationis statu dimovetur. Sed quemadmodum florens illa, & beata Hierosolymorum civitas, cujus D. Joannes cœlestem imaginem vidit, è solido auro constructa erat figura quadrata & cubica; sic sapientes, quorum in animis atque mentibus numen habitat, & ex auro toti, sibi que omni ex parte similes eam figuram referunt, quæ ex figuris omnibus maxime facit stabilitatem; estque vere sapiens, quemadmodum esse predicatur, lignum plantatum secus decursus aquarum. Satus enim ad sapientiæ perennes ductus & ex ea hauriens, quantum ad beatam vitam est satis, semper vivet, floret semper, nulla que aut cœli, aut ventorum injuriâ foliorum decus suam atque virorem amittit; eundem semper vultum, atque eandem divini pectoris celsitudinem atque tranquillitatem uno & perpetuo te-

nore retinens, atque conservans. Atque, quemadmodum stultorum omnis laus atque lumen tandem extinguitur, peritque memoria illorum cum sonitu; nihil enim quod ipsum secum pugnet, atque dissideat potest esse diuturnum: sic contra sapientes, quorum omnis vita apta undique est secumque consentiens, in laude, in gloria, in celebritate perennant mortuique vivunt; & quæ universis rebus interitum atque oblivionem afferre solet dies, ea illi vigent magis. Illos suæ ætatis homines summis laudibus celebrant, posteri divinis honoribus colunt, sæcula omnia atque gentes intuentur, & quo plures ab ipsorum morte fluxerunt anni, eo altiores atque firmiores in animis atque mentibus hominum radices agentes, florescunt sæculis innumerabilibus, atque immortalī gloria sempiternaque circumfluunt.

ORATIO FUNEBRIS

Habita in Exequiis Magistri Dominici Soti,
Segoviensis, per Magistrum D. Ludovicum
Leonem ex Instituto Divi Augustini Theo-
logum Salmanticensem, doctrina & elo-
quentia insignem.

*Præstantissimo & amplissimo Domino Lopio
Leoni, Senatori Regio, viro generoso & un-
decumque doctissimo Gaspar Beatius.*

S. P. D.

Cum pridem in musæo tuo te de variis rebus,
prudentissime simul, & humanissime disserentem Leo
vir modis omnibus incomparabilis protulisti (quæ tua
est humanitas, & in me benevolentia singularis) Ora-
tionem funebrem qua Domini Soti Segoviensis, Theo-
logi celeberrimi, mortem deplorat D. Ludovicus Leo,
Monachus, Theologus, & Rhetor eloquentissimus, &
quod pluris facio, tuus, hoc est, sapientissimi Patris
filius sapientissimus, legi quidem & relegi eam, ne-
que id profecto sine admiratione quadam: ita ser-

mo totus à capite (quod ajunt) usque ad calcem ingenium vividum, velox, promptum & argutum præsefert; doctrinam raram, pietatem eximiam, eloquentiam insignem ac prorsus admirandam. Tractat quidem ille præcipuas Christianæ Philosophiæ partes: nimirum hominem ex sese miserum, cæcum, infirmum, mortis ac peccati auctorem esse: deim opes, genus, doctrinam, potentiam absque pietate, res esse inanes. Ad hæc piorum mortem januam immortalitatis, & ad cœlestem vitam aditum esse. Hæc ille tanta perspicuitate, tanta copia affectuque tam vehementi disserit, exprimit, inculcat, ut attente legens facile deprehenderim, ea sibi non in primoribus nasci labris, sed ab intimis animi recessibus proficisci. Deinde ingenii venam non modo facilem esse, verum etiam divitem, ac benignam. Quid enim nunc prædicem pium, & omne sensus delinientem orationis fluxum, acrem, vehementem, uberem, limpidum & amænum? Delectavit me super omnia magnopere singularis quædam relucens ingenii sanitas, quæ nihil unquam hiulcum, aut abruptum, aut inconcinnum, aut frustra repetitum residere patitur. In summa: cum eorum omnium qui apud nos doctrinæ & eloquentiæ nomine claruerunt, monumenta revolvo, neminem equidem invenio, quem dicendi facultate cum Leone tuo conferre ausim. Antonius Nebrisensis vir abstrusæ erudi-

ditionis fuit: sed tamen grammaticus phraseos insipi-
 dæ & elaboratæ, ab eloquentia saltem insigni procul
 abfuit. Melchior Canus Theologus Dominicanus sty-
 lum habet parum felicem, ac prorsus scholasticum.
 Affectavit eloquentiam Bartholomeus Mirandensis, To-
 letanus Archiepiscopus, sed irato, ut apparet, Mer-
 curio. Omitto Castrios & Victoriam, illum, qui præ-
 ter humile orationis filium & crebras batologias, de-
 sinere nescit; hunc dilucide, ac simpliciter, potius
 quam ornate, aut splendide dicentem. Rursus hic
 Dominicus Sotus, quem vel hujus viri præconio in-
 ter felices & claros numeros infantissimus fuit, &
 plane balbutiens, stylo inamæno, duro, ac plusquam
 ferreo. Quod si ad hanc numeris omnibus absolutam
 orationem Dominici lucubrations conferas, lusciniam
 audies modulantem, & corvum erocitatem. Quare, vir
 amplissime, quo (absit hinc omnis adulatio) nihil
 habet Europa doctius, prudentius, aut rarioribus inge-
 nii dotibus, gratulor & ecclesiæ talem Theologum, &
 tibi talem filium, & doctis talem Patronum. Leo Leo-
 nem genuisti, cujus vocem (ni me fallunt omina) au-
 diet etiam posteritas. Effice igitur obsecro, ne pe-
 reat ista felicissimi soli spes, ne intereat inepta
 divitis spectatio. Quinimo perpelle hominem, ut
 siquid aliud habeat hujus generis, ut habeat plurima,
 in studiorum utilitatem, typis evulget. Interim accipe

libellum hunc clarissimi filii tui foetum, distinctis potius quam aptis, aut politis characteribus continentem, ut secretioribus horis de morte, de virtute, de vita beata, de vanitate hujus seculi, filius facundia, doctrinaque præcellens cum patre doctissimo colloquatur. Bene vale vir immortalitate dignissime. Granatæ Calendis Aprilis anno à Virginis partu millesimo quingentesimo sexagesimo primo.

O R A T I O.

T H E M A.

Per unum hominem peccatum intravit in hunc mundum, & per peccatum mors.

Ad Rom. 5. vers. 12.

Et pie & grate, & prudenter fecistis, viri sapientissimi qui hujus vestri ordinis hominibus, è vita decedentibus, hac pompa funeris exequias celebrandas, eosque in concione laudandos sanxistis. Nam & pietatis est severum Dei judicium suavitatis subeuntes homines sacrificiis juvare; & gratitudinis quibuscum vixeris, quibusque cum amplissimi ordinis societate conjunctus fueris, eos morientes honoribus atque laudibus prosequi. Et est certe prudentia, quo in se quisque vestrum animo atque mente ceteros esse cupiat, talem se ceteris, si quando usus venit, præbere. Quod, si ulli unquam docto & magno viro hoc munus à vobis tributum est, nulli utilius quam Magistro Dominico Soto, cui in præsentia justa persolvimus, tributum est. Sive enim in hoc illi honorem habemus, nullus tantum est, quo non majore illa divini viri virtus, atque sapientia sit digna: sive beneficium damus, plurimis & egregiis illius in hanc rempublicam meritis debitum præmium persolvimus; sive potius in hoc consolatio quædam, & levatio nostri mæroris est, ea tanto hoc tempore magis necessaria est, quanto in majori cum Teologici ordinis, tum studiorum omnium clade & interitu, alienissimo Christia-

tianæ Reipublicæ tempore ereptus, tristes nos omnes & desolatos reliquit. Nam quis obsecro tam ferreo pectore est, tam ab omni humanitate & pietate semotus, qui illud columen sapientiæ concidisse, tantum lumen virtutis, tam subito extinctum esse non doleat? Mihi quidem certe etiam propria ratione est dolendum, qui ab eo ultimus eorum, quos quidem ipse fecerit, Magister factus & in hunc vestrum ordinem coaptus, more majorum & parentis loco illum habeo, & ut parentem optimum amissum defleo. Quod si id plerumque usu evenire solet, ut parentes eos filios, quos in senectute genuerunt, ardentius ament, ut par est credere me illi quem ultimo loco summa sua senectute genuerat, non plane invisum fuisse, ita certe est verum, & me de ejus morte magnum dolorem cepisse, & à quo habeo ut apud vos loqui possim, ei meam hanc vocem deesse apud vos non debere.

Sed quid agam? Solum laudem? An potius humanæ vitæ miseriam & fragilitatem deplem? Illud certe quod & illi gratissimum, & vobis utilissimum futurum arbitror faciam, ut meam orationem ad ea, quæ proposui divina Pauli verba interpretanda convertam. Ut cum multa de hominis miseria dixerò, nonnulla etiam de hujus viri laudibus dicam. Quæ & dum dico, quæso diligenter attendite; & quo melius dicam, mecum divinum auxilium Diva Virgine ad id interpellatrice adhibita solemniter, atque verbis implorate.

Inter alia, quæ homini utilis & beatæ vitæ efficiencia sunt, constat nihil, aut utilius esse, aut ad bene & beate vivendum efficacius, quam se unumquemque, quis sit, bene & perfecte cognoscere. Nam summam hominis felicitatem maximam & altissimarum rerum & in primis beatæ illius, & præpotentis naturæ quam Deum vocamus, clara cognitio-

ne & intuitione contineri omnes concedunt: eo autem commodissime & brevissime perveniri ab hominibus, & ex suis cujusque cognitione ii demum intelligunt, qui ejus rei periculum aliquando fecerunt. Itaque divinum numen in his litteris, in quibus per sanctos sibi que claros homines verum gloriæ & felicitatis iter nos docet, nulla de re aut crebrius aut diligentius nos admonet, quam de eo uti nos decet intueamur & agnoscamus. Nec solum admonitione & præceptis id agit, quæ & multa sunt, & multis in locis sacrarum litterarum crebro repetita; sed multo etiam magis quadam humanæ & conditionis, & viræ & morum imagine omnibus suis lineamentis, magnæque orationis ac translationum tum varietate tum copia descripta & ante nostros oculos posita id facit. Nam & principio rerum, ne qua ratione in oblivionem suæ ignobilitatis homo venire posset, qua ex re initio fictus ille formatusque esset, ex ea appellatione desumpta, nomen illi imposuit. Adam enim (quod fuit nostri generis Principi à Deo artifice inditum nomen, ab Adama Syra voce quæ terram declarat, deductum) idem quod terrenum, aut è terra factum significat, ut illum quoties aliquis compellasset, toties sui generis, atque ignobilitatis illum meminisse necesse sit. Noverat scilicet humani generis auctor & effector Deus, quanta in fragili illo & terreno corpore vitiorum & malorum omnium seges materiesque inesset, qui fastus, qui spiritus, quæ elatio animi, quanta & quam turpis ignoratio sui. Itaque huic malo occurrens, qua re hominem maxime usurum, quamque crebrius usurpaturum, vel semper potius habiturum in ore, atque in lingua videbat ea ut perpetua admonitrice, & tamquam magistra modestiæ uteretur voluit. Et id, quoniam re ipsa postea intellectum est, parum valuisse; (nihil enim magis modestus & sui

memor homo factus est ; sed impia potius & stulta cupiditate inflammatus , boni & mali divine parent scientiam assequendi quam pro conditione sua majora affectavit) igitur quoniam id parum valuit , seque homo suæ conditionis admoneri uno verbo noluit ; Deus illi , qui esset , cum experientia malorum quæ plurima & acerba in vita tulit , tum vero apertiori oratione , pluribusque verbis , copiosus & disertus exposuit. Nam Salomon in Ecclesiaste toto illo opere omnia hominum studia vanitatis & postremæ dementiæ condemnat ; non regum opes probat , non infinitam potentiam , non dulces voluptates , non superbas constructiones , non amœnissimos hortos , non ciborum exquisitas delicias , non filiorum cara pig-nora , non denique optimarum artium , & rerum abstrussarum cum maximo labore conjunctam disciplinam. Vanitas , inquit , vanitatum , id est , vanissima. Deum time & mandata ejus custodi , hoc est , omnis homo. Et Job ipsis malis edoctus , optimus & tolerantissimus vir idem copiose facit. Homo , inquit , natus de muliere , brevi vivens tempore , repletur multis miseriis. Qui quasi flos egreditur , & conteritur , & fugit velut umbra , & numquam in eodem statu permanet , in quo nullam humanæ historiæ partem videtur prætermisisse natalium & generis sordes , usuram hujus lucis , tum brevem , tum infinitis miseriis implicatam , laboriosum simul atque celerem vitæ cursum commemorans. Sed si vera illi quidem sed tamen ea dixerunt , quæ pervia atque in promptu essent. Itaque qui unus rem hanc cum alte & à capite , tum vero breviter & perfecte explicaverit , is mihi semper D. Paulus , his quæ à me proposita sunt verbis , est visus.

Per unum , inquit , hominem peccatum intravit in mundum & per peccatum mors , ut hac in oratione

ne tamquam in speculo se homo quid sit, quidve possit aut valeat, intueatur. Nam rerum omnium naturas ex operibus, & effectibus earum optime cognosci solere, certum est. Itaque quæ humanæ naturæ ratio sit, quæ & quanta vis, res ab homine bene & præclare gestæ docebunt. Nam profecto cum varia hominum studia sint, multæ artes, plurima & egregia humanis laboribus edita & confecta opera, tamen quod homo sibi uni adscribere, quodque suum & bene proprium possit dicere, nullum est præter peccatum & mortem. Ceteras enim res non tam homines faciunt, quam per homines fiunt: quandoquidem (ut omnia alia præmittam) auxilia, apparatus, instrumenta, præsidia, maximam, atque præcipuam omnium operum partem divina vis sibi vindicat, quæ movet atque ciet universa. Itaque aliæ res homine, vel comite, vel adiutore geruntur. Ad hujus autem operis id est peccati, atque mortis communionem & societatem, ne Deum quidem ipsum admitit. Ipse sibi & Dux, & comes, & auctor operis est. Quocirca si in his rebus peccato, & morte magna aliqua & excellens vis est, si egregium artificium, si insigne, si laude dignum, si aliquid quod artificis, aut summum ingenium, aut singularem artem præseferat, magno sane in pretio habendus est homo, præclare & magnifice, tum de illius bonitate, tum vero de ingenio & arte sentiendum. Sin autem his duobus nominibus quidquid mali, quidquid duri, quidquid asperi, acerbis, amari, in vita est, continetur, sibi que ista non solum maxima malorum sunt, sed ita porro vilia, exilia, tenuia, infelicia, ut non quid maxime posset, sed quam infirmus & imbecillus esset, his efficiendis demonstraret: quid habet homo, quo suæ infirmitati & imbecillitati prætexat? Age ut voles, teque & tuas res ambitiose commenda, jacta opes, potentiam ostenta, glo-

riare de natalium tuorum splendore ; aut quæ propria sunt , vires corporis , robur , formæ decus , ingenium solertiam & multarum ac maximarum rerum prope divinam scientiam commemora : numquam profecto tibi tantum laudis ambitio , mendax adscribet , quantum una illa , sed vera , ac divina Pauli vox detrahit. Et peccati & mortis effector es. Nam illa vel externa sunt , vel aliena , vel non tuo abs te labore & industria parta : sed ad breve tempus ut iis fruiare commodata. Quod tuum vere possis dicere , quod tuo ingenio & labore confectum de quo si libet gloriari , & in quo jure tuo jactare te possis , illud unum est quod peccati , atque mortis primus & solus auctor , effector & in vitam invector fuisti , hoc est , re ipsa , quam nihil posses , nihilque saperes , immovero quantum desiperes , ostendisti , magnumque tuæ & ignobilitatis , & imbecillitatis argumentum & documentum dedisti. Nec solum in eo , viri sapientissimi , imbecillitas humani ingenii , & ægritudo perspicitur , sed multo magis etiam declaratur infelicitas ejusdem atque miseria. Et imbecilli est nihil quod laude dignum sit , posse ; at quod perniciem sibi , & pestem allatarum sit , id tantum posse , est infelicis & miseri. Non enim homo cum mortem & peccatum fecit , quod nulli usui futurum erat , id fecit , sed ea potius edidit , quæ cum ipsa persese maxima malorum sunt , tum maxime in sui auctoris caput recidunt , eique nocent , vitamque illius omnem infinitis malis scœdant , atque perturbant. Ab his enim duobus tanquam fontibus reliqua omnia mala quasi rivi deducti in vitam nostram redundant. Hinc morbi , hinc ægestas , hinc fames , hinc exilia , proscriptiones , cædes , hinc odia , disidia , bella , regnorumque & imperiorum commutationes & eversiones existunt ; quidquid homines fugiunt , detestatur , exhorrent , sibi ipsis acceptum referre debent. Qua-

propter si te aut morbi acerbitas vexat, aut dura servitus premit, si hostis imminet, si exilium, si mors, noli in culpam vocare Deum, noli injustum dicere. Quidquid enim inimicum facit tibi infestum adversum, hostile est, & tuum est; illud potius ex te qui sis, & in his pœnis tuam culpam agnosce, animamque tuam ad patientiam & tolerantiam confirma: dicitoque cum Davide: Anima mea in manibus meis semper, & legem tuam non sum oblitus. Quæ fuit regio vati cum magnis calamitatibus premeretur sæpius vox usurpata; ac si diceret, tametsi omni hora, atque singulis momentis de capite, deque omnibus fortunis periclititer, (nam figura illa verborum summum vitæ discrimen ab Hæbreis declarari solere docent, qui ejus linguæ norunt proprias rationes). Licet ergo ab ineunte mea ætate in summis malis jacuerim licetque sæpe fuerim ab improbis & sceleratis hominibus impetitus, impugnatus, vexatus, tamen legem tuam non sum oblitus. Quæ mihi acciderunt, ea meis flagitiis deberi judicavi, nullam ob eas res culpam in te transtuli, non inquam accusavi justitiam tuam, nullum convitium tuæ bonitati feci, non de te sum conquestus, non innivi impia & nefaria consilia, neque aliquid gravioris sceleris adversum te concepì, non denique de tua præstanti bonitate dissis quemquam hominum mihi esse volui, aut salutis meæ defensorem, aut depulso rem periculorum; nisi à se homines lædi non posse, & nihil aliud præter id posse, id est, modis omnibus imbecillos & miserrimos esse cognovi.

Audistis quæ hominis imbecillitas, & miseria sit. Jam ejusdem vel injustitiam, vel ignorationem vel certe utrumque videte. Nam cum peccati, atque mortis homo parens & effector extiterit, multoque magis peccato quam morte lædatur, sitque peccandi libera elec-

electio, moriendi autem conditio necessaria; tamen peccatum in deliciis habet, mortem autem & velis & remis fugit: utrumque se esse injustum & ignorantem declarat. Nam & foeda stultitia est, quo maxime lædaris, id in primis carum habere: contra autem, cujus nulla recusatio sit, nulla fuga, id toto animo perhorrescere. Et est profecto reprehendenda injustitia, quos ex te genitos, domi tuæ natos, penes te educatos duos filios, nimirum peccatum & mortem invisa sane pignora & infelicia sustuleris; quosque idem genus communis parens, similis educatio, pares fecerit eos tam dispari loco conditioneque apud te esse. At qui decebat, vel utrumque odisse, vel utrique ex æquo facilem, & indulgentem præbere. Si mortem, licet in sinu tuo natam, tantopere aversaris, & fugis, cur peccatum amas, tum mortis, tum malorum omnium seminarium, atque caput? Aut si peccati tam cupidus es, cur hostili odio mortem prosequeris quæ peccatum sequitur tanquam umbra corpus? O injustitiam summam! O certe cæcitatem & puerilem & miserandam! Itaque hoc illud est, cujus causa Divus Paulus nos admonet dicens; nolite pueri effici sensibus. Nam quemadmodum pueris, & infantibus propter rerum ignorance[m] accidere solet, ut summa & postrema pericula læti gaudentesque adeant, & vel gladio se intrepide induant, vel in flumen vel puteum per ludum desiliant, & iidem innani & ficta timoris specie objecta expavescant, metu rigeant, quiritentur ploratus, cieant, totoque corpore, & omnibus articulis contremiscant; sic nos omnibus pueris ignorantiores vera & expresa mala nihil fugimus. Fugimus, dixi, imo sequimur adsciscimus, omniaque nostro studio atque cura fovemus, fictis autem & inanibus & præter umbram quamdam, atque imaginem mali, nihil aliud habentibus permovemur. Pau-
per-

pertatem, quæ nomine quidem aspera est, re non
 æque, in postremis malis ponis. At virtute, hoc est,
 veris animi bonis agentem esse pro nihilo ducis. Ve-
 xationes, morbi & corporis atque sensuum crucia-
 tus reformidas; at vitia animorum quibus nullum ge-
 nus morbi est perstilentius, etiam amore prosequeris.
 Vitam procul patria degere, grave est; at exu-
 lem caelo, Deoque & Divis omnibus invisum vivere
 interdum est voluptati. Mori miserum judicas; at cum
 in alienam domum dedecus infers, cum alienam pu-
 dicitiam expugnas, cum fratrem pecunia circumducis,
 cum vocem, sententiam, suffragium, venalia habes,
 cum largitione comitia corrumpis, cum omnia tui cau-
 sa faciens ad teque referens, res aliorum ex tuo tantum
 commodo, non ex æquo & bono metiris, cum sim-
 plicem hominem, qui se tuæ fidei crediderat, fœ-
 dissime ludis, præsentem vana spe jactas, absentis cau-
 sam oppugnas, & dum utrique probare te & venditare
 studes, falsis delationibus & criminationibus inter sese
 utrosque comitis, cum alienam vexationem atque mo-
 lestiam tuam voluptatem ducis, cum ferum & omnis
 humanitatis sensu carentem animum tuum miserorum
 ærumnis atque lachrymis pascis, cum scortaris, cum
 pejeras, cum bellum Deum & homines infers, bea-
 tus tibi & felix videre? Quid? Febre ardere, quam
 æstuarè libidine, servitute premi, quam vitiis vio-
 lentis & imperiosis dominis fœde servire, corpus ex-
 tingui, quam peccare, quam hominem evertere gra-
 vius & pejus ducis? Quid? An non tuum opus mors
 est, non tuo labore & ingenio in vitam inducta, non
 te patre digna, non etiam si verum fateri licet, op-
 time de te & præclare promerita, quæ te semper,
 vel vitæ turpi eximet, vel in veram felicitatem in-
 ducit; quæ ista morum cæcitas & perversitas est?

At scio, dices, morte vitam extingui, eaque fie-
 ri

ri, ne diutius hac luce, qua nihil est dulcius, perfruemur: quo quid miserius esse potest? Quid? Peccatum nonne & ipsum in summas angustias vitam adducit? Nonne meliorem, atque majorem vitæ partem secum aufert? Ego enim sic judico, minimum esse vitæ quod morte intereat, si cum ea parte, quæ peccatis & flagitiis amittitur, comparetur. Nam cum vitæ totum spatium in tria tempora distributum sit; pars enim quædam illius præteriit, pars instat, pars speratur futura, quarum partium, quæ elapsa est, quæque speratur magnæ sunt; præsens autem, & instans ad punctum temporis durat: mors præsentis, id est brevissimi temporis usum tantum eripit. At peccata, & memoria recordationeque sui nullum ex ante acta vita fructum capere sinunt, & timore adventantis, & impendentis supplicii futurum tempus ingratum & inuisum reddunt: præsentis tantum temporis blandimenta mox abitura, & evanitura relinquunt: aut ne relinquunt ea quidem, sed utroque, & præteritorum malorum memoria & timore futurorum etiam illam brevem atque fugacem voluptatem corrumpunt, hoc est, vitam à vita tollunt, eamque extinguunt omni morte celerius. Non longum faciant, vel hos uniuscujusque vestrum sensus appello. Quem fructum habuistis, in quibus nunc erubescitis? Aut quam spem vobis in futurum tempus bene & ex voto vivendi impendentiam malorum horror, & formidatio reliquam facit? Quis ita insanus est, qui malæ actæ vitæ sibi conscius, & cum animo suo præterita flagitia reputans quo tempore turpiter vixit, se credat vixisse? Qui vitam in nequitia consumptam, peccatorum maculis turpem, flagitiis contaminatam notatam sceleribus, sub vitiorum sæva tyranide actam vitam putet? Nam quis nescit, quanta male actorum memoriam amaritudo sequatur, qui angor, qui dolor, qui & quanti crucia-

tus, tum timor impendentis supplicii in quos æstus animum, & in quam desperationem inducat? Ut hinc timore, illinc desperatione homo constrictus sæpe in hasce voces erumpat, miserum me, quid feci? Quibus in studiis vitam consumpsi? Quantum pretiosi temporis quam turpiter perdidit? Tot me dies, tot annos, tanta vitæ spatia infœdissimarum rerum studio posuisse! O me frustra natum! O me amissam vitam! Aut certe in quas illi, quos spiritus sanctus in inferno loco positos lamentantes inducit, quid profuit nobis superbia & divitiarum jactatio, quid profuit nobis? Transierunt omnia illa tamquam umbra, & tamquam nuncius percurrens, & tamquam navis quæ pertransiit fluctuantem aquam, cujus cum præterit, non est vestigium invenire: sic & nos nati continuo desivimus esse, & in malignitate nostra consumpti sumus. Quis igitur sanus ejusmodi vitam non libenter cum morte commutat? Quippe vivere non tam spiritum ducere est, quam apte & convenienter ad tuam naturam vivere, tuo jure utentem, tuis sensibus atque membris, gravissimis animorum hostibus, & totius vitæ perturbatoribus metu, angore, & desperatione vacare. Quæ quidem mala qui ex peccandi usu contraxerunt in mediis etiam divitiis & voluptatibus positivis moriuntur; semel cum hujus vitæ verum fructum amittunt, iterum cum ex hac vita decedentes perpetuis miseriis, atque pœnis torquentur. Itaque mors eam vitam finit, quæ præsens est; at peccatum, tum hanc, tum illam, quæ post futura est, extinguit. Quamquam ego in præsentia non tam mortem laudo, quam illud in pari causa disparem conditionem non debere esse contendo. Est mors malum fateor; adde etiam si placet grave durum, asperum horribile malum. Quod times non reprehendo. Quod vitandam, & fugiendam censes etiam laudo.

Illud cæci, illud injusti, illud insani hominis esse dico, qui mortem fugiat, eundem peccatum à quo tamquam fonte mors derivata est, charum habere: Mortem fugis? Age illius fugiendæ certam te & compendiarium rationem docebo. Fuge peccatum. Vis planius dicam? Peccato morere, abduc animum à sensibus, à corporis societate mentem disjunge: & quemadmodum, qui mortui sunt, quantumvis clames, nihil sentiunt: sic tu ad vitiorum importunas interpellationes ne senti. Ira clamat vindictam; ne audi. Sese objicit divitiarum & honorum amœna species; ne aspice. Ut se ad eas blande voluptates rogant; gradum siste. Imaginem quandam mortis in tuis factis, atque moribus exprime, & ut vitare possis mortem, mortem semper meditare, imagine scilicet ista mortis veram mortem efugias. Nam quod Christus fecisse dicitur, ut mortem superaret, id profecto ad nos omnes pertinet: morte vitiorum mors superanda est, & immortalitas consequenda. Nam boni & Sancti viri (ne fallare) nunquam moriuntur, ne tum quidem cum maxime creduntur mori. Audi Christum dicentem. Qui credit in me, mortem non videbit in æternum. Id quod verum est non solum quia in Christum credentes pii & justii homines, cum ab hac vita decedunt, vivunt vitam meliorem, sed quia mortis malum non sentiunt, idcirco nullo tempore, nulla ætate moriuntur. Nam quoniam mors nihil nisi animi è corpore discessio quædam est, & sensuum extinctio, illi solum ut mortis malum sentiant necesse est, qui omnia sua studia, cogitationes, felicitatem omnem in corpore, corporeisque sensibus qui morte extinguuntur, potuerunt. Bonis vero, & à corporis contagione semotis, affectibusque vacuis, & ad cœlum semper cœlestiaque dona aspirantibus hominibus quid eripiat mors cum advenerit? Opesne? quas

quas boni viri aut contemnunt, aut præter dispensandi molestiam ex eis nihil percipiunt. An voluptates? Quibuscum & perpetuum inexpiabile bellum gerunt? An gloriam popularem? Qui tota sua vita solitudines hominum & secessus sequuntur? Dolebit credo vir justus sibi eripi aurium oculorum sensum, qui his sensibus nihil nisi grave, & acerbum in vita hausit? Qui præter piorum hominum supplicia, innocentium vexationes, sceleratorum felicitatem, cognatorum & amicorum funera, cædes, exilia, denique fortunæ ludibria nihil vidit? Aut ægre feret se tangendi facultate carere, quæ manens ut suspecta omnia & insidiis plena sint facit, amissa maxima animum solitudine liberat? Qui se constrictum corporis vinculo molestissima & artissima custodia teneri intelligit, is moerebit exsolutus à corpore? Itaque mortis malum in nostris vitium est, non in ipsa morte. Verissime enim dixit Apostolus stimulus mortis peccatum est. Inde enim vires mors sumit, hoc uno telo armatur, hoc terret, hoc pungit, fodit, cruentat, transverberat humana pectora. Quo detracto quid mali habet præter nomen, aut ne nomen quidem? Siquidem priorum hominum mors, non tam mors appellanda est, quam ab infinitis miseriis liberatio, à molestissimis vinculis exsolutio, domicili translatio, vitæ deterioris infelicissimæ commutatio, à labore ad quietem, à dolore ad voluptatem, à moerore ad gaudium, ad pacem, amœnitatem, ad dulcedinem, à vitio censenda. Possent hoc confirmare multis exemplis, sed nulla magis quam quæ oculis subjecta sunt, movent.

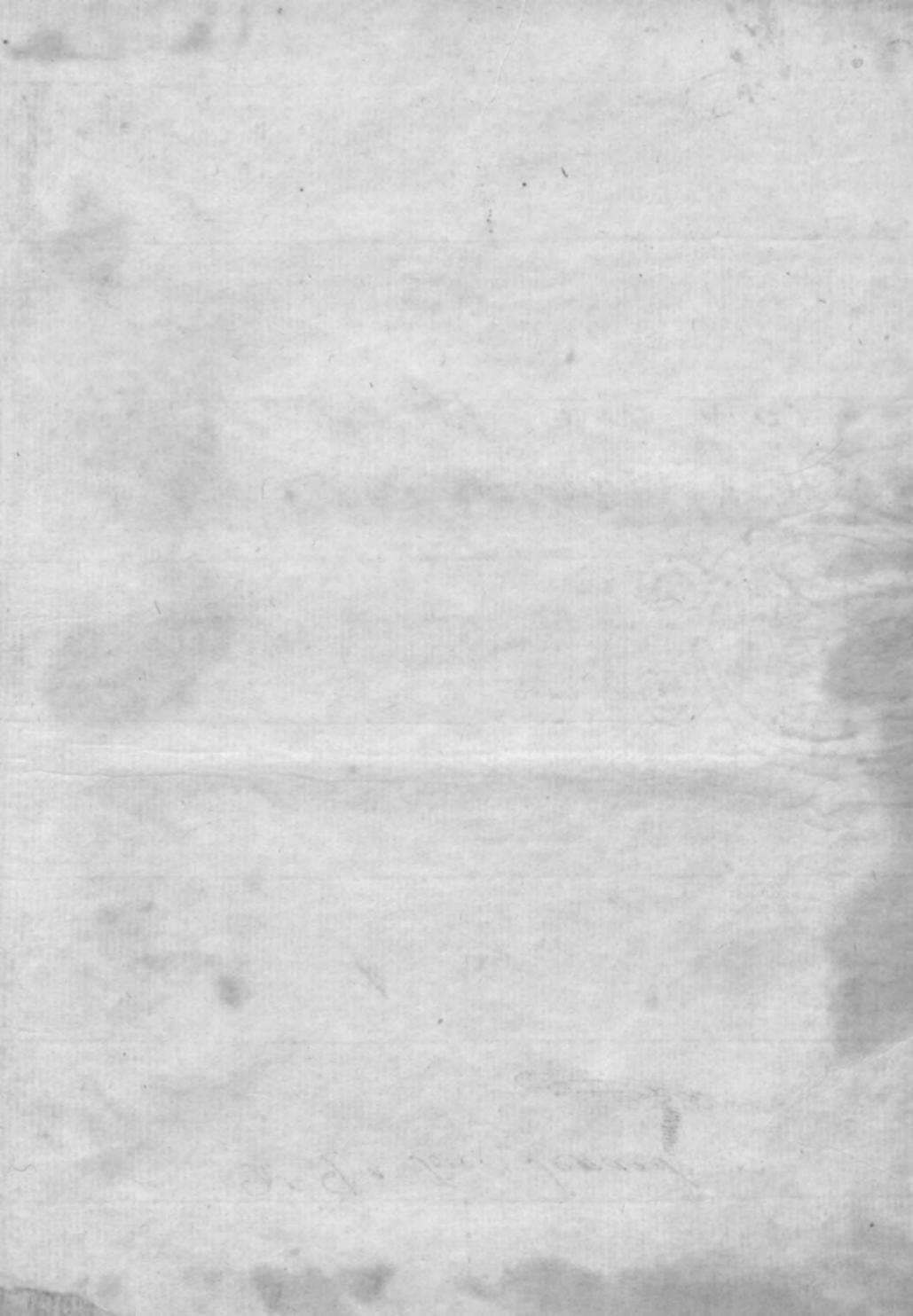
An vos, viri sapientissimi, hunc cujus nunc funeris exequias celebramus, Dominicum Sotum optimum & sapientissimum virum obiisse potius, quam abiisse, vitam finivisse, quam in meliorem commutavisse censetis? Qui puer, qui adolescens, qui vir,

qui ad usque ultimam & postremam ætatem factus senex nihil aliud quam decus, quam honestatem, atque Christum spectans cœlestia bona adamaverit? Cujus laus viget, bene acta vita laudatur, sapientia instar miraculi est, is extinctus creditur? Nisi forte illum tam dementem fuisse putamus, qui, cum exacta ætate pedum doloribus confectus in lecto jacens vivebat, eam vitam quam domi inclusus agebat, & ex qua præter sensum doloris nullum fructum capiebat, suam potius duceret, quam illam, quam apud homines, bonorum & doctorum omnium cœtus fama sapientiæ, & scriptorum celebritate vivebat? Illa illa potius bonorum & sapientum hominum vita censenda est, quam illustribus factis insignem omnis memoria repetit, omnia sæcula intuentur, quam diuturnitas alit; quæque per animos omnium atque ora pervagatur. Quamobrem non est cur te Sote, interiisse putemus. Vives enim quandiu homines erunt in eorum mentibus atque sermonibus, nulloque unquam aut loco, aut tempore deerunt quamplurimi, qui prædicent in nobilissima & summorum ingeniorum feracissima Urbe Segovia natum, non magis Patiam tibi, quam te tuæ Patriæ honori atque ornamento fuisse; te statim à prima ætate, quamvis magnis rerum difficultatibus & angustiis præmerere, tamen nihil humile aut sordidum sed honesta omnia & excelsa cogitavisse. Complutum abiisse, inque nobilissima illa Academia studiorum tuorum rudimenta posuisse, magnos brevi tempore magna hominum admiratione progressus in Philosophiæ studio fecisse: totam eam, quæ ea ætate vivebat (spinosam eam quidem & inutilem, sed tamen perobscuram & perdificilem) disserendi rationem, omnes laqueos, omnia rationum diverticula, flexus, ambages, laberinthos omnes, omnes adversarium eludendi & illaqueandi rationes tanquam tuos

digitos notasse; & perceptas habuisse. Quod ex artes haberentur in prætio illius ætatis culpam fuisse, tui autem ingenii atque industriæ, quæ ars ab hominibus probaretur in ea abs te arte omnes homines superatos esse. Eundem te majora, atque meliora discendi studio Lutetiam Parisiorum profectum, Urbes longinquas, externa loca & peregrina adhibisse; quandiu didicisse te non pœnituit, tandiu in his locis moram traxisse. Nullum tamen interea in juvenili illa tua ætate (quæ lubrica semper & plena periculis esse solet) libidinis, aut licentiæ vestigium, nullum non modo turpe factum, sed ne verbum quidem insolens apparuisse, virtute omnem culpam, felicitate etiam culpæ famam & suspicionem vitavisse. Atque, cum hæc dicent, tum profecto illud silebunt, numquam te jam virum cum fama nominis, & spectatione tui omnes implevisses; aditumque tibi tua doctrina ad summos honores, dignitatem, præmia patefecisses, eaque tibi parata jam non solum debita omnes viderent (non ut plerique aut ætatis errore, aut suarum rerum desperatione, sed gravi maturoque judicio instituti Divi Dominici & litteris & religioni clarissimi Monachum factum, Christumque imitantem, omnia sprevisse, contempsisse, abjecisse: te id quidem ex animo, & bona fide fecisse. Caterum quod virtutis est proprium, majores te honores atque præmia fugiendo, quam quisquam alius appetendo & insequendo consequeretur, consecutum esse. Te, inquam, solitudines & secessum sectantem tuorum hominum imperio in hujus Academiæ lucem productum omnibus studiosæ juventutis suffragiis, magnisque & honestissimis propositis præmiis, ut Theologiam publice doceres adductum, per continuos viginti annos docendo, disserendo, scribendo, ingens sapientiæ lumen tuis sermonibus inferendo efecisse, ut nullus te
aut

aut sapientior aut major toto in christiano orbe tua ætate haberetur. Plura te unum quam omnes, meliora quam qui optime scripserint, scripta edidisse. Nihil in tota philosophia, totaque Theologia, aut tam reconditum, aut tam obscurum, quod non ingenio inventum & pervestigatum tuo eduxeris in lucem fuisse. Te obscuris lumen, implicatis solutionem, jejunis ubertatem, ingratis gratiam, novitatem vetustis, minutis gravitatem, atque pondus dedisse. Complutensem Academiam, quæ te aluit, Salmanticensem, quæ te per tot annos cum admiratione doctrinæ quanta nullum alium audivit, urbem Tridentinam, quæ te in publico atque magno totius Christiani orbis conventu de rebus dubiis & difficilibus incredibili sapientia dicentem admirata est: Cæsarem, qui te sibi à sacris secretis voluit esse: denique Italiam, Galias, Hispaniam, Germanias testes tuæ non solum sapientiæ sed virtutis etiam & religionis fuisse. Te justissimum, te religiosissimum, te temperantissimum incredibili gravitate, integritate, prudentia, fortitudine præditum, nulli unquam, aut vitio succubuisse, aut voluptate hominis minus justæ cecidisse: omnia te ex æquo & bono; nihil gratiæ causa, aut dixisse aut sensisse, veritatis dicendæ atque tuendæ, quam regum favorem mendaciis (ut nunc fit) & assentatione promerendi studium tibi antiquius fuisse: cumque nullius hominis cupiditati servitutem servires, obstares sæpe potius & adversarere quam plurimis, tamen & à Rege & à regni proceribus, omnes prope semper majores causas ad tuum judicium, arbitrium, consilium delatas fuisse; tuæ illos virtuti magna præmia obtulisse: à te majori virtute spreta illa semper & repudiata fuisse. Hæc inquam, atque alia de te Sote, posterius omnes memoria repetent, cumque repetent, nos misserrimos fuisse dicent, qui te amissimus. Quamquam

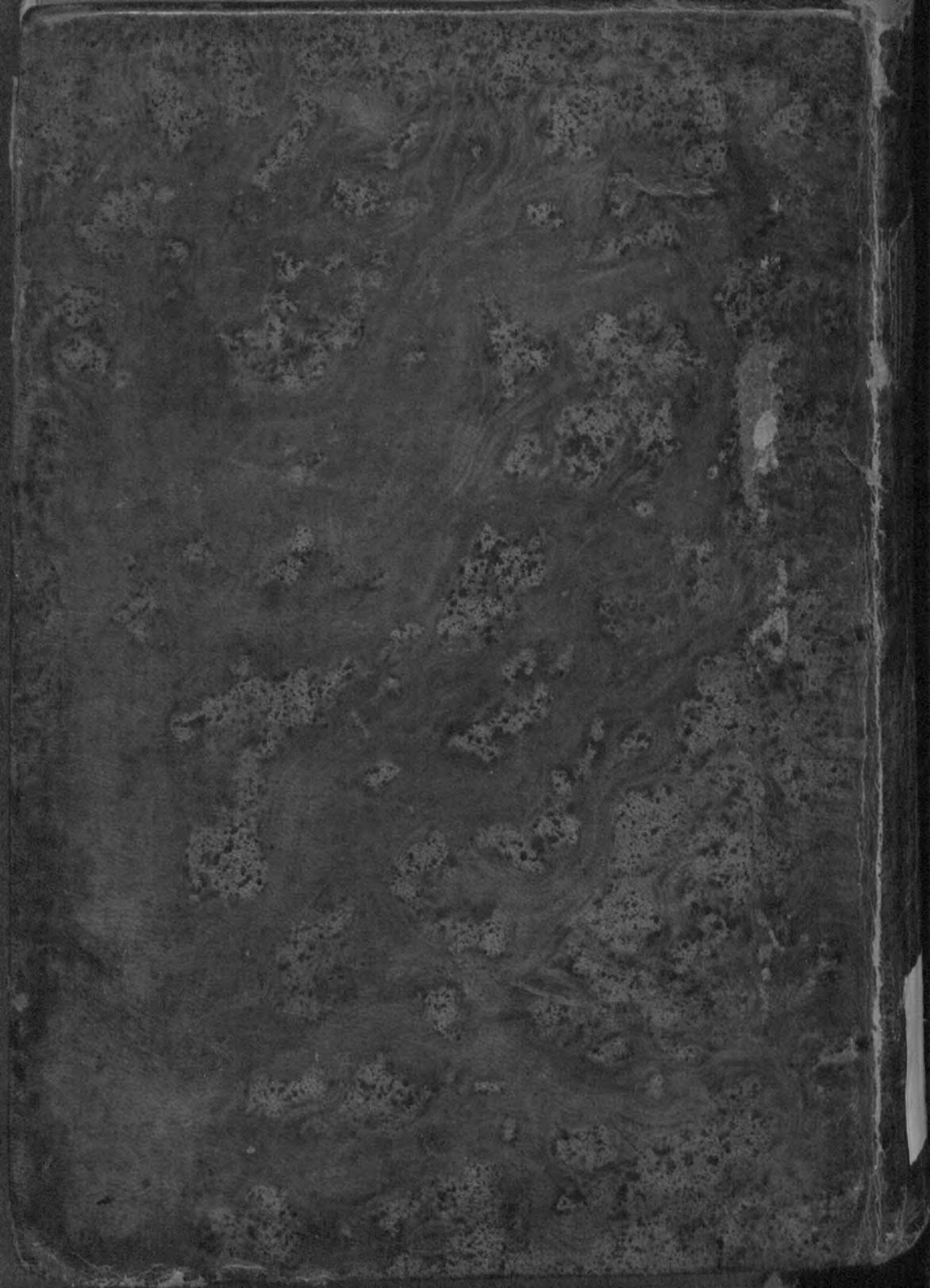
quam magna ex parte tuis te in scriptis habemus. Te autem felicem, atque beatum, qui homo natus, id est, miser, imbecillus, cæcus, injustus, caput supra humanam conditionem extulisti. Qui te virtuti, qui laudi, qui gloriæ, qui æternitati, non aut somno, aut innanissimis voluptatibus tradidisti; qui illo ipso vitæ tuæ extremo tempore ita te gessisti, ut neque morborum diurnitas, nec tædium nec jugis dolor efecerit; ut timoris signum aliquod, aut ægre è vita abeuntis animi proderes, ut non ad mortem trudi, sed placidissima potius quiete solvi coelumque petere viderere. Itaque viri sapientissimi, nos miseri, ille & beatus & felix, vel quia ita vixit, vel quia eam sui nominis gloriam moriens reliquit, vel certe quia Cœlum jam cœlestemque vitam consecutus est.



con una 1ª ed de
Fray Luis de Leon y
Dinal

Dr. Q. n. Jose Senante





G-E 525

SERMONS
DANIEL VAN